

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CORTES GENERALES

**14880** *Resolución de 22 de junio de 2010, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los Estados Contables del ejercicio 2006 de los Partidos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 22 de junio de 2010, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la los Estados Contables del ejercicio 2006 de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, acuerda:

Dirigirse a los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales y en las Asambleas de las Comunidades Autónomas para que:

1. Extremen el cumplimiento de la obligación con los plazos, documentos e inventarios establecidos para rendir sus cuentas al Tribunal de Cuentas al objeto de mejorar la representatividad de las mismas.
2. Rindan al Tribunal de Cuentas en los plazos legalmente establecidos los estados contables de la actividad ordinaria desarrollada en toda su organización, integrados por el Balance, Cuenta de Resultados y la Memoria explicativa de los saldos contables registrados.
3. Apliquen los principios de transparencia y publicidad a su actividad económica y financiera y establezcan los mecanismos de control interno que impidan prácticas incorrectas y corruptas en la financiación de los mismos.
4. En su consideración de una única realidad económico-financiera, recojan en su contabilidad que presenten al Tribunal de Cuentas todas las manifestaciones de la misma, integrando tanto su organización territorial como institucional. Especialmente que avancen en la integración de la actividad económico-financiera de las organizaciones locales y de los grupos políticos en las corporaciones locales.
5. En las operaciones de compraventa de inmuebles acompañen informes de tasación que acrediten el valor de mercado de los inmuebles a la fecha de realización de las operaciones.
6. Regularicen aquellas operaciones financieras que no han sido amortizadas con los plazos vencidos y acrediten convenientemente las regularizaciones que efectúen de sus deudas con las entidades financieras.
7. Mejoren la transparencia de las aportaciones privadas y las relaciones que mantienen con fundaciones ligadas a ellos.
8. Adopten las decisiones organizativas pertinentes para implantar un adecuado sistema de control interno que potencie el control y la transparencia sobre su actividad económico-financiera y garantice el correcto registro contable de todas las operaciones derivadas de la misma.
9. Estudien los mecanismos que posibiliten una mayor racionalización en la gestión económica de los partidos políticos y que ayuden a reducir o limitar el elevado endeudamiento de los mismos.

Instar al Tribunal de Cuentas, a la espera de la primera evaluación de las cuentas de los partidos políticos de acuerdo con la nueva Ley Orgánica 8/2007, a que:

10. Analice las disfunciones e incumplimientos observados en la aplicación de la nueva normativa.

11. Insista en el control de gasto que efectúan los partidos en el ámbito local.
12. Presente el Plan específico de cuentas de los partidos políticos de acuerdo con la disposición adicional octava de la nueva Ley Orgánica de financiación de partidos políticos 8/2007.
13. En los sucesivos informes de fiscalización incorpore, completando la información ofrecida sobre el total de la financiación pública, una información conjunta de la financiación privada recibida por las diferentes formaciones políticas, así como sobre su respectivo nivel de endeudamiento.
14. Impulse la presentación y rendición de los estados contables a través de soportes y registros informáticos, lo que permitirá reducir los plazos efectivos para su rendición y análisis.

Reiterar al Gobierno para que:

15. Desarrolle normativamente el régimen aplicable a la subvención en concepto de gastos de seguridad, delimitando claramente la naturaleza de dichos gastos, así como el período de devengo y la justificación en torno al cumplimiento de la finalidad para la que son otorgadas, a efectos de garantizar una mayor seguridad jurídica y facilitar su fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2010.—La Presidenta de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, María Isabel Pozuelo Meño.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Luis Ábalos Meco.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2006 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES GENERALES O EN LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad econó-

mico-financiera de los partidos políticos le atribuye el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2010, el Informe de Fiscalización de los estados contables del ejercicio 2006 de los Partidos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Asimismo, ha acordado la elevación de dicho Informe a las Cortes Generales.

### ÍNDICE

#### I. INTRODUCCIÓN

- I.1 MARCO LEGAL
- I.2 ÁMBITO SUBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN
- I.3 OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN
- I.4 ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA FISCALIZACIÓN
- I.5 FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS
- I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

#### II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

##### FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- II.1 BLOQUE NACIONALISTA GALEGO
- II.2 CHUNTA ARAGONESISTA
- II.3 COALICIÓN CANARIA
- II.4 CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
- II.5 ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA
- II.6 EUSKO ALKARTASUNA
- II.7 FEDERACIÓN CONVERGÈNCIA Y UNIÓ
- II.8 INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS
- II.9 IZQUIERDA UNIDA
- II.10 NAFARROA BAI
- II.11 PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA
- II.12 PARTIDO NACIONALISTA VASCO
- II.13 PARTIDO POPULAR
- II.14 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
- II.15 PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA
- II.16 UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
- II.17 UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

##### OTRAS FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- II.18 ARALAR
- II.19 BLOQUE POR ASTURIAS
- II.20 CIUTADANS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
- II.21 CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA
- II.22 ELS VERDS DE MALLORCA
- II.23 PARTIDO ANDALUCISTA
- II.24 PARTIDO ARAGONÉS
- II.25 PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE
- II.26 PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

- II.27 PARTIDO RIOJANO
- II.28 PARTIT SOCIALISTA DE MENORCA-ENTESA NACIONALISTA
- II.29 PSM-ENTESA NACIONALISTA DE MALLORCA
- II.30 UNIÓ MALLORQUINA
- II.31 UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- III.1 CONCLUSIONES
- III.2 RECOMENDACIONES

### ANEXOS

#### SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ABB	Araba Buru Batzarra	NBB	Napar Buru Batzarra
BBB	Bizkai Buru Batzarra	NaBai	Nafarroa Bai
BNG	Bloque Nacionalista Galego	PA	Partido Andalucista
CHA	Chunta Aragonesista	PAR	Partido Aragonés
CC	Coalición Canaria	PCE	Partido Comunista de España
CDC	Convergència Democràtica de Catalunya	PIL	Partido de Independientes de Lanzarote
CDN	Convergencia de Demócratas de Navarra	PNV	Partido Nacionalista Vasco
CEF	Comisión Ejecutiva Federal	PP	Partido Popular
CiU	Federació Convergència i Unió	PR	Partido Riojano
EA	Eusko Alkartasuna	PRC	Partido Regionalista de Cantabria
EBB	Euzkadi Buru Batzarra	PSC	Partit dels Socialistes de Catalunya
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya	PSOE	Partido Socialista Obrero Español
GBB	Gipuzko Buru Batzarra	S.A.	Sociedad Anónima
IC-V	Iniciativa per Catalunya-Verds	UDC	Unió Democràtica de Catalunya
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	UM	Unió Mallorquina
IU	Izquierda Unida	UPL	Unión del Pueblo Leonés
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido	UPN	Unión del Pueblo Navarro

## I. INTRODUCCIÓN

### I.1 Marco legal

La Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos establece, en su artículo 13, que la financiación de los partidos políticos se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, norma vigente hasta la promulgación de la reciente Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, cuya entrada en vigor afectará por primera vez a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007. Por otro lado, en el citado artículo, se contempla la remisión explícita a la normativa propia del Tribunal de Cuentas (Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y Ley 7/1988, de 5 de abril), al señalar que los partidos políticos asumen las obligaciones formales y personales en relación con la acreditación de fines y cumplimiento de requisitos previstos en la citada normativa en lo que se refiere al control de los fondos públicos que reciben.

A efectos de la presente fiscalización, la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, vigente en este ejercicio, tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad, transparencia y publicidad de su actividad económica. En este sentido, la citada Ley establece que los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Con independencia del control interno señalado, esta misma Ley Orgánica atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. A este respecto, y a efectos de acometer con carácter periódico la fiscalización de la contabilidad anual, los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados que hayan percibido en el ejercicio subvenciones estatales, con cargo a los Presupuestos Generales, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario y gastos de seguridad deberán presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, el cual ha de pronunciarse sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por lo que se refiere a la actividad electoral, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral

General o, en su caso, las respectivas Leyes Electorales Autonómicas, en las que se regula la ordenación de los gastos y financiación de los procesos electorales incluidos en su respectivo ámbito de aplicación, atribuyen al Tribunal de Cuentas o al Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma el ejercicio de la función fiscalizadora, los cuales tras la celebración de las respectivas elecciones se han de pronunciar sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

Como normativa complementaria, hay que señalar que para el desarrollo del procedimiento fiscalizador, se ha aplicado la normativa propia del Tribunal de Cuentas. Por otra parte, las consideraciones recogidas en los apartados siguientes de esta introducción están efectuadas de conformidad con la normativa vigente para este ejercicio con independencia de la nueva regulación que se contempla en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, que se aplicará en el ejercicio correspondiente.

### I.2 Ámbito subjetivo de la fiscalización

La presente fiscalización se ha extendido a las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados que han percibido directamente las subvenciones para funcionamiento ordinario o para sufragar los gastos de seguridad necesarios para mantener su actividad política e institucional, así como a aquellas formaciones que han participado indirectamente de las mismas con un importe significativo. Atendiendo a estos criterios las formaciones políticas fiscalizadas han sido las siguientes:

- Bloque Nacionalista Galego
- Chunta Aragonesista
- Coalición Canaria
- Convergencia Democrática de Catalunya
- Esquerra Republicana de Catalunya
- Eusko Alkartasuna
- Federación Convergencia i Unió
- Iniciativa per Catalunya-Verds
- Izquierda Unida
- Nafarroa Bai
- Partido Comunista de España
- Partido Nacionalista Vasco
- Partido Popular
- Partido Socialista Obrero Español
- Partit dels Socialistes de Catalunya
- Unió Democrática de Catalunya
- Unión del Pueblo Navarro

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 3/1987, todas las formaciones políticas relacionadas han remitido la documentación con-

table del ejercicio 2006 al Tribunal de Cuentas, si bien Coalición Canaria lo ha hecho fuera del plazo establecido en la citada ley, como se detalla en los resultados correspondientes a la formación política.

Por otra parte el Pleno del Tribunal de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2005, aprobó el siguiente Acuerdo:

«El Pleno del Tribunal de Cuentas, reconocidas las competencias que le han sido otorgadas por la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de partidos políticos, y evaluados los aspectos positivos ya puestos de manifiesto en la Moción que sobre esta materia elevó a las Cortes Generales, acuerda ampliar el ámbito subjetivo de la fiscalización que se viene realizando sobre las cuentas anuales de las formaciones políticas, extendiéndola a todas aquellas formaciones que hubieran alcanzado en su respectivo proceso electoral representación en cualquiera de las Asambleas Legislativas o Parlamentos de las Comunidades Autónomas; y a tal fin, encomienda a la Coponencia para la fiscalización de los partidos políticos que lleve a cabo las actuaciones pertinentes, a fin de que dicha ampliación se efectúe, por primera vez, en relación con el examen de los estados contables referidos al ejercicios 2004.»

En aplicación de dicho Acuerdo, las formaciones políticas fiscalizadas han sido las siguientes:

- Aralar
- Bloque por Asturias
- Ciudadans – Partido para la Ciudadanía
- Convergencia de Demócratas de Navarra
- Els Verds de Mallorca
- Partido Andalucista
- Partido Aragonés
- Partido de Independientes de Lanzarote
- Partido Regionalista de Cantabria
- Partido Riojano
- Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista
- PSM - Entesa Nacionalista de Mallorca
- Unió Mallorquina
- Unión del Pueblo Leonés

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, todas las formaciones han presentado la contabilidad del ejercicio 2006, si bien la formación política Unión del Pueblo Leonés la ha presentado con un importante retraso sobre el plazo establecido.

Respecto a la formación política Partido Comunista de las Tierras Vascas, mediante Auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de Madrid, en el procedimiento ordinario n.º 4/2008, y Auto dictado en pieza separada por la Sala Especial del art. 61 de la LOJP del Tribunal Supremo, en los autos acumulados 3/2008 y 4/2008, ambos con fecha 8 de febrero de 2008, se dispuso la suspensión de las actividades del partido y la adopción de medidas cautelares de suspensión del dere-

cho a percibir recursos procedentes de la financiación pública cualquiera que fuera su tipo o naturaleza, en los términos que se contemplan en las partes dispositivas de ambos Autos, habiéndose procedido a su anotación en el Registro de Partidos Políticos. Posteriormente, con fecha 22 de septiembre de 2008, se dictó Sentencia por la Sala Especial del Art. 61 LOPJ del Tribunal Supremo en la que se declara la ilegalidad de dicho partido político y su disolución, con los efectos previstos en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos, igualmente anotada en el Registro de Partidos Políticos.

En consecuencia con las actuaciones judiciales señaladas, a pesar de que durante el ejercicio 2006 la citada formación percibió subvenciones para funcionamiento ordinario procedentes del Gobierno y del Parlamento Vasco como consecuencia de la representación en el citado Parlamento, según se detalla en el cuadro incluido en el subapartado «I.5 Financiación pública de las formaciones políticas», dado que en el curso de la fiscalización se produjeron las mencionadas actuaciones judiciales que concluyeron con la declaración de ilegalidad del citado partido político, no se efectuó actuación fiscalizadora alguna sobre los estados financieros presentados ante el Tribunal de Cuentas.

### I.3 Objetivos de la fiscalización

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 12, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y atendiendo a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, previstos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal:

- a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de cada una de las formaciones políticas fiscalizadas.
- b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.
- c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987.
- d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

- Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.
- Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para sufragar los gastos electorales, para funcionamiento de los Grupos Parlamentarios, para atender

los gastos de funcionamiento ordinario y para sufragar los gastos de seguridad en los que incurran los partidos políticos a fin de mantener su actividad política e institucional.

— Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

#### I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización

A efectos de la presente fiscalización, el Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica 3/1987, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando tanto su organización territorial como institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal que pudieran tener asignado, y a pesar de lo aducido por algunos partidos para justificar el que la contabilidad de los grupos políticos constituidos en la Corporaciones Locales no esté incluida en las cuentas anuales presentadas ante el Tribunal de Cuentas, como más adelante se señala.

Además de las cuentas anuales remitidas por las formaciones políticas, se ha solicitado diversa documentación contable complementaria necesaria para la realización satisfactoria de las actuaciones fiscalizadoras. Las comprobaciones se han centrado fundamentalmente sobre las sedes centrales de las distintas formaciones políticas, complementadas con el análisis, a través de la documentación solicitada de forma centralizada, de las operaciones más relevantes del resto de las sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas formaciones con implantación en todo el territorio nacional. No obstante, resulta importante señalar que la compleja organización territorial e institucional, caracterizada por un determinado grado de autonomía funcional, administrativa e institucional, por lo demás muy heterogéneo, junto con la extensión del ámbito de aplicación de la actividad de dicha organización, representan una dificultad añadida para la eficacia de la fiscalización en orden a evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, en especial por lo que se refiere a la actividad de la organización local, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

En aquellos supuestos en los que se ha estimado que la documentación facilitada por el partido es insuficiente para completar de forma satisfactoria las actuaciones fiscalizadoras sobre determinadas operaciones relevantes, con independencia de que los partidos políticos no estén obligados por ley a disponer de documentación justificativa complementaria, en el apartado de resultados de la fiscalización se ha detallado la documentación examinada y se ha indicado la documentación que se considera necesaria para una adecuada fiscalización.

En concreto, esta circunstancia afecta principalmente a las operaciones de compraventa de inmuebles, en las que tanto los precios de compra como los de venta contabilizados se han cotejado, con carácter general, únicamente con los reflejados en las escrituras públicas, sin que se haya dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental que acredite el valor de mercado de los inmuebles a la fecha de realización de las operaciones. Asimismo, en las entregas de fondos no reintegrables a las fundaciones no se ha dispuesto, con carácter general, de documentación que acredite la aplicación real de dichos fondos, de forma que quede fehacientemente acreditado que las operaciones concretas financiadas son complementarias respecto de la actividad ordinaria de los partidos.

Al igual que en el ejercicio anterior, las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados han percibido la asignación anual, incluida en los Presupuestos Generales del Estado, para sufragar los gastos de seguridad en los que incurran los partidos políticos para mantener su actividad política e institucional, de acuerdo con lo regulado en la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 1/2003 para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales. Dicha regulación determina su carácter finalista y los criterios de distribución entre los partidos políticos, si bien, como ya se ha señalado en Informes anteriores, hasta el momento no ha sido objeto de desarrollo reglamentario, a fin de concretar, entre otros extremos, la naturaleza de los gastos que se consideran subvencionables, así como el plazo y la forma de justificación por parte del partido del cumplimiento de la finalidad de la subvención. En consecuencia, se reitera la necesidad de acometer dicho desarrollo normativo, como se recoge en el apartado de Recomendaciones de este Informe.

Ante esta insuficiente regulación, y a efectos de acometer su fiscalización mientras se subsana dicha insuficiencia, con motivo de la fiscalización de los gastos relativos al primer ejercicio en el que fue aplicable dicha subvención, se estimó conveniente adoptar determinados criterios, inspirados en los principios contemplados en la Ley General de Subvenciones y dirigidos principalmente, por una parte, a precisar los conceptos de gastos justificados y, por otra, a determinar el plazo para justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se ha concedido la subvención. En cuanto al plazo, que en principio debería ser anual, se estimó que, excepcionalmente ante la falta de regulación, podría extenderse al periodo de la legislatura a que corresponden las subvenciones percibidas, de forma que permitiera a los partidos, en aquellos casos que se justifique convenientemente, acometer proyectos de seguridad que respondan a las necesidades de cada uno de ellos y cuya financiación pudiera requerir varias asignaciones anuales. En estos casos, se deberá constituir un fondo con los remanentes anuales que se aplicará provisional-

mente en activos líquidos exentos de riesgo hasta su aplicación definitiva para gastos de seguridad o su reintegro al final de la legislatura correspondiente.

Considerando que durante el ejercicio 2006 se han convocado elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre, y que la fiscalización de los ingresos y gastos electorales se efectúa una vez finalizado el proceso electoral por el respectivo Órgano de Control, de acuerdo con lo contemplado en la normativa electoral correspondiente, las comprobaciones realizadas han alcanzado fundamentalmente al procedimiento de integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del partido, a partir de la información contenida en el respectivo Informe de fiscalización, que para estas elecciones ha sido formulado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña; a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales; y al seguimiento de las deudas con entidades financieras por créditos electorales y, en su caso, con acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuren operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral presentada para su fiscalización, de acuerdo con la normativa electoral correspondiente.

En el caso de las coaliciones electorales, dado su carácter temporal al constituirse expresamente para cada proceso electoral, de forma que los partidos que la integran participan en los ingresos y gastos electorales según las condiciones económicas contempladas en los respectivos pactos de coalición, se ha comprobado que el partido ha integrado en la contabilidad anual la parte de la actividad electoral que le corresponde o bien ha informado en la Memoria sobre la actividad de dicho grupo y sobre los acuerdos económicos que afecten al partido, con arreglo al principio de transparencia de su actividad económica. No obstante, en el supuesto de que la coalición electoral haya continuado activa, sin que los partidos hayan integrado en su contabilidad la parte de las operaciones que les corresponde, se han fiscalizado las cuentas de la propia coalición, reflejándose los resultados en cada uno de los partidos que la integran.

En relación con las participaciones mayoritarias en sociedades mercantiles controladas por determinados partidos y registradas en su contabilidad, hay que señalar que la legislación vigente sobre la fiscalización de la actividad económica de los partidos no contempla ningún tipo de actuación específica sobre esta materia. No obstante, se ha estimado oportuno efectuar las pertinentes verificaciones, limitadas a comprobar la valoración de la inversión financiera contabilizada, de conformidad con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad, deducida de las cuentas anuales facilitadas por el propio partido. A efectos de la comprobación de la inversión contabilizada, es preciso señalar que, si bien en todos los casos se ha dispuesto de estados financieros de las respectivas sociedades, éstos no están auditados. Con independencia de que este hecho ocasiona dificultades en las actuaciones fiscalizadoras, del

análisis de los estados financieros se observa que ninguna de las sociedades analizadas está sujeta a la obligación legal de someterse a la auditoría de cuentas, por lo que dicha situación no supone irregularidad alguna por parte del partido ni de la sociedad correspondiente. Teniendo en cuenta la naturaleza mercantil de las sociedades participadas y el objeto social que tienen atribuido, y a fin de garantizar la transparencia y el control de la actividad económico-financiera de las formaciones políticas, se estima que los partidos afectados deberían de reconsiderar esta situación, en consonancia con lo indicado en la Moción elevada a las Cortes Generales.

En el caso de las fundaciones vinculadas con las formaciones políticas, tampoco la legislación vigente atribuye competencias fiscalizadoras directas al Tribunal de Cuentas, por lo que las actuaciones fiscalizadoras realizadas han estado dirigidas a verificar la debida acreditación documental de los flujos financieros y de su finalidad, a fin de poder evaluar la vinculación económico-financiera existente entre ambas organizaciones. Según se viene poniendo de manifiesto, las relaciones que la mayoría de los partidos políticos mantienen con diversas fundaciones están motivadas por su constitución, por la concesión de préstamos o subvenciones de funcionamiento, por la adquisición de inmuebles por parte de la fundación y la posterior cesión de uso al partido, y por el ingreso en la fundación de las aportaciones realizadas por los cargos públicos. No obstante las relaciones económicas señaladas, se aprecia una insuficiente regulación del marco normativo básico de la actividad de los partidos políticos en relación con las fundaciones vinculadas a los mismos con arreglo a los principios de transparencia y publicidad.

Se ha instado a las formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias, de las operaciones de inversión de cualquier clase y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. En el caso de que se produzca una falta de respuesta o una contestación incompleta, se considerará una limitación a la confirmación directa por terceros de las operaciones formalizadas. En cuanto a las operaciones de tesorería y de inversión, los saldos contabilizados han sido confirmados por las entidades de crédito o han sido comprobados con los extractos bancarios facilitados por las formaciones políticas. Respecto a las operaciones de crédito, todas las entidades de crédito han remitido la información solicitada. A partir de dicha información, se ha comprobado la conformidad de los saldos contables con los saldos informados por las entidades de crédito, indicándose en caso contrario las diferencias observadas en los resultados de fiscalización de cada formación política.

En el desarrollo de la fiscalización de determinadas formaciones políticas, se ha tenido conocimiento, por comunicación de las entidades financieras, de operaciones de endeudamiento no recogidas expresamente

en la contabilidad rendida, al corresponder a determinada organización local cuyas cuentas no están integradas en aquélla. A este respecto, el Tribunal de Cuentas se ha limitado a dejar constancia de esta situación en los resultados de fiscalización, con independencia de la repercusión que estas operaciones pudieran tener o no en la situación patrimonial de la correspondiente formación política. En el trámite de alegaciones, la formación política afectada ha tenido la oportunidad de efectuar las aclaraciones que ha considerado necesarias sobre la realidad de estas operaciones y aportar la documentación contable o justificativa pertinente.

Por último, se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior, de los Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Entidades locales, limitada en el caso de los municipios a los que tengan una población superior a los 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 2006 a las distintas formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. Las cantidades comunicadas se detallan más adelante de forma agregada por partido político y, en Anexo al Informe, por entidades otorgantes. Asimismo, en el correspondiente apartado de cada formación política se recoge los resultados derivados de la comprobación en las cuentas presentadas.

#### I.5 Financiación pública de las formaciones políticas

El artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las formaciones políticas, cuyo contenido se transcribe a continuación:

- a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.
- b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.
- c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.

Por lo que se refiere a la regulación de las subvenciones estatales, ésta se contempla en el artículo 3 de dicha Ley, en el que, además de las subvenciones para atender los gastos de funcionamiento ordinario de los partidos, se prevé, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, que el Estado pueda incluir en los Presupuestos Generales del Estado asignaciones anuales para sufragar los gastos de seguridad en los que

incurran los partidos políticos para mantener su actividad política e institucional, previsión que se inició por primera vez en el ejercicio 2003 y ha continuado en los ejercicios siguientes.

No obstante los recursos enumerados en el artículo transcrito, al igual que en ejercicios anteriores, de la contabilidad presentada y, principalmente, de la información remitida por los Gobiernos Autonómicos y Órganos de Gobierno de las Corporaciones Locales que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se ha observado el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo. Estas fuentes de financiación quiebran la unidad normativa e incorporan un inadecuado grado de indeterminación en la cuantificación total de la financiación pública a percibir por las formaciones políticas, favoreciendo un tratamiento dispar entre las mismas.

Por lo que se refiere a los Gobiernos Autonómicos, el Gobierno Vasco viene otorgando subvenciones para funcionamiento ordinario a los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, que en el ejercicio 2006 han supuesto un total de 5.410.000 euros. En respuesta a la solicitud efectuada al Gobierno Vasco en ejercicios anteriores sobre el acuerdo y los motivos que han originado dichas subvenciones, así como su amparo jurídico, éste informó que las mismas derivan de la partida presupuestaria que, anualmente y a través de la correspondiente enmienda, se crea en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante la tramitación del Proyecto de Ley que aprueba los Presupuestos del ejercicio. La citada partida presupuestaria tiene como finalidad la concesión de subvenciones a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, que es repartida por el Gobierno Vasco atendiendo a los criterios de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos y tomando como base los resultados electorales de las últimas elecciones autonómicas.

En lo referente a las Corporaciones Locales, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevé expresamente la posibilidad de que el Pleno de la Corporación pueda asignar dotaciones económicas para el funcionamiento de los grupos políticos. No obstante, esta posibilidad queda restringida formalmente al porcentaje que, en su caso, prevean las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, limitación que, al igual que en ejercicios anteriores, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 no aparece explicitada. Atendiendo a la información remitida por las Entidades locales, limitada en el caso de los municipios a los que tengan una población superior a los 20.000 habitantes, las subvenciones otorgadas en 2006 han supuesto un total de 50.747.686,65 euros, lo que representa globalmente el 79 por ciento de las subvenciones estatales otorgadas para financiar la actividad ordinaria, observándose en varias formaciones

políticas que la financiación rendida por esta vía supera ampliamente el importe de la subvención estatal. En anexo se relacionan las aportaciones entregadas por estas Entidades locales, en el que puede comprobarse las significativas diferencias entre los importes otorgados por Ayuntamientos de población similar, como consecuencia de no disponer de unos límites expresos y de unos criterios comunes en esta materia.

Respecto a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales (grupos parlamentarios y grupos políticos en las corporaciones locales), y siguiendo con los argumentos manifestados en Informes anteriores, el Tribunal de Cuentas estima que, concebida la formación política como una unidad económico-financiera, las cuentas anuales presentadas deben integrar toda la actividad realizada en el conjunto de su organización, incluida la de dichos grupos, incorporación que en todo caso es compatible con la elaboración de cuentas individuales que informen de la actividad específica de cada una de las unidades integradas a fin de coadyuvar al control de las subvenciones por parte de los órganos otorgantes.

En este sentido, el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 incluye las subvenciones a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Autonómicas entre los recursos de los partidos políticos, cuya competencia fiscalizadora está atribuida de forma exclusiva al Tribunal de Cuentas, con independencia de la remisión a su propia normativa para la regulación del procedimiento de gestión de las mismas. Asimismo, respecto a los grupos políticos en las Corporaciones Locales, se estima que la contabilidad ha de recoger también los fondos percibidos por éstos, en cuanto partes integrantes de una determinada formación política, con independencia de la falta de previsión para su percepción en la Ley Orgánica de financiación de los partidos políticos y de la obligación que pudieran haber asumido en su ámbito sobre la justificación de la aplicación dada a dichos recursos de acuerdo con su normativa específica aplicable.

Hay que destacar que estas subvenciones suponen un incremento significativo de los recursos públicos de que disponen los partidos políticos, concretamente en el ejercicio 2006 las subvenciones otorgadas por los Parlamentos y Corporaciones Locales a los grupos ins-

titucionales han supuesto un total de 123 millones de euros, lo que representa, aproximadamente, el 194 por 100 de la cuantía de la subvención estatal de funcionamiento ordinario percibida por los partidos políticos y el 64 por 100 del total de los recursos públicos percibidos para funcionamiento ordinario. Por otra parte, su distribución entre las diversas instituciones otorgantes no presenta un carácter homogéneo, ni entre las cuantías otorgadas por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas ni entre la de los distintos Ayuntamientos, como se puede apreciar en la relación que se recoge en Anexo.

En el siguiente cuadro se recoge los importes acumulados de las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento ordinario entregadas a las distintas formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos autónomos, Cortes Generales, Asambleas Legislativas autónomas y Entidades locales a las que el Tribunal de Cuentas les ha solicitado información. En la cuantía de la subvención estatal se incluye tanto la subvención estatal de funcionamiento ordinario, por un importe global de 60.746.110 euros, como las asignaciones para gastos de seguridad, antes mencionada, por un importe total de 3.121.199,99 euros. La cuantía procedente de Gobiernos Autonómicos corresponde al Gobierno Vasco y el detalle de las entidades otorgantes e importes concedidos procedentes de las Asambleas Legislativas Autonómicas y Entidades Locales se recoge en Anexo a este Informe.

Respecto al Partido Comunista de las Tierras Vascas a pesar de que durante el ejercicio 2006 la citada formación percibió subvenciones para funcionamiento ordinario procedentes del Gobierno y del Parlamento Vasco como consecuencia de la representación en el citado Parlamento, según se detalla en el cuadro, dado que en el curso de la fiscalización se produjeron determinadas actuaciones judiciales que concluyeron con la declaración de ilegalidad del citado partido político, como se detalla en el subapartado de este Informe «I.2. Ámbito subjetivo de la fiscalización», no se efectuó actuación fiscalizadora alguna sobre los estados financieros presentados ante el Tribunal de Cuentas, facilitándose únicamente los importes comunicados por las Instituciones públicas a las que se ha circularizado.

## SUBVENCIONES ANUALES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO EJERCICIO 2006

(En euros)

Formaciones políticas	Subvención estatal	Gobiernos Autonómicos	Cortes Generales	Asambleas Legislativas Autonómicas y Ciudades Autonómicas	Entidades Locales	Total
Formaciones con representación en las Cortes Generales						
Bloque Nacionalista Galego	483.368,15		164.161,32	490.443,38	430.235,16	1.568.208,01
Chunta Aragonesista	224.191,74		82.080,64	399.287,36	182.214,36	887.774,10
Coalición Canaria	590.183,43		593.016,72	482.018,64	946.549,97	2.611.768,76
Convergència Democràtica de Catalunya					388.133,85	388.133,85
Esquerra Republicana de Catalunya	1.594.008,36		465.419,52	2.510.726,49	1.391.329,17	5.961.483,54
Eusko Alkartasuna	201.057,57	530.711,01	82.080,64	649.788,00	1.065.543,77	2.529.180,99
Federació Convergència i Unió	2.056.370,80		749.652,18	4.614.390,41	1.937.162,70	9.357.576,09
Iniciativa per Catalunya Verds	516.633,37			1.209.970,69	1.416.985,12	3.143.589,18
Izquierda Unida	1.867.858,34	270.147,67	410.403,24	3.099.246,80	3.743.072,50	9.390.728,55
Nafarroa Bai	166.634,49		82.080,64			248.715,13
Partido Nacionalista Vasco	1.155.461,07	1.592.133,02	713.033,28	1.008.840,00	2.277.634,25	6.747.101,62
Partido Popular	25.581.665,04	1.002.048,78	5.513.519,04	18.010.133,46	14.717.555,24	64.824.921,56
Partido Socialista Obrero Español	25.059.331,10	1.268.874,02	5.314.977,16	17.066.183,34	14.009.715,75	62.719.081,37
Partit dels Socialistes de Catalunya	4.027.635,28			4.411.556,56	3.573.507,57	12.012.699,41
Unió Democràtica de Catalunya					66.285,98	66.285,98
Unión del Pueblo Navarro	342.911,25			937.788,00	65.928,60	1.346.627,85
Entesa Catalana de Progrés			432.094,24		118.871,68	550.965,92
Grupo Mixto Senado			210.452,04			210.452,04
Resto de formaciones políticas						
Aralar		70.929,83		323.250,00	112.255,47	506.435,30
Bloque por Asturias				9.000,00		9.000,00
Convergencia de Demócratas de Navarra				239.904,00	12.659,04	252.563,04
Els Verds de Mallorca				31.680,00		31.680,00
Partido Andalucista				728.387,64	1.098.088,76	1.826.476,40
Partido Aragonés				370.209,14	163.989,44	534.198,58
Partido Comunista de las Tierras Vascas		675.155,67		501.864,00		1.177.019,67
Partido de Independientes de Lanzarote				120.048,00	77.475,28	197.523,28
Partido Regionalista de Cantabria				393.855,72	46.963,39	440.819,11
Partido Riojano				55.320,00	21.841,32	77.161,32
Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista				48.936,00	33.277,98	82.213,98
PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca				109.725,00	78.592,04	188.317,04
Unió Mallorquina				118.995,72	65.735,12	184.730,84
Unión del Pueblo Leonés				156.045,76	33.240,00	189.285,76
Grupo Mixto				51.853,21	301.001,83	352.855,04
Otras formaciones				203.688,78	2.371.841,31	2.575.530,09
TOTAL	63.867.309,99	5.410.000,00	14.812.970,66	58.353.136,10	50.747.686,65	193.191.103,40

A estas subvenciones, hay que sumar las cantidades abonadas en 2006 con motivo de los procesos electorales celebrados en el ejercicio corriente o en anteriores, con la distribución entre las distintas formaciones políticas que se señala a continuación. A

este respecto, hay que señalar que, dada la heterogénea imputación de los ingresos por subvenciones y la diferente integración de la actividad electoral en la contabilidad anual de cada una de las formaciones políticas analizadas, como se deduce de los resulta-

dos de fiscalización que se exponen para cada una de ellas, se ha optado por recoger los importes comunicados por los órganos otorgantes, clasificados en función del proceso electoral celebrado, indicándo-

se, no obstante, en los resultados relativos a cada una de las formaciones políticas fiscalizadas las diferencias resultantes de la comparación con los importes contabilizados.

## SUBVENCIONES ELECTORALES EJERCICIO 2006

Formaciones políticas	Elecciones Locales de 2003	Elecciones al Parlamento de Canarias de 2003	Elecciones al Parlamento de Galicia de 2005	Elecciones al Parlamento de Cataluña de 2006	Total subvenciones
Bloque Nacionalista Galego			641.479,54		641.479,54
Esquerra Republicana de Catalunya				421.789,71	421.789,71
Federación Convergència i Unió				699.039,81	699.039,81
Iniciativa per Catalunya Verds				344.689,88	344.689,88
Partido de Independientes de Lanzarote		53.830,24			53.830,24
Partido Popular			1.161.012,64	491.035,16	1.652.047,80
Partido Socialista Obrero Español			1.011.643,24		1.011.643,24
Partit dels Socialistes de Catalunya				680.245,86	680.245,86
Otras formaciones	2.788,73				2.788,73
<b>TOTAL</b>	<b>2.788,73</b>	<b>53.830,24</b>	<b>2.814.135,42</b>	<b>2.636.800,42</b>	<b>5.507.554,81</b>

Por otra parte, mediante Decreto 172/2006, de 18 de mayo, de la Generalidad de Cataluña, dictado al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según se señala en la exposición de motivos de dicha norma, se estableció una línea de ayudas extraordinarias destinadas a subvencionar los gastos ocasionados a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Cataluña por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, siendo los partidos e importes percibidos durante el ejercicio 2006 los señalados en el cuadro siguiente:

**AYUDAS EXTRAORDINARIAS  
ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUNYA  
EJERCICIO 2006**

Formación política	Importe
Federación Convergència i Unió	1.371.981,00
Partit dels Socialistes de Catalunya	1.366.775,78
Esquerra Republicana de Catalunya	750.014,12
Partido Popular	552.065,76
Iniciativa per Catalunya - Verds	358.998,80
<b>TOTAL</b>	<b>4.399.835,46</b>

## I.6 Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras han sido remitidos a cada formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada formación política estuvieron acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaron las operaciones o partidas consideradas deficientes que figuraban

de forma genérica en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

A continuación se recoge el detalle de la situación relativa a la formulación de alegaciones por las formaciones políticas:

FORMACIÓN POLÍTICA	ALEGACIONES SI/NO
Con representación en el Congreso de los Diputados	
Bloque Nacionalista Galego	NO
Chunta Aragonesista	NO
Coalición Canaria	NO
Convergència Democràtica de Catalunya	SI
Esquerra Republicana de Catalunya	SI
Eusko Alkartasuna	NO
Federación Convergencia i Unió	SI
Iniciativa per Catalunya – Verds	NO
Izquierda Unida	NO
Nafarroa Bai	SI
Partido Comunista de España	NO
Partido Nacionalista Vasco	SI
Partido Popular	SI
Partido Socialista Obrero Español	SI
Partit dels Socialistes de Catalunya	SI
Unió Democràtica de Catalunya	SI
Unión del Pueblo Navarro	NO
Con representación únicamente en las Asambleas Legislativas de las CCAA	
Aralar	NO
Bloque por Asturias	NO
Convergencia de Demócratas de Navarra	NO
Els Verds de Mallorca	NO
Partido Andalucista	NO

FORMACIÓN POLÍTICA	ALEGACIONES SI/NO
Partido Aragonés	NO
Partido Comunista de las Tierras Vascas	NO
Partido de Independientes de Lanzarote	NO
Partido Regionalista de Cantabria	NO
Partido Riojano	NO
Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista	NO
PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca	NO
Unió Mallorquina	NO
Unión del Pueblo Leonés	NO

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe sin la documentación adicional enviada con las mismas, han sido oportunamente analizadas y valoradas suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando a la vista de las mismas se ha estimado procedente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### II.1 *Bloque Nacionalista Galego*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Bloque Nacionalista Galego (BNG) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados de la sede central y de las sedes comarcales de Vigo, Pontevedra, Santiago, y Ferrol. En la contabilidad de la sede central figura incluida la actividad de la representación en las Cortes Generales y la del grupo en el Parlamento de Galicia; y en las de Vigo, Pontevedra y Santiago se incluye parte de las subvenciones otorgadas por distintas Corporaciones Locales. Los estados financieros presentados comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y una memoria conjunta.

Los estados financieros presentados no recogen, por tanto, la actividad del resto de la organización territorial, la de la mayor parte de los grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales ni la de la representación en el Parlamento Europeo.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consoli-

dados correspondientes al ejercicio 2006. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, si bien hay que destacar que en los citados estados no se incluía la contabilidad de las sedes comarcales de Ferrol, Pontevedra y Santiago, cuyas contabilidades sí han sido presentadas en el ejercicio 2006.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación, fundamentalmente de la sede central, de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

##### III.1 Situación patrimonial y financiera

El saldo reflejado en tesorería está integrado por el saldo de caja, por 3.062,45 euros, y por el efectivo depositado en cuentas corrientes, por un total de 474.321,27 euros, el cual ha sido confirmado por las entidades de crédito o bien ha sido comprobado con los correspondientes extractos bancarios, salvo para una cuenta con un saldo de cuantía irrelevante y sin variación en los últimos ejercicios.

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados suma 2.497.245,32 euros, presentándose en el epígrafe del balance de situación «Deudas con entidades de crédito» a largo plazo, y correspondiendo en su totalidad a la sede central. A lo largo del ejercicio se han cancelado todas las operaciones vivas al inicio del mismo excepto dos, que corresponden a dos préstamos hipotecarios con un saldo conjunto al cierre de 176.982,72 euros, y se han suscrito dos operaciones de préstamo con garantía personal, por 2.400.000 euros, para hacer frente a las cancelaciones, siendo el importe pendiente de la deuda cancelada en el momen-

to de la suscripción de ambos préstamos de 2.309.877,93 euros.

Todas las entidades financieras con las que la formación política tiene formalizadas operaciones de endeudamiento han contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas. Las respuestas a la circularización han confirmado los saldos contabilizados.

Además de las operaciones señaladas, de las respuestas a la circularización se deduce la existencia de otras operaciones de endeudamiento formalizadas por el Bloque Nacionalista Galego no incluidas en las cuentas presentadas, por al menos 178.811,13 euros, que corresponden a sedes territoriales, de las que no se ha aportado la contabilidad. No obstante, se comprueba que en la contabilidad del ejercicio siguiente se incorporan al menos dos de dichas operaciones de endeudamiento, por un total de 143.551,49 euros.

A los gastos financieros contabilizados durante el ejercicio, por un total de 86.636,31 euros, hay que añadir los intereses devengados y no vencidos de las operaciones vigentes, que no figuran contabilizados y ascienden aproximadamente a 8.046,43 euros.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio se ha regularizado el saldo acreedor correspondiente a la previsión de intereses de las elecciones autonómicas mencionado en el Informe del ejercicio anterior, por 17.432,53 euros.

### III.2 Resultados de la actividad

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas se deduce que los procedentes de la financiación pública ascienden a 1.236.428,91 euros, incluidos en el epígrafe «Subvenciones», con el siguiente desglose por conceptos:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 459.745,91 euros.

— Subvenciones para sufragar los gastos de seguridad establecida en el art. 3 de la Ley Orgánica 3/1987, por un total de 23.622,24 euros, que ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido. En consecuencia, no queda remanente alguno pendiente de justificar.

— Subvención otorgada por el Parlamento de Galicia al grupo parlamentario, por 490.443,38 euros.

— Subvención otorgada a la representación del Bloque Nacionalista Galego en el Congreso de los Diputados, integrante del Grupo Mixto, por 156.161,32 euros. El importe comunicado por dicha Institución asciende a 164.161,32 euros, correspondiendo la diferencia a la parte descontada en concepto de aportación a los gastos del grupo.

— Subvención procedente de la Diputación Provincial de Pontevedra, por 32.220 euros.

— Subvenciones procedentes de los grupos políticos de los Ayuntamientos de Redondela, Pontevedra y

Santiago de Compostela, por 3.215,76 euros, 38.500 euros y 32.520,30 euros, respectivamente, contabilizándose en los dos últimos casos lo efectivamente cobrado en el ejercicio en lugar del total concedido por la respectiva Institución otorgante.

Los recursos procedentes de la financiación privada suman 1.561.797,62 euros, presentándose en diferentes rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las que a continuación se detallan las partidas más relevantes.

Del saldo de 1.399.946,20 euros reflejado en el epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios», hay que destacar los siguientes ingresos, por un total de 1.145.364,72 euros, además de 16.852,19 euros reflejados en el epígrafe «Subvenciones»:

— En la contabilidad de la sede central constan recibos enviados al cobro por las cuotas de afiliados, con un saldo de 510.140,15 euros. En el ejercicio se han producido devoluciones de recibos por 50.407,59 euros, que figuran contabilizadas en cuentas de gastos. No obstante, se estima que dichas devoluciones deben figurar registradas en cuentas de ingresos específicas, reflejándose su saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando los ingresos por cuotas.

— Ingresos por venta de lotería, por 239.251,20 euros. Este importe compensa el coste de la lotería comprada, reflejándose el beneficio obtenido en el epígrafe «ingresos accesorios y otros de gestión corriente», como se detalla más adelante.

— Donativos anónimos por importe de 90.000 euros. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar a nivel individual el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

— Aportaciones de fondos realizadas por las sedes comarcales a la sede central, por 24.354,16 euros.

— Aportaciones de cargos públicos, por 298.471,40 euros, de los que 16.852,19 euros registrados en el epígrafe «Subvenciones» corresponde al importe recibido por la formación por parte de la representación en el Grupo Mixto del Senado.

El epígrafe «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente», con un saldo de 74.670,53 euros, incluye, fundamentalmente, los beneficios originados por la venta de lotería, por 56.821,80 euros. Por otra parte, el epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye la parte de la Lotería de Navidad del ejercicio 2005 premiada y no reclamada una vez superado el plazo de caducidad, por un total de 69.660 euros. De todos ingresos, no se dispone de la identificación del aportante, si bien corresponden a cantidades individuales de pequeña cuantía.

En cuanto a los gastos contabilizados, figuran entregas de fondos a la organización juvenil del partido, por 29.400 euros. Estas entregas están justificadas mediante la firma de un convenio anual con la organización juvenil, en el que se establece su objeto y finalidad, así

como la previsión de la realización de liquidaciones trimestrales de los gastos a fin de comprobar la finalidad de la ayuda, si bien dichas liquidaciones no han sido facilitadas. También figuran aportaciones realizadas a la fundación vinculada orgánicamente al partido Galiza Sempre, por un total de 31.000 euros.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas al Bloque Nacionalista Galego suman 654.604,70 euros. Se ha comprobado que estas subvenciones coinciden con los saldos contabilizados, con las incidencias conciliadas señaladas anteriormente.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones, al menos, por 430.235,16 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la mayor parte de la actividad desarrollada por las entidades locales ni por los grupos de cargos electos en las mismas. En la contabilidad de Vigo tan sólo figura la subvención otorgada por el Concello de Redondela, por 3.215,76 euros, en la de Pontevedra, la otorgada por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Pontevedra, por 32.220 euros y 38.500 euros, respectivamente, y en la contabilidad de Santiago, la subvención otorgada por su respectivo Ayuntamiento, por 32.520,30 euros, con las peculiaridades mencionadas en el epígrafe anterior.

### II.2 Chunta Aragonesista

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Chunta Aragonesista (CHA) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados recogen la actividad gestionada por la sede central y la actividad de las sedes comarcales. También incluyen la correspondiente a la

representación en las Cortes Generales, la del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón y la de alguno de los principales grupos de cargos electos (Diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza). La contabilidad presentada no incluye, por tanto, la actividad del resto de la organización local ni la del resto de los grupos institucionales en las Corporaciones Locales en las que tiene representación.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política. No obstante, hay que destacar que en este ejercicio la contabilidad correspondiente al grupo parlamentario ha sido presentada de forma independiente a la contabilidad general del partido sin que se hayan presentado unos estados consolidados, procediendo el Tribunal de Cuentas a la agregación de ambas contabilidades.

#### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

#### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan significativamente su representatividad, como se expone a continuación.

##### III.1 Situación patrimonial y financiera.

A lo largo del ejercicio la formación política ha dado de baja con cargo a una cuenta de gastos dos inmuebles, por un valor neto contable de 162.596,63 euros, que corresponden a la dotación inicial para la constitución de la «Fundación Aragonesista 29 de junio» vinculada al partido que tuvo lugar en el ejercicio 2004, lo que ha sido acreditado mediante la correspondiente escritura de constitución de la fundación. A pesar de estar registrado el asiento en el Diario General, dicha partida de gasto no figura reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias pre-

sentada, por lo el resultado del ejercicio está sobrevalorado en dicho importe, siendo el resultado real del ejercicio de 22.301,31 euros de pérdida.

El epígrafe «Clientes ventas y prestación de servicios» recoge las cuotas de afiliados pendientes de cobro, si bien el saldo de 21.147,40 euros reflejado en el balance está sobrevalorado, ascendiendo el saldo real a 3.354,50 euros, como consecuencia de incidencias técnicas en la aplicación informática, como se señala en el apartado correspondiente a los recursos privados. La formación política deberá regularizar este saldo en el ejercicio siguiente.

Los saldos existentes al inicio del ejercicio como consecuencia de las incorporaciones producidas en el asiento de apertura del ejercicio anterior de saldos de tesorería y de la incorporación de saldos deudores en cuentas de proveedores han sido regularizados a lo largo del ejercicio, según lo indicado en el Informe del ejercicio anterior.

El saldo real de las cuentas bancarias, según los extractos facilitados y las respuestas a la circularización bancaria, suma 440.752,58 euros frente a un saldo contabilizado de 490.474,32 euros, lo que resulta un ajuste neto contable negativo de 49.721,74 euros. Dicho ajuste es debido a diferencias en cuentas bancarias no conciliadas (-995,11 euros), saldos de cuentas canceladas o duplicadas (165,80 euros), falta de contabilización de los movimientos producidos en diferentes cuentas bancarias (38.903,55 euros) y, por último, saldos no acreditados (11.647,50 euros).

Con independencia de la situación patrimonial, el saldo real de la deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2006 es de 139.640,17 euros, reflejada en el epígrafe del balance «Deudas con entidades de crédito». El partido ha regularizado todas las deficiencias descritas en el Informe del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un ajuste de 114.454,76 euros en cuentas de ingresos, tal como se señala en el siguiente apartado. La entidad financiera con la que la formación política tiene formalizadas las operaciones de endeudamiento ha contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas confirmando los saldos contabilizados.

Dentro del epígrafe «Administraciones Públicas» se incluye como deuda pendiente con la Seguridad Social un total de 4.936,04 euros. Dicho saldo está sobrevalorado en 3.088,92 euros, al comprobarse que el pago en enero del ejercicio siguiente por este concepto ha supuesto un total de 1.847,12 euros. La formación política deberá regularizar este saldo en el ejercicio siguiente.

Como ya se indico en el Informe del ejercicio anterior, el epígrafe «Otras deudas» sigue incluyendo incorrectamente un saldo deudor de 43.150 euros originado por los pagos efectuados en concepto de devolución de un premio que en su día fue contabilizado como ingresos y que, por tanto, debería figurar en cuentas de gastos. Una vez corregido dicha deficiencia, resultaría un saldo acreedor de 5.005,43 euros.

### III.2 Resultados de la actividad

Los recursos públicos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias percibidos directa o indirectamente por el partido suman 808.408,74 euros, reflejados en epígrafe conjuntamente con los recursos de origen privado, y presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 213.235,47 euros, y subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 10.956,27 euros. La formación ha declarado gastos de seguridad para su aplicación a la subvención correspondiente al ejercicio y ejercicios anteriores, si bien se estima que la naturaleza del gasto acreditado no se ajusta a la finalidad por la que se otorga dicha subvención. En consecuencia, teniendo en cuenta el saldo pendiente del ejercicio anterior (21.109,32 euros), resulta un saldo pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2006 de 32.065,59 euros, que deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y que será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

— Subvención otorgada al representante de Chunta Aragonesista en el Congreso de los Diputados, integrante del Grupo Mixto, por 75.980,64 euros. El importe comunicado por dicha Institución asciende a 82.080,64 euros, correspondiendo la diferencia a la parte descontada en concepto de aportación a los gastos del grupo.

— Subvención al grupo en las Cortes de Aragón, por 399.287,36 euros. Como consecuencia, de la agregación efectuada para la presentación de los estados financieros, como se ha indicado, se ha procedido a eliminar las cantidades transferidas del grupo al partido, por importe de 175.000 euros, al figurar como ingreso y gastos a la vez en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

— Subvenciones a los grupos locales en las Diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza, por un total de 106.821 euros.

— Ingresos procedentes de transferencias realizadas por la Diputación General de Aragón y por el Ayuntamiento de Zaragoza, por 1.200 euros y 928 euros, respectivamente. No obstante, dichas Instituciones no informan acerca de los mismos.

El resto de los ingresos contabilizados corresponden a recursos privados, por 191.966,39 euros, y a ajustes contables, por 210.291,47 euros. Del análisis de los mismos, se incluyen como conceptos más importantes los siguientes:

— Ingresos por cuotas de afiliados, por 83.745,89 euros. Dicho importe está sobrevalorado debido a que,

según aclaración facilitada por el partido, incidencias técnicas en la aplicación informática ocasionaron una duplicidad en la contabilización de los ingresos por cuotas, por un total de 17.792,90 euros. Esta sobrevaloración incide también en el saldo de los derechos pendientes de cobro por cuotas, como se menciona en el epígrafe anterior. El partido deberá proceder a ajustar el saldo en el ejercicio siguiente.

— Ingresos por aportaciones de cargos públicos, por 18.778,70 euros.

— Ingresos por venta de participaciones de lotería, por 83.221,84 euros, frente a un gasto contabilizado por este concepto de 71.158,27 euros.

— Dentro del epígrafe «Ingresos y beneficios de otros ejercicios» se incluyen diversos ajustes con el objeto de corregir deficiencias descritas en el Informe del ejercicio anterior, por un total de 210.291,47 euros, que han sido registrados con cargo a cuentas de inmovilizado, tesorería y endeudamiento. Este último se describe al analizar la deuda con entidades de crédito.

En relación con los resultados del ejercicio, hay que destacar por su importancia un total de 162.596,93 euros, que no se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias rendida por la formación y que corresponde a la donación de dos locales para la constitución de la fundación Aragonesista 29 de junio vinculada al partido, tal como se menciona en el apartado correspondiente.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a la Chunta Aragonesista suman 481.368 euros. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad presentada, con las incidencias conciliadas mencionadas.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones, al menos, por 182.214,36 euros.

De dichas subvenciones la formación política tan sólo tiene registradas en la contabilidad presentada las correspondientes a la Diputación Provincial de Huesca, por 19.749 euros, y de la de Zaragoza, por 87.072 euros.

#### II.3 Coalición Canaria

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La federación de partidos Coalición Canaria (CC) ha presentado, ante el Tribunal de Cuentas, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Dicha presentación se ha efectuado el 28 de marzo de 2008, superándose ampliamente el plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987.

Las cuentas rendidas integran conjuntamente la contabilidad de la sede central y la de la organización territorial en la isla de Gran Canaria. Según se señala en la memoria aportada, de la organización territorial de Venezuela se integra la liquidación de los estados contables como consecuencia de la suspensión, de forma temporal, de su funcionamiento económico, si bien no se han facilitado la documentación contable que acredite la situación patrimonial y financiera en el momento de la suspensión de la actividad. Del resto de la organización territorial, no figura incluida su actividad económico-financiera ni tampoco la de ningún grupo institucional, entre los que hay que destacar, por su importancia, los constituidos en las Cortes Generales y en el Parlamento de Canarias, así como los grupos políticos en los Cabildos Insulares.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Situación patrimonial y financiera

En relación con el inmovilizado de la formación, hay que señalar que la «Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial» reflejada en el respectivo epígrafe del balance corresponde a bienes de inmovilizado material, por lo que el partido deberá proceder a integrar dicho importe en el correspondiente epígrafe del balance atendiendo a la naturaleza de los bienes a que se refiere.

Los saldos contabilizados correspondientes a los fondos de tesorería depositados en entidades de crédito suman 233.915,90 euros. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades de crédito en las que mantiene cuentas abiertas, las cuales han confirmado los saldos registrados en contabilidad.

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda con entidades de crédito reflejada en el pasivo del balance a 31 de diciembre del 2006 es de 184.157,84 euros, correspondiendo en su totalidad al principal. Todas las entidades han contestado a la circularización bancaria efectuada por la formación política a petición del Tribunal de Cuentas, confirmándose los saldos contabilizados.

### III.2 Resultados de la actividad

La práctica totalidad de los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias provienen de las subvenciones públicas, con un saldo total de 590.183,43 euros, frente al resto de los ingresos procedentes de la financiación privada, que suman 43.107,24 euros. El saldo de las subvenciones públicas está integrado por los siguientes conceptos:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 561.341,13 euros.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 28.842,30 euros. La formación política ha declarado gastos para su aplicación a dicha subvención por importe de 9.273,15 euros, comprobándose que todo el saldo está justificado. Teniendo en cuenta que existe un remanente del ejercicio anterior por 36.323,92 euros, el saldo pendiente de justificar a fin del ejercicio 2006 asciende a 55.893,07 euros. Dicho saldo deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas

se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de Coalición Canaria ascienden a 1.075.035,36 euros. Estos recursos no figuran registrados en las cuentas presentadas, como se ha señalado.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la Introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Cabildos que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relacionan en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a Coalición Canaria han recibido aportaciones, al menos, por 946.549,97 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, por lo que no figura ingreso alguno por este concepto en las cuentas presentadas.

### II.4 *Convergència Democràtica de Catalunya*

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas consolidadas están integradas por los estados financieros de la sede central, de las sedes comarcales e intercomarcales, y de las sedes de los distritos de la ciudad de Barcelona; no figurando incluida, por tanto, la contabilidad del resto de las sedes locales del partido. Respecto a la organización institucional, si bien los grupos parlamentarios y políticos están vinculados formalmente a la Federación Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no figura incluida ni en los estados contables rendidos por dicha federación ni en los de los partidos que integran la misma, salvo determinadas subvenciones, como se especifica más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

#### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formular-

se alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación, principalmente de la sede central, de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

#### III.1 Activo

Los movimientos más significativos del inmovilizado material corresponden a la adquisición de tres locales para su uso como sedes territoriales, por un valor total de 887.453,91 euros. Para la financiación de estas operaciones se han formalizado dos préstamos hipotecarios, por un importe conjunto de 710.000 euros. El valor de compra de estos locales se ha justificado únicamente con las respectivas escrituras públicas sin que se haya dispuesto de informes de tasación o de cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe.

El epígrafe «Inversiones financieras permanentes de capital», con un saldo de 897.709,27 euros, recoge la inversión del 100% de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo objeto es la tenencia de bienes inmuebles vinculados al desarrollo de actividades propias del partido. Durante el ejercicio, la sociedad ha realizado una ampliación de capital por importe de 264.445,28 euros, totalmente suscrita por CDC y desembolsada en un 20% por la formación política, lo que explica el aumento en 52.889,06 euros del saldo de este epígrafe en el balance de situación. A efectos de la valoración de la inversión contabilizada, el partido ha facilitado las cuentas anuales de la sociedad, a partir de las que, de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad, se estima que no es necesario dotar provisión alguna, conforme al procedimiento señalado en la Introducción del Informe.

El saldo de tesorería asciende a 1.380.074,03 euros, de los que 875.543,72 euros corresponden a la sede

central y 504.530,31 euros a sedes territoriales. El partido ha remitido una solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que la sede central ha mantenido cuentas de tesorería y a una parte de las entidades financieras en las que las sedes territoriales han mantenido cuentas de tesorería. En total se ha circularizado a entidades de crédito en las que la formación tiene saldos de tesorería por importe total de 1.049.278,14 euros. Las respuestas recibidas han permitido confirmar todos los saldos analizados.

#### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, el endeudamiento contable con entidades de crédito suma 2.926.174,67 euros. De dicho importe, 2.910.438,26 euros corresponden a deuda de principal y 15.736,41 euros a intereses devengados. Para la confirmación de dichos saldos, a petición del Tribunal de Cuentas, el partido ha circularizado a las entidades financieras en las que mantiene operaciones de crédito. Todos los saldos han sido confirmados por las entidades o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

El saldo del endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre corresponde a cuatro préstamos, tres de ellos por un importe de 2.827.300,77 euros formalizados a largo plazo con garantía hipotecaria y el cuarto por importe de 83.137,49 euros formalizado a corto plazo con la garantía general de la formación.

#### III.3 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública suponen un total de 1.946.950,49 euros, reflejados en los epígrafes «Subvenciones oficiales», «Aportaciones de federaciones CIU y grupos» e «Ingresos por servicios a terceros». Dichos recursos han sufrido una disminución significativa respecto al ejercicio anterior como consecuencia de que durante el ejercicio 2006 la Federación Convergència i Unió no ha distribuido entre las formaciones que integran dicha Federación parte de la asignación concedida por el Parlamento de Cataluña. El detalle de los conceptos de los recursos públicos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

— Subvención anual de funcionamiento ordinario percibida por la Federación Convergència i Unió, en la parte que ha sido traspasada a Convergència Democràtica de Catalunya, por importe de 1.466.906,88 euros, incluida en el epígrafe «Aportaciones de federaciones CIU y grupos».

— Subvención otorgada en el ejercicio 2006 por el Estado a la Federación Convergència i Unió para sufragar los gastos de seguridad y traspasada en su totalidad a Convergència Democràtica de Catalunya, por importe

de 100.494,99 euros, incluida en el epígrafe «Ingresos por servicios a terceros». La subvención percibida ha sido adecuadamente justificada, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvenciones percibidas por los grupos políticos de las Entidades Locales, contabilizadas en las sedes territoriales, por 379.548,62 euros, reflejadas en el epígrafe «Subvenciones oficiales».

Por otro lado, el resto de los ingresos contabilizados se desglosa en los importes y conceptos siguientes: 2.645.106,82 euros corresponden a cuotas, 2.505.465 euros a donativos (2.228.415 anónimos y 277.050 nominativos), 2.190.969,96 euros a imputaciones contables, 1.664.539,97 euros a ingresos por servicios prestados a terceros, 372.504,07 euros a aportaciones de la Federación CiU y 319.081,36 euros a otros ingresos. Del análisis de los mismos, se deducen las observaciones que se señalan en los párrafos siguientes.

Del saldo de 3.503.806,82 euros de ingresos reflejados en el epígrafe «Cuotas», 86.349,73 euros están registrados en la contabilidad de las sedes territoriales y 3.417.457,09 euros, en la sede central. No obstante, del saldo reflejado como cuotas en la sede central, 2.558.757,09 euros proceden de las cuotas cobradas a los afiliados y 858.700 euros de las aportaciones voluntarias y anónimas realizadas directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 50, 100 y 200 euros cada uno, de conformidad con un contrato suscrito por el partido en el que se fijan las condiciones de entrega del dinero. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individuales.

Asimismo, en el epígrafe «Otros ingresos», figuran incluidos donativos por un total de 1.646.765 euros, de los que 179.850 proceden de personas físicas, 97.200 de personas jurídicas y 1.369.715 euros son anónimos. Para los donativos nominales se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/1987, mientras que para los anónimos, al igual que se ha señalado para los bonos, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individuales.

El epígrafe «Ingresos por servicios a terceros» incluye los importes cargados por diversos servicios prestados por el partido a Federación Convergència i Unió y a sus grupos institucionales, por un total de 900.539,97 euros, a la fundación catalanista y demócrata Trias Fargas por importe de 530.000 euros y a la fundación privada Forum Barcelona por 234.000 euros. La justificación documental de los servicios prestados se compone en todos los casos de notas de abono mensuales en las que se describen los conceptos de forma genérica, las cuales se estiman insuficientes para poder evaluar los costes realmente incurridos en la prestación de estos servicios.

Por último en cuanto a los ingresos contabilizados, el epígrafe «Aportaciones de Federación CIU y grupos» recoge la contrapartida al derecho de cobro frente a la Federación Convergència i Unió como consecuencia de los fondos aportados en 2003 por CDC procedentes de un préstamo solicitado y contabilizado en ese ejercicio para la reestructuración del pasivo en CiU y su posterior transformación en Federación, cuyo coste en un principio lo asumió CDC y en el ejercicio 2006 se ha decidido distribuir entre las dos formaciones que integran la Federación. No obstante, no se ha facilitado acuerdo documental alguno entre ambas formaciones que soporte las imputaciones contables efectuadas, como se detalla en el apartado correspondiente a los resultados de la Federación. El derecho de cobro por el importe cedido más los intereses ha sido de 2.190.969,96 euros, si bien las comprobaciones realizadas en la contabilidad de la Federación han permitido comprobar que el importe efectivamente contabilizado por CDC es superior a lo debido en 232.949,63 euros, por lo que deberá ser ajustado en el ejercicio 2007 contra resultados de ejercicios anteriores. A su vez, CDC ha contabilizado un gasto extraordinario por la parte que le corresponde asumir, según la nueva distribución del coste, proporcional a su participación en la Federación con abono a una cuenta de relación con dicha formación, por importe de 1.643.327,47 euros.

Respecto a la entrega de fondos a terceros para el desarrollo de actividades relacionadas con el partido, figuran registrados gastos por fondos remitidos a la organización juvenil del partido y por reformas en el local de la citada organización por un total de 105.068,94 euros, justificados debidamente con la documentación bancaria de las transferencias, los correspondientes recibos y las facturas de la empresa que realizó las reformas.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los grupos parlamentarios de la formación política Federación Convergència i Unió.

#### V. Subvenciones a los Grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los Grupos políticos en las Corporaciones Locales, las aportaciones recibidas de las Diputaciones, Consejos comarcales y Ayuntamientos van destinadas, generalmente, a la Federación Convergència i Unió, al igual que ocurre con los grupos parlamentarios. No obstante, en la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Consejos comarcales de población superior a 20.000

habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se especifica que grupos pertenecientes a Convergència Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 388.133,85 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales. Del importe señalado anteriormente, en la contabilidad de Convergència Democràtica de Catalunya figura la subvención de la Diputación de Girona, por 62.280 euros, y las subvenciones de cinco Consejos comarcales, por un total de 26.453,39 euros, mientras que en la contabilidad de Federació Convergència i Unió se recoge la subvención de la Diputación de Barcelona, por 198.334,32 euros, aunque en la respuesta de la Institución figura como otorgada a Convergència Democràtica de Catalunya.

Además, en la contabilidad de Convergència Democràtica de Catalunya figuran subvenciones otorgadas por diversas Corporaciones Locales que han informado de su concesión a la Federació Convergència i Unió, por importe de 148.776,27 euros, y otras subvenciones otorgadas por Corporaciones Locales menores a las que el Tribunal de Cuentas no ha circularizado, por 136.237,46 euros.

En relación con las imputaciones de las subvenciones informadas, el partido en el escrito de alegaciones ha hecho constar la dificultad que existe en muchas ocasiones, por parte de las Corporaciones Locales, en diferenciar a los partidos políticos que integran la Federació Convergència i Unió (Convergència Democràtica de Catalunya y Unió Democràtica de Catalunya) de la propia Federación, lo que provoca problemas de justificación y contabilización.

## II.5 *Esquerra Republicana de Catalunya*

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Los estados rendidos recogen la actividad de la sede central y de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Cataluña. A este respecto, hay que señalar que la contabilidad presentada recoge de forma conjunta las operaciones derivadas de las citadas actividades, sin que se pueda deducir de una forma directa su imputación al ámbito correspondiente, especialmente las relativas a los gastos.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido en dicha Cámara está formado por los senadores elegidos de la coalición

electoral Entesa Catalana de Progrés, la cual ha rendido al Tribunal de Cuentas de forma separada los estados financieros correspondientes a su actividad, al igual que en el ejercicio anterior. No obstante, dado que los senadores que forman el grupo parlamentario pertenecen a las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, se estima que dicha actividad deberá figurar integrada en la contabilidad anual de cada una de estas formaciones políticas, en la parte que le corresponda según los acuerdos de coalición, o bien se deberá informar en la Memoria sobre la actividad de dicho grupo y sobre los acuerdos económicos que afecten al partido, sin perjuicio de la contabilidad que dicho grupo deba llevar a efectos de los controles propios de los órganos otorgantes de dichas subvenciones. La forma de presentación de la contabilidad ha motivado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en cada uno de los epígrafes correspondientes a los partidos señalados.

Del resto de la organización territorial e institucional únicamente se recoge parte de la actividad económico-financiera de las agrupaciones municipales y comarcales del partido, así como de la actividad de los grupos políticos de las Corporaciones Locales, integración que se estima insuficiente.

De la actividad de la representación del partido en el Parlamento Europeo, sólo figura la aportación realizada por la misma, sin que se lleve una contabilidad individualizada y posteriormente consolidada.

La formación política Esquerra Republicana de Catalunya concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre de 2006, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. Dicha contabilidad electoral figura incluida en la contabilidad anual presentada por el partido al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de la sede central, de cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, adaptando los respectivos importes a la nueva estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que el partido ha presentado una agrupación de partidas distinta de la realizada en el ejercicio anterior.

### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formular-

se alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

#### III.1 Activo

Siguiendo el proceso iniciado en el ejercicio anterior, se ha activado en cuentas del inmovilizado inmaterial los gastos de mejora y rehabilitación del inmueble destinado a nueva sede del partido, que en este ejercicio han supuesto un total de 3.180.369,41 euros, lo que representa la variación más significativa del inmovilizado respecto del ejercicio anterior. Este inmueble fue adquirido en el ejercicio 2004 por la fundación vinculada al partido Joseph Irla i Bosch, la cual suscribió un préstamo hipotecario que cuenta con el aval del propio partido, como se indicó en el informe correspondiente. En el ejercicio anterior, ambas organizaciones suscribieron un contrato de arrendamiento, en el que se contempla un período de carencia de quince años en contraprestación por las obras acometidas y satisfechas por el partido. A pesar de la relevancia de los hechos descritos, la memoria presentada no recoge información alguna sobre los mismos.

El saldo del epígrafe «Créditos a largo plazo», dentro de la rúbrica «Inmovilizado financiero», refleja los derechos de cobro mantenidos por la formación frente a la estructura local, por 10.296,98 euros, y frente a las juventudes del partido, por 174.100,64 euros.

El significativo aumento, respecto al ejercicio anterior, del saldo del epígrafe del balance «»HP, deudora por subvenciones», que pasa de ser de 163.677,26 euros en el ejercicio 2005 a 1.431.322,59 euros en el ejercicio 2006, se debe al importe de la subvención pendiente de cobro correspondiente a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en el ejercicio.

El saldo de las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias ha pasado de 1.348.142,76 euros, al inicio del ejercicio, a un saldo final reflejado en

el balance de situación de 191.884,88 euros, como consecuencia fundamentalmente de la cancelación de las imposiciones a plazo vivas al cierre del ejercicio anterior, por 960.000 euros. Los ingresos financieros derivados de las imposiciones canceladas en el ejercicio, tanto las procedentes del ejercicio anterior como las contratadas en el ejercicio corriente, han ascendido a 10.817,89 euros. En cuanto a los rendimientos derivados de este tipo de operaciones, no consta la oportuna declaración del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas no exentas aplicables a los partidos políticos. A pesar de lo señalado por la formación en el escrito de alegaciones, de la interpretación efectuada del artículo 121.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, aplicable durante el ejercicio 2006, se deduce que las rentas derivadas del patrimonio no están exentas.

El partido, atendiendo a la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que la Ejecutiva Nacional ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Todos los saldos de tesorería contabilizados han sido confirmados por las entidades o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política, salvo para una cuenta corriente procedente de la representación en el Parlamento Europeo, con un saldo de 3.670,31 euros, de la que no existe documentación justificativa que acredite dicho saldo. El partido, respecto de esta cuenta, debe proceder a adoptar las medidas oportunas tendentes a analizar su existencia, representatividad y titularidad.

Por otra parte, al igual que en ejercicios anteriores, de la contestación recibida de una de las entidades de crédito, se observa la existencia de un elevado número de cuentas corrientes abiertas que no figuran en contabilidad, de las que el partido ha facilitado los extractos. El partido utiliza estas cuentas para garantizar el control de las aportaciones de los cargos electos en las Corporaciones Locales, de forma que a través de ellas se ingresan y abonan las nóminas, una vez descontada la cuota de contribución al partido, traspasándose periódicamente los saldos a cuentas de ingresos, por lo que generalmente su saldo queda a cero. No obstante, a 31 de diciembre de 2006 algunas de estas cuentas presentaban saldos no traspasados a cuentas de ingresos, por un total de 241.661,27 euros. Como se viene señalando en los Informes de ejercicios anteriores, además del traspaso de saldos señalado, el partido debe reflejar en contabilidad todos los movimientos realizados a través de dichas cuentas por el procedimiento que represente de forma más adecuado la naturaleza económica de las operaciones efectuadas.

#### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, el endeudamiento contable a 31 de diciembre de 2006 con entidades de crédito asciende a 3.703.715,89 euros,

correspondiendo en su integridad al principal y figurando en los epígrafes del balance «Deudas l/p con entidades de crédito» y «Deudas c/p con entidades de crédito», por 1.082.682,58 euros y 2.621.033,31 euros, respectivamente. Dicha deuda corresponde a cuatro operaciones vivas de las que dos se han formalizado en el ejercicio, por importe de 2.370.930,35 euros, procediendo una de ellas de la integración en la contabilidad ordinaria de la operación de crédito proveniente de la contabilidad electoral, cuyo saldo a fin de ejercicio suma 995.930,35 euros de principal, y la otra a una operación de crédito suscrito para la financiación de la mejora y rehabilitación del inmueble destinado a nueva sede del partido, cuyo saldo asciende a 1.375.000 euros.

Respecto de las operaciones de endeudamiento contabilizadas, todas las entidades han contestado a la circularización bancaria confirmando los saldos que figuran en cuentas. No obstante, sigue sin detallarse en la memoria del partido el riesgo derivado del aval concedido por el partido a la fundación vinculada Joseph Irla i Bosc con motivo de un préstamo hipotecario suscrito en 2004, por 1.750.000 euros, al que se ha hecho referencia anteriormente.

A los gastos financieros contabilizados durante el ejercicio, por un total de 59.078 euros, hay que añadir los intereses devengados y no vencidos de las operaciones vigentes, que no figuran contabilizados y que ascienden aproximadamente a 13.470,23 euros.

### III.3 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos directa o indirectamente por el partido, y que figura en el epígrafe «Subvenciones oficiales a las actividades» de la cuenta de pérdidas y ganancias, suman 7.358.768,51 euros y, atendiendo a su procedencia, presentan la siguiente clasificación:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario: 1.516.109,06 euros.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 77.899,30 euros. El importe total de la subvención ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvención de la Generalitat de Catalunya, por 750.014,12 euros, para financiar los gastos ocasionados a los grupos políticos que hayan obtenido escaño en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, otorgada al amparo del Decreto 172/2006.

— Subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 2.510.726,49 euros. Las canti-

dades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por la Institución otorgante.

— Subvención procedente del Congreso de los Diputados, por 475.136,93 euros. De dicho importe, un total de 9.717,41 euros, corresponde a ajustes procedentes del ejercicio anterior, ya mencionado en el respectivo Informe. Respecto de la subvención procedente del Senado, ésta se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas de ERC la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición, por 42.149,61 euros. Además, figura recogida la aportación de la representación en el Parlamento Europeo, por 33.061 euros, cuya actividad no está integrada en los estados financieros presentados, como se ha indicado.

— Subvenciones electorales correspondientes a las elecciones al Parlamento de Catalunya celebradas en el ejercicio, por 1.689.435,04 euros.

— Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por un total de 264.236,96 euros, de acuerdo con la Carta Financiera del partido que establece una participación en las subvenciones institucionales que éstas reciban. Dichas aportaciones presentan el siguiente detalle: 115.395,83 euros de grupos municipales, 117.633,68 euros de tres Diputaciones, 9.558,85 euros de diferentes Consells Comarcales, y 21.648,60 euros del Área Metropolitana.

Del análisis del resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 1.053.062,11 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se analizan los más relevantes:

— Los ingresos por cuotas proceden tanto de afiliados como de simpatizantes, con un saldo conjunto de 1.021.357,10 euros. La gestión de los ingresos por las cuotas de afiliados, cuya recaudación ha sido de 999.718,44 euros, se efectúa de forma centralizada y posteriormente se distribuye entre la organización territorial según los porcentajes fijados en los estatutos, reconociéndose con cargo a cuentas de gasto el importe correspondiente a cada sede territorial. Además, el partido viene realizando la recaudación y cobro de las denominadas cuotas de simpatizantes, con el mismo procedimiento pero de menor importe que la de afiliados, cuyo ingreso ha sido de 21.638,67 euros.

— Los ingresos por aportaciones y donativos suman 625 euros y son nominativos. Con independencia del saldo final reflejado, es preciso señalar que, si bien las aportaciones de cargos públicos se recaudan a través del partido, éstas no aparecen reflejadas como ingresos al abonarse en cuentas corrientes no financieras, cuyos saldos son transferidos mensualmente a la fundación vinculada al partido «Josep Irla i Bosch», con el objeto

de dotarla de financiación propia, además de proporcionar un régimen fiscal más favorable a dichas aportaciones. Las aportaciones recaudadas en el ejercicio han ascendido a un total de 1.074.381,48 euros. Dado que dichas aportaciones se consideran recursos propios del partido, como se reconoce en la propia Carta Financiera del partido, estos ingresos deberían figurar reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias presentada por el partido.

— Entre otros ingresos, hay que destacar los que proceden de la venta de material a las organizaciones territoriales, con un saldo de 13.500 euros, y los ingresos procedentes de las suscripciones a la revista del partido, por 1.555,20 euros.

Respecto a los gastos, es preciso destacar que la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización territorial, ya mencionada, ocasiona que entre los gastos del partido figuren, por un lado, las subvenciones de funcionamiento ordinario transferidas por la sede central a las territoriales, por un importe conjunto de 472.315,44 euros, y por otro lado, la participación de las sedes territoriales en las cuotas de afiliados recaudadas de forma centralizada, por un importe conjunto de 867.898,95 euros, como se ha señalado, ambas cantidades reflejadas en el epígrafe de gastos «Organismos territoriales».

También es preciso señalar que dentro de los gastos del ejercicio se integran los correspondientes a las elecciones al Parlamento de Cataluña, por 1.828.341,10 euros, cuya fiscalización se ha efectuado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, como se ha señalado. Por otra parte, figuran los gastos ocasionados por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de Catalunya, por un total de 776.113,92 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes. Ambos gastos se integran en varios epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

#### III.4 Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores de las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Su patrimonio neto está constituido fundamentalmente por la diferencia entre las disponibilidades en caja y bancos (258.068,60 euros) más un importe deudor no relevante, por un lado; y la deuda mantenida con las Administraciones Públicas (11.617,57 euros), la mantenida con un proveedor (1.031,47 euros) y la deuda frente a los partidos que integran la coalición (17.335,06 euros), por otro. El detalle de este último importe es el siguiente: PSC, por 12.174,68 euros; ERC por 3.463,44 euros, e IC-V, por 1.696,94 euros. Todos

estos importes coinciden con los correspondientes saldos deudores registrados en la contabilidad de cada uno de los partidos señalados, excepto en el caso de ERC, que no refleja en cuentas deudoras el derecho que tiene frente a la coalición electoral, por 3.463,44 euros. No obstante, se ha comprobado que dicho importe ha sido cobrado a lo largo del ejercicio 2007 abonándose en cuentas de ingresos.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (432.094,24 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y al Parlamento de Cataluña, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política asciende a 2.976.146,01 euros. Estas subvenciones figuran registradas, en los términos antes señalados, en la contabilidad rendida. Respecto a las procedentes del Senado, éstas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo total registrado es de 432.094,24 euros, de la que el partido recibe en concepto de participación anual la cantidad de 42.149,61 euros, en los términos antes indicados.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 1.391.329,17 euros.

Como se ha indicado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, figurando únicamente aportaciones recibidas por importe de 264.236,96 euros, en los términos antes señalados.

#### II.6 Eusko Alkartasuna

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Eusko Alkartasuna (EA) ha presentado al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas

anuales consolidadas del ejercicio 2006, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Las cuentas consolidadas están integradas por los estados financieros de la Ejecutiva Nacional y de las cuatro Ejecutivas regionales (Guipúzcoa, Álava, Vizcaya y Navarra). No se incluye, por tanto, la actividad del resto de la organización territorial (sedes municipales) ni la de los grupos de cargos electos en los Ayuntamientos, salvo en los aspectos que luego se señalan.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos, el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización que se señala en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la Ejecutiva Nacional, así como de las partidas más significativas de las Ejecutivas Regionales, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Activo fijo

Según ha informado el partido, a fin de regularizar la titularidad de propiedades del partido inscritas a nombre de sociedades interpuestas, durante el ejercicio se ha formalizado en escritura pública la adquisición mediante cesión por parte de una sociedad constituida por simpatizantes del partido de dos locales por importe de un euro. Los inmuebles, reflejados en el epígrafe «Terrenos y construcciones», han sido contabilizados por su valor catastral, por 385.927,80 euros, con abono

a ingresos extraordinarios, cuando de acuerdo con la normas de contabilidad debería haberse contabilizado en la rúbrica «ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo, imputándose a resultados a lo largo de la vida útil de los locales.

La formación política ha dotado erróneamente la amortización de tres elementos de inmovilizado adquiridos en el ejercicio. En primer lugar, EA ha dotado amortización por el total del importe pagado para la renovación por diez años de la marca del partido, 1.082,90 euros, cuando debía haber dotado únicamente la décima parte de ese importe. En el segundo, la formación no ha dotado amortización en el ejercicio para las aplicaciones informáticas y para determinadas reformas efectuadas en el ejercicio en el local de Bilbao, siendo el importe total de la dotación no efectuada de 1.898,38 euros.

Relacionado con la propiedad de las sedes del partido, figuran en el balance dos inversiones financieras en empresas. La primera de ellas, incluida en el saldo del epígrafe «Participaciones en empresas del grupo», sin variación en el ejercicio, recoge el coste del 100% de la participación en la empresa «Fundación Elkartu, S.A.», adquirida por el partido en el ejercicio 2000, por 60.101,21 euros. Dicha sociedad es la propietaria de la mayoría de los inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores para su uso como sedes del partido. La segunda inversión, figura incluida en el epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital», y corresponde al precio de adquisición, por 264.443,76 euros, de una participación del 11% en el capital de una sociedad propietaria de inmuebles en los que radican varias sedes locales de la formación. A efectos de la valoración de estas inversiones, el partido ha facilitado las cuentas anuales del ejercicio 2006 de ambas sociedades, lo que ha permitido comprobar que el valor de la inversión contabilizada no supera el valor teórico contable que corresponde a las participaciones.

Además, en cuanto a la sociedad «Fundación Elkartu, S.A.», en el epígrafe «Deudores, operaciones en común», figuran compensados saldos acreedores y deudores motivados por las operaciones de adquisición de sedes efectuadas por dicha sociedad en ejercicios anteriores para uso de la formación política y por los traspasos de fondos entre ambas entidades según las necesidades de tesorería, por un importe neto de 999.531,46 euros.

### III.2 Activo circulante

En el saldo del epígrafe «Deudores», se incluye incorrectamente un saldo acreedor de 15.000 euros, que corresponde a las aportaciones efectuadas por Nafarroa Bai a los partidos integrantes de la coalición en concepto de abono de los gastos incurridos por las formaciones y sus militantes en actividades políticas de la coalición y financiados con fondos de las formaciones. Dada su naturaleza, dicho importe debería figurar en cuentas de ingresos.

El epígrafe «Inversiones financieras temporales» recoge la inversión en operaciones de deuda pública a corto plazo y en pagares de una entidad financiera, por un total de 1.489.019,76 euros. De estas inversiones, no figuran periodificados como ingresos los intereses devengados durante el ejercicio, que suman 26.103,02 euros.

El partido, atendiendo a la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional. Todas las entidades financieras circularizadas han contestado confirmando los saldos contables por importe conjunto de 341.449,23 euros. Entre las cuentas corrientes que mantiene la Ejecutiva Nacional figura una cuya titularidad no corresponde al partido, sino que el titular es un cargo público del partido, con un saldo de 60.561,09 euros. El partido debe regularizar esta situación.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda contabilizada con entidades de crédito, reflejada en el epígrafe «Deudas a l/p con entidades de crédito», suma 3.157.398,37 euros, de los que 2.963.314,48 euros corresponden a principal y 194.083,89 euros a intereses.

De acuerdo con las condiciones de amortización de las pólizas, la deuda vencida asciende a 814.717,32 euros, correspondiente a cuatro operaciones con una entidad de crédito. Según los registros contables, 620.633,43 euros corresponden al principal y 194.083,89 euros son intereses reconocidos en ejercicios precedentes, sin que figuren contabilizados todos los intereses devengados desde el vencimiento de las operaciones. De la respuesta de esta entidad a la circularización bancaria, resulta que la deuda contabilizada es inferior a la comunicada en 5.766.379,14 euros, correspondiendo la diferencia a deuda por intereses ordinarios y de demora. En la actualidad, ambas partes mantienen conversaciones para llegar a un acuerdo de cancelación de estas operaciones.

Durante el ejercicio 2006, la formación política ha firmado un acuerdo de negociación con una entidad de crédito dirigido a la cancelación y pago de la deuda correspondiente a tres operaciones vencidas en 1991, 1995 y 1996, que figuraban contabilizadas por 585.986,80 euros de principal y 314.492,43 euros de intereses. El partido ha facilitado un documento suscrito por la entidad de crédito, en el que se detalla la cantidad recibida y el desglose entre capital e intereses a que se destina cada una de las operaciones. Según el citado documento, se determinan pagos por parte del partido de 1.274.754 euros durante 25 años destinados a cancelar las operaciones vencidas reflejadas en la contabilidad presentada, correspondiendo 585.986,80 al principal y 688.767,20 euros a intereses. Si bien, por lo que se refiere al principal, del análisis del citado

documento se observa que el importe percibido cubre íntegramente el capital prestado pendiente, en cuanto a los intereses se desconoce los términos de la negociación que han ocasionado dicha cuantificación, por lo que no es posible pronunciarse sobre la existencia o no de condonación de deuda por intereses. De acuerdo con los saldos contabilizados, la regularización de la deuda ha supuesto un resultado negativo de 374.274,77 euros.

A petición del Tribunal de Cuentas, el partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento. Salvo por las diferencias señaladas anteriormente, las respuestas de las entidades han confirmado los saldos contabilizados.

### III.4 Otros pasivos

Al igual que se indicó en el ejercicio anterior, el epígrafe «Deudas con empresas del grupo» del pasivo del balance incluye incorrectamente saldos deudores procedentes de la contabilidad de la Ejecutiva Nacional, por un total de 272.590,44 euros, que corresponden a préstamos concedidos a dos sociedades mercantiles y a una sociedad recreativa cultural. La parte correspondiente a las sociedades mercantiles suma 250.199,16 euros, de los que 63.052,55 euros corresponden a fondos entregados durante el ejercicio corriente.

### III.5 Resultados de la actividad

Los recursos públicos percibidos directa o indirectamente por el partido ascienden a 2.424.041,91 euros y se recogen en el epígrafe «Subvenciones Oficiales Explotación». La procedencia de dichos fondos, así como, en su caso, las deficiencias observadas, de acuerdo con las comprobaciones efectuadas, son las siguientes:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 191.231,87 euros, y subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad, por 9.825,70 euros. El importe total de esta última subvención ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro, por 437.280 euros y 212.508 euros, respectivamente, así como al representante en el Congreso de los Diputados, integrante del Grupo Mixto, por 78.080,48 euros. El importe comunicado por esta última Institución asciende a 82.080,64 euros, correspondiendo la diferencia a la parte descontada en concepto de aportación a los gastos del grupo. El resto de los importes han sido confirmados por los organismos otorgantes.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los grupos junteros, por 361.160,04 euros, 288.922,92 euros y 153.808,57 euros, respectivamente. El importe comuni-

cado por las Juntas Generales de Guipúzcoa es inferior al contabilizado en 2.958,84 euros, si bien esta diferencia corresponde a atrasos de la subvención del ejercicio 2005 que fueron hechos efectivos en el 2006.

— Subvenciones otorgadas a los grupos en el Ayuntamiento de Bilbao y de Vitoria, por 22.996,20 euros y 30.096,36 euros, respectivamente, así como otras aportaciones de pequeña cuantía de los grupos municipales, por un total de 106.910,38 euros.

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco otorgadas a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, por 530.711 euros. Estas subvenciones no están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco relacionadas con el programa «juventud y acción comunitaria» por importe de 510,39 euros. Este importe corresponde a un atraso del ejercicio 2004 que se ha recibido en el ejercicio 2006.

El resto de los ingresos contabilizados alcanzan un total de 1.487.703,09 euros, de los que los más relevantes corresponden a las aportaciones de los cargos públicos, por 846.453,69 euros, reflejados en el epígrafe «Otras subvenciones a la Explotación», y a las cuotas de afiliados, por 136.074,98 euros, recogidos en el epígrafe «Ventas de mercaderías».

Por otro lado, la formación ha registrado en la partida «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» el saldo resultante de la renegociación de las tres operaciones vencidas con una entidad de crédito citadas en el epígrafe II.3, por un importe de 374.274,77 euros.

En cuanto a las entregas de fondos a terceros, figura registrado como gastos los fondos entregados a la organización juvenil del partido, por un total de 20.000 euros, cuya justificación se ha acreditado únicamente con los documentos bancarios de las transferencias realizadas.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política en el ejercicio 2006 suma 731.868,64 euros. Se ha comprobado que estas subvenciones coinciden con los saldos contabilizados, con las incidencias conciliadas señaladas anteriormente.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos

políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006, al menos, por un importe de 1.065.543,77 euros, de las que 800.932,44 euros corresponden a las subvenciones recibidas de las Juntas Generales.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la organización local ni la de parte de los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En la contabilidad presentada únicamente figuran registradas las subvenciones recibidas de las Juntas Generales y de los Ayuntamientos de Bilbao y Vitoria, por un total de 854.025 euros, con las incidencias señaladas anteriormente.

#### II.7 Federació Convergència i Unió

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Federació Convergència i Unió ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas presentadas reflejan la actividad económico-financiera desarrollada por la propia Federación, sin que se incluya la actividad de los grupos institucionales, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

La Federació Convergència i Unió está compuesta por las formaciones políticas Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) y Unió Democràtica de Catalunya (UDC). La gestión administrativa es realizada por CDC, a la que se abona una contraprestación económica en concepto de asesoramiento administrativo y jurídico. Su domicilio social está ubicado indistintamente en la sedes de ambas formaciones, abonándose un canon a Jurídica Manresana S.A., sociedad perteneciente a la formación política CDC, por el alquiler de los despachos situados en un edificio propiedad de dicha sociedad. Ambos gastos se detallan en el apartado correspondiente a los resultados de la actividad.

La formación política Convergència i Unió concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre de 2006, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. De acuerdo con el plazo señalado en la normativa electoral autonómica, la contabilidad electoral se rindió en 2007, efectuándose su integración en la contabilidad anual de dicho ejercicio.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos, el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Activo

El epígrafe «Administraciones públicas» recoge el importe de la subvención pendiente de cobro por los resultados en las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en el ejercicio 2003, por 233.013,27 euros, si bien dicho saldo se verá disminuido en la cantidad de 26.545 euros como consecuencia de la propuesta de reducción de la subvención a percibir formulada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización aprobado a finales del ejercicio 2006.

El saldo más significativo del activo corresponde al efectivo depositado en cuentas bancarias, por un total de 325.069,78 euros. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las seis entidades de crédito en las que ha mantenido cuentas abiertas, las cuales han confirmado los saldos contables.

El saldo deudor del epígrafe «Cuentas con empresas del grupo» incluye, principalmente, las deudas de las dos formaciones políticas con la federación de la que forman parte, siendo el saldo de la deuda de UDC de 124.869,31 euros y el de CDC de cero euros. Como

consecuencia del cálculo erróneo de la imputación del coste financiero del préstamo que se formalizó en 2003 por CDC para el pago de la deuda de la Coalición CiU, analizado en el epígrafe ingresos, los saldos de las cuentas con las formaciones que integran la Federación son incorrectos. El saldo real de la deuda de UDC debería ser de 66.631,90 euros, mientras que el saldo real de la deuda de CDC debería ser de 58.237,41 euros.

### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados suma 16.194.044,15 euros, formalizada con una sola entidad, con la garantía general de la formación política, procedente la mayor parte de la reestructuración del pasivo realizada en el ejercicio 2005, como se detalla en el Informe correspondiente, y de una operación formalizada en el ejercicio corriente. De la deuda total, 16.087.000,30 euros corresponden al principal y 107.043,85 euros a intereses.

La deuda pendiente a 31 de diciembre aparece clasificada en el balance de la formación en función de su vencimiento, reflejándose como deuda a largo un total de 15.260.000 euros y como deuda a corto un importe de 827.000 euros. La formación política, a instancias del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera concedente, la cual ha confirmado los saldos contabilizados.

### III.3 Resultados de la actividad

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas, se deduce que los procedentes de la financiación pública ascienden a 9.489.670,28 euros, cuyo saldo coincide con el reflejado en el epígrafe «Subvenciones». De acuerdo con las comprobaciones efectuadas, dichos fondos presentan la siguiente naturaleza:

— Subvenciones estatales, por 2.056.370,80 euros, que se desglosan entre la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 1.955.875,81 euros, y la subvención para sufragar los gastos de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 100.494,99 euros. La totalidad de estas subvenciones han sido transferidas a los partidos integrantes de la Federación con cargo a diversas cuentas de gastos reflejadas en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias «Aplicación de subvenciones a partidos y grupos» y «Servicios de profesionales independientes», respectivamente.

— Subvención de la Generalitat de Catalunya, por 1.371.981 euros, para financiar los gastos ocasionados a los grupos políticos que hayan obtenido escaño en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña por la realización de actividades de información, explicación

y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, otorgada al amparo del Decreto 172/2006.

— Subvenciones a los grupos de cargos electos del partido por un total de 6.061.318,48 euros, con el siguiente detalle:

Concepto	Subvenciones percibidas por los Grupos (en euros)
Subvención Parlamento de Cataluña	4.619.794,41
Subvención Congreso de los Diputados	502.097,04
Subvención Senado	247.555,14
Subvención Ayuntamiento de Barcelona	457.240,37
Subvención Diputación de Barcelona	198.334,32
Subvención grupo Mancomunidad área metropolitana	36.297,20
<b>TOTAL</b>	<b>6.061.318,48</b>

Del análisis de las subvenciones a los grupos de cargos electos, se obtienen las siguientes observaciones:

— La contabilización de los ingresos por las citadas subvenciones figura efectuada en una única anotación contable con contrapartida en el epígrafe de gastos «Aplicación de subvenciones a partidos y grupos», sin que ninguno de estos ingresos se corresponda con entradas de efectivo en la Federación, práctica contable que no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales.

— Con independencia de la contabilización anterior, una parte de estos fondos, por importe neto de 3.717.316,97 euros, han sido percibidos por la Federación en concepto de aportaciones de los grupos de cargos electos en dichas Instituciones, reflejándose a su vez el ingreso en el epígrafe «Ingresos por aportaciones», lo que ocasiona que figuren duplicados en la cuenta de pérdidas y ganancias, al figurar en la misma como subvenciones y como aportaciones, si bien no afecta al saldo final de la misma.

Como consecuencia de la distribución entre las formaciones que integran la federación (CDC y UDC) del coste del préstamo formalizado y contabilizado en 2003 por CDC, y cuyos fondos fueron transferidos para el pago de la deuda de la Coalición CiU, la formación ha contabilizado en el epígrafe «Ingresos extraordinarios» la contrapartida de los cargos efectuados en cuentas deudoras de relación con ambas formaciones, por importe de 2.190.969,96 euros. A su vez, para reflejar la devolución de los fondos aportados por CDC, ha reconocido, por igual importe, en la cuenta de gastos de ejercicios anteriores los fondos que fueron transferidos en su día más los intereses con abono a una cuenta acreedora con dicha formación. No obstante, de las comprobaciones realizadas se ha detectado un error en la imputación del coste financiero del ejercicio 2004,

que ha sido sobrevalorado en 232.949,63 euros, si bien no afecta al saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, sino únicamente, como se ha señalado en el apartado de activo, a los saldos de las cuentas mantenidas por CiU con las formaciones que componen la federación.

Respecto a esta operación, hay que señalar que no se ha facilitado acuerdo documental alguno entre todas las formaciones implicadas. A este respecto, se ha comprobado que todos estos movimientos tienen su correspondiente contrapartida en la contabilidad de CDC, habiéndose cancelado con tesorería las posiciones deudoras y acreedoras resultantes, al contrario que UDC que no ha contabilizado nada al respecto, debido, según explicaciones verbales facilitadas por el partido, a la disconformidad con el conjunto de las imputaciones.

Por lo referente a los ingresos contabilizados procedentes de la financiación privada, éstos suman 28.848,07 euros, con el siguiente detalle: 10.848,07 euros corresponden a donativos anónimos, reflejados en el epígrafe «Ingresos diversos»; 18.000 euros, reflejados en el epígrafe «Cuotas», son aportaciones voluntarias y anónimas realizadas directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 50, 100 y 200 euros cada uno, de conformidad con el contrato suscrito por el partido en el que se fijan las condiciones de entrega del dinero. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento a nivel individual del límite legal establecido para las aportaciones privadas individuales.

En cuanto a los gastos presentados en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que señalar que se han integrado en contabilidad los gastos ocasionados por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de Catalunya, por un total de 1.865.550,22 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes.

Además de los gastos referidos, hay que destacar los relativos a los servicios prestados por Convergència Democràtica de Catalunya en concepto de asesoramiento administrativo y servicio de prensa, por un total de 226.044 euros, reflejados en el epígrafe de gastos «Servicios de profesionales independientes». Por otra parte, el epígrafe «Arrendamientos», con un saldo de 43.500 euros, recoge los pagos a Jurídica Manresana S.A., sociedad propiedad de Convergència Democràtica de Catalunya, por el arrendamiento de los despachos para el uso por los cargos de la Federación.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se ha obtenido que las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de Convergència i Unió ascienden a 5.364.042,59 euros. Estas subvenciones coinciden con los importes contabilizados, confor-

me al procedimiento señalado anteriormente, salvo una pequeña diferencia debidamente conciliada.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a *Convergència i Unió* han recibido aportaciones por, al menos, 1.937.162,70 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por toda la organización local ni por todos los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En la contabilidad rendida, únicamente están registradas las subvenciones correspondientes a los grupos de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área Metropolitana, por un total de 691.871,89 euros, en los términos antes señalados.

En relación con las imputaciones de las subvenciones informadas, el partido en el escrito de alegaciones ha hecho constar la dificultad que existe en muchas ocasiones, por parte de las Corporaciones Locales, en diferenciar a los partidos políticos que integran la Federación *Convergència i Unió* (*Convergència Democràtica de Catalunya* y *Unió Democràtica de Catalunya*) de la propia Federación, lo que provoca problemas de justificación y contabilización.

### II.8 *Iniciativa per Catalunya-Verds*

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política *Iniciativa per Catalunya-Verds* (IC-V) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados recogen la actividad financiera de la sede central y de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Cataluña. A este respecto, hay que señalar que la contabilidad presentada recoge de forma conjunta las operaciones derivadas de las citadas actividades, sin que se pueda deducir de una forma directa su imputación al ámbito correspondiente, especialmente las relativas a los gastos. Asimismo, se incluye la actividad de las sedes locales y grupos políticos más representativos con las especificaciones que se señalan más adelante.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido en dicha Cámara está formado por los senadores elegidos de la coalición electoral *Entesa Catalana de Progrés*, la cual ha rendido al Tribunal de Cuentas de forma separada los estados financieros correspondientes a su actividad. No obstante, dado que los senadores que forman el grupo parlamentario pertenecen a las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, se estima que dicha actividad deberá figurar integrada en la contabilidad anual de cada una de estas formaciones políticas, en la parte que le corresponda según los acuerdos de coalición, o bien se deberá informar en la Memoria sobre la actividad de dicho grupo y sobre los acuerdos económicos que afecten al partido, sin perjuicio de la contabilidad que dicho grupo deba llevar a efectos de los controles propios de los órganos otorgantes de dichas subvenciones. La forma de presentación de la contabilidad ha motivado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en cada uno de los epígrafes correspondientes a los partidos señalados.

En cuanto a la actividad económico-financiera de las sedes territoriales y la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, la formación política ha establecido un proceso de integración de las sedes más representativas, de manera que, si bien esta integración está afectada de las limitaciones que se señalan en este informe, supone un avance en la información económica y financiera suministrada por las cuentas presentadas. Con carácter general, hay que señalar la conveniencia de que el partido proceda a depurar el procedimiento contable de las operaciones recíprocas, de manera que sean objeto de identificación y eliminación contable por los importes relacionados. Además, la diferencia entre las masas de activo y pasivo de las sedes territoriales integradas deben registrarse en cuentas de neto patrimonial, mientras que la diferencia entre los ingresos y gastos de estas sedes debe revertir a la cuenta de pérdidas y ganancias de la formación, y no a cuentas compensatorias deudoras o acreedoras según sea el saldo resultante.

La formación política *Iniciativa per Catalunya-Verds* (IC-V) concurrió, en coalición con la formación política *Izquierda Unida*, a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre de 2006. Dicha coalición presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. La contabilidad electoral figura incluida en la contabilidad anual presentada por el partido al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante un único asiento en el que se traspasa los saldos de las cuentas patrimoniales y el resultado de la campaña, que se recoge en una cuenta de gastos como se detalla más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Activo

Las variaciones producidas en la cuenta «Terrenos y Construcciones», incluida en la rúbrica de inmovilizado material del balance de situación, están motivadas fundamentalmente por la adquisición de cinco inmuebles para su utilización como sedes de la organización local, por un importe total de 3.298.610,68 euros. Tres de dichos inmuebles, con un saldo conjunto de 2.791.849,59 euros, han sido financiados con sendos préstamos hipotecarios que figuran en el pasivo de la contabilidad rendida, y en uno de los casos, además, con el importe de la indemnización recibida por la extinción anticipada del contrato de alquiler del respectivo edificio, por 175.690,12 euros, que, tal como se indicó en el Informe del ejercicio anterior, no figuraba recogida en cuentas deudoras. En cuanto a la justificación de estas operaciones, el partido ha facilitado la escritura pública acreditativa de la titularidad a nombre del mismo y del precio de compra del inmueble, así como los documentos justificativos de los gastos inherentes a la operación y, a efectos del análisis económico de la adquisición analizada, los informes de tasación. No obstante, respecto a uno de estos inmuebles cabe señalar que existe una diferencia no contabilizada entre lo efectivamente abonado por el partido y el precio de compra estipulado en la respectiva escritura, por impor-

te de 2.600 euros, sin que el partido haya facilitado su aclaración. Por otra parte, uno de los dos restantes inmuebles adquiridos en el ejercicio, con un saldo contable de 75.000 euros, ha sido dado de alta con abono a la cuenta compensatoria utilizada en la integración de la contabilidad de las sedes territoriales, integrada en el epígrafe «Empresas del grupo deudoras» como se indica en el párrafo siguiente, sin que conste salida de efectivo alguna, a pesar de que en la correspondiente escritura de compraventa se indica que dicho inmueble fue abonado con anterioridad a la firma de la misma.

En el epígrafe de «Deudores» del balance de situación se incluyen, entre otros, los saldos derivados de las relaciones económicas de la sede central con la organización territorial del partido. No obstante, como ya se ha indicado, a medida que se vaya incluyendo en las cuentas anuales del partido la contabilidad de las sedes locales, se deberá proceder, por un lado, a eliminar las operaciones recíprocas contabilizadas, y por otro, a abonar en cuentas específicas de neto patrimonial la contrapartida de las cuentas patrimoniales de las sedes territoriales incorporadas. En concreto, los saldos deudores por operaciones recíprocas figuran reflejados en los epígrafes «Empresas del grupo deudoras» y «Deudores diversos», por 309.644,25 euros y 66.137,88 euros, respectivamente. Por otra parte, la cuenta compensatoria utilizada en la integración de la contabilidad de las sedes territoriales presenta un saldo deudor de 318.130,62 euros, reflejado también en el epígrafe «Empresas del grupo deudoras».

En cuanto al resto de saldos recogidos en el epígrafe de «Deudores», destaca por su importe el saldo mantenido con la formación política Izquierda Unida, por 1.394.004,94 euros, cuya deuda ha sido reconocida y garantizada por dicha formación en documento notarial suscrito en el ejercicio.

El saldo del epígrafe «Inversiones financieras temporales» se ha reducido respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la venta de parte de las participaciones en fondos de inversión que integraban dicho saldo. La provisión correspondiente al coste de adquisición de las participaciones restantes, por 28.091,39 euros, no ha sido corregida en este ejercicio a fin de ajustar el mismo a la pérdida latente, que se cuantifica en 16.824,43 euros. Además, en este mismo epígrafe figuran reflejadas las relaciones de las sedes territoriales del partido con el PSUC, en concepto de cuentas corrientes no bancarias, con un saldo deudor conjunto de 10.835,04 euros.

En cuanto a las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias, con un saldo conjunto reflejado en el balance de 1.648.239,16 euros, hay que señalar que 5.565,29 euros están reflejados en la contabilidad de la sede central, y el importe restante (1.642.673,87 euros) corresponde a la organización territorial. Al igual que en el ejercicio anterior en este ejercicio el partido ha facilitado un detalle de la actividad de las sedes territoriales en el que figuran los sal-

dos de las cuentas de tesorería, existiendo entre las mismas, como ya ocurría en el ejercicio anterior, cuentas utilizadas por la organización local cuya titularidad no le corresponde. Estas cuentas, de acuerdo con el detalle facilitado, están a nombre del PSUC, por un importe total de 10.835,04 euros, y a nombre de particulares, por un total de 79.698,05 euros. Respecto de estas cuentas cabe señalar que en este ejercicio el partido ha incluido en contabilidad como cuenta de tesorería aquellas que están a nombre de particulares, no así el saldo correspondiente al PSUC, tal como se desprende de lo mencionado en el párrafo anterior. No obstante, en ninguno de los dos casos se ha procedido a regularizar la titularidad jurídica de las cuentas.

El partido, atendiendo a la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión y endeudamiento durante el ejercicio. Todas las entidades han contestado a la circularización efectuada por el partido, y han quedado confirmados los saldos de tesorería e inversión contabilizados con los informados en los escritos de contestación, o las diferencias están debidamente conciliadas.

### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda con entidades de crédito reflejada en el balance a fin de ejercicio es de 9.129.439,40 euros, de los que 5.518.942,41 euros figuran clasificados como deuda a largo plazo y 3.610.496,99 euros, como deuda a corto plazo. El partido no contabiliza la periodificación de los intereses devengados pendientes de pago, si bien su incidencia sobre los estados presentados no se considera relevante. También en este ejercicio, se ha restado el endeudamiento a corto plazo que figura en el balance de situación por un importe de 14.226,92 euros, al no corresponder a deudas con entidades de crédito, saldo que, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores, debe clasificarse en un epígrafe adecuado de acreedores.

Toda la deuda a largo plazo contabilizada corresponde, por una parte, a los préstamos hipotecarios formalizados en este o en ejercicios anteriores para la adquisición de las sedes locales registradas en el inmovilizado, siendo el importe de los tres préstamos hipotecarios suscritos en el ejercicio de 2.786.000 euros para la adquisición de los inmuebles mencionados anteriormente; y por otra, a segundas hipotecas para la obtención de tesorería, y cuyo pago en ambos casos es asumido por la organización territorial. Además, en este ejercicio cabe señalar la suscripción de un préstamo por importe de 1.400.000 euros, de cuyo pago se hará cargo la formación IU Federal según el acuerdo suscrito con dicha formación, recogiendo el correspondiente derecho en el epígrafe «Deudores», con un saldo de

1.394.004,94 euros, tal como se ha mencionado anteriormente.

El endeudamiento a corto plazo recoge, por un lado, la integración en la contabilidad ordinaria de la operación de crédito proveniente de la contabilidad electoral, cuyo saldo a fin de ejercicio es de 1.491.340,23 euros y, por otro, la deuda para financiar operaciones de funcionamiento ordinario, por 2.119.156,76 euros.

Respecto de las operaciones de endeudamiento contabilizadas, todos los saldos que figuran en cuentas han sido confirmados por las respuestas a la circularización bancaria, estando las diferencias surgidas debidamente conciliadas.

### III.3 Otras deudas

El epígrafe de acreedores a corto plazo «Deudas con empresas del grupo» incluye, por un lado, diversas cuentas acreedoras con la organización territorial, por un total de 59.623,22 euros, que deben ser objeto de depuración y eliminación contable en próximos ejercicios con la contrapartida correspondiente de la organización territorial. Estos saldos corresponden en su mayor parte a las cuotas cobradas en el último trimestre pendientes de transferir a las sedes locales.

Por otro lado, en dicho epígrafe se incluye el saldo acreedor de la cuenta de relación con la fundación vinculada al partido Nous Horitzons, por 1.021.253,32 euros. Entre las partidas más relevantes reflejadas en el debe de dicha cuenta, hay que señalar las transferencias de fondos del partido a dicha fundación efectuadas a lo largo del ejercicio, por un montante neto total de al menos 457.100 euros. En cuanto a las operaciones reflejadas en el haber, se recogen, además de otros apuntes de menor importe, las aportaciones nominales que realizan los cargos del partido, por un importe conjunto de, al menos, 621.007,49 euros, de acuerdo con el procedimiento señalado en el párrafo siguiente.

Como se viene señalando en informes anteriores, las aportaciones de cargos del partido se recaudan a través de éste para después transferirlas a la fundación con el objeto de dotarla de financiación propia, además de proporcionar un régimen fiscal más favorable a los sujetos que realizan las mismas. En relación con el régimen contable y de imputación de estas aportaciones, hay que señalar que dichas aportaciones se consideran recursos propios del partido y constituyen una fuente de financiación ordinaria del mismo, por lo que estos ingresos deberían figurar reflejados en las cuentas anuales de la formación política.

Por otro lado, hay que señalar que, del detalle de las contabilidades de las sedes territoriales facilitado, se deduce la existencia de amortizaciones de deuda realizadas en el ejercicio, por un importe conjunto de 40.087,80 euros, y una deuda pendiente de pago a fin de ejercicio, por un total global de 29.164,97 euros, que no han sido objeto de integración en las cuentas anuales del partido. De acuerdo con manifestaciones del mismo,

esta actuación está motivada por deudas que las organizaciones tienen con militantes a título particular para financiar actividades ordinarias. Con independencia de la formalización que se haya dado a dichas prestaciones, esta mayor deuda debe reflejarse en las cuentas del partido.

#### III.4 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido suman 3.781.036,83 euros, reflejados en el epígrafe «Subvenciones», y atendiendo a su procedencia presentan la siguiente clasificación:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 491.385,47 euros.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 25.247,90 euros, que ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido. Teniendo en cuenta que no existe remanente de ejercicios anteriores y que la subvención percibida en éste ha sido justificada en su totalidad, no queda, por tanto, remanente alguno pendiente de justificar.

— Subvenciones recibidas por el grupo parlamentario del partido en el Parlamento de Cataluña, por 1.209.740,02 euros, de las cuales corresponden a la formación coaligada Esquerra Unida I Alternativa un total de 130.546,62 euros, que se recogen en cuentas de gastos.

— Subvención de la Generalitat de Catalunya, por 358.998,80 euros, para financiar los gastos ocasionados a los grupos políticos que hayan obtenido escaño en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, otorgada al amparo del Decreto 172/2006.

— Subvención procedente de su participación en el grupo parlamentario del que forma parte en el Congreso de los Diputados junto a la formación política Izquierda Unida, por 104.072,44 euros. Respecto de la subvención procedente del Senado, ésta se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas de IC-V la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición, por 20.610,90 euros.

— Subvenciones otorgadas a los grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, que suman un importe total de 1.570.981,30 euros. De este importe, las subvenciones procedentes de la Diputación, Ayuntamiento y Mancomunidad del Área Metropolitana de Barcelona suman un total de 485.855,02 euros, respectivamente, y son gestionadas directamente por la sede central. El saldo restante de 1.085.126,28

euros corresponde a las subvenciones de las demás sedes territoriales del partido que han sido objeto de integración, las cuales presentan diferencias con los informados por las correspondientes instituciones otorgantes.

El resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 1.562.930,19 euros, corresponden a recursos procedentes de la financiación privada. Estos recursos se presentan en diferentes rúbricas, de los que a continuación se analizan los más relevantes:

— El epígrafe de ingresos «Prestación de Servicios» recoge los ingresos por cuotas que recauda el partido, fundamentalmente, de forma centralizada mediante domiciliación bancaria, por un importe neto de 207.535,59 euros, traspasando finalmente a la organización territorial la parte que le corresponde, utilizando para ello la cuenta de relación analizada en el epígrafe «Empresas del grupo deudoras».

— El epígrafe «Ingresos Extraordinarios» incluye, además de la participación de la formación política en las cuotas recaudadas por el PSUC, que en el conjunto del año han supuesto un total de 76.909,36 euros, el ingreso por la venta de un inmueble que no constaba en la contabilidad del PSUC, pero que sin embargo era propiedad del mismo, por importe de 588.991,90 euros.

— El epígrafe «Otros intereses» incluye fundamentalmente el beneficio obtenido en la venta de unas inversiones financieras, por importe de 34.655,72 euros, lo que ha conllevado un ingreso por exceso de la provisión acumulada de 23.127,80 euros, saldo que aparece incorrectamente en el debe de la cuenta de pérdidas y ganancias con signo negativo.

— Los ingresos incorporados en distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a las sedes territoriales, distintos a los ya mencionados en apartados anteriores, suman 422.914,16 euros, con el siguiente detalle por conceptos: diversas actividades del partido (82.853,98 euros), loterías (23.500,77 euros), financieros (4.624,43 euros), y otros ingresos (311.934,98 euros).

Del total de gastos del ejercicio, una vez corregido el saldo deudor indebido de la provisión antes señalado (5.375.982,78 euros), un importe total de 1.755.594,71 euros corresponden a la organización territorial del partido. Las subvenciones y entregas recibidas por dicha organización territorial son eliminadas con cargo a la cuenta de relación analizada en deudores, por un importe conjunto de 365.665,86 euros, sin que exista como ya se ha indicado un procedimiento de eliminación de cuentas por operaciones recíprocas más ajustado a las normas y principios de contabilidad.

En el epígrafe «Gastos extraordinarios» se incluye, por una parte, el resultado de la participación de

la formación en las elecciones al Parlamento de Cataluña, por 774.413,19 euros, cuya fiscalización se ha efectuado por la sindicatura de Cuentas de Cataluña, como se ha señalado. Por otra, se incluye también los gastos ocasionados por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de Catalunya, por un total de 429.968,62 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes.

### III.5 Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores de las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Su patrimonio neto está constituido fundamentalmente por la diferencia entre las disponibilidades en caja y bancos (258.068,60 euros) más un importe deudor no relevante, por un lado; y la deuda mantenida con las Administraciones Públicas (11.617,57 euros), la mantenida con un proveedor (1.031,47 euros) y la deuda frente a los partidos que integran la coalición (17.335,06 euros), por otro. El detalle de este último importe es el siguiente: PSC, por 12.174,68 euros; ERC por 3.463,44 euros, e IC-V, por 1.696,94 euros. Todos estos importes coinciden con los correspondientes saldos deudores registrados en la contabilidad de cada uno de los partidos señalados, excepto en el caso de ERC, que no refleja en cuentas deudoras el derecho que tiene frente a la coalición electoral, por 3.463,44 euros. No obstante se ha comprobado que dicho importe es cobrado a lo largo del ejercicio 2007 abonándose en cuentas de ingresos.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (432.094,24 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y al Parlamento de Cataluña, se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de Iniciativa per Catalunya-Verds ascienden a 1.209.970,69 euros. Todas ellas figuran registradas en la contabilidad presentada en los términos antes señalados. Respecto a las procedentes del Senado, éstas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo total registrado en dicha coalición es de 432.094,24 euros, de la que el partido recibe en concepto de participación anual la cantidad de 20.610,90 euros, en los términos antes indicados.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la Introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones por, al menos, 1.416.985,12 euros, registradas en la contabilidad presentada en los términos antes señalados.

### II.9 Izquierda Unida

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Izquierda Unida (IU) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas de la Ejecutiva Federal y del grupo parlamentario en las Cortes Generales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No se incluye en los estados presentados la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas.

Respecto a las cuentas de las Federaciones, fuera de plazo, han sido presentadas las cuentas anuales individuales de catorce de ellas, de las que ocho tienen representación en el correspondiente Parlamento autonómico (Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco). Además, fuera de plazo también, se han presentado los estados del Grupo político en la Junta General del Principado de Asturias.

En cuanto al conjunto de las contabilidades presentadas, hay que destacar que la formación política no ha presentado estados consolidados, ni entre las Federaciones ni entre éstas y la Ejecutiva Federal.

Las Federaciones que no han presentado la contabilidad han sido la de Castilla y León, Ibiza y Formentera, La Rioja y Valencia, esta última reincidente en los últimos ejercicios. Además, en la Comunidad Autónoma correspondiente a la Federación de Valencia, la formación política tiene representación en el Parlamento autonómico. La falta de presentación de estas contabilidades supone una limitación para poder evaluar la actividad económico-financiera desarrollada, como se señala más adelante.

Los estados rendidos no incluyen tampoco la actividad de la organización territorial municipal. En cuanto a la organización institucional, tampoco se incluye la

de los grupos de cargos electos en los Parlamentos autonómicos, salvo en los del Principado de Asturias, Andalucía, Aragón, Extremadura y País Vasco; la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, salvo los grupos en las Juntas Generales y en ayuntamientos del País Vasco; ni, por último, la de la representación en el Parlamento Europeo.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados del conjunto de las ejecutivas que han presentado la contabilidad, estados elaborados por el Tribunal de Cuentas al no haberse presentado por la formación política unos estados consolidados, como se ha señalado. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio 2005, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio, si bien hay que destacar las siguientes incidencias: en los citados estados sí se incluía la contabilidad de la Federación de Castilla y León, que en el ejercicio 2006 no la ha presentado, y no la de la Federación de Madrid, cuya contabilidad sí ha sido presentada en este ejercicio.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

La falta de presentación de los estados financieros de parte de las Federaciones supone una importante limitación al alcance de la fiscalización de la actividad económico-financiera correspondiente al ejercicio 2006, que impide valorar adecuadamente los posibles efectos sobre las cuentas anuales del partido y, en consecuencia, la representatividad de las cuentas rendidas.

No obstante, se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la Ejecutiva Federal, así como de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenidas en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Activo fijo

En la contabilidad de la Ejecutiva Federal, sigue figurando indebidamente, como inmovilizado inmate-

rial, el valor de un bien adquirido tras la ejecución de la opción de compra de un contrato de arrendamiento financiero. El importe neto en el presente ejercicio asciende a 2.258,66 euros. Tal como se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior dicho bien debería figurar como inmovilizado material de acuerdo con las normas generales de contabilidad.

En la contabilidad presentada por la Federación del País Vasco, figura contabilizada la adquisición de dos nuevas sedes por un total de 480.809,68 euros, importe acreditado con las correspondientes escrituras públicas. Por otra parte, figura ajustado en el asiento de apertura el saldo del inmueble adquirido pero no contabilizado en su totalidad en el ejercicio anterior, por 147.248,40 euros, cuyo coste se ha acreditado con la correspondiente escritura pública, así como el saldo del correspondiente préstamo hipotecario suscrito para su financiación por el mismo importe. Dichos ajustes se deberían haber registrado una vez abierta la contabilidad entre las anotaciones del ejercicio, de conformidad con las normas generales de contabilidad. A efectos del análisis económico de ambas adquisiciones, hay que señalar que no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en las escrituras, de acuerdo con el criterio expuesto en la introducción de este Informe. Por último, no se ha dispuesto de un inventario actualizado del inmovilizado de la Federación del País Vasco, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se dispone en la Ley Orgánica 3/1987.

### III.2 Activo circulante

En el saldo del epígrafe «C/C con I.U. Federal» correspondiente a la contabilidad de la Ejecutiva Federal, figuran compensados tanto saldos deudores como acreedores con las Federaciones territoriales, por importe de 4.217.427,62 y 462.206,32 euros, respectivamente. Del análisis de las partidas que integran dichos saldos se deducen las siguientes observaciones:

— Respecto a los saldos deudores, éstos están originados principalmente por la participación de la Ejecutiva Federal en las cuotas gestionadas por las federaciones y por las subvenciones remitidas a éstas. Se reitera lo señalado en Informes anteriores referido al incremento que dicho saldo deudor viene experimentando en los últimos ejercicios como consecuencia de la disminución producida en el cobro de la participación de la Ejecutiva Federal en las cuotas de afiliados, por lo que la formación política deberá analizar la conveniencia de efectuar correcciones valorativas en función de los impagos que se puedan producir en el cobro de dicho saldo y proceder a su regularización o, en su caso, a dotar las correspondientes provisiones.

— En cuanto a la correspondencia entre los saldos reflejados en Izquierda Unida Federal frente a los reflejados en las contabilidades presentadas de las federa-

ciones, únicamente existe coincidencia en el caso de Cantabria. Para el resto de las federaciones y saldos analizados, los derechos netos globales registrados en Izquierda Unida Federal suman 3.602.196,67 euros, siendo especialmente significativo el saldo de Andalucía (1.895.181,35 euros) y el de Madrid, (1.062.316,09 euros); frente a un saldo acreedor global reflejado en las federaciones de 154.483,64 euros.

Se han analizado los saldos más relevantes del epígrafe «Entidades financieras, c/c en euros», que corresponden a la Ejecutiva Federal, a la Federación de Asturias y a la Federación del País Vasco, por 167.437,78, 336.765,23 y 203.864,31 euros, respectivamente. Todos los saldos contabilizados han sido confirmados por las respuestas a la circularización bancaria o, en su caso, con los correspondientes extractos bancarios.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda contable agregada con entidades de crédito suma 15.120.612,62 euros, de la que se ha analizado su totalidad, con las observaciones y deficiencias que se detallan en los párrafos siguientes.

La deuda con entidades de crédito registrada en la contabilidad de Izquierda Unida Federal es de 10.886.307,64 euros, clasificada en diversos epígrafes del balance de situación, de los que 9.885.042,72 euros figuran a largo plazo. Durante el ejercicio se ha producido la renegociación de parte de la deuda. El acuerdo ha consistido en reemplazar la deuda correspondiente a dos operaciones, una de préstamo y otra de crédito, que en el momento de la renegociación ascendía en total a 753.165,06 euros, por la formalización de una nueva operación de préstamo, por 775.000 euros, todo ello con la misma entidad, habiéndose comprobado la puntualidad en los correspondientes pagos por amortizaciones de capital y liquidaciones de intereses de las dos operaciones mencionadas.

Por otra parte, el préstamo sindicado formalizado en el ejercicio anterior por 6.779.585,32 euros, para reemplazar la deuda correspondiente a varias operaciones, se ha incrementado en el ejercicio en 250.000 euros por la participación de una nueva entidad en el mismo, cancelándose como contrapartida una operación de préstamo cuya deuda al inicio del ejercicio ascendía a 155.603,76 euros. En relación con este préstamo, a final del ejercicio, no figuran periodificados los intereses devengados y vencidos por 68.233,84 euros, cuyo abono se ha efectuado al inicio del ejercicio siguiente.

De acuerdo con el análisis de las condiciones de las pólizas suscritas, la deuda de principal vencida en Izquierda Unida Federal asciende a 405.928,74 euros, correspondiente a una única operación, siendo los intereses pendientes de pago contabilizados de 144.072,37 euros. El saldo contabilizado a fecha de cierre del ejercicio correspondiente a esta operación, que asciende a

583.420,36 euros, ha sido confirmado en respuesta a la circularización bancaria.

En el epígrafe «Deudas a corto plazo» se incluye, como se ha indicado en Informes anteriores, una deuda asumida por Izquierda Unida procedente de un préstamo electoral suscrito por la Federación de Cataluña (Esquerra Unida i Alternativa) para las elecciones al Parlamento de Cataluña de 1999, que presenta la siguiente situación: por una parte, en la Ejecutiva Federal, figura un saldo acreedor de 109.475,92 euros; por otra, en la federación de Cataluña, relacionado con esta deuda figura un saldo deudor de 218.605,24 euros; y por último, la respuesta a la circularización informa de la amortización de dicha deuda. El partido deberá aclarar la situación de esta deuda ajustando los saldos a la situación real.

Salvo las incidencias detalladas en los párrafos anteriores, las respuestas recibidas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados en Izquierda Unida Federal o las diferencias existentes están debidamente conciliadas.

El análisis de la deuda de Izquierda Unida Federal se ha completado con el de las sedes territoriales que han remitido la contabilidad, cuya deuda registrada suma 4.234.304,98 euros, clasificada en diversos epígrafes del balance de situación, de los que 3.231.515,68 euros figuran a largo plazo.

La parte más significativa de la deuda corresponde a la Federación de Andalucía, con una deuda contabilizada total de 2.760.742,37 euros. Esta Federación no ha aportado documentación acreditativa alguna sobre los saldos de la deuda que figuran en contabilidad. Las respuestas a la circularización únicamente han confirmado el saldo de una operación, por 632.807,92 euros, y en otras cinco operaciones, con una deuda contabilizada de 1.767.092,83 euros, la deuda informada por las entidades financieras es superior a la contabilizada en 60.007,20 euros. En el resto de las operaciones, por un total de 360.841,62 euros, los saldos no han podido ser confirmados por no haberse informado de las operaciones en las respuestas recibidas.

Para el resto de las Federaciones, las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contables o las diferencias existentes son inmateriales, salvo para las operaciones correspondientes a dos Federaciones: la de Madrid, cuya deuda contabilizada de 5.867,27 euros es inferior a la informada por las entidades financieras en 95.517,14 euros; y la de Extremadura, cuya deuda contabilizada de 61.493,28 euros es también inferior en 18.717,18 euros. Además, de las respuestas de las entidades de crédito se deduce la existencia de una operación de endeudamiento a nombre de Izquierda Unida no incluida en las cuentas presentadas por, al menos, 25.907,06 euros.

### III.4 Otros acreedores

El epígrafe «Acreedores por prestación de servicios» incluye incorrectamente tres cuentas con saldo

deudor, por un total de 1.106.431,09 euros. Dentro de este importe se incluyen como saldos más relevantes los anticipos pagados a un proveedor de artes gráficas para futuros servicios, por 482.478,13 euros, y un saldo con otro proveedor por 605.720,23 euros. Dichos saldos son los mismos que los existentes a fecha de cierre del ejercicio anterior, no habiendo tenido movimientos a lo largo del ejercicio fiscalizado. Respecto al segundo de los dos proveedores citados, existe reconocida deuda en otros epígrafes del balance, tanto por facturación como por préstamos otorgados, por un total de 811.694,56 euros.

Respecto al seguimiento de la deuda con proveedores derivada de procesos electorales, hay que destacar las siguientes observaciones:

– La deuda electoral pendiente proveniente de los procesos celebrados en el ejercicio 1999 (elecciones locales y autonómicas), ya señalada en Informes anteriores, ha pasado de un saldo a final del ejercicio anterior de 381.235,18 euros a un saldo a final de este ejercicio de 183.731,25 euros, reflejada en distintos epígrafes del balance, como consecuencia de los pagos realizados derivados de la renegociación en ejercicios anteriores de dicha deuda.

– La deuda procedente de las elecciones municipales celebradas en el ejercicio 2003 ha pasado de un saldo inicial de 130.853,52 euros a un saldo final de 133.605,58 euros. Esta variación se debe, por una parte, al pago efectuado a uno de los proveedores, por 86.625,91 euros, quedando así saldada la cuenta con el mismo y, por otra, a una incorrecta reclasificación realizada desde una cuenta ordinaria a la cuenta electoral con este mismo proveedor, por 89.377,97 euros.

– La deuda derivada de los procesos de las elecciones a Cortes Generales y al Parlamento Europeo de 2004, con un saldo inicial de 42.360,26 y 7.440 euros, respectivamente, ha pasado, tras los pagos del ejercicio, a tener un saldo final de 5.755,55 euros para el caso de las elecciones a Cortes Generales, quedando saldada la deuda por elecciones al Parlamento Europeo.

En cuanto a las operaciones vinculadas, reflejadas en el epígrafe «C/C con partidos y organizaciones», el saldo más relevante corresponde a la contabilidad de Izquierda Unida Federal, por 2.317.422,17 euros, en el que se incluye, como partidas más importantes, las deudas pendientes de pago por las subvenciones anuales asignadas a los partidos integrantes de Izquierda Unida, por un total de 1.042.128,69 euros; la deuda con Iniciativa per Catalunya-Verds, por 8.250 euros, por su participación en la subvención al Grupo en el Congreso de los Diputados y por gastos comunes del grupo pagados por dicha formación; y por último, el saldo acreedor de la cuenta corriente existente con la Fundación Europa por los Ciudadanos, vinculada orgánicamente a Izquierda Unida, por 1.277.736,32 euros, como consecuencia de fondos transferidos por necesidades de tesorería.

En relación con las operaciones vinculadas citadas, es preciso señalar que continúa la situación descrita en el Informe del ejercicio 2004 respecto a la deuda contabilizada correspondiente al Partido Comunista de España. Así, mientras que en la formación política Izquierda Unida figura registrada una deuda de 789.253,93 euros, en aquélla figura contabilizado un saldo superior en 541.740,12 euros, debiéndose la diferencia principalmente a que, mientras que en Izquierda Unida se ha reducido la subvención a pagar a esta formación desde julio del ejercicio 2004, tras acuerdo de la Comisión Permanente de Izquierda Unida Federal, el Partido Comunista de España sigue contabilizando el mismo importe. En el ejercicio 2007, Izquierda Unida reconoció en escritura pública parte de esta deuda, fijándose un acuerdo para el pago de la misma, lo que se analizará en el Informe correspondiente.

Con independencia de las operaciones vinculadas mencionadas, al cierre del ejercicio 2005 Izquierda Unida Federal mantenía con Iniciativa per Catalunya-Verds una deuda de 1.368.492,62 euros, tal como se mencionaba en el Informe del ejercicio anterior, deuda que en el presente ejercicio Izquierda Unida reconoce en escritura pública, fijándose un acuerdo para el pago de la misma. En dicho acuerdo se recoge que Izquierda Unida Federal asumirá el pago de las cuotas de un préstamo suscrito por ICV por un total de 1.400.000 euros, reconociéndose dicha deuda en el pasivo de IU Federal con cargo a los saldos acreedores con ICV reflejados al inicio del ejercicio en los epígrafes «Cuenta corriente contabilidad electoral», por 1.256.864,44 euros, y «Cuenta corriente con partidos y organizaciones integrantes», por 111.628,18 euros. Por la diferencia se reconoce un derecho de IU frente a ICV reflejado en el epígrafe del balance «Cuenta corriente con partidos y organizaciones integrantes», por 15.000 euros, a compensar con las cantidades futuras a deber a ICV, y se carga la cuenta de gastos «Otros gastos financieros», por 16.507,38 euros, por los intereses del préstamo hasta la fecha del acuerdo.

El epígrafe «Otros organismos públicos» del balance de situación, con un saldo de 84.977,72 euros, refleja la deuda por los cánones de los ejercicios 1998 a 2006 derivados del derecho de superficie por la cesión del terreno por el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de la sede central de la formación política. Durante el ejercicio se ha reconocido el importe del canon del ejercicio 2006, por 9.441,97 euros.

Respecto al análisis de los saldos acreedores de las distintas federaciones, por una parte, se han analizado los saldos más significativos de la deuda con la «Hacienda Pública». Al igual que en el ejercicio anterior, se han observado diversas incidencias en la contabilidad de la Federación de Andalucía, con un saldo de 103.468,44 euros, que a afectan a los siguientes importes:

— 65.801,70 euros corresponden a retenciones del ejercicio, de las que el partido no ha acreditado su pago posterior al cierre de la contabilidad.

— 53.704,36 euros corresponden a retenciones del 3.º y 4.º trimestre del 2004, pendientes de pago y de las que no consta se haya renegociado su pago.

— Respecto a la deuda de los ejercicios 1999 a 2003, de la que se ha concedido su aplazamiento, el saldo al cierre es deudor por 16.037,62 euros, tras haberse producido pagos durante el ejercicio por 43.905,06 euros. No obstante, según los acuerdos facilitados por la formación en ejercicios anteriores, el montante de la deuda aplazada pendiente de pago a 31 de diciembre de 2006 suma 13.631,59 euros.

Por otra parte, del análisis de los saldos más relevantes de la deuda reflejada en el epígrafe «Organismos de la Seguridad Social», se han obtenido las siguientes observaciones:

— En la contabilidad de Izquierda Unida Federal, tal como se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior, hay que destacar que a lo largo del ejercicio se ha concedido el aplazamiento del pago de la deuda pendiente por cuotas de la Seguridad Social correspondientes a cuatro meses del ejercicio anterior. Izquierda Unida Federal ha cumplido con el calendario de pagos previsto ascendiendo la deuda pendiente a fecha de cierre del ejercicio a 47.368,40 euros, de los que 20.537,53 euros han de ser abonados en el próximo.

— En la contabilidad de la Federación de Andalucía figura un saldo neto acreedor de 59.120,13 euros, con el siguiente detalle: saldo acreedor de 9.935,16 euros procedente de las cuotas de diciembre de 2006, de las que no se ha acreditado su pago en el ejercicio siguiente; saldo deudor de 18.368,60 euros, cuyo antecedente procede de los ejercicios 2004 y 2005, y que se ha producido al haberse abonado en el ejercicio un mayor importe que el reconocido como deuda; saldo acreedor de 43.309,80 euros correspondiente a cuotas del ejercicio 2001 y 2002 pendientes y no renegociadas; y, por último, una deuda de 24.243,77 euros correspondiente al periodo de octubre de 1995 a mayo de 2001, de la que se renegó su aplazamiento en ejercicios anteriores y cuyo vencimiento ha tenido lugar en el presente ejercicio. Respecto a esta última deuda cabe señalar, por una parte, que el importe real de la misma que se debería haber abonado en el ejercicio según el expediente de aplazamiento, es de 380.871,25 euros, incluyendo principal e intereses, cuyo pago no ha sido acreditado y, por otra, que el importe de deuda real pendiente de reconocer asciende a 356.627,48 euros.

Del análisis del resto de saldos acreedores de las distintas federaciones hay que destacar que en la contabilidad de la federación de Madrid figuran saldos acreedores por un importe conjunto de 263.133,10 euros, reflejados en los epígrafes del balance «Acreedores por prestación de servicios» y «Acreedores, efectos comerciales a pagar», por 226.996,08 euros y 187.314,58

euros, respectivamente. Según información facilitada por dicha federación, dichos importes corresponden en su mayor parte a saldos que han de ser atendidos por Izquierda Unida Federal al proceder de campañas electorales de ejercicios anteriores y que la federación mantiene en cuentas al no tener conocimiento de la cancelación de los mismos y, en menor medida, a errores de contabilización que se arrastran de ejercicios anteriores. Se ha comprobado que Izquierda Unida federal ha cancelado parte de dichas deudas, por lo se deberá proceder a conciliar y, en su caso, regularizar dichos saldos a fin de que sean representativos de la realidad de la deuda.

### III.5 Resultados de la actividad

Del total de ingresos contabilizados (9.770.550,16 euros), los recursos procedentes de la financiación pública registrados suman 6.295.323,81 euros, cuyo desglose según su procedencia es el siguiente:

— Subvenciones del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, por 410.403,24 euros, y de los grupos en las Asambleas legislativas de Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura y el País Vasco, por 814.417,09, 167.776,68, 290.346,48, 82.485,72 y 251.783,37 euros, respectivamente. A dicho importe hay que agregar las aportaciones recibidas de los Grupos en el Parlamento de Baleares, Madrid, Murcia y Navarra, por 63.360, 574.966,75, 166.200 y 180.000 euros, respectivamente. Se han observado diferencias entre los saldos contabilizados y los informados, de forma que en el caso del Parlamento de Andalucía el importe contabilizado es superior al informado en 7.870,23 euros, en el caso de la Asamblea de Extremadura el importe contabilizado es inferior al informado en 13.747,62 euros y en el caso del Parlamento Vasco es superior en 1.745,37 euros.

— Subvenciones de funcionamiento ordinario, por 1.776.575,97 euros, y subvención anual para sufragar los gastos de seguridad establecida en el art. 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987, por importe de 91.282,37 euros, ambos importes reflejados en el epígrafe «Subvenciones presupuestarias anuales». En relación con la aplicación de esta subvención a la finalidad para la que fue concedida, en el Informe del ejercicio anterior se señaló que quedaba un saldo pendiente de justificar de 83.464,91 euros. Dado que en este ejercicio la formación únicamente ha acreditado la realización de gastos aplicados a la finalidad de la subvención por 7.817,46 euros, resulta que el saldo pendiente de justificar ha aumentado hasta 166.884,01, importe que deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la introducción del Informe, y que será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

— Subvenciones y aportaciones de grupos locales, por 1.108.474,40 euros, donde se incluyen las subvenciones a los grupos en las Juntas Generales en los territorios del País Vasco, por 367.162,26 euros.

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco, otorgadas a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco para atender sus gastos de funcionamiento, por un total de 270.147,67 euros, y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), por 33.055,76 euros. De acuerdo con la documentación justificativa aportada, la subvención de la FAMP va destinada a contribuir al mejor desempeño de las funciones de los grupos políticos en ella representados, financiándose con la partida presupuestaria del Parlamento de Andalucía prevista para financiar los gastos de funcionamiento de la FAMP. Ninguna de estas subvenciones está incluida dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Otras subvenciones, por 14.048,31 euros, otorgadas a las juventudes de la formación.

Los ingresos procedentes de la financiación privada suman 3.475.226,35 euros, de los que en los párrafos siguientes se analizan los más importantes.

Los ingresos por cuotas reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias presentada suman un total de 1.855.826,54 euros. En relación con estos ingresos, hay que destacar que los estados financieros presentados no recogen la cuantía total recaudada por cuotas de afiliados, dado que la gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización territorial de Izquierda Unida, cuya contabilidad no está integrada en su totalidad en las cuentas anuales rendidas. Del saldo total reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, 833.592 euros figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal y representan la participación que estatutariamente le corresponde, con independencia de su cobro efectivo.

También tiene especial importancia el saldo del epígrafe «Ingresos por percepciones de Cargos Públicos», por un total de 486.079,03 euros.

Los donativos figuran reflejados en el epígrafe «Ingresos por donaciones particulares», por un total de 10.199,70 euros, de los que 10.110,75 euros provienen de personas físicas y el resto son anónimos.

En el epígrafe de ingresos «Recuperación de gastos», se incluye, como saldos más relevantes, el reflejado en Izquierda Unida Federal por un total de 36.000 euros, que corresponde al importe que la Fundación por la Europa de los Ciudadanos abona a Izquierda Unida Federal por el uso de parte de sus instalaciones, y el reflejado en la contabilidad de la Federación de Asturias, por 406.592,76 euros, que corresponde a una regularización de saldos deudores frente a Izquierda Unida Federal.

En cuanto a las operaciones de gasto, hay que destacar el epígrafe de gastos «Subvenciones internas» de la contabilidad de Izquierda Unida Federal, en cuyo saldo

se incluye, además de otras ayudas de menor cuantía, la distribución de los recursos públicos entre determinadas Federaciones territoriales y entre los partidos políticos integrados en Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, así como la aportación a Iniciativa per Catalunya-Verds por el reparto de la subvención otorgada al Grupo en el Congreso de los Diputados, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España, 144.000 euros; Candidatura Unitaria de Trabajadores, 7.200 euros; Iniciativa per Catalunya-Verds, 100.201,04 euros, y Federaciones territoriales, 182.400 euros.

Además, del epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», hay que destacar un total de 150.000 euros que corresponde a un acuerdo suscrito en el ejercicio con el Partido de Acción Socialista en virtud del cual IU le adeuda dicha cantidad con motivo de las relaciones mantenidas en precedentes períodos electorales y mantenimiento de coalición entre ambos colectivos.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, se obtiene que las subvenciones concedidas a Izquierda Unida suman 3.509.650,04 euros. En las cuentas presentadas del ejercicio 2006 se incorporan las subvenciones del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, por 410.403,24 euros, que coincide con el informado, y la de los grupos en los Parlamentos de Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura y País Vasco, por 1.606.809,34 euros, con las incidencias ya señaladas.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones y demás entidades locales que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones, al menos, por 3.743.072,50 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge toda la actividad desarrollada por la organización local ni la de todos los grupos políticos en las Corporaciones Locales. Del importe señalado anteriormente, en la contabilidad presentada únicamente figuran subvenciones a los grupos políticos constituidos en distintas entidades locales, principalmente en la contabilidad del País Vasco, por 1.101.194,40 euros, según se ha indicado al tratar los ingresos.

## II.10 Nafarroa Bai

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La coalición Nafarroa Bai ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Los estados presentados incluyen la actividad de la sede central y la de la representación en el Congreso de los Diputados, única Institución en la que tiene representación. Aparte de la sede central, la formación política carece de sedes territoriales.

La coalición Nafarroa Bai se constituyó en el ejercicio 2004 para concurrir a las elecciones a Cortes Generales por la circunscripción de Navarra y la componen las formaciones políticas Aralar, Batzarre, Eusko Alkartasuna y Partido Nacionalista Vasco. Salvo Batzarre, todas estas formaciones han sido fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio 2006. La coalición lleva su gestión administrativa directamente por sí misma y tiene su domicilio social en una sede alquilada, ajena a la de las formaciones que la componen.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, como se expone a continuación.

#### III.1 Situación patrimonial y financiera

El saldo más significativo del activo corresponde a los fondos mantenidos en cuentas corrientes, con un

saldo acumulado de 212.323,87 euros, que ha sido confirmado por la entidad de crédito en la respuesta a la circularización bancaria.

Por lo que se refiere al pasivo, durante el ejercicio la formación política ha amortizado anticipadamente el préstamo formalizado, por lo que no existe deuda alguna con entidades financieras. Esta amortización ha sido confirmada por la entidad en su respuesta a la circularización bancaria.

### III.2 Resultados de la actividad

Los ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias suman 255.253,59 euros, de los que 242.615,13 euros corresponden a las subvenciones públicas, que representan el 95 por ciento de los ingresos contabilizados, y que se pueden clasificar según su procedencia en:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 158.491,05 euros, y subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 8.143,44 euros. En relación con la aplicación de esta última subvención a la finalidad para la que fue otorgada, la formación política no ha acreditado la realización de gastos de seguridad alguno, lo que unido al saldo pendiente de justificar procedente de los ejercicios anteriores (14.211,87 euros), hace que el saldo pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2006 sume 22.355,31 euros, que deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y que será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

— Subvenciones otorgada al representante en el Congreso de los Diputados, integrante del Grupo Mixto, por 75.980,64 euros. El importe comunicado por dicha Institución asciende a 82.080,64 euros, correspondiendo la diferencia a la parte descontada en concepto de aportación a los gastos del grupo.

Del resto de los ingresos contabilizados, destaca por su importe el saldo del epígrafe «Ingresos extraordinarios», que recoge las aportaciones efectuadas por la representación en el Congreso, por 11.610 euros.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales se ha obtenido que las subvenciones concedidas a la representación de Nafarroa Bai en el Congreso de los Diputados suman 82.080,64 euros. Estas subvenciones figuran registradas en las cuentas presentadas, con las incidencias conciliadas señaladas anteriormente.

## V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Dado que la coalición electoral Nafarroa Bai no concurrió a las últimas elecciones locales, celebradas en el ejercicio 2003, no tiene grupos políticos en la Corporaciones Locales y, por tanto, no ha recibido aportaciones.

### II.11 Partido Comunista de España

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Comunista de España (PCE) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006. La formación política no ha remitido la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas.

Los estados presentados recogen fundamentalmente la actividad económico-financiera del Comité Federal. Del resto de la organización, sólo se incluye el patrimonio inmobiliario y determinados ingresos y gastos, así como diversas transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada en la que se incluya toda la actividad del partido. La formación política deberá presentar estados financieros anuales consolidados referidos a toda su organización.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 presentados por la formación política, a los que el Tribunal de Cuentas, a efectos comparativos, ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2006, el Partido Comunista de España ha estado integrado dentro de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe fondos públicos procedentes de la subvención para gastos de funcionamiento ordinario percibida por esta última.

#### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

#### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los

estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Se han analizado las altas y bajas producidas en el ejercicio por un total de 533.870,98 y 1.645,40 euros, respectivamente, debiendo destacarse la adquisición de un inmueble destinado a su uso como sede local por 515.690 euros, importe que ha sido acreditado con la correspondiente escritura pública a nombre del Partido Comunista de España. A efectos del análisis económico de la adquisición, no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura pública, de acuerdo con el criterio expuesto en la introducción de este Informe. Respecto a la financiación de dicha adquisición, hay que señalar que el pago ha sido asumido por la organización local adquirente, cuya contabilidad no está integrada en los estados financieros presentados, según se ha indicado en el apartado anterior. Como contrapartida contable a dicha adquisición, registrada en la contabilidad del Comité Federal, se ha utilizado una cuenta de fondos propios.

El partido ha dado de baja en contabilidad equipos informáticos adquiridos en 2002 cuyo coste según inventario era de 2.395,84 euros y que a fin de ejercicio estaban completamente amortizados. La baja en contabilidad se ha realizado por un importe erróneo, 1.645,40 euros, y sin haber eliminado la amortización acumulada correspondiente a los mismos.

En el ejercicio 2005, la formación política efectuó la dotación a la amortización del ejercicio con abono a las distintas cuentas de inmuebles en lugar de a las correspondientes cuentas de amortización acumulada, por un total de 187.664,31 euros, además de haber incurrido en errores de pequeña cuantía en el cálculo de la dotación contabilizada. Se ha comprobado que en el ejercicio 2006 el partido ha realizado las correcciones oportunas tanto en el inmovilizado como en su amortización acumulada.

Al igual que para el ejercicio anterior, el partido ha facilitado un inventario de los bienes adquiridos desde el ejercicio 1997 correspondientes únicamente a la cuenta de «Equipos informáticos», cuyo coste registrado en cuentas asciende a 5.383,17 euros, si bien carece de alguno de los requisitos necesarios para identificar los distintos elementos. Por otra parte, la formación política continúa sin facilitar un inventario actualizado de los inmuebles, cuyo valor bruto contable reflejado en el balance es de 7.687.151,92 euros, como se ha

señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

### III.2 Activo circulante

Los saldos deudores acumulados frente a la organización territorial del partido suman 364.564,38 euros, distribuidos en varios epígrafes del balance presentado, con las observaciones que se señalan a continuación:

— El epígrafe "Clientes organización PCE", con un saldo final de 231.885,95 euros, registra la deuda de las distintas organizaciones territoriales por la venta de publicaciones editadas por el Comité Federal. Las cuentas que componen este saldo han tenido escaso movimiento tanto en el presente ejercicio como en ejercicios anteriores. Además, incluye varias cuentas con saldos acreedores, que deberían figurar en el pasivo, cuyo importe total asciende a 47.716,68 euros.

— El epígrafe "Deudores varios" recoge, entre otras cuentas deudoras, los derechos del Comité Federal frente a varias organizaciones territoriales del partido, por un total de 132.678,43 euros. La mayor parte de estos derechos proceden de ejercicios anteriores a 1999, por lo que se considera necesaria su depuración en función de las posibilidades reales de cobro por parte del Comité Federal. Además, incluye varias cuentas con saldos acreedores, dos de ellos sin movimiento desde el ejercicio 2000, que, con independencia de su posible regularización futura, deberían figurar en el pasivo y cuyo importe total asciende a 12.464,98 euros.

Por otra parte, los derechos del partido frente a Izquierda Unida suman 1.383.589,86 euros y figuran repartidos entre los epígrafes «Otros clientes», «Izquierda Unida Federal dotación» y «Deudores varios», por importes de 22.432,54, 1.330.994,05 y 30.163,27 euros, respectivamente. El epígrafe «Izquierda Unida Federal dotación» recoge el derecho derivado de la participación en la subvención de funcionamiento ordinario, que difiere del reflejado en la contabilidad de Izquierda Unida en 564.540,60 euros. Dicha diferencia se debe, principalmente, a que, si bien Izquierda Unida Federal, tras acuerdo de la Comisión Permanente, ha reducido el importe de la subvención a pagar al Partido Comunista de España desde el mes de julio de 2004, esta última formación ha seguido contabilizando la misma subvención existente, hasta que el citado acuerdo no se ha formalizado por escrito, lo que ha ocurrido durante el ejercicio 2007.

Respecto al saldo de tesorería, por 323.197,93 euros, el partido, atendiendo a la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas el Comité Federal. Todas las entidades circularizadas han confirmado los saldos contables.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda con entidades de crédito contabilizada suma 233.517,78 euros, reflejada en los epígrafes del balance «Deudas a l/p con entidades de crédito», por 180.343,45 euros, y en el epígrafe «Deudas a c/p entidades de crédito», por 53.174,33 euros, cuyo saldo reflejado en el balance está compensado indebidamente por un saldo deudor, si bien su importe no es relevante.

Entre las operaciones de endeudamiento figura un préstamo hipotecario de una sede local formalizado en ejercicios anteriores, con una deuda contable a final del ejercicio de 32.851,11 euros, en la que el pago de las cuotas es efectuado por dicha sede. Del análisis de la respuesta a la circularización, se deduce que la deuda de principal coincide con la contabilizada.

En cuanto al resto de operaciones de endeudamiento, las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados, si bien, en algún caso, se han observado pequeñas diferencias cuyo importe conjunto no es significativo.

Además de estas operaciones analizadas, de las respuestas de las entidades de crédito se deduce la existencia de otras operaciones de endeudamiento formalizadas por el Partido Comunista de España no incluidas en las cuentas rendidas, por al menos 355.996,02 euros, al corresponder a sedes territoriales cuya contabilidad no está integrada en la presentada por el partido. Desde la perspectiva de la situación patrimonial, no se puede valorar la incidencia en su estructura patrimonial de este mayor endeudamiento comunicado por las entidades bancarias, al no estar incluida la contabilidad de la organización local en las cuentas rendidas y, por consiguiente, no reflejar éstas dichas operaciones ni la aplicación dada a las mismas.

Del total de préstamos con entidades bancarias contabilizados por la formación política, dos operaciones con un saldo pendiente a 31 de diciembre de 161.605,67 euros tienen garantía hipotecaria, de las que una de ellas corresponde a la operación detalla anteriormente. El resto, con un saldo pendiente a fin de ejercicio de 73.326,34 euros, tiene la garantía general de la formación política.

### III.4 Otros acreedores

El saldo más importante del endeudamiento no bancario reflejado en el balance corresponde a una deuda del partido frente a la Fundación de Investigaciones Marxistas vinculada con el mismo, por un total de 2.302.871,40 euros, incluida en el epígrafe «Otras deudas no comerciales», cuyo origen proviene de las transferencias iniciadas en el ejercicio anterior y continuadas en éste para atender necesidades de tesorería, según aclaración verbal facilitada por la formación política. El importe transferido en este ejercicio ha sido de 500.000 euros.

### III.5 Resultados de la actividad

La financiación pública percibida por el partido para atender sus gastos de funcionamiento ordinario asciende a un total de 369.322,32 euros, reflejados en el epígrafe «Subvenciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias presentada, y corresponde a la participación del partido en la subvención de funcionamiento ordinario otorgada a dicha formación, al ser ésta la que recibe los recursos públicos y formar parte de la misma el Partido Comunista de España. Este importe difiere del contabilizado como gasto en la contabilidad de Izquierda Unida en 225.322,32 euros, como anteriormente se ha indicado.

El resto de los ingresos percibidos por el partido, 981.842,83 euros, proceden de la financiación privada, dentro de la cual se puede distinguir las cuotas de afiliados (52.055,13 euros); aportaciones procedentes de la organización territorial del partido (83.859,67 euros); donativos (47.495,47 euros); el producto de las actividades propias del partido (687.298,85 euros); y otros ingresos (111.133,71 euros). Del análisis de estas partidas, se pueden destacar las siguientes observaciones:

— Los donativos percibidos por el partido suman 47.495,47 euros, procedentes de personas físicas, excepto una aportación de una persona jurídica por importe de 9.000 euros, de la que no se ha aportado el acuerdo del órgano social competente, lo que incumple el art. 5.2 de la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En aplicación del artículo 8 de la citada Ley Orgánica, dicha infracción está sancionada con multa equivalente al doble de la aportación ilegalmente aceptada, que en este caso se cuantifica en 18.000 euros. Todos los donativos percibidos cumplen los límites cuantitativos establecidos en el art. 5 de dicha Ley Orgánica. Por otro lado, se han detectado aportaciones que no figuran ingresadas en la cuenta específica abierta a tal efecto por la formación política, por importe de 36.026,90 euros, lo que incumple lo establecido en el art. 7 de la citada Ley Orgánica.

— Respecto al producto de las actividades propias del partido, se puede distinguir, por una parte, los ingresos derivados de la fiesta anual del partido, con un saldo de 558.559,84 euros, cuyos gastos directos asociados a este concepto suman 502.592,66 euros. Dichos ingresos proceden de la venta de entradas no nominativas, justificadas en su mayoría únicamente por el documento bancario del ingreso; del canon cobrado a terceros por la instalación de casetas en el recinto ferial; y del recargo aplicado en la venta de los suministros. Por otra parte, figura la venta de publicaciones realizada a los suscriptores y la facturada a los distintos comités provinciales, locales y de distrito del partido, por 118.528,01 euros.

En cuanto a la transferencia de fondos fuera del partido, además de la señalada para la fundación vinculada al partido, en el epígrafe de gastos «Otros gastos de

gestión corriente» figuran las subvenciones otorgadas a diferentes federaciones del partido por 32.281,84 euros.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

El Partido Comunista de España no ha recibido directamente cantidad alguna en concepto de subvención de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, dado que la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones.

### II.12 Partido Nacionalista Vasco

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Nacionalista Vasco (PNV) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas consolidadas están integradas por los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias, formuladas de forma separada, del Consejo Nacional (Euzkadi Buru Batzar –EBB–) y de los Consejos Territoriales (Araba Buru Batzar –ABB–, Bizkai Buru Batzar –BBB–, Gipuzko Buru Batzar –GBB– y Nafarroa Buru Batzar –NBB–). Dichos estados financieros incluyen, también, la actividad económico-financiera de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento Vasco y Parlamento de Navarra, y la de los grupos en las Juntas Generales. Respecto de la actividad de los grupos institucionales citados, reflejada en la contabilidad del EBB, hay que señalar que las operaciones figuran de forma conjunta, sin que se pueda deducir de una forma directa su imputación al ámbito correspondiente, especialmente las relativas a los gastos.

No figura incorporada la contabilidad del Consejo Ipar Buru Batzar (IBB), del que únicamente figuran las transferencias de fondos o pagos por cuenta de dicho Consejo realizadas por el Consejo Nacional, por un total de 283.736,13 euros, y el reconocimiento de las cuotas devengadas imputadas al mismo, por 2.434,05 euros, sin que pueda aceptarse el criterio, manifestado por el partido en la memoria, de no incluir dicho Consejo en sus cuentas anuales por realizar su actividad en

el ámbito del Estado Francés, ya que las cuentas presentadas deben reflejar toda la actividad económico-financiera del partido, con independencia de la localización de las sedes.

En cuanto al resto de la organización territorial e institucional, tampoco figura integrada la contabilidad de las sedes locales ni la de los grupos políticos de las Corporaciones Locales. De la actividad de la representación del partido en el Parlamento Europeo, sólo figura la aportación realizada por la misma, sin que se lleve una contabilidad individualizada y luego agregada, como se señala en la memoria.

En anexo a este Informe se recoge los estados financieros consolidados presentados ante el Tribunal de Cuentas (balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias), de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política, las cuales figuran redondeadas a unidades de euro. Por otra parte, a efectos comparativos, el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados incluidos en el correspondiente Informe.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la contabilidad del Consejo Nacional (EBB), así como de las operaciones más relevantes de los Consejos Territoriales (ABB, BBB, GBB y NBB), se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Inmovilizado material

Las variaciones registradas en las cuentas del inmovilizado material han supuesto unas altas y bajas conta-

bilizadas de 5.444.943,92 euros y 1.700.876,62 euros, respectivamente, de las que se han analizado los movimientos más significativos, alcanzándose el 87 por ciento de las altas y el 95 por ciento de las bajas registradas. A efectos del análisis económico de estas operaciones, hay que señalar que, de las operaciones de compra distintas de las realizadas al promotor, que han supuesto un total de 700.910 euros, así como de las operaciones de venta analizadas, no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe. A pesar de lo manifestado en alegaciones, dicha documentación se estima necesaria para completar satisfactoriamente las actuaciones fiscalizadoras, según se justifica en la Introducción.

Entre los movimientos examinados, hay que destacar dos operaciones de permuta, con un beneficio contable asociado a estas operaciones de 2.235.674,99 euros, figurando registradas cada una de ellas en las contabilidades del GBB y del ABB. En el caso del GBB el partido entrega una finca de su propiedad con un valor neto contable de 387.274,90 euros recibiendo como contraprestación dos locales, valorados en 991.783 euros y varias partes del futuro inmueble a construir sobre la finca entregada, por un importe global de 476.833 euros, estando la operación formalizada en escritura pública. En el caso del ABB el partido entrega otra finca de su propiedad, con un valor neto contable de 345.666,11 euros, recibiendo como contraprestación tres inmuebles a construir sobre dicha finca, valorados en 650.000 euros, más un importe en efectivo, por 850.000 euros, formalizándose la operación en escritura pública en la que se detallan los bienes entregados y recibidos.

En cuanto a la contabilización de estas operaciones, el partido ha dado de baja y alta los bienes cedidos y los recibidos o a recibir, por los importes antes citados, abonando la diferencia a beneficios procedentes del inmovilizado, que en el caso del GBB ha supuesto un total de 1.081.341,10 euros y en el caso del ABB, 1.154.333,89 euros. No obstante, de conformidad con la resolución de 30 de julio de 1991 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la que se dictan normas de valoración del inmovilizado material, las operaciones de permuta no debe implicar el registro de beneficio contable alguno.

En consecuencia, en el caso del GBB los activos recibidos deben figurar por el valor neto contable de los bienes cedidos, lo que supone un coste de adquisición de los inmuebles recibidos y a recibir de, al menos, 387.274,90 euros frente a un importe contabilizado de 1.468.616 euros y un beneficio de cero euros frente al contabilizado. En el caso del ABB, parte de la contraprestación recibida está integrada por efectivo, por lo que se deberá considerar la proporción que la permuta significa en el precio total de la operación conjunta, resultando un coste de 148.636,43 euros frente a un

importe contabilizado de 650.000 euros. Por la contraprestación en tesorería, se produce un beneficio que viene dado por la diferencia entre el efectivo recibido y la parte del total del valor neto contable del bien cedido considerando la proporción que la venta significa en el precio total de la operación conjunta, resultando un beneficio contable de, al menos, 652.970,32 euros frente al contabilizado.

Por otra parte, no se ha aportado un inventario completo del inmovilizado de las distintas sedes del partido que relacione los bienes que lo integran, como se dispone en la Ley Orgánica 3/1987. En este sentido hay que señalar que, dada la importancia relativa que tiene el patrimonio correspondiente a las sedes del partido en el activo total de las cuentas anuales presentadas, la realización de un inventario adecuado del inmovilizado, en el cual se separe adecuadamente el valor de la construcción del de los terrenos, constituye un documento necesario en los cálculos a realizar por la formación política a fin de lograr una correcta dotación para la amortización de dichos inmuebles.

### III.2 Inmovilizado financiero

La mayor parte del saldo final del inmovilizado financiero corresponde al valor de mercado de cinco batzokis inscritos a nombre de sociedades interpuestas por el partido, incorporados en ejercicios anteriores conforme a la valoración efectuada por una empresa de tasación independiente, contabilizados en el GBB por un total de 2.152.452,74 euros. En sucesivos Informes, se ha venido recordando la necesidad de regularizar la situación jurídica de estos inmuebles, señalando el partido en las alegaciones al Informe del ejercicio 1999 la realización de las gestiones oportunas para incorporar al inmovilizado material los inmuebles citados. A este respecto, continuando con el proceso iniciado en el ejercicio anterior, en el que mediante la adquisición de las acciones por donación se incorporó el inmovilizado material en poder de una de estas sociedades con las incidencias de valoración señaladas en el Informe correspondiente, en este ejercicio se ha procedido a regularizar la situación de otra de las sociedades interpuestas, incorporándose su patrimonio en el ejercicio 2007, por lo que se analizará en el informe correspondiente.

Del resto del inmovilizado financiero, hay que destacar las participaciones existentes en diversas sociedades procedentes de ejercicios anteriores y las nuevas adquiridas a lo largo del ejercicio fiscalizado, con un saldo a fin de ejercicio de 682.757,85 euros y un saldo acumulado de la provisión por depreciación de 387.069,43 euros. Además, figura reflejado en este epígrafe tres préstamos concedidos por la formación a una de las sociedades participadas por la misma, por importe total de 360.000 euros. Del análisis de dichas operaciones resultan las observaciones y deficiencias que se

señalan a continuación, agrupadas por cada uno de los Consejos en los que figura contabilizada la inversión:

— Por lo que se refiere a la contabilidad del EBB, la inversión financiera está integrada por las siguientes partidas:

1) Participación del 100 % del capital social en dos sociedades anónimas (Campbell, S.A. y Fibro-Cementos Aurrera, S.A.), cuyo objeto social comprende la gestión inmobiliaria de las sedes del partido, con un saldo de 120.202,42 euros distribuido a partes iguales entre ambas sociedades y una provisión por depreciación correspondiente a una ellas de 36.388,25 euros, ambos importes sin movimiento en el ejercicio.

2) Participación del 100% del capital de la sociedad «Batzokia, S.L.», adquirida en el ejercicio 2004 y destinada a la prestación y explotación de servicios de hostelería, así como a la tenencia y explotación de todo tipo de bienes, que con un saldo al inicio del ejercicio de 340.000 euros, tras la ampliación de capital suscrita en este ejercicio, por importe de 100.000 euros, y la provisión correspondiente, ha quedado valorada contablemente en 106.127,43 euros a final del ejercicio.

3) Participación del 67% del capital de la sociedad Lurukan S.L. formalizada en el ejercicio corriente, por un total de 77.337 euros, sociedad que a su vez participa con el 100% en la sociedad Lurukan, S.R.L. El objeto social de ambas sociedades es la realización de actividades inmobiliarias, tenencia de bienes y organización de eventos sociales y culturales y su actividad está dirigida a la adquisición de los terrenos utilizados en las celebraciones del partido. Respecto a la constitución de ambas sociedades, hay que señalar que, si bien en un principio las participaciones de ambas sociedades fueron suscritas por el partido y un tercero, posteriormente procedieron a la venta de las participaciones de una de ellas a la otra, debido a la liquidación de la sociedad adquirida (Lurukan), circunstancia que se produce en el ejercicio siguiente. El importe de la venta correspondiente a las participaciones del partido ha ascendido a 286.229 euros, estando pendiente de cobro al final del ejercicio, como se señala en el epígrafe del balance «Empresas asociadas, deudoras». Además, en este mismo epígrafe figuran derechos de cobro frente a ambas sociedades derivados de las entregas realizadas a las mismas tanto en el presente como en el anterior ejercicio, por un total de 248.967,63 euros.

4) Participaciones en diez sociedades procedentes de ejercicios anteriores, por un total de 28.749,43 euros, dedicadas a diversas actividades, entre las que destacan las tipográficas y culturales, y un saldo acumulado de la provisión por depreciación de 16.808,61 euros.

5) Participación mayoritaria (98,67%) en la sociedad de responsabilidad limitada «Iguzkia», sociedad constituida en el ejercicio corriente en Francia, con un capital social de 7.500 euros por cinco personas físicas, que en un principio suscribieron la totalidad de las parti-

participaciones y que con posterioridad cedieron al partido participaciones correspondientes a un capital valorado en 7.400 euros, contabilizado con abono a una cuenta incluida en el epígrafe «Donativos y aportaciones», como más adelante se señala. Posteriormente, esta sociedad adquiere el fondo de comercio, así como los elementos de inmovilizado material vinculados a un local de restauración sito en una localidad francesa propiedad de una sociedad, como se detalla en este Informe al analizar el epígrafe «Empresas asociadas, deudores».

— En la contabilidad del BBB, figura registrada una participación del 100% en la sociedad Inmobiliaria Larrabide, S.L., por un importe de 6.000 euros. Respecto al origen de esta inversión, hay que señalar que el importe inicialmente contabilizado se ha dado de baja como consecuencia de que la sociedad ha procedido a reducir el capital a cero euros, mediante la amortización de 11.000 participaciones sociales de 6,010120 euros de valor nominal cada una de ellas, y simultáneamente ha realizado una ampliación de capital en la cuantía de 6.000 euros, la cual ha quedado totalmente suscrita y desembolsada por el partido, declarándose en la correspondiente escritura facilitada por la formación la unipersonalidad sobrevenida a favor del mismo.

— En la contabilidad del ABB, figura, por una parte, la participación en la sociedad civil «Arabako Batzokiak y Cía.», destinada a la prestación de servicios de hostelería, restauración y comercialización de productos. Esta sociedad fue constituida en 2003 mediante contrato privado formalizado por el partido y un tercero con un capital social acordado de 60 euros, cuyo importe suscrito por la formación es de 59 euros. Por otra parte, figura contabilizada la adquisición por la totalidad de las participaciones correspondientes a la sociedad unipersonal Landaburu Etxea, S.L. cuyo objeto social es la edificación y obra civil, por un importe total de 3.010 euros, a la que la formación ha otorgado a lo largo del ejercicio, y en virtud de contrato privado formalizado por el partido y la citada sociedad, tres préstamos sin interés alguno por un total de 360.000 euros.

### III.3 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido sigue manteniendo el criterio, contrario a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de distribuir los gastos electorales y las subvenciones por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados en varios ejercicios proporcionalmente al periodo máximo de cada legislatura. Como consecuencia del procedimiento señalado, en el balance de situación del EBB figuran activados los gastos y diferidos los ingresos correspondientes a las elecciones celebradas en ejercicios anteriores con un saldo contable a fin de ejercicio de 1.624.045,34 euros y 1.255.715,18 euros, respectivamente.

La parte proporcional correspondiente a este ejercicio de los gastos y de los ingresos pendientes de distribución que se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 1.020.540,35 euros y 862.260,44 euros, respectivamente, de acuerdo con el procedimiento señalado en el párrafo primero de este apartado.

El resto de los ingresos diferidos corresponde fundamentalmente a las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales registradas en la contabilidad del BBB, pero financiadas por la organización local, con un importe diferido de 143.978,57 euros, de acuerdo con el procedimiento contable seguido, y que se detalla más adelante al tratar el saldo del epígrafe «Empresas asociadas, deudores» del balance de situación.

Por otro lado, completa el saldo de los gastos a distribuir en varios ejercicios la activación efectuada por el partido en ejercicios anteriores del importe pagado por el derecho de superficie establecido sobre diversos batzokis o locales de reunión propios del partido, acomodando la formación política su imputación a resultados proporcionalmente al plazo de 75 años establecido en la concesión de dichos derechos. De acuerdo con las normas contables de aplicación, este saldo pendiente de diferir, por 255.024,48 euros, debería figurar reflejado en el balance de situación como inmovilizado inmaterial. En el trámite de alegaciones, la formación política manifiesta que dichos derechos de superficie se reflejan como inmovilizado inmaterial en ejercicios posteriores, lo que se analizará en el correspondiente Informe.

### III.4 Deudores

El saldo más relevante del activo circulante corresponde al epígrafe «Administraciones Públicas», en el que se incluye, principalmente, la estimación realizada por el partido de los bienes inmuebles incautados, con un valor total contabilizado de 32.360.570,11 euros. Como se viene reiterando en Informes anteriores, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que esta información se presente únicamente en la memoria que ha de elaborarse en cada ejercicio hasta que el órgano competente resuelva sobre la restitución o compensación que realmente corresponda al partido, de acuerdo con la Ley 43/1998 y normativa que la desarrolla, y todo ello con independencia de que los procedimientos instados sean o no favorables para el partido.

En este mismo epígrafe figura la posición deudora del partido, con un saldo final de 186.490,21 euros, en concepto de mayor IVA soportado respecto del IVA repercutido derivado de las autoliquidaciones presentadas ante la Hacienda Foral por el alquiler de los denominados Batzokis o, en su caso, por la gestión directa de los mismos llevada a cabo en los Consejos Regionales del BBB y GBB. Frente a este saldo deudor, figura un saldo acreedor por este mismo concepto de 648,57 euros, reflejado en el epígrafe del balance «Otras deudas no comerciales». Como se señaló en los informes de los dos últimos ejercicios anteriores, esta actividad es reconocida

como sujeta a gravamen por los órganos competentes de recaudación, como se deduce de las actuaciones de gestión de la Hacienda Foral competente.

El siguiente epígrafe según la importancia del saldo es el correspondiente a «Deudores varios», cuya operación más relevante incluida en el mismo procede de los créditos con Eusko Alkartasuna incorporados en 1993, con un saldo invariable desde entonces de 5.537.701,49 euros, provenientes de los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de dicha formación política, habiendo adoptado el partido en su momento el criterio de activarlos en tanto no se cumplan totalmente los acuerdos firmados en 1990 entre ambas formaciones. Como ya se vienen reiterando en Informes anteriores, a efectos de la representatividad de los estados financieros, se estima que se debería proceder a considerar la situación actual de los hechos económicos derivados de los citados acuerdos y su valoración, con objeto de que queden reflejados adecuadamente en los estados presentados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aplicables.

El epígrafe «Empresas asociadas, deudores» se incluye como partida más relevante los derechos de cobro que la formación mantiene frente a las sociedades participadas Lurukanez y Lurukan, por 535.196,63 euros, según se describe en el apartado de inmovilizado financiero. También figura en este epígrafe un saldo de 119.300 euros con la sociedad participada «Iguzkia», del que hay que destacar las entregas de dinero efectuadas en el ejercicio por la formación y destinadas, en su mayor parte, a la adquisición del fondo de comercio de otra sociedad y elementos de inmovilizado material vinculados a un local de restauración en una localidad francesa, por 110.000 euros. Por otra parte, también incluye los derechos de cobro ocasionados por la adquisición o rehabilitación de sedes sociales para uso de la organización local, por un importe conjunto de 161.361,67 euros. Estas operaciones, si bien son pagadas en principio por el BBB y activadas en su inmovilizado, son objeto de convenios con la organización municipal, en los que ésta asume la obligación de pago del importe activado.

Por último, el epígrafe «Empresas del Grupo, deudores» incluye las transferencias de fondos que anualmente se remiten al Consejo IBB, con un saldo total acumulado de 1.542.724,12 euros, de los que 283.736,13 euros corresponden al ejercicio corriente. Dado que dicho saldo se va incrementando cada año y que no tiene la consideración estricta de saldo a cobrar, el partido deberá considerar la posibilidad de que se produzca su aplicación a gastos tras la oportuna recepción de la cuenta justificativa de los fondos recibidos, o en caso contrario deberá regularizar el saldo de la cuenta deudora con cargo a pérdidas de ejercicios anteriores o bien dotar la oportuna cuenta correctora para acomodar dicho saldo a su verdadero cobro.

El procedimiento de recaudación de los ingresos por cuotas, como se ve más adelante, genera el reconoci-

miento de saldos deudores en los diferentes Consejos respecto de su organización territorial, por un importe conjunto de 738.871,35 euros, que figuran registrados en el epígrafe «Clientes por ventas y prestación de servicios», por 549.433,35 euros, y en el epígrafe «Empresas asociadas, deudores», por 189.438 euros. De acuerdo con los criterios de antigüedad y exigibilidad establecidos por el partido, estos importes tienen una provisión específica de 447.215,89 euros.

### III.5 Inversiones Financieras Temporales y Tesorería

El saldo de las inversiones financieras temporales corresponde fundamentalmente a la cartera de valores, por un total de 3.539.271,89 euros, la cual tiene asociada una provisión por la depreciación de la cartera de 12.549,76 euros. La composición de la cartera se divide, fundamentalmente, entre valores de renta fija, por 962.940 euros; valores negociados en mercado secundario (acciones), por 418.501,43 euros; instrumentos negociados en mercados de derivados (warrants), por 453.640 euros; y la suscripción de participaciones en diversos fondos de inversión, por 1.704.190,14 euros. Estas últimas inversiones las registra el partido por su valor de mercado, reflejando las plusvalías netas no realizadas como un ingreso del ejercicio, por un importe total de 37.843,33 euros, contrariamente a lo establecido en las normas de contabilidad vigentes en el ejercicio fiscalizado. Los rendimientos derivados de las distintas inversiones financieras señaladas han ascendido a 260.449,02 euros, los cuales están exentos de tributación de conformidad con las Normas Forales del Impuesto sobre Sociedades aplicables.

En este mismo epígrafe figura, en la contabilidad del ABB, la cuenta de relación con la sociedad civil «Arabako Batzokiak y Cía.», referida en el apartado de inmovilizado financiero de este Informe, sociedad que se encarga de la gestión de la actividad de sus batzokis, por 80.971,02 euros.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido el partido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Los saldos de las inversiones financieras y de tesorería han quedado confirmados en los escritos de contestación o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

### III.6 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda con entidades de crédito reflejada en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2006 es de 14.735.536,56 euros, de los que 14.702.683,28 euros corresponden al principal y 32.853,28 euros a intereses devengados y no vencidos. De la deuda total, se ha analizado un saldo contable de 12.837.611,89 euros, que se

distribuye entre los siguientes Consejos: BBB (9.878.132,82€), EBB (1.483.364,04€), ABB (1.126.223,80€) y GBB (349.891,23€).

Respecto de las operaciones de endeudamiento que integran dicha deuda, tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados o dichos saldos están debidamente conciliados.

Como continuación de la práctica iniciada en ejercicios anteriores, en la contabilidad del Consejo Regional BBB hay que señalar la formalización de préstamos con garantía hipotecaria, que serán amortizados, en principio, con los recursos propios de las organizaciones locales, cuyas contabilidades no están integradas en la del partido, como ya se ha indicado. Algunas de estas operaciones tienen como objeto la recuperación de los saldos deudores con las organizaciones locales derivados de las adquisiciones o rehabilitaciones de sedes satisfechas por el BBB, pero cuyo pago es asumido por aquéllas a través de convenios, como se detalla en el apartado de deudores de este Informe. La deuda pendiente a fin de ejercicio correspondiente a los préstamos suscritos es de 9.699.700,35 euros, importe incluido en el saldo de la deuda a final del ejercicio señalado anteriormente, y el importe de deuda amortizado en el ejercicio ha ascendido a 705.452,55 euros. Del importe amortizado, 329.514,94 euros provienen de fondos de la organización local, como se señala al analizar los ingresos.

### III.7 Otras deudas

En la contabilidad del BBB, dentro del epígrafe de corto plazo «Deudas con empresas del grupo», figura reflejada la contrapartida de los depósitos recibidos en ejercicios anteriores procedentes de la organización local, con objeto de rentabilizar los excedentes de tesorería de dicha organización dentro del partido, cuyo saldo conjunto a fin de año es de 456.582,41 euros, habiéndose producido en este ejercicio devoluciones de depósitos por un total de 95.450,36 euros.

En cuanto a la constitución de estos depósitos, se viene señalando que al no estar integrada la contabilidad de estas sedes, como se ha indicado, no se ha podido comprobar el origen de los fondos ni su adecuación a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987, como ya se indicó en Informes precedentes. El partido debe arbitrar los mecanismos de control precisos de manera que se posibilite justificar por los representantes de la organización local el origen de los recursos aportados.

Respecto a otras deudas con partes vinculadas, en la contabilidad del EBB, formando parte del saldo del epígrafe «Acreedores comerciales» figura una deuda con la sociedad «Batzokia S.L.U.» con un saldo de 20.880 euros por asesoramiento; y en el GBB, dentro del mismo epígrafe, figura una deuda con la organización local por 34.488,31 euros.

La deuda con Administraciones públicas, reflejada en el epígrafe del balance «Otras deudas no comerciales», presenta un saldo de 121.744,53 euros, correspondiendo 84.828,09 euros al impuesto sobre la renta, 36.267,87 euros a la Seguridad Social y 648,57 euros al impuesto sobre el valor añadido. No obstante, el saldo de la deuda con la Seguridad Social está minorado en 1.077,28 euros, como consecuencia del efecto neto en la contabilidad del BBB producido por un error arrastrado desde el ejercicio 2003, que supone una menor deuda de 5.833,88 euros, y por el procedimiento indebido de contabilizar la cuota patronal de la Seguridad Social cuando se paga en lugar de cuando se devenga, lo que supone una mayor deuda a final del ejercicio de 6.911,16 euros por la cuota de diciembre'06 abonada en enero'07. No obstante, se ha comprobado que dicho error ha sido subsanado a lo largo del ejercicio siguiente. Salvo el error arrastrado, la deuda ha sido generada en el ejercicio corriente y se ha comprobado su liquidación en el ejercicio siguiente de acuerdo con los plazos legales contemplados.

### III.8 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos por el partido suman 7.063.035,87 euros, de los 6.200.775,43 euros figuran reflejados en el epígrafe «Subvenciones oficiales» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y 862.260,44 euros corresponden a la imputación al ejercicio de las subvenciones electorales pendientes de distribución, analizadas en apartado de ingresos y gastos en varios ejercicios de este Informe. Por lo que se refiere los ingresos reflejados como subvenciones oficiales, atendiendo a su procedencia presentan la siguiente clasificación:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 1.098.993,61 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad del EBB.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 56.467,46 euros. El importe total de la subvención ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvención de las Cortes Generales a los respectivos grupos parlamentarios del partido en el Congreso de los Diputados y en el Senado, por un total de 712.986,03 euros, importe que no coincide con el comunicado por una diferencia irrelevante.

— Subvención del Parlamento Vasco, por 939.756 euros, importe que es superior al comunicado en 2.652 euros al incluir el saldo contabilizado la transferencia realizada por Eusko Alkartasuna como consecuencia del acuerdo parlamentario para la formación del grupo. Subvención del Parlamento de Navarra, por 70.215,29 euros, importe que presenta una diferencia de menor

subvención contabilizada respecto del importe comunicado de 1.520,71 euros, que no ha sido conciliado por el partido. Además, figura recogida la aportación de la representación en el Parlamento Europeo, por 95.092,80 euros, cuya actividad no está integrada en los estados financieros presentados, como se ha indicado.

— Subvención procedente del Gobierno Vasco otorgada a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, que en el caso de este partido han supuesto un total de 1.592.133,02 euros. Estas subvenciones no están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Subvenciones concedidas por las Juntas Generales de los Territorios Históricos a los grupos junteros, por un total de 1.537.840,44 euros, y aportaciones procedentes del grupo institucional en un Ayuntamiento, por importe de 97.290,78 euros. Respecto a este último importe, hay que señalar que la subvención comunicada por la Corporación Local, que asciende a 194.581,56 euros, se registra en su totalidad en la contabilidad, para posteriormente contabilizar como menor ingreso la subvención que otorga el partido al grupo para su funcionamiento. Esta práctica incumple el principio contable de no compensación de gastos e ingresos, por lo que el partido debe registrar esta última subvención en cuentas apropiadas de gastos.

Del análisis de resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, cabe deducir que los recursos procedentes de la financiación privada suman un total de 6.073.307,64 euros. Estos ingresos privados se presentan en diferentes rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que a continuación se analizan los más relevantes:

— Ingresos por cuotas de afiliados, reflejados en el epígrafe «Cuotas de afiliados», con un saldo de 617.457,33 euros. Como se viene señalando en sucesivos informes, el importe contabilizado corresponde a la participación de cada Consejo establecida en los Estatutos del partido en las cuotas recaudadas principalmente por la organización local, cuantificada en un importe fijo por afiliado y año. Dado el procedimiento establecido, los estados financieros presentados no reflejan la cuantía total recaudada por dicho concepto, dado que el cobro de las cuotas se efectúa fundamentalmente por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad remitida.

— Ingresos por aportaciones y donativos, con un saldo de 1.513.992,18 euros, registrados en el epígrafe "Donativos y aportaciones". Dicho saldo está minusvalorado en 326.362,54 euros como consecuencia de la clasificación de ingresos por aportaciones en el epígrafe «Otros ingresos» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En consecuencia, el saldo final de aportaciones y donativos suma 1.840.354,72 euros, de

los 936.348,28 euros corresponden a donativos anónimos, 7.400 euros a una donación nominativa de participaciones en la sociedad «Igzukia», y 896.606,44 euros a aportaciones de los grupos políticos y cargos públicos. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal individual establecido para las aportaciones privadas. Por otra parte, se ha comprobado que la cuantía total recibida como aportaciones anónimas no ha sobrepasado el límite del 5 por 100 de la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para atender la subvención pública establecido en la citada ley Orgánica 3/1987.

— Beneficios procedentes de la enajenación de inmovilizado por 2.307.920 euros, de los que se han analizado 2.235.674,99 euros con la incidencias que se describen en el apartado de inmovilizado.

— Ingresos por alquiler derivados, principalmente, de los locales ubicados en las sedes para la realización de actividades de restauración, por un total de 201.966,32 euros; beneficios derivados de actividades promocionales, por 184.749,56 euros, entre las que destacan las realizadas con ocasión de celebraciones conmemorativas; y por último ingresos financieros, por un total de 354.734,05 euros, derivados en su mayor parte de las inversiones financieras, según se detalla en el apartado correspondiente.

— Por otro lado, como consecuencia de los acuerdos alcanzados con la organización local del partido, figuran en cuentas de ingreso el importe total amortizado de las operaciones de endeudamiento que son satisfechas con fondos de dicha organización, por 329.514,94 euros, cuya contabilidad no está incluida en las cuentas anuales presentadas, como ya se ha indicado.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas autónomas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que suma 1.721.873,28 euros. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad rendida en los términos antes descritos.

#### V. Subvenciones a Grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones, al menos, por un importe de 2.277.634,25 euros, de las

que 1.533.727,20 euros corresponden a las subvenciones recibidas de las Juntas Generales y el resto, por 743.907,05 euros, de los Ayuntamientos.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En cuanto a las subvenciones procedentes de las Juntas Generales, la cantidad registrada en los estados presentados coincide con la informada, salvo diferencias conciliadas. Como procedentes de los Ayuntamientos, sólo figuran registradas subvenciones por 97.290,78 euros, correspondientes a una única entidad.

## II.13 Partido Popular

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular (PP) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas consolidadas están integradas, por lo que se refiere al ámbito territorial, por los estados financieros de la Tesorería Nacional y de la organización territorial hasta el nivel provincial, más unos estados resumen de la actividad de parte de las sedes locales, principalmente de las provincias de Madrid y Murcia.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados incluyen la contabilidad de los grupos parlamentarios vinculados al partido en las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo la del grupo en la ciudad de Ceuta, así como la contabilidad de los grupos en las Juntas Generales de Guipúzcoa y en el Cabildo de Tenerife. No obstante, a pesar de haber sido requerida no se ha facilitado la documentación justificativa correspondiente a todos estos grupos. De la actividad de la representación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo, los estados presentados incluyen la contabilidad derivada, fundamentalmente, de la aportación efectuada por dicha representación, que figura incluida como ingresos por subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias, como se señala más adelante.

Los estados presentados no incluyen, por tanto, la contabilidad del resto de las agrupaciones locales del partido ni la de los grupos políticos de las Corporaciones Locales, salvo lo señalado anteriormente. Con independencia de lo señalado en el escrito de alegaciones, a efectos de la presente fiscalización se ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera según los criterios manifestados en la Introducción del presente Informe, así como en anteriores informes.

El Partido Popular concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre

de 2006, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, las respectivas contabilidades electorales a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. La contabilidad electoral del proceso señalado figura incluida en la contabilidad anual remitida por el partido al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación, en la sede territorial correspondiente al ámbito de las elecciones, de todas y cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio.

### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas, fundamentalmente de los estados financieros de la Tesorería Nacional, así como de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

#### III.1 Inmovilizado

Se han analizado las variaciones de inmovilizado material más significativas, que corresponden a altas por valor de 42.097.354,82 euros y a bajas por 33.335,03 euros, y figuran reflejadas en la contabilidad de la sede

central, de la provincial de Zamora y de las sedes regionales de Baleares, y Cataluña, así como en la de una sede local de la provincia de Murcia, señalándose a continuación la naturaleza de las operaciones junto con las observaciones más relevantes.

Respecto a las bajas, el importe analizado corresponde a la venta de un elemento de transporte totalmente amortizado, con un beneficio registrado de 1.000 euros. De las altas analizadas, hay que destacar un total de 41.372.792,85 euros proveniente de operaciones de compra de inmuebles, de los que 39.923.423,84 euros corresponden a la adquisición en propiedad del edificio de la sede central del partido y 189.737,07 a la adquisición de un local para la sede provincial de Zamora. Ambas adquisiciones han sido acreditadas con la correspondiente escritura pública y con los justificantes de los gastos incurridos. A efectos del análisis económico de estas adquisiciones, hay que señalar que, en el caso de la adquisición realizada por la sede provincial de Zamora, no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en las escrituras, de acuerdo con el criterio expuesto en la introducción de este Informe. A pesar de lo manifestado en alegaciones, dicha documentación se estima necesaria para completar satisfactoriamente las actuaciones fiscalizadoras, según se justifica en la Introducción.

### III.2 Activo circulante

Los fondos mantenidos en cuentas bancarias reflejados en el balance consolidado suman 9.125.876,50 euros, de los que 4.905.495,34 euros corresponden a la organización territorial, entre los que se incluye el saldo de 495.318,74 euros de la Tesorería Nacional, y el resto, 4.220.381,16 euros, a la organización institucional incluida en la contabilidad presentada, que comprende a los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y en los distintos Parlamentos Autonómicos.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Todas las entidades han respondido a la petición de información.

En cuanto a los saldos bancarios informados por las entidades financieras, todos los reflejados en la contabilidad de la Tesorería Nacional, por un total de 495.318,74 euros, han sido confirmados. Del resto de la organización territorial, se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a importe y naturaleza, que suman 1.353.906,85 euros y corresponden a las sedes regionales de Andalucía (203.535,60 euros) y País Vasco (632.456,73 euros), a la sede provincial de Guipúzcoa (298.475,11 euros), y a las sedes locales de «Distritos de Madrid» (291.617,85 euros) y «Pueblos de Madrid» (340.229,80 euros). Respecto de los saldos reflejados en las contabilidades de las sedes locales de

Madrid, la formación política, a diferencia del ejercicio anterior, ha aportado una relación de distritos y pueblos de Madrid indicando sus respectivos saldos bancarios, así como copia de los correspondientes extractos, siendo conformes con lo reflejado en contabilidad. Para el resto de las sedes territoriales analizadas, las respuestas a la circularización han confirmado todos los saldos contabilizados.

El epígrafe «Inversiones financieras a corto plazo» presenta un saldo consolidado de 1.200.000 euros, registrados en la contabilidad del grupo parlamentario de Castilla y León. La formación política no ha aportado la respectiva documentación justificativa a pesar de haber sido requerida, como se ha indicado.

El epígrafe «Ministerio del Interior Deudor», con un saldo consolidado de 1.116.623,19 euros, recoge el importe de las subvenciones pendientes de percibir por los resultados en las elecciones al Parlamento de Cataluña del ejercicio 2003 y del presente ejercicio, por 117.389,42 euros y 999.233,77 euros, respectivamente. Por otra parte, dentro del epígrafe «Deudores» se incluye el importe de la subvención pendiente de percibir para financiar la realización de actividades relacionadas con la difusión del proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, por 240.000 euros, que ha sido cobrado en el ejercicio siguiente.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 55.718.557,99 euros, habiéndose analizado operaciones por un importe conjunto de 54.302.478,27 euros, correspondientes a las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, según se detallan más adelante.

La deuda con entidades de crédito reflejada en el pasivo del balance de la Tesorería Nacional asciende a un total de 40.114.960,79 euros. Dicha deuda figura clasificada en el pasivo del balance en los epígrafes «Deudas l/p préstamos recibidos» (37.000.000 euros), «Préstamos recibidos» (2.975.000 euros), y «Bancos ctas/ctes descubiertos» (110.495,97 euros), con el detalle que se señala en los párrafos siguientes; y en «Acreedores por prestación de servicios» (29.464,82 euros), por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

La deuda a largo plazo, por 37.000.000 euros, corresponde a un préstamo hipotecario formalizado en el ejercicio para financiar la adquisición del edificio sede de la formación política indicada anteriormente. Respecto a este préstamo el partido no ha periodificado los intereses correspondientes al mes de diciembre por importe de 117.166,67 euros.

La deuda clasificada a corto plazo, por 2.975.000 euros, corresponde a dos operaciones de crédito formalizadas en el ejercicio. Una de ellas procede de la integración en la contabilidad ordinaria de la operación de crédito proveniente de la contabilidad electoral, cuyo

saldo a fin de ejercicio se distribuye en 1.150.000 euros de principal y 23.785,53 euros de previsión de intereses. La otra, suscrita en el ejercicio, presenta un saldo de 1.825.000 euros de principal y 5.679,29 euros de intereses devengados y no vencidos. Los intereses correspondientes a dichas operaciones están integrados en el epígrafe del balance «Acreedores por prestación de servicios», como se ha indicado anteriormente.

La deuda reflejada en el epígrafe del balance «Bancos ctas/ctes descubiertos», por 110.495,97 euros, corresponde en su totalidad al saldo de una cuenta de crédito utilizada habitualmente por el partido.

Las dos entidades financieras a las que corresponden la totalidad de las operaciones analizadas han contestado a la circularización bancaria confirmando el saldo contabilizado o bien las diferencias han sido debidamente conciliadas.

El análisis de la deuda analizada correspondiente a la Tesorería Nacional se ha completado con el de las sedes territoriales con saldos más importantes en cuanto a su importe y naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en operaciones que suman un importe conjunto de 14.187.517,48 euros. Las sedes seleccionadas e importes analizados, en euros, son: sedes regionales de Andalucía (1.325.127,35), Baleares (717.804,52), Castilla-La Mancha (454.840,19), Cataluña (2.366.462,98), Galicia (1.558.675,93), Murcia (2.463.480,75) y País Vasco (1.828.484,66); sedes provinciales de Almería (252.076,47), Cádiz (511.031,23), Córdoba (516.054,58), Las Palmas (568.595,44), Melilla (227.990,27) y Zamora (300.000); y, por último, sedes locales de Murcia (1.096.893,11).

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito, con saldos contabilizados en las sedes territoriales, de las que no han contestado cinco, si bien ninguna de estas respuestas afecta a operaciones de las sedes territoriales analizadas. Para todas las operaciones analizadas, las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos o las diferencias existentes son inmatrimoniales.

Del total de la deuda analizada, la única operación con garantía hipotecaria de la contabilidad de la Tesorería Nacional corresponde a la operación de adquisición de la sede central, con una deuda a final del ejercicio de 37.000.000. Respecto a las operaciones analizadas correspondiente a las sedes territoriales, 9.135.066,65 euros corresponden a operaciones de endeudamiento con garantía hipotecaria, de los que 300.000 euros corresponden al préstamo hipotecario formalizado durante el ejercicio por la sede provincial de Zamora para la financiación de la sede territorial adquirida de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

#### III.4 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido, reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias consoli-

dada en una rúbrica específica, ascienden a un total de 54.329.170,44 euros y, atendiendo a su procedencia, presentan la siguiente clasificación:

— Subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, por un importe de 24.331.487,24 euros.

— Subvenciones del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 1.250.177,80 euros. El importe total de las subvenciones ha sido adecuadamente justificado de acuerdo con los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvención de la Junta de Andalucía para financiar actividades relacionadas con la difusión del proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, al amparo de la orden de 28 de agosto de 2006, por 240.000 euros. A este respecto, hay que señalar que dicho importe fue abonado por la Tesorería de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2007.

— Subvención de la Generalitat de Catalunya, por 552.065,76 euros, para financiar los gastos ocasionados a los grupos políticos que hayan obtenido escaño en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, otorgada al amparo del Decreto 172/2006.

— Subvenciones a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, por 5.513.519,04 euros, y a los grupos parlamentarios de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, por 19.221.012,70 euros, así como la aportación de la representación en el Parlamento Europeo, por 120.000 euros, y del grupo político en la ciudad autónoma de Melilla, por 206.967,21. Del análisis de estas subvenciones, se observa que no figura incluida la subvención del grupo político en la ciudad autónoma de Ceuta, por importe de 47.959,80 euro, y que el importe reflejado en la contabilidad del grupo parlamentario en las Cortes Valencianas incluye las nóminas de los Diputados, por 1.476.892 euros, reflejándose a su vez como gasto el importe abonado a los Diputados. El registro de estas dos últimas operaciones debería tener en cuenta la titularidad de los fondos y, en consecuencia, efectuarse en rúbricas acordes con su naturaleza. A pesar de lo manifestado en alegaciones, se estima que la nómina de los Diputados se percibe a título personal y, por tanto, no es un ingreso propio del partido, salvo las aportaciones que, en su caso, realicen dichos Diputados a la formación.

— Subvenciones al grupo en las Juntas Generales de Guipúzcoa, por 276.609,72 euros, que corresponde a la subvención otorgada en el ejercicio, por 274.343,52 euros, más el importe pendiente de cobro de la subvención otorgada en el ejercicio anterior, por 2.266,20 euros.

— Subvenciones electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Cataluña por 1.490.268,93 euros, de los que 491.035,16 euros se cobran en el ejercicio quedando pendiente de cobro el resto tal como se indica en el apartado de «Activo circulante».

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco, otorgadas a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco para atender sus gastos de funcionamiento, por un total de 1.002.048,78 euros; subvenciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), por 66.111,38 euros; y de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, por 12.960 euros. De acuerdo con la documentación justificativa aportada, la subvención de la FAMP va destinada a contribuir al mejor desempeño de las funciones de los grupos políticos en ella representados, financiándose con la partida presupuestaria del Parlamento de Andalucía prevista para financiar los gastos de funcionamiento de la FAMP. Ninguna de estas subvenciones están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Subvenciones a la agrupación juvenil de la formación, por 45.941,88 euros.

Del análisis del resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, cabe deducir que los ingresos contabilizados procedentes de la financiación privada suman 14.935.351,58 euros, presentándose en rúbricas diferentes acordes, en general, con la naturaleza de los ingresos que representan, de los que a continuación se detallan los más relevantes.

Los ingresos por cuotas, reflejados en un epígrafe específico, ascienden a 10.133.767,22 euros. El partido tiene implantado un sistema de cobro en el que, por una parte, la emisión de los recibos se efectúa de forma centralizada para todos los afiliados al partido Popular a nivel nacional y, por otra, la contabilización y cobro se realiza en las sedes territoriales a través de las respectivas cuentas corrientes, en función del nivel de la organización territorial que disponga de poder notarial para la apertura de cuentas bancarias.

Los ingresos por donativos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reflejados en un epígrafe específico, suman 3.740.311,58 euros, de los que 634.262,41 euros son nominales, correspondiendo 119.000 euros a personas jurídicas y 515.262,41 a personas físicas, y 3.106.049,17 euros son anónimos. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas no se ha podido comprobar el cumplimiento a nivel individual del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

En el epígrafe «Ingresos ejercicios anteriores», cabe destacar como importe más significativo un total de 212.821,48 euros que figura registrado en la contabilidad de la sede regional de Cataluña y que corresponde a la contrapartida de la activación en cuentas de inmovilizado de gastos de rehabilitación de ejercicios anteriores, mencionado anteriormente en el epígrafe de inmovilizado.

Los gastos electorales de la campaña de las elecciones al Parlamento de Cataluña integrados en la contabilidad anual suman 3.188.485,20 euros, cuya fiscalización se ha efectuado por la sindicatura de Cuentas de Cataluña, como se ha señalado. Por otra parte, los gastos ocasionados por la realización de actividades de información, explicación y divulgación de los contenidos de la reforma del Estatuto de Catalunya ascienden a 768.004,19 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que los importes de las subvenciones concedidas a esta formación política suman 23.523.652,50 euros. Estas subvenciones coinciden con los importes contabilizados, salvo para el caso de la subvención otorgada por el Parlamento de Cataluña, cuyo importe es superior al contabilizado en 11.085,75 euros, sin que el partido haya facilitado su conciliación, y para el caso de la subvención otorgada por la ciudad autónoma de Ceuta, por 47.959,80 euros, al no figurar la contabilidad del grupo político en la contabilidad consolidada presentada. Los restantes importes contabilizados coinciden con los informados o las diferencias están debidamente conciliadas.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 14.717.555,24 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, salvo la del grupo en las Juntas Generales de Guipúzcoa, por importe de 276.609,72 euros.

#### II.14. Partido Socialista Obrero Español

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas

anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas consolidadas están integradas, por lo que se refiere al ámbito territorial, por los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) y de la organización territorial hasta el nivel provincial además de una parte del ámbito comarcal de la sede regional de Valencia. En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados incluyen los estados de los grupos parlamentarios en las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Los estados presentados no incluyen, por tanto, la contabilidad del resto de las agrupaciones locales del partido, la de los grupos políticos de las Corporaciones Locales ni la de la representación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo. Con independencia de lo señalado en el escrito de alegaciones, a efectos de la presente fiscalización se ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera según los criterios manifestados en la Introducción del presente Informe, así como en anteriores informes.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas, fundamentalmente de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) y de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en

las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Inmovilizado

Se han analizado las variaciones más significativas registradas en las cuentas del inmovilizado material, que suponen incrementos y bajas contabilizadas por un total de 6.577.922,56 euros y 5.984.332,49 euros, respectivamente. En cuanto a la naturaleza de las operaciones de alta, hay que destacar operaciones de compras del ejercicio, por 3.261.714,78 euros; y operaciones de mejoras y obras de rehabilitación realizadas en inmuebles, por 2.799.206,74 euros, en su mayoría correspondientes a la sede de la CEF. Respecto a las bajas, figuran operaciones de enajenación de inmuebles, con un precio de venta conjunto de 899.434,55 euros, a las que corresponde un beneficio contabilizado de 480.526,28 euros y unas pérdidas contabilizadas de 18.536,75 euros.

Las operaciones analizadas figuran registradas en las contabilidades de la CEF, en las de las sedes regionales de Asturias, País Valenciano y Madrid, y en las de las sedes provinciales de Granada, Málaga, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya; y los resultados más relevantes obtenidos han sido los siguientes:

— A efectos del análisis económico de las operaciones analizadas, hay que señalar que, ni en las operaciones de compra distintas de las realizadas al promotor, que representan al menos un total de 724.069,82 euros, ni en las operaciones de venta analizadas, se ha dispuesto de informes de tasación o de cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe. A pesar de lo manifestado en alegaciones, dicha documentación se estima necesaria para completar satisfactoriamente las actuaciones fiscalizadoras, según se justifica en la Introducción.

— La permuta de un inmueble de una agrupación local figura reflejada incorrectamente en la contabilidad de la sede regional de Madrid, dado que, de conformidad con la resolución de 30 de julio de 1991 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la que se dictan normas de valoración del inmovilizado material, se debería de haber registrado por el valor neto contable del inmueble entregado más el importe monetario acordado, sin que proceda contabilizar beneficio o pérdida alguna por la permuta. Esta contabilización ha ocasionado que el valor del inmueble y el resultado del ejercicio de la sede figure incrementado en 420.831,44 euros.

— No se ha remitido al Tribunal de Cuentas, a pesar de haberse reclamado, la escritura de compraventa de un inmueble reflejado en la contabilidad de la sede regional del País valenciano, activado en el ejercicio 2006 por importe de 20.419,39 euros.

— Con carácter general hay que señalar que, dada la importancia relativa que tiene el patrimonio correspondiente a las sedes del partido en el activo total de las cuentas anuales presentadas, en los inventarios del inmovilizado debería figurar separado el valor de la construcción del de los terrenos, información necesaria para los cálculos a realizar por la formación política a fin de lograr una correcta dotación de la depreciación de los mismos. Además de las sedes de Cantabria, Euskadi, Vizcaya, Huelva, Jaén, León y La Rioja, señaladas en los Informes correspondientes a los ejercicios anteriores, en este ejercicio esta incidencia afecta a las sedes de Granada, Málaga, y Asturias.

### III.2 Activo circulante

El saldo de los deudores registrado en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre asciende a 7.785.939,15 euros, de los que 7.021.816,75 euros representan saldos frente a la organización local. Este último saldo se compone, por un parte, de un total de 2.964.280,39 euros correspondientes a derechos de cobro derivados de las cuotas imputadas en ejercicios anteriores por la recaudación efectuada por las agrupaciones locales, de acuerdo con el procedimiento utilizado por el partido hasta el ejercicio 2001; y por otra, de un importe conjunto de 4.057.536,36 euros, contabilizados fundamentalmente en las sedes regionales de Madrid y Valencia, que no constituye un derecho real de cobro al estar originados como contrapartida a la incorporación en el pasivo del saldo vivo de los préstamos hipotecarios suscritos para la adquisición o rehabilitación de las sedes. El pago de dichos préstamos es atendido por las agrupaciones locales, cuya contabilidad no se encuentra recogida en los estados presentados, como se ha indicado.

En cuanto a la recuperabilidad del saldo correspondiente a los derechos de cobro por cuotas, indicado en el párrafo anterior (2.964.280,39 euros), en el informe del ejercicio anterior se señaló la conveniencia de realizar las correcciones valorativas que procedan en función de la exigibilidad y representatividad de estos saldos mediante la dotación de provisiones u otros mecanismos que se consideren oportunos. A este respecto, en las comprobaciones realizadas se ha observado que la totalidad de los saldos de la Comisión Ejecutiva Regional de Madrid han sido objeto de condonación durante el ejercicio 2006, por importe de 494.261,25 euros; que parte de los saldos correspondientes a la Comisión Ejecutiva Provincial de Badajoz han sido objeto de condonación durante el ejercicio 2007, por importe de 570.380,71 euros; y que está pendiente de aprobarse por la Comisión Ejecutiva Regional de Murcia la condonación de la deuda a las agrupaciones locales, por un total de 634.453,62 euros.

La partida «Inversiones financieras temporales», cuyo saldo en el balance consolidado a 31 de diciembre asciende a 10.643.811,44 euros, refleja la inversión de

la organización institucional, constituida fundamentalmente por valores de renta fija e imposiciones a corto plazo, por importe de 6.965.770,28 euros; la inversión financiera constituida por la organización territorial, que corresponde fundamentalmente a imposiciones a corto plazo, por 3.133.898,78 euros; y las inversiones a corto plazo de la CEF, que ascienden a 544.142,38 euros.

Además de la inversión registrada en la CEF, se han analizado las inversiones financieras en concepto de imposiciones y valores de renta fija a corto plazo del Grupo Parlamentario en el Congreso y Senado, por importe de 6.929.502,09 euros, y las registradas en las sedes de Asturias, Castilla-La Mancha, Euskadi, Vizcaya, Extremadura y País Valenciano, con un importe conjunto a fin de ejercicio en estas sedes territoriales de 3.140.083,43 euros, cuyos saldos individuales han sido confirmados por las entidades de crédito o bien comprobados con sus correspondientes justificantes.

El saldo de la tesorería del balance de situación consolidado a 31 de diciembre asciende a 12.678.637,05 euros, correspondiendo 1.764.571,86 euros a la CEF, 7.582.164,38 euros a la organización territorial y 3.331.900,81 euros a los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y en los distintos Parlamentos autonómicos.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio.

Respecto de los saldos bancarios reflejados en la contabilidad de la CEF, por un total de 1.735.766,44 euros, todos ellos han sido confirmados por las entidades de crédito. Del resto de la organización territorial, se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a su importe o bien a su naturaleza, que suman 5.521.121,23 euros y que corresponden a las sedes de Andalucía (3.886.736,35 euros), Jaén (233.384,79 euros), Castilla la Mancha (221.565,35), Extremadura (497.061,36), Galicia (200.902,84) y el grupo parlamentario del Congreso (481.470,54). Todos los saldos contabilizados en las sedes analizadas han sido confirmados por las entidades de crédito.

### III.3 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 45.901.866,16 euros, de los cuales 21.686.540,79 euros corresponden a la deuda de la CEF y 24.215.325,37 a otras sedes.

La deuda de la CEF pendiente a final de ejercicio pertenece en su totalidad al principal de los préstamos pendientes, dado que en 2006, a diferencia de otros ejercicios, la formación política no ha periodificado los intereses de ninguna de las operaciones de endeudamiento. Como se viene señalando en los Informes de ejercicios anteriores, toda la deuda de la CEF está clasi-

ficada a largo plazo sin que el partido efectúe reclasificación alguna de la deuda de principal en función de los importes que vayan a vencer en los próximos doce meses posteriores al cierre del ejercicio, como se contempla en el Plan General de Contabilidad.

Durante el ejercicio se han cancelado las cuatro operaciones formalizadas antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987 que estaban vencidas a finales del ejercicio anterior, con un saldo contabilizado de 6.751.188,92 euros (2.506.281,96 euros de principal y 4.244.906,96 euros de intereses) mediante negociación con las dos entidades prestatarias, según se detalla más adelante, por lo que a 31 de diciembre de 2006 no existe deuda vencida y no pagada, estando la totalidad de los préstamos al corriente de pago.

Respecto a la primera entidad, el partido ha facilitado un documento suscrito por la entidad de crédito, en el que se detalla la cantidad recibida y el desglose entre capital e intereses a que se destina. Según el citado documento, el importe recibido se aplica a la cancelación total del saldo deudor pendiente de la póliza suscrita en 1987 y con vencimiento en 1990, imputándose 1.609.679,68 al pago de principal y 2.276.298,81 a los intereses. Si bien, por lo que se refiere al principal, del análisis del citado documento se observa que el importe percibido cubre íntegramente el capital prestado pendiente, en cuanto a los intereses se desconoce los términos de la negociación que han ocasionado dicha cuantificación, por lo que no es posible pronunciarse sobre la existencia o no de condonación de deuda por intereses. De acuerdo con los saldos contabilizados correspondientes a la deuda por intereses, el partido ha procedido a regularizar la diferencia con cargo a resultados de ejercicios anteriores, por importe de 421.970,80 euros, si bien, como se viene indicando en los respectivos Informes, los intereses contabilizados no incluían el coste financiero devengado con posterioridad al vencimiento.

En cuanto a la negociación con la otra entidad, el partido ha facilitado, al igual que en el caso anterior, un documento suscrito por la entidad de crédito, en el que se detalla la cantidad recibida y el desglose entre capital e intereses a que se destina cada una de las operaciones. Según el citado documento, la negociación ha supuesto la cancelación de tres operaciones de préstamo formalizadas por el Partido Socialista Español y doce operaciones suscritas por el Partido Socialista de Euskadi y por Euskadiko Esquerra, formación integrada en la anterior, éstas últimas no recogidas en la contabilidad presentada. Si bien, por lo que se refiere al principal de las operaciones, se observa que el importe percibido cubre íntegramente el capital prestado pendiente, en cuanto a los intereses se desconoce los términos de la negociación que han ocasionado su cuantificación, por lo que no es posible pronunciarse sobre la condonación de deuda, salvo por la diferencia positiva producida entre lo contabilizado y lo negociado, como se detalla en párrafo siguiente.

Las tres operaciones de la CEF se cancelan mediante la entrega de 1.777.246 euros, de los que 906.966,04 euros se aplican a la cancelación del principal y el resto a la cancelación de los intereses pendientes. De acuerdo con los saldos contabilizados, la regularización de la deuda por intereses ha supuesto un resultado positivo de 1.682.529,05 euros y uno negativo de 172.593,82 euros, que figura contabilizado por su efecto neto en la cuenta de «ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». Respecto a las doce operaciones restantes no contabilizadas, la cancelación se realiza mediante la entrega a la entidad bancaria de 779.754 euros (344.595,96 de principal y 435.158,04 de intereses), previa contabilización de la deuda de principal e intereses en la Comisión Ejecutiva Regional de Euskadi por la cuantía entregada. La condonación de intereses supone una correlativa disminución de la deuda del partido con la entidad de crédito y, en consecuencia, una mayor disponibilidad de recursos, situación no regulada expresamente en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

El análisis de la deuda correspondiente a la CEF se ha completado con el de las sedes territoriales que presentan variaciones más importantes en cuanto a su importe o su naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en treinta y dos operaciones que presentan un saldo contable conjunto a fin de ejercicio de 8.482.649,92 euros. Las sedes seleccionadas y saldos analizados, en euros, corresponden a las sedes provinciales de Granada (1.337.929,98 euros), Huelva (782.040,86), Asturias (312.707,80), Euskadi (1.064.406,34), Álava (111.563,48), Vizcaya (660.007,66), Madrid (697.665,89) y País valenciano (3.516.327,91).

Para la confirmación de los saldos de la deuda, a petición del Tribunal de Cuentas, el partido ha circularizado a las entidades de crédito en las que la CEF y las sedes señaladas mantienen operaciones endeudamiento. Todos los saldos han sido confirmados por las entidades.

#### III.4 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido, y que figuran fundamentalmente en el epígrafe «Subvenciones a la explotación», suman 56.955.135,23 euros. Atendiendo a su procedencia, dichos recursos presentan la siguiente clasificación:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 23.834.679,80 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 1.224.651,30 euros. El importe total

de la subvención ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.

— Subvenciones de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas otorgadas a los grupos parlamentarios, con un saldo acumulado de 22.357.736,60 euros, registrados en las contabilidades institucionales correspondientes a los distintos ámbitos territoriales, entre las que se incluyen la subvención concedida por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por 5.048 euros y 157.347,66 euros, respectivamente. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco otorgadas a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, que en el caso de este partido han supuesto un total de 1.268.874,02 euros. Estas subvenciones no están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Subvenciones procedentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), por 99.167,10 euros, y contabilizadas en el epígrafe «Ingresos por cuotas, donaciones y aportaciones». De acuerdo con la documentación justificativa aportada, esta subvención va destinada a contribuir al mejor desempeño de las funciones de los grupos políticos en ella representados, financiándose con la partida presupuestaria del Parlamento de Andalucía prevista para financiar los gastos de funcionamiento de la FAMP. Estos fondos no están incluidos dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de los partidos políticos.

— Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por importe de 4.092.296,73 euros. Estas operaciones figuran registradas en el epígrafe «Venta de mercaderías y servicios» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El partido justifica estos ingresos como consecuencia de la contraprestación de los servicios de infraestructura prestados a los grupos políticos, los cuales están formalizados en acuerdos de colaboración en los que el precio está calculado a tanto alzado, sin que conste la evaluación de los costes realmente incurridos.

— Finalmente cabe señalar diversas compensaciones económicas realizadas por el Estado, por un importe conjunto de 4.077.729,68 euros, al amparo de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos Incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939. Dichas devoluciones figuran registradas en el epígrafe «Beneficio procedente del inmovilizado e ingresos excepcionales».

Del análisis del resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 20.871.006,13 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se detallan los más relevantes:

— Ingresos por cuotas de afiliados, que suman 8.848.610,61 euros, recaudados en su práctica totalidad de forma centralizada mediante recibos semestrales domiciliados en cuenta bancaria. La gestión de cobro de los recibos devueltos en el ejercicio, los cuales corresponden fundamentalmente al segundo semestre, se reconocen en cuentas de ingreso en el ejercicio siguiente una vez se ha efectuado su cobro, por un importe total de 131.929,68 euros.

— Cuotas de parlamentarios, por 1.358.421,05 euros, y de cargos públicos, por 3.974.037,74 euros. Se ha comprobado la representatividad de los saldos reflejados en la contabilidad de la CEF, los cuales corresponden a cuotas de parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo, por 497.659,28 y 154.560 euros, respectivamente, y a cuotas de cargos públicos, por 8.670,45 euros.

— Otros ingresos provenientes de cuotas por participación en cursos, congresos y actos, por un total de 107.524,70 euros, incluidos en su totalidad en la contabilidad de las sedes territoriales.

— Ingresos en concepto de herencias y legados, por 187.268 euros. Este ingreso tiene su origen en la herencia de dos fincas rústicas valoradas, según escrituras, en 320.000 euros, de las que al PSOE le corresponden el 37,5% y que fueron enajenadas por 499.381 euros.

— Otras aportaciones privadas, por un total de 560.439 euros, desglosadas en dos epígrafes referentes a las donaciones de personas jurídicas y donaciones de personas anónimas, incluyéndose en este último las aportaciones nominativas. A fin de facilitar el análisis de las aportaciones privadas sometidas a restricción en los términos establecidos en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/1987, se estima que el partido debería acomodar la información consolidada suministrada con la procedencia de las aportaciones recibidas de acuerdo con la tipología contemplada en la normativa sobre financiación de los partidos políticos para este tipo de recursos. De la comprobación de la totalidad de las aportaciones recibidas, y con independencia de la denominación de la cuenta utilizada, no siempre acorde con su procedencia, se debe señalar que las aportaciones de personas físicas han ascendido a 1.464 euros, las de personas jurídicas a 20 euros, y las aportaciones anónimas a 558.975 euros. Respecto de estas últimas, hay que señalar que dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento a nivel individual del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

— En el epígrafe de «ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» se incluye los ingresos contabilizados como consecuencia de la regularización de la deuda analizada en el subapartado II.3, por importe de 1.509.935,23 euros.

— En el epígrafe «Beneficio procedente del inmovilizado e ingresos excepcionales» de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las compensaciones económicas realizadas por el Estado al amparo de la Ley 43/1998, que ascienden a 4.077.729,68 euros, se contabilizan ingresos relacionados con la incorporación, compra o venta de diversos inmuebles por parte de las agrupaciones locales cuya contabilidad no esta integrada en los estados financieros rendidos por la formación política, de los que se han analizado los correspondientes a las sedes de Asturias, Vizcaya, Extremadura, Madrid y País Valenciano, por 1.991.285,75 euros, sin que deban señalarse incidencias significativas.

Por lo que respecta a los gastos, en el epígrafe «Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión» figuran transferencias de fondos efectuadas por la CEF a las agrupaciones locales, por 5.662.526,84 euros, que corresponden, en su mayor parte, a las cuotas recaudadas pertenecientes a este ámbito territorial, y que no han sido eliminadas en el balance consolidado al no estar integrada la actividad de dichas agrupaciones en los estados rendidos, como ya se ha indicado.

Respecto a las sedes territoriales, se han analizado gastos correspondientes a cinco sedes, por un total de 246.786,88 euros, e ingresos de cinco sedes, por un total de 1.991.285,75 euros. Además de lo señalado al tratar los ingresos a nivel consolidado, las partidas examinadas no presentan ninguna observación relevante en relación con el cumplimiento de las obligaciones contables o legales.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que los importes de las subvenciones concedidas a esta formación política, suman 22.381.160,50 euros. Estas subvenciones aparecen registradas en los estados contables rendidos en su totalidad, excepto diferencias debidamente conciliadas.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y

que se relacionan en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 14.009.715,75 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, figurando únicamente aportaciones recibidas por importe de 4.092.296,73 euros, en los términos antes señalados.

#### II.15 *Partit dels Socialistes de Catalunya*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política *Partit dels Socialistes de Catalunya* (PSC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas anuales presentadas integran los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional y los correspondientes a las Federaciones del partido, así como los del grupo en el Parlamento de Cataluña. En cuanto a la representación, en el Congreso de los Diputados, de los candidatos vinculados al partido, hay que señalar que éstos forman parte del Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido está formado por los senadores elegidos de la coalición electoral Entesa Catalana de Progrés, la cual ha rendido al Tribunal de Cuentas de forma separada los estados financieros correspondientes a su actividad. Dado que los senadores que forman el grupo parlamentario pertenecen a las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, se estima que dicha actividad debe figurar integrada en la contabilidad anual de cada una de estas formaciones políticas, en la parte que le corresponda según los acuerdos de coalición, o bien se deberá informar en la Memoria sobre la actividad de dicho grupo y sobre los acuerdos económicos que afecten al partido, sin perjuicio de la contabilidad que dicho grupo deba llevar a efectos de los controles propios de los órganos otorgantes de dichas subvenciones. La forma de presentación de la contabilidad ha ocasionado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en cada uno de los epígrafes correspondientes a los partidos señalados.

Del resto de la organización territorial e institucional únicamente se recoge parte de la actividad económico-financiera de las agrupaciones municipales del partido y de la actividad de los grupos políticos de las Corporaciones Locales, que se estima insuficiente.

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre de 2006 y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. Dicha contabilidad electoral figura incluida en la contabilidad de la actividad del grupo parlamentario de la formación, consolidada con la contabilidad anual presentada por la misma al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación de activo y pasivo en sus respectivas cuentas, y del total de los ingresos y gastos electorales en una cuenta de neto patrimonial.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio 2005, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros, fundamentalmente de la Comisión Ejecutiva Nacional y de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Inmovilizado

Se han analizado las variaciones de la cuenta «Construcciones», que presenta un saldo a fin de ejercicio de 12.902.606,62 euros, incluido en la rúbrica de inmovi-

lizado material del balance de situación. Dichas variaciones son debidas, por una parte, a seis operaciones de adquisición de sedes y a las obras de mejora en estos inmuebles, registradas todas ellas en la contabilidad de las correspondientes Federaciones, por un total de 1.659.410,59 euros; y por otra, a dos operaciones de venta realizadas en el ejercicio, por un importe conjunto de 162.121,45 euros, contabilizándose un beneficio por ambas operaciones de 133.291,48 euros. Teniendo en cuenta que la formación política comenzó en el ejercicio anterior a amortizar los inmuebles reflejados en la cuenta de «Construcciones», tal como se indicó en el correspondiente informe, dicho beneficio está minusvalorado en 4.231,23 euros, ingreso que se compensaría con el gasto de la dotación a la amortización no contabilizada en ejercicios anteriores. En cuanto a los resultados obtenidos, hay que señalar que, a efectos del análisis económico de las adquisiciones, del total de las seis operaciones de compra analizadas, sólo en dos de ellas, por importe de 711.566,83 euros, no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe.

Al igual que en el ejercicio anterior, el partido ha realizado la dotación para la amortización de los inmuebles registrados en la cuenta de «Construcciones» incluyendo indebidamente en la base de cálculo el valor de los terrenos. Respecto a la incidencia reflejada en el Informe del ejercicio anterior sobre la presentación del saldo acumulado de las amortizaciones del inmovilizado inmaterial, en este ejercicio se ha corregido dicho error, figurando correctamente los saldos reflejados en el balance consolidado.

Respecto con las «Inmovilizaciones financieras», hay que destacar la venta de la cartera de valores en una sociedad editora, cuya propiedad fue adquirida por donación mortis causa en el ejercicio 2002, como se ha ido mencionando en los sucesivos Informes. Dicha venta se ha realizado por importe de 50.400 euros, lo que ha generado un beneficio de 40.541 euros, como se menciona más adelante. Con esta operación, en la contabilidad ya no figura reflejada participación alguna en sociedades mercantiles.

### III.2 Activo circulante

El epígrafe «Deudores», con un saldo de 2.136.439,82 euros, incluye fundamentalmente la subvención pendiente de cobro relativa a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas a en el ejercicio, por 1.547.117,10 euros. No obstante, de acuerdo con el respectivo Informe de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, dicho saldo está infravalorado en 22.845,80 euros.

El saldo del epígrafe «Inversiones financieras temporales» recoge, fundamentalmente, la suscripción de un fondo de inversión, por 1.465.000 euros. Con indepen-

dencia del saldo final, durante el ejercicio el partido ha realizado diversas operaciones con activos de renta fija así como la cancelación de un fondo de inversión, que han generado unos ingresos de 66.860,18 euros y 12.815,51 euros, respectivamente. Respecto a estos ingresos, así como a los generados por la venta de la cartera de valores, por 40.541 euros, mencionado anteriormente, el partido ha presentado la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades por las rentas no exentas aplicables a los partidos políticos según la normativa reguladora del mismo. Por otra parte, continúa en este ejercicio sin contabilizarse un fondo de inversión con un valor efectivo a fin de ejercicio de 94.478,30 euros, según informa la entidad de crédito, y que de acuerdo con el partido corresponde a una organización local no incluida en las cuentas anuales del ejercicio.

En cuanto a las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias, con un saldo consolidado reflejado en el balance de situación de 2.186.600,83 euros, hay que señalar que 248.600,34 euros están reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, 888.537,26 euros corresponden a la contabilidad del grupo parlamentario y el importe restante corresponde a la organización territorial.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Respecto de los saldos bancarios reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, todos ellos han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política. Del resto de la organización territorial se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a su importe o bien a su naturaleza, que suman 714.622,56 euros y corresponden a las sedes de la Federación VII (119.762,17 euros), Federación VIII (263.869,52 euros), Federación XVII (133.115,31 euros) y Federación XXIV (197.875,56 euros). Todos los saldos contabilizados de las sedes analizadas han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

### III.3 Fondos propios

Además de la aplicación del resultado del ejercicio anterior, la formación política ha optado por realizar, entre otros apuntes de menor relevancia, los siguientes ajustes directamente sobre las cuentas representativas de su fondo patrimonial:

— La incorporación de los ingresos y gastos electorales, por 2.284.062,84 euros y 3.248.079,54 euros, respectivamente.

— La incorporación del déficit resultante de la contabilidad realizada de forma diferenciada respecto de la

campaña de explicación y divulgación de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, por 3.654,61 euros. En dicha contabilidad diferenciada se recoge, dentro del apartado de los recursos, la subvención recibida de la Generalitat de Catalunya al amparo del Decreto 172/2006, por 1.366.775,78 euros, y como aplicación dada a estos recursos figuran unos gastos por 1.373.408,41 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes.

### III.4 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 12.506.243,40 euros, importe que se obtiene añadiendo al endeudamiento a largo y corto plazo reflejado en los epígrafes del balance de deudas con entidades de crédito, por un total de 12.467.275,47 euros, la previsión de intereses del crédito electoral, por 38.967,93 euros, importe que figura reflejado en el balance en el epígrafe «Provisión operaciones». De la deuda total se ha analizado un saldo contable de 10.640.510,61 euros, correspondientes a las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, según se detalla en los párrafos siguientes.

La deuda con entidades de crédito presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 7.825.149,84 euros, que corresponde íntegramente al principal de la deuda. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados a fin de ejercicio.

El análisis de la deuda analizada correspondiente a la Comisión Ejecutiva Nacional se ha completado con la del grupo parlamentario y con la de las sedes territoriales con saldos más importantes en cuanto a su importe o naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en operaciones que suman un importe conjunto de 1.738.869,90 euros y 1.076.490,87 euros, respectivamente. La deuda contabilizada por el grupo parlamentario corresponde a la integración en contabilidad del crédito suscrito para financiar la campaña electoral del ejercicio y la correspondiente previsión de intereses. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos analizados.

### III.5 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido, y que figuran en el epígrafe «Subvención a explotación», suman 9.666.942,71 euros y, atendiendo a su procedencia, presentan la siguiente clasificación:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 3.830.804,46 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 196.830,82 euros. Durante el ejercicio, la formación ha declarado gastos para su aplicación a la subvención por importe de 167.215,89 euros, comprobándose que todo el saldo está justificado. Teniendo en cuenta el exceso de gasto justificado en ejercicios anteriores y los remanentes de las subvenciones otorgadas pendientes de justificar, el saldo resultante neto pendiente de justificar a fin del ejercicio 2006 ascendería a 38.356,58 euros. Dicho saldo deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

— Subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 4.411.556,56 euros. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por la Institución otorgante.

— La subvención procedente del Senado se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas del partido la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición, por 96.454,21 euros. En cuanto a la subvención procedente del Congreso de los Diputados, ésta se registra íntegra en las cuentas anuales del PSOE.

— Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por importe de 1.131.296,66 euros, con el siguiente detalle: 742.830 euros de grupos municipales, 106.184,71 euros de Diputaciones, 174.197,53 euros de diferentes Consells Comarcals, y 108.084,42 euros del Área Metropolitana. Estos recursos figuran registrados en la contabilidad de las respectivas Federaciones.

Del análisis del resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 3.205.685,36 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se detallan los más relevantes:

— Los ingresos por cuotas suman 2.550.130,93 euros, incluidos en el epígrafe «Ingresos por cuotas». Este saldo incluye los ingresos por cuotas de afiliados, por 1.135.183,88 euros; los ingresos por cuotas procedentes de los parlamentarios en el Congreso y Senado, en el Parlamento de Cataluña y en el Parlamento Europeo, por un total de 331.320,48 euros; y los ingresos por cuotas provenientes de los cargos públicos, por 541.419,37 euros. En relación con las cuotas de afiliados, hay que señalar que su recaudación se produce, fundamentalmente, en las Federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de pérdidas y

ganancias no presenta el importe total de las cuotas ingresadas.

— Los ingresos por aportaciones y donativos consolidados ascienden a 542.057,20 euros, incluidos también en el epígrafe «Ingresos por cuotas», y todos ellos han sido ingresados en cuentas específicas de tesorería de la actividad ordinaria, salvo diversos donativos por un importe no relevante. Dicho importe se desglosa en aportaciones anónimas, por un total de 58.150 euros, procedentes de la venta de bonos; en una aportación de una persona jurídica, por 6.000 euros, de la que consta el respectivo acuerdo adoptado por el órgano social competente de conformidad con lo contemplado en el art. 5.2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos; y en aportaciones nominativas de personas físicas, por un total de 477.907,20 euros.

— El saldo del epígrafe «Otros ingresos de gestión», incluye fundamentalmente los pagos de cuotas amortizativas de préstamos hipotecarios que, si bien están registrados en la contabilidad de las Federaciones, han sido satisfechos con fondos de las agrupaciones locales, cuya contabilidad no está integrada, como ya se ha indicado; y, en menor medida, los ingresos registrados en las Federaciones por la participación en los gastos generales de las sedes que reciben de la organización local del partido. Ambos conceptos suman un saldo de 129.683,94 euros.

— El saldo del epígrafe «Ventas de mercaderías y servicios» incluye, entre otros ingresos, los procedentes de los cursos impartidos, por 13.802 euros y de la venta de lotería, por 16.474 euros.

En cuanto a las partidas de gastos en concepto de subvenciones, el epígrafe de gastos «Dotaciones a las previsiones» recoge, por una parte, las subvenciones de funcionamiento concedidas por el partido a su estructura territorial local, por 582.175,87 euros, la cual no está integrada en la contabilidad rendida, como ya se ha indicado; y, por otra, las subvenciones a organizaciones afines, por un total de 157.273,18 euros, entre las que destaca por su importe las transferidas a las juventudes del partido, con un saldo de 109.807,80 euros.

### III.6 Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores de las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Su patrimonio neto está constituido fundamentalmente por la diferencia entre las disponibilidades en caja y bancos (258.068,60 euros) más un importe deudor no relevante, por un lado; y la deuda mantenida con las Administraciones Públicas (11.617,57 euros), la mantenida con un proveedor (1.031,47 euros) y la deuda frente a los partidos que integran la coalición (17.335,06 euros), por otro. El detalle de este último

importe es el siguiente: PSC, por 12.174,68 euros; ERC por 3.463,44 euros, e IC-V, por 1.696,94 euros. Todos estos importes coinciden con los correspondientes saldos deudores registrados en la contabilidad de cada uno de los partidos señalados, excepto en el caso de ERC, que no refleja en cuentas deudoras el derecho que tiene frente a la coalición electoral, por 3.463,44 euros. No obstante, se ha comprobado que dicho importe ha sido cobrado a lo largo del ejercicio 2007 abonándose en cuentas de ingresos.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (432.094,24 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas al Partit dels Socialistes de Catalunya por el Parlamento de Cataluña es de 4.411.556,56 euros, registradas en su totalidad en la cuentas presentadas. En cuanto a las subvenciones otorgadas por el Congreso, éstas son percibidas por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, como se ha señalado. Respecto a las procedentes del Senado, éstas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo total registrado en dicha coalición es de 432.094,24 euros, de la que el partido recibe en concepto de participación anual la cantidad de 96.454,21 euros, en los términos antes indicados.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos vinculados al Partit dels Socialistes de Catalunya han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 3.573.507,57 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, figurando únicamente aportaciones recibidas por importe de 1.131.296,66 euros, en los términos antes señalados.

#### II.16 *Unió Democràtica de Catalunya*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unió Democràtica de Catalunya (UDC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006. Posteriormente, a requerimiento del Tribunal de Cuentas y fuera del plazo establecido, la formación política adjuntó la memoria del ejercicio 2006. No obstante, el documento presentado no reúne los requisitos mínimos para considerarlo satisfactorio según las normas de elaboración que se contemplan en el Plan General de Contabilidad.

Los estados rendidos recogen la actividad de la sede central, sin incluir la actividad de la organización territorial. Respecto a la organización institucional, si bien los grupos parlamentarios y políticos están vinculados formalmente a la Federació Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no figura incluida ni en los estados contables rendidos por dicha federación ni en los de los partidos que integran la misma, salvo determinadas subvenciones, como se especifica más adelante.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos, el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados financieros incluidos en el informe de dicho ejercicio.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observacio-

nes que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Activo

Los movimientos más significativos del inmovilizado material corresponden a la adquisición de un inmueble, por un importe de 4.559.712,45 euros, para la instalación de la sede del partido. Con objeto de financiar esta operación se han formalizado tres préstamos hipotecarios, por un importe conjunto de 4.200.000 euros. El valor de compra se ha justificado con la escritura pública de compra-venta y con el informe de tasación realizado por una sociedad inscrita en el registro de entidades de tasación del Banco de España, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe.

Del análisis de la cuenta de caja, se observa la existencia de saldos elevados y movimientos con importes incompatibles con el uso a que se destina este tipo de cuentas, lo que se considera inadecuado para un buen sistema de control interno. La mayoría de los ingresos registrados provienen de traspasos de fondos desde cuentas corrientes, si bien existen diversos ingresos en efectivo por importe de 282.560 euros, de los que 260.200 euros corresponden a donativos, cuyo análisis se efectúa en el apartado de ingresos. En cuanto a las salidas de fondos, si bien la mayoría de éstas tienen también como destino principal el traspaso a cuentas corrientes, se observan diversas partidas por importe superior a los mil euros, por un total de 262.842,64 euros, entre las que destaca una que corresponde a la aplicación de parte de los donativos recibidos para el pago de un proveedor, por importe de 196.000 euros. El partido en el trámite de alegaciones ha remitido la factura y el justificante de ingreso en efectivo en una cuenta bancaria a nombre del proveedor.

Los saldos mantenidos en cuentas bancarias suman 56.032,69 euros. Para la confirmación de dichos saldos, a petición del Tribunal de Cuentas, el partido ha circularizado a las entidades de crédito en las que mantiene cuentas corrientes. Todos los saldos han sido confirmados por las entidades de crédito.

### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda con entidades de crédito reconocida en contabilidad, tanto de capital como de intereses, asciende a 8.990.601,64 euros. Dicha deuda figura reflejada en los epígrafes del pasivo «Deudas a l/p. con entidades de crédito», con un saldo de 8.013.082,98 euros, y «Partidas pendientes de aplicación», en el que se incluyen los intereses devengados contabilizados, por un importe de 977.518,66 euros, que corresponden exclusivamente a las operaciones vencidas, como se detalla más adelante.

El importe de la deuda vencida suma 2.626.129,72 euros. Parte de este importe, 194.259,02 euros, corres-

ponde a cuotas vencidas y no atendidas pertenecientes a cinco operaciones vivas. El resto corresponde a tres operaciones vencidas, con un saldo contabilizado conjunto de 1.454.352,04 euros de principal y 977.518,66 euros de intereses, de las que cabe destacar las siguientes observaciones:

— Para una de estas operaciones, con una deuda de principal e intereses de 901.518,16 euros y 792.406,66 euros, respectivamente, la entidad de crédito ha confirmado los saldos contabilizados.

— Para otra de las operaciones, cuyo principal es de 222.277,22 euros, y de la que no figura contabilizado importe alguno en concepto de deuda por intereses, la respuesta a la circularización bancaria ha confirmado una deuda superior a la contabilizada en 117.212,54 euros, que corresponde a los intereses devengados y no satisfechos.

— Para la tercera de las operaciones vencidas, cuya deuda contabilizada suma 330.556,66 euros de principal y 185.112 euros de intereses, y de la que la formación política ha dejado de contabilizar en los últimos ejercicios los intereses devengados, la respuesta a la circularización bancaria ha confirmado una deuda superior a la contabilizada en 2.966.039,85 euros.

— La formación política ha informado que durante el ejercicio 2007 se ha alcanzado un acuerdo con la entidad de crédito para la refinanciación de las dos primeras operaciones señaladas, acuerdo que será analizado en el Informe correspondiente. Respecto a la tercera operación, se ha informado también del inicio de conversaciones con la entidad prestataria a fin de solucionar la deuda pendiente.

Respecto a las operaciones no vencidas, la formación política no utiliza el criterio del devengo para contabilizar los intereses de sus operaciones de crédito, y no ha efectuado la periodificación de los intereses devengados. De acuerdo con los cálculos realizados por el Tribunal de Cuentas, la deuda por los intereses no contabilizados imputables a las operaciones vivas sería de 84.599,82 euros.

En cuanto a los resultados de la circularización bancaria correspondiente a las operaciones no vencidas, las respuestas recibidas han confirmado los saldos contabilizados o las diferencias existentes están debidamente conciliadas, salvo en una operación en la que la entidad de crédito informa de una deuda mayor a la contabilizada, por 25.046,10 euros. En dicha operación, la diferencia entre los saldos se debe, por una parte, a la contabilización errónea por la formación desde el ejercicio 2004 de la totalidad de las cuotas pagadas como amortización de capital, sin diferenciar los intereses que ascienden a un total de 14.472,07 euros; y por otra, a los intereses vencidos y no pagados desde junio de 2005, por importe total de 10.574,03 euros.

### III.3 Acreedores

En el saldo del epígrafe «H.P., acreedor por conceptos fiscales», que asciende a 225.751,93 euros, se incluye la deuda correspondiente al segundo y tercer trimestre del 2005 y a los tres últimos de 2006, así como unas pequeñas diferencias entre las retenciones contabilizadas y las liquidadas que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores y que deberían ser regularizadas. La totalidad de la deuda pendiente con la Hacienda Pública fue satisfecha durante el ejercicio 2007.

El saldo de la deuda con la Seguridad Social, por 155.261,22 euros, corresponde fundamentalmente a la cuota de diciembre de 2006, con un saldo de 22.283,05 euros, pagada por la formación política en el ejercicio 2007 y a lo que queda pendiente de pago de las cuotas de octubre de 2005 a marzo de 2006, que fueron objeto de aplazamiento y que están siendo satisfechas en 24 plazos mensuales desde julio de 2006.

Según la contabilidad de UDC, existe un saldo acreedor con CiU por diversos servicios contratados con la federación, por importe de 19.351,71 euros, si bien en la contabilidad de CiU, este saldo, como se señala mas adelante, ha sido cancelado por compensación con parte de las aportaciones de la federación a UDC. Por otra parte, como consecuencia de las imputaciones realizadas por CiU en relación con el reparto de los costes de cancelación de la deuda de la antigua coalición y de la nueva financiación solicitada para la creación de la nueva federación, en la contabilidad de CiU figura UDC con un saldo acreedor por importe de 124.869,31 euros. Las operaciones citadas no han sido contabilizadas por UDC al no estar de acuerdo con las imputaciones acordadas entre ambas formaciones.

### III.4 Resultados de la actividad

Los ingresos que se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias tienen un importe total de 2.745.983,61 euros, figurando agrupados en diferentes epígrafes sin considerar la naturaleza de los mismos.

Los recursos procedentes de la financiación pública suponen un total de 498.450,92 euros. La mayor parte de ellos, reflejados en el epígrafe «Subvenciones», corresponde a la parte de la subvención anual de funcionamiento ordinario percibida por Unió Democràtica de Catalunya como miembro de Federació Convergència i Unió, según lo acordado por los partidos que integran la misma, por 488.468,93 euros, importe que coincide con el reflejado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, salvo un diferencia irrelevante debida a un error de UDC en la contabilización de la mensualidad ingresada en mayo. El resto del importe proviene de las aportaciones del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por importe de 9.981,99 euros, contabilizadas

en el epígrafe «Ingresos proyección exterior y varios».

El resto de los ingresos percibidos por el partido cabe desglosarlos entre ingresos procedentes de aportaciones de la Federació Convergència i Unió, formación en la que está integrada UDC, por 493.460 euros, y recursos privados procedentes de terceros y de actividades propias, por un total de 1.754.072,69. Del análisis de las partidas que los integran, se obtiene el detalle de los conceptos más relevantes y las incidencias que se recogen en los párrafos siguientes.

El importe contabilizado como aportaciones de Federació Convergència i Unió no coincide con los gastos por aportaciones a UDC que figuran en la contabilidad de la Federación por importe de 548.460 euros, debiéndose la diferencia a la utilización, por parte de Unió, del criterio de caja para la contabilización de sus ingresos y a que parte de la aportación de CiU no ha sido recibida en metálico por UDC al haberlos compensado la federación con otros saldos que esta formación le debía ya mencionados en el subapartado de acreedores.

Las aportaciones de cargos públicos suman 91.400 euros.

Los ingresos recaudados por la inscripción a actos y jornadas organizados por el partido ascienden a un total de 50.340 euros. De estos ingresos, únicamente se ha dispuesto de los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite la naturaleza de los mismos. El partido deberá implantar un procedimiento que garantice la justificación y transparencia de este tipo de ingresos.

Las donaciones recibidas han supuesto un total de 1.611.800 euros, reflejadas en el epígrafe «Otras subvenciones», de las que 60.101,21 euros corresponden a donativos nominales de personas jurídicas, habiéndose comprobado la existencia del acuerdo del órgano social, y el resto, 1.551.698,79 euros, a donativos anónimos. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, tanto para éstas como para las recaudadas a través de actos y jornadas organizados por el partido, señaladas anteriormente, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas, salvo la incidencia señalada el párrafo siguiente. El partido deberá reflejar estos ingresos en un epígrafe acorde con la naturaleza de los recursos percibidos.

Todas las donaciones recibidas se han realizado a través de una cuenta corriente abierta por la formación con esa finalidad, excepto 260.200 euros que se han recibido por caja, como se señala al analizar las partidas del activo, lo que incumple la obligación, contemplada en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/1987, de que este tipo de ingresos se abonen exclusivamente en cuentas de entidades de crédito específicas. Por otra parte, dicha cuantía se desglosa en tres partidas registradas en concepto de donativos anónimos, de la que hay que

destacar una por importe de 196.000 euros, ingresada con fecha de 02/08/06, que sobrepasa la cuantía de 60.101,21 euros establecida en el artículo 5.3.b) de la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos para las aportaciones procedentes de una misma persona física o jurídica. Si bien el partido en el trámite de alegaciones ha indicado que corresponde a cuatro donativos procedentes de la recaudación efectuada por los responsables de las organizaciones intercomarcales entregada al Secretario de Finanzas, no se considera suficientemente acreditado el fraccionamiento del ingreso único registrado por caja por importe de 196.000 euros a efectos contables. En consecuencia, este Tribunal estima que existe una infracción que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 8 de la citada Ley Orgánica, está sancionada con multa equivalente al doble de la aportación ilegalmente aceptada, que en este caso se cuantifica en 271.797,58 euros\*.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los grupos parlamentarios de la formación política Federación Convergència i Unió. En el apartado del Informe relativo a esta formación se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad la actividad de los grupos parlamentarios.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los Grupos políticos en las Corporaciones Locales, las aportaciones recibidas de las Diputaciones, Consejos comarcales y Ayuntamientos van dirigidas, generalmente, a Federación Convergència i Unió, al igual que ocurre con los grupos parlamentarios. No obstante, en la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Consejos comarcales de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se especifica que grupos pertenecientes a Unió Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 66.285,98 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la orga-

nización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, por lo que no figura registrada aportación alguna en la contabilidad presentada.

#### II.17 Unión del Pueblo Navarro

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados recogen la actividad económico-financiera de la organización territorial e institucional de forma conjunta sin que existan contabilidades segregadas, si bien figuran cuentas de gastos específicas que permiten identificar las imputaciones correspondientes a cada ámbito. En cuanto a las organizaciones locales, toda su actividad está centralizada, de forma que todos sus ingresos y gastos están incorporados en la contabilidad, sin que haya pagos de gastos de estructuras locales al margen de los gestionados desde la sede central.

En cuanto a la estructura institucional, la contabilidad presentada integra la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y la de los grupos municipales en los Ayuntamientos de Pamplona y Barañain, según señala la memoria y se ha verificado con la documentación contable. No figura incluida, no obstante, la contabilidad del grupo político en el Ayuntamiento de Tudela, que de acuerdo con la información recibida ha percibido subvenciones públicas para su funcionamiento, como se detalla más adelante. No obstante, hay que señalar que, según información facilitada por el partido, en el ejercicio 2008 se ha conseguido presentar unos estados consolidados que integran toda la organización territorial e institucional, lo que supone un significativo avance en la presentación de la información financiera.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

\* El partido Unió Democràtica de Catalunya ha remitido alegaciones complementarias indicando el nuevo tratamiento contable realizado al registro de estas donaciones, cuestión esta que no modifica la opinión recogida por el Tribunal en este Informe.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, como se expone a continuación.

#### III.1 Situación patrimonial y financiera

La partida más importante del activo circulante corresponde al saldo reflejado en el epígrafe «Tesorería», integrado por el saldo de la caja, por 7.519,92 euros, y por los saldos de las cuentas corrientes bancarias, por 720.647,12 euros. Respecto a la verificación de este último saldo, el partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera con las que mantiene cuentas corrientes, la cual ha confirmado los saldos registrados en contabilidad. Del escrito remitido por esta entidad, se deduce también que el partido no tiene ninguna otra relación activa o pasiva con esta entidad, de acuerdo con el alcance de la contabilidad antes señalado.

#### III.2 Resultados de la actividad

De los ingresos contabilizados, los más importantes proceden de la financiación pública, que suman 1.341.485,97 euros, reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en epígrafes específicos según su origen. Todos los importes contabilizados coinciden con los informados por las distintas Instituciones. El detalle de las partidas contabilizadas es el siguiente:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por un importe de 326.153,15 euros.

— Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1. de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de los partidos políticos, por 16.758,10 euros. La formación política ha declarado gastos para su aplicación a dicha subvención por importe de 24.935,08 euros, comprobándose que dichos gastos se ajustan a la finalidad para la que se han otorgado. Dado que existía un remanente pendiente de justificar del ejercicio anterior de 11.350,22 euros, el saldo pendiente de justificar a fin del ejercicio 2006 es de 3.173,24 euros. Dicho saldo deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.

— Subvención otorgada por el Parlamento de Navarra al grupo parlamentario, por 937.788 euros.

— Subvenciones otorgadas por los Ayuntamientos de Pamplona y Barañáin a los grupos municipales, por 53.860,72 y 6.926 euros, respectivamente.

El resto de los ingresos reflejados, por un total de 131.197,97 euros, provienen de la financiación privada, clasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en epígrafes según su procedencia, correspondiendo 70.213,03 euros a los ingresos por cuotas de afiliados, 48.455 euros a ingresos por actividades del partido y 12.529,94 euros a ingresos financieros por los rendimientos de operaciones a corto plazo con títulos de deuda pública.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 937.788 euros, incluido en su totalidad en la contabilidad rendida, como se ha señalado anteriormente.

#### V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de las respuestas remitidas por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes a los que se ha solicitado información, y que se relacionan en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones por un total de 65.928,60 euros. De dicho importe, en la contabilidad presentada figuran las aportaciones a los grupos en los ayuntamientos de Pamplona y Barañáin, por un total de 60.786,72 euros. Por el contrario, no figuran en contabilidad las aportaciones al Grupo en el Ayuntamiento de Tudela, por 5.141,88 euros, como se ha señalado.

#### OTRAS FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### II.18 Aralar

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Aralar ha presentado las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados incluyen la actividad de la sede central de la formación, la de los grupos en el Parlamento de Navarra, en el Parlamento Vasco y en las Juntas Generales de Guipúzcoa y la actividad de las sedes provinciales de la formación. No se incluye, por tanto, la actividad de las sedes municipales ni la de los grupos de cargos electos en los Ayuntamientos, salvo por las aportaciones que estos efectúan a la sede central, como se especifica más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización que se señala en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Situación patrimonial y financiera

La variación más relevante del activo fijo corresponde a la partida «Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso», cuyo saldo refleja los fondos pagados como anticipo a cuenta de la compra de una sede en San Sebastian, por 50.000 euros. Esta adquisición se formalizó definitivamente en el ejercicio 2007 a nombre de la Fundación vinculada al partido Aralarko Estalpea, lo que se analizará en el Informe del ejercicio correspondiente.

Respecto al activo circulante, hay que destacar por su importe el saldo del epígrafe «Inversiones financieras temporales en capital», por 40.907,98 euros, que refleja el derecho de opción de compra sobre la sede central de la formación política, arrendada a la Fundación vincula-

da al partido señalada anteriormente. La opción de compra permite la adquisición por parte de la formación política del local por un importe igual a la suma del coste por el que fue adquirido más el coste de las mejoras efectuadas, deduciéndose el importe satisfecho en concepto de opción de compra. No obstante, se estima más adecuado reflejar esta opción en el activo del balance como un anticipo del inmovilizado material, como ya se señaló en el Informe del ejercicio anterior.

La titularidad de dicha sede, que en el ejercicio anterior correspondía a una sociedad perteneciente a miembros del partido con la que la formación mantenía un contrato de alquiler con opción de compra, fue traspasada durante el ejercicio a la citada Fundación, quien ha otorgado el correspondiente contrato de alquiler con opción a compra. El importe del arrendamiento satisfecho se corresponde con el importe de la cuota del préstamo que grava el local, cuya deuda asciende a 40.000 euros.

El saldo siguiente del activo circulante en cuanto a su cuantía corresponde a la partida de «Tesorería» y comprende los saldos de las cuantas bancarias, por un total de 14.978,29 euros, que han sido confirmados por las respuestas de las entidades de crédito a la circularización efectuada por el partido a instancia del Tribunal de Cuentas.

En cuanto al pasivo reflejado en el balance de situación presentado, con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados suma 103.538,87 euros, cuyos saldos contabilizados han sido confirmados por las respuestas a la circularización bancaria.

El saldo del epígrafe «Deudas con empresas del grupo y asociadas», por importe de 5.000 euros, recoge la contrapartida de los fondos recibidos de la coalición Nafarroa Bai en el ejercicio 2005 en compensación de la aportación efectuada a la citada coalición para la campaña de las elecciones a Cortes Generales de 2004, importe que debería regularizarse con abono a ingresos, como se señaló en el Informe del ejercicio anterior.

La deuda con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a final del ejercicio 2006, reflejada en el epígrafe Administraciones públicas, asciende a 31.811,75 euros. Dentro del saldo, se incluye la deuda por retenciones en los alquileres, por un total de 12.520,72 euros. De este importe, un total de 5.356,10 euros corresponden al ejercicio 2006, el cual se ha pagado dentro del plazo legal, y el resto, por 7.164,62 euros, a los ejercicios 2004 y 2005, de los que el partido no ha efectuado su pago a la fecha de realización de los trabajos de campo. El resto de la deuda con Administraciones públicas por otros conceptos, por un total de 19.291,03 euros, ha sido abonada en el ejercicio 2007.

### III.2 Resultados de la actividad

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas, cabe deducir que los procedentes

de la financiación pública ascienden a 607.580,62 euros, importe que coincide con el saldo del epígrafe «Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado» y con parte del saldo del epígrafe «Subvenciones», con el siguiente desglose por conceptos:

— Subvenciones procedentes del Gobierno Vasco otorgadas al partido para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, por 70.929,83 euros, contabilizadas en el primero de los epígrafes señalados. Estas subvenciones no están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

— Subvenciones otorgadas a la representación en el Parlamento de Navarra, en el Parlamento Vasco y en las Juntas Generales de Guipúzcoa, por 239.904 euros, 83.346 euros y 79.325,64 euros, respectivamente, contabilizadas en el segundo de los epígrafes citados. El importe contabilizado de las Juntas Generales de Guipúzcoa es superior al comunicado por dicha institución en 650,04 euros, correspondiendo la diferencia a atrasos del ejercicio 2005 cobrados en 2006. En este mismo epígrafe figuran incluidas también las aportaciones realizadas al partido por los grupos municipales, que suman 134.075,15 euros.

Respecto de los ingresos procedentes de la financiación privada, del examen de los estados financieros presentados cabe deducir que los ingresos contabilizados suman 497.937,07 euros, reflejados en algún caso junto con ingresos públicos, como se señala más adelante, de los que a continuación se detallan los más relevantes, junto con las deficiencias observadas.

En el mismo epígrafe de «Subvenciones» señalado anteriormente, se incluyen las aportaciones de parte de las dietas de diversos cargos públicos de la formación en Navarra, por un total de 88.712,07 euros. Asimismo, se incluye los sueldos cobrados por la representante en la Junta General de Guipúzcoa y por sus colaboradores, así como por la representante en el Parlamento Vasco y su ayudante, por un total de 221.597,31 euros, a los que luego paga directamente la formación. No obstante, dado que el coste de la nómina pagada a los mismos suma 132.381,66 euros, la aportación real a la formación ha sido de 89.215,65 euros.

Los ingresos por cuotas de afiliados suman 73.666 euros y los ingresos por donativos nominales de personas físicas ascienden a 3.000 euros, reflejados ambos en el epígrafe «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente».

El saldo del epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye la indemnización de 100.000 euros percibida del adquirente de un edificio en el que la formación política tenía arrendado un local utilizado como sede provincial, tras la resolución del contrato de arrendamiento formalizado en el ejercicio anterior.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas al Parlamento de Navarra y al Parlamento Vasco se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política en el ejercicio 2006 asciende a 323.250 euros. Estas subvenciones aparecen registradas en los estados contables rendidos.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006, al menos, por un importe de 112.255,47 euros, de las que 78.675,60 euros corresponden a las subvenciones recibidas de las Juntas Generales de Guipúzcoa.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En la contabilidad presentada únicamente figuran registradas las subvenciones recibidas de las Juntas Generales de Guipúzcoa, con las observaciones señaladas anteriormente.

#### II.19 *Bloque por Asturias*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Bloque por Asturias no ha remitido un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, a pesar de haber sido requeridos. No obstante, la formación política ha presentado una relación de partidas de ingresos y gastos del ejercicio 2006, así como un extracto de la cuenta bancaria cuyos movimientos se corresponden con los reflejados en la relación presentada.

La formación política percibe fondos públicos como consecuencia de la obtención de representación parlamentaria tras su participación, en coalición con Izquierda Unida, en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en el ejercicio 2003.

La relación de ingresos y gastos comprende la actividad desarrollada por la sede central, sin que se haya presentado, por tanto, la actividad del resto de la organización territorial. De la organización institucional, la relación incluye aportaciones procedentes del grupo parlamentario vinculado a la coalición, de conformidad con el acuerdo económico suscrito, tal como se señala

más adelante. La formación política deberá presentar estados financieros anuales consolidados referidos a toda su organización territorial e institucional.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Análisis de las partidas de ingresos y gastos presentadas

La relación de ingresos presentada por la formación política suma 12.118,52 euros, frente a unos ingresos en el ejercicio anterior de 11.373,02 euros. Entre las partidas de ingresos cabe destacar como más importantes las transferencias realizadas por Izquierda Unida de Asturias, por un total de 9.000 euros, que tienen su origen en la asignación anual acordada entre ambas formaciones derivada de su participación en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en el ejercicio 2003.

Las partidas de gastos del ejercicio 2006 suman 18.188,64 euros, frente a unos gastos de 5.063,15 euros en el ejercicio anterior. Confrontado los gastos con los ingresos del ejercicio corriente resulta una pérdida de 6.070,12 euros, frente a un beneficio de 6.309,87 euros del ejercicio anterior. Entre las partidas incluidas en la relación de gastos presentada, se deben destacar los gastos para la organización de actos públicos por importe de 7.847,32 euros y los de alquiler del local de la sede del partido en Gijón por 1.920 euros.

La cuenta bancaria presenta un saldo inicial de 19.823,60 euros, que coincide con el saldo final reflejado en los estados presentados del ejercicio anterior, y refleja un saldo final de 13.753,48 euros, cuya diferencia coincide con el resultado negativo del ejercicio, señalado anteriormente. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera en la que la formación política mantiene su única cuenta corriente, la cual ha confirmado el saldo reflejado en el extracto bancario remitido al Tribunal de Cuentas. Por otra parte, del escrito remitido por la entidad financiera, no se deduce que el partido tenga otra relación activa o pasiva con esta entidad.

## IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el grupo parlamentario formado por la Coalición

Izquierda Unida - Bloque por Asturias ha recibido subvenciones por un importe total de 290.346,48 euros. De este importe, el Bloque por Asturias ha percibido las aportaciones imputadas al partido en función del pacto económico suscrito, que suman 9.000 euros, y que figuran registradas en el estado de ingresos y gastos presentado, como se ha señalado.

## V. Subvenciones a los grupos políticos de las Corporaciones Locales

De la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no se deduce que los grupos políticos pertenecientes a la formación política Bloque por Asturias hayan recibido aportación alguna.

## II.20 *Ciutadans-Partido de la Ciutadania*

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Ciutadans-Partido de la Ciutadania ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2006, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Esta formación política se constituyó en este ejercicio y concurrió por primera vez a las elecciones al Parlamento de Catalunya, celebradas el 1 de noviembre de 2006, en las que obtuvo representación. De acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, presentó la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Catalunya, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. Se ha comprobado que la citada contabilidad electoral figura incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2006 remitidas por el partido al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación de todas y cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, primer año de funcionamiento de la formación política, como se ha señalado.

### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

El partido carece de un inventario adecuado del inmovilizado que relacione los elementos de inmovilizado que posee a 31 de diciembre de 2006, como se dispone en la Ley Orgánica 3/1987, si bien al ser el ejercicio 2006 el primero de funcionamiento del partido la cuantía del inmovilizado no es elevada (6.657,17 euros).

En la cuenta de «equipos para proceso de información» figura contabilizado un programa informático, por importe de 1.636,76 euros, que debería reclasificarse a la cuenta de inmovilizado inmaterial «aplicaciones informáticas».

El saldo de tesorería asciende a 5.014,34 euros, de los que 86,18 euros corresponden a la caja y 4.928,16 euros a los saldos mantenidos en cuentas corrientes en una entidad financiera que han sido confirmados por los extractos bancarios presentados por la formación.

Al ser el ejercicio 2006 el primero de funcionamiento de la formación no existen recursos procedentes de la financiación pública, siendo todos los ingresos contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias recursos procedentes de la financiación privada.

Los ingresos de la formación política durante el ejercicio 2006 ascendieron a 254.963,20 euros, de los que 222.022,28 euros son ingresos correspondientes a las elecciones al Parlamento de Catalunya, celebradas el 1 de noviembre de 2006, analizados por la Sindicatura de Cuentas de Catalunya con los resultados que se recogen en el Informe 14/2008 sobre las citadas elecciones. Según dicho informe, estos ingresos proceden de cuota de socios (92.462,97 euros) y de donaciones (129.559,31 euros).

Del análisis del resto de ingresos de la actividad ordinaria, 14.980 euros corresponden a ingresos por venta de lotería y 17.960,92 euros a ingresos por donaciones, de los 16.000,85 euros corresponden a personas físicas, 383,80 euros a personas jurídicas y 1.576,27 euros a aportaciones anónimas. En cuanto a las aportaciones de las personas jurídicas, no consta la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, lo que incumple el art. 5.2 de la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. En aplicación del artículo 8 de la citada Ley Orgánica, dicha infracción está sancionada con multa equivalente al doble de la aportación ilegalmente aceptada, que en este caso se cuantifica en 767,60 euros.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Durante este ejercicio, la formación política Ciudadans partido de la ciudadanía no ha recibido subvenciones públicas procedentes del Parlamento de Catalunya, en el que alcanzó representación en las elecciones celebradas el 1 de noviembre de 2006.

### V. Subvenciones a los Grupos políticos en las Corporaciones Locales

Según la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Consejos comarcales de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, la formación política no ha recibido subvención alguna durante el ejercicio 2006.

## II.21 *Convergencia de Demócratas de Navarra*

### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Convergencia de Demócratas de Navarra (CDN) ha presentado, a requerimiento del Tribunal de Cuentas, los estados financieros, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio.

La formación política no ha remitido al Tribunal de Cuentas parte de la documentación justificativa solicitada a fin de acreditar diversas operaciones registradas, de las que hay que destacar por su importe las relativas a las operaciones financieras, como se detalla más adelante. Por otra parte, el partido tampoco ha remitido la documentación que acredita que ha realizado la solicitud de información a las entidades de crédito con las que mantiene operaciones, colaboración solicitada al apartado a efectos de completar las pruebas de auditoría.

Las cuentas rendidas integran la actividad de la sede central, la del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y la del grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona, único Ayuntamiento del que, junto con el de Barañáin, se tiene constancia de que ha otorgado subvenciones a los grupos políticos, si bien este último por un importe reducido, como se señala más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que, como se expone a continuación, amplían la información contenida en las cuentas.

La formación política no ha aportado un inventario actualizado de los bienes del inmovilizado, lo que contraviene lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987.

Del total activo, por 220.334,66 euros, las partidas más relevantes corresponden, por una parte, al epígrafe «Valores de renta fija», que recoge el valor de la inversión efectuada en adquisiciones temporales de títulos de deuda pública con vencimiento en el ejercicio siguiente, por importe de 156.000 euros; y, por otra parte, a los saldos mantenidos en las cuentas corrientes bancarias, que suman 30.345,39 euros.

Si bien ambos saldos han sido verificados con los correspondientes documentos bancarios, hay que destacar determinadas incidencias que han impedido completar adecuadamente las actuaciones fiscalizadoras: por una parte, no se ha obtenido la documentación justificativa de diversas operaciones financieras registradas durante el ejercicio, por un total de 126.709,26 euros; y por otra, no se tiene constancia de que el partido haya atendido a la solicitud de colaboración efectuada por el equipo fiscalizador a efectos de remitir a las entidades de crédito escrito de solicitud, por persona autorizada, sobre las cuentas abiertas y otras operaciones de carácter financiero.

Los recursos procedentes de la financiación pública suponen un total de 250.833,04 euros, reflejados en el epígrafe «Subvenciones organismos públicos», que incluyen las subvenciones al grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra, por importe de 239.904 euros, y las subvenciones al grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona, por 10.929,04 euros.

Por otra parte, los recursos procedentes de la financiación privada contabilizados suman 13.249,48 euros, entre los que cabe destacar las cuotas de afiliados, por 9.345,55 euros, y las aportaciones de un parlamentario de la formación, por 2.463,30 euros.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de la subvención concedida a esta formación política en el ejercicio 2006 por el Parlamento

de Navarra asciende a 239.904 euros, incluido en su totalidad en la contabilidad rendida.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona, por 10.929,04 euros, incluidas en la contabilidad presentada, y del Ayuntamiento de Barañáin, por 1.730 euros, no incluidas en la misma.

#### II.22 *Els Verds de Mallorca*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Els Verds de Mallorca ha presentado los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

La formación política percibe fondos públicos como consecuencia de la obtención de representación parlamentaria tras su participación, en coalición con Esquerra Unida de Mallorca, en las elecciones al Parlamento de las Islas Baleares celebradas en el ejercicio 2003.

Las cuentas presentadas comprenden la actividad desarrollada por la sede central, sin que se incluya, por tanto, la actividad del resto de la organización territorial. De la organización institucional, se incluyen aportaciones procedentes del grupo parlamentario vinculado a la coalición, según el acuerdo económico suscrito, tal como se señala más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deduce las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, como se expone a continuación.

Del total activo reflejado en el balance presentado, por 38.159,42 euros, la partida más importante corresponde al saldo del epígrafe «Tesorería», integrado en su práctica totalidad por el saldo de la cuenta corriente bancaria, por 30.870,36 euros. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera en la que mantiene abierta la cuenta corriente, que ha confirmado el saldo bancario.

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados suma 9.619,21 euros, habiendo sido confirmado dicho saldo en la respuesta a la circularización bancaria.

De análisis de los ingresos contabilizados, se deduce que los procedentes de la financiación pública suman 42.155 euros, de los que 31.680 euros corresponden a la aportación imputada a Els Verds de Mallorca procedente del grupo parlamentario, según el acuerdo suscrito por las formaciones que integran dicho grupo, y 10.475 euros a aportaciones de los grupos políticos en las Corporaciones Locales con población inferior a 20.000 habitantes.

Los ingresos procedentes de la financiación privada ascienden a 9.190,59 euros, de los que cabe destacar las cuotas de afiliados, por 3.259 euros, y los ingresos por cesión del uso de unas salas de la sede del partido a dos asociaciones, por 5.903,96 euros.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el grupo parlamentario formado por la Coalición Esquerra Unida-Els Verds de Mallorca ha recibido subvenciones por un importe total de 139.621,68 euros. De este importe, Els Verds de Mallorca ha percibido las aportaciones imputadas al partido en función del pacto económico suscrito, que suman 31.680 euros, y que figuran registradas en la contabilidad presentada, como se ha señalado.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la informa-

ción aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación hayan recibido aportaciones.

### II.23 Partido Andalucista

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Partido Andalucista (PA) ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados rendidos recogen, fundamentalmente, la actividad de la Ejecutiva Nacional. Respecto de la actividad desarrollada por el grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía, el partido ha rendido una contabilidad diferenciada de la misma, si bien no consolida ambos estados, limitándose a incorporar en los estados rendidos por el partido únicamente las cuentas de explotación del grupo parlamentario y la eliminación de las cuentas de relación entre ambas contabilidades, pero sin incorporar las cuentas patrimoniales correspondientes al grupo parlamentario. Del resto de la organización territorial e institucional hay que señalar que se incluyen únicamente determinadas operaciones relativas a trasposos de fondos y su aplicación, como se señala más adelante, pero no la totalidad de su actividad económico-financiera.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados incluidos en el informe correspondiente.

#### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integra-

ción en las cuentas presentadas de la actividad correspondiente a la organización mencionada anteriormente. Además, por lo que respecta a la deuda con entidades de crédito, la falta de extractos bancarios o de cualquier otra documentación que acredite la situación de la totalidad de su deuda, el no reconocimiento por algunas entidades de crédito en los escritos de contestación de determinadas operaciones contabilizadas y la no existencia de registros contables auxiliares específicos para cada una de las operaciones han supuesto una limitación en los procedimientos dirigidos a comprobar la representatividad de la deuda con entidades de crédito.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que limitan significativamente su representatividad, especialmente la relativa a la deuda con entidades de crédito, como se expone a continuación.

### III.1 Activo

En el ejercicio 2006 no se ha producido variación alguna respecto de la situación registral de dos inmuebles cuya compra fue formalizada en contrato privado en 1980 y 1992, estando aún pendientes de inscripción en Registro público, así como de la incorporación en cuentas de otro inmueble cuya adquisición fue formalizada también en contrato privado sin que conste su inscripción registral. Según se señala en la memoria del ejercicio 2007, la formación política ha normalizado la situación de los inmuebles adquiridos en 1980 y 1992 al escriturar en documento público la adquisición y proceder a su inscripción en el registro de la propiedad, extremo que se comprobará en el informe correspondiente.

Por otro lado, el partido carece de un inventario adecuado del inmovilizado que relacione los bienes que lo integran, como se dispone en la Ley Orgánica 3/1987, limitándose el inventario facilitado a recoger, únicamente, determinado mobiliario de la sede central, sin que además esté actualizado a fin de ejercicio.

El epígrafe «Deudores», con un saldo de 1.658.094,77 euros, recoge las cuentas corrientes no bancarias de relación con las sedes territoriales e institucionales del partido. Estas cuentas se utilizan como contrapartida a los movimientos de relación de la sede central con el resto de la estructura del partido, entre los que destacan las transferencias de fondos del partido a la organización territorial o, en su caso, institucional correspondiente; la recepción de fondos por parte de la sede central respecto de dicha estructura; y la incorporación en cuentas de la liquidación de los gastos e ingresos que rinden parte de la estructura territorial e institucional del partido. Este procedimiento descrito, si bien recoge la mayor parte de los gastos e ingresos de dichas sedes, no refleja el resto de la actividad patrimo-

nial ni financiera, tanto de la organización territorial como de la institucional del partido.

La formación política incluye en su contabilidad diez cuentas corrientes que no están operativas por haber sido canceladas o por no tener movimiento alguno en los últimos ejercicios. A este respecto, al igual que lo señalado en Informes anteriores, el partido debería proceder a aclarar con las entidades afectadas la situación de estas cuentas.

Atendiendo a la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, el partido, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería o endeudamiento abiertas durante el ejercicio. Todas las entidades han respondido a la petición de información confirmando los saldos de tesorería, salvo para diversas cuentas de pequeña cuantía o sin movimiento en el ejercicio.

### III.2 Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial y según resulta del balance presentado, el endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2006 asciende a 8.697.294,17 euros, correspondiendo 6.733.473,38 euros a acreedores a largo plazo, contabilizados en el epígrafe «Deudas con entidades de crédito», y 1.963.820,79 euros a acreedores a corto plazo, incluidos dentro del epígrafe «Acreedores por intereses pendientes de formalizar».

Esta última cuenta hace referencia principalmente a una estimación a tanto alzado que el partido realizó para cuantificar la deuda por intereses de las operaciones vencidas y que, según se manifiesta en la memoria del ejercicio 2005, decidió mantener invariable hasta que no se determinara con cierta aproximación el importe final de la deuda a pagar. No obstante, en el ejercicio 2006 se ha incrementado su saldo en 108.585,43 euros, cuyas partidas no se corresponden con intereses sino que proceden de una reclasificación de varias operaciones desde la cuenta «deudas con entidades de crédito».

Continúa vigente en este ejercicio la deficiente situación de control de la deuda con entidades de crédito descrita en informes anteriores y, en consecuencia, la recomendación al partido de completar la identificación de todas las operaciones y determinar su situación real mediante una documentación fehaciente y con la participación de las entidades de crédito correspondientes. Esta situación afecta fundamentalmente a operaciones con un saldo contable de 258.742,60 euros, de las que no se ha dispuesto de información alguna, así como a un número relevante de las operaciones vencidas, cuyo análisis se efectúa más adelante, de las que las propias entidades otorgantes manifiestan en sus escritos la dificultad en la verificación y cuantificación de la deuda exigible.

Partiendo de esta situación, se ha procedido a analizar las operaciones que conforman el saldo contable de

la deuda de principal a final del ejercicio, con el siguiente resultado:

— Durante el ejercicio se ha formalizado con una entidad de crédito una nueva operación de préstamo por importe de 494.900 euros destinada a la refinanciación de tres operaciones antiguas mantenidas con la misma entidad, si bien no se ha dispuesto del acuerdo alcanzado por lo que se desconocen los términos de la negociación. Las operaciones canceladas estaban registradas en contabilidad por un importe de 465.876,68 euros que correspondían al principal pendiente de pago. Posteriormente, como consecuencia de la refinanciación efectuada, el partido ha registrado en contabilidad 25.954 euros de intereses no contabilizados. De la comparación entre los saldos, se deduce que el importe percibido cubre íntegramente el capital prestado pendiente; en cuanto a los intereses, dado que se desconoce los términos de la negociación que han ocasionado dicha cuantificación, no es posible pronunciarse sobre la existencia o no de condonación de deuda por intereses.

— Además de la operación de refinanciación citada, el único movimiento de las deudas con entidades de crédito durante el ejercicio ha sido el pago de 5.000 euros de la deuda mantenida con una entidad, operación que ha sido justificada únicamente con el documento de transferencia bancaria y que ha sido aplicada en su totalidad por la formación a amortización de principal.

— Teniendo en cuenta las salvedades inherentes a la deficiente documentación analizada, se ha determinado la existencia de operaciones vencidas que afectan a una deuda de principal contabilizada por importe de 6.159.059,02 euros. A este importe hay que agregar el saldo de la estimación de la deuda por intereses calculada por el partido, indicada anteriormente.

A petición del Tribunal de Cuentas, el partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento. Todas ellas han contestado, obteniéndose que la deuda informada asciende a 12.655.200,58 euros, si bien debido fundamentalmente a la antigüedad de las operaciones, lo que motiva que las mismas se encuentren provisionadas en su totalidad según la normativa bancaria, así como a los procesos de fusión e integración bancaria producida en algunos grupos financieros, algunas entidades señalan la imposibilidad de calcular con precisión la cantidad adeudada a final del ejercicio 2006. El partido deberá proceder a aclarar la exigibilidad y representatividad de la cantidad adeudada a las entidades de crédito.

### III.3 Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido suman 1.130.932,56 euros, reflejados en los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

— El epígrafe «Subvenciones públicas para funcionamiento corriente» recoge la subvención concedida por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), por 33.055,76 euros. De acuerdo con la documentación justificativa aportada, esta subvención va destinada a contribuir al mejor desempeño de las funciones de los grupos políticos en ella representados, financiándose con la partida presupuestaria del Parlamento de Andalucía prevista para financiar los gastos de funcionamiento de la FAMP. Estos fondos no están incluidos dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de los partidos políticos.

— El epígrafe «Subvenciones públicas a grupos parlamentarios de Diputaciones y municipales» incluye las subvenciones registradas en la contabilidad del grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía, por 698.319,72 euros. Asimismo, figuran las aportaciones procedentes de las subvenciones recibidas por los grupos políticos en las Diputaciones Provinciales, por 226.320 euros, y en los Ayuntamientos, por 173.237,08 euros. Además, el partido ha incluido en esta partida 26.748,11 euros de aportaciones de cargos públicos que, en ningún caso, pueden considerarse subvenciones públicas.

Los ingresos contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de recursos privados ascienden a un total de 761.411,83 euros. De estos recursos, es preciso destacar por su importe los procedentes de las cuotas de afiliados, recaudadas por el partido de forma centralizada, mediante domiciliación bancaria, y traspasadas posteriormente a la organización territorial la parte que le corresponde, mediante cargos en cuentas de gastos o cuentas de relación con las sedes territoriales. El saldo por este concepto reflejado en el epígrafe «Ingresos por cuotas» de la cuenta de pérdidas y ganancias suma 584.047,86 euros.

El siguiente concepto por importancia lo constituyen las aportaciones recibidas por el partido, por 150.607,28 euros, reflejadas en el epígrafe «Ingresos por aportaciones». A este importe hay que añadirle el saldo de 26.748,11 señalado anteriormente. Del análisis de las partidas, se obtiene que 125.097,98 euros corresponden a aportaciones realizadas por cargos públicos del partido y 52.257,41 a donativos de carácter anónimo. Estos último figuran ingresado en cuentas ordinarias del partido, contraviniendo lo dispuesto en el art. 7 de la Ley Orgánica 3/1987.

Por último en cuanto a los recursos, el epígrafe «Subvenciones de Órganos Territoriales» incluye ingresos procedentes de la tesorería de las sedes territoriales del partido, por importe de 13.868,55 euros, de los que se desconoce el origen de la procedencia de dichos fondos.

Por lo que se refiere a los gastos, hay que destacar la contabilización, dentro de los gastos extraordinarios, del embargo del saldo de determinadas cuentas corrientes del partido por importe de 63.000,54 euros como

consecuencia de una sentencia del Juzgado de 1ª instancia n.º 14 de Sevilla.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De la respuesta a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas al Parlamento de Andalucía, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política asciende a 728.387,64 euros. En la contabilidad de la formación figuran contabilizados 698.319,72 euros, correspondiendo la diferencia a un pago realizado por el Parlamento de Andalucía en enero de 2007 y contabilizado en ese momento por el partido.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido subvenciones por, al menos, 1.098.088,76 euros, de las que 278.219,20 euros corresponden a las subvenciones recibidas de las Diputaciones provinciales, y el resto, por 819.869,56 euros, a los Ayuntamientos.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, por lo que únicamente una parte de las citadas subvenciones, por importe de 399.557,08 euros, figura en las cuentas presentadas.

#### II.24 Partido Aragonés

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Partido Aragonés (PAR) ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados incluyen la actividad de la sede central de la formación, la de las sedes provinciales en Huesca y Teruel, la del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón y la de los grupos políticos en la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Teruel. No se incluye, por tanto, la actividad del resto de la organización territorial (sedes municipales) ni la del resto de los grupos de cargos electos en los Ayuntamientos.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados financieros incluidos en el informe de dicho ejercicio.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización que se señala en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan su representatividad, como se expone a continuación.

##### III.1 Activo

Durante el ejercicio se ha procedido a regularizar la dotación a la amortización correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, con el efecto sobre los resultados que se señala más adelante, además de la correspondiente al ejercicio 2006 fiscalizado, corrigiendo así una deficiencia señalada por este Tribunal en Informes de ejercicios anteriores.

Al igual que en ejercicios anteriores, y a pesar del importante saldo reflejado en el epígrafe de caja, por 9.390,14 euros, la formación política no ha aportado el arqueo a 31 de diciembre de 2006. Si bien dicho saldo se ha ido reduciendo, aún se estima que es elevado a efectos de poder realizar un adecuado control de dichos fondos, debiéndose utilizar exclusivamente la caja para los pagos de pequeña cuantía y abonar el resto directamente a través de las cuentas bancarias.

Respecto a los saldos mantenidos en cuentas corrientes, por 123.869,03 euros, éstos han sido confirmados por las respuestas a la circularización bancaria o han sido comprobados con los respectivos extractos. Cabe

señalar que a lo largo del ejercicio el partido ha incorporado en contabilidad dos nuevas cuentas de tesorería correspondientes a una sede territorial y al grupo en la Diputación Provincial de Teruel.

### III.2 Pasivo

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados suma 263.697,19 euros y corresponde en su totalidad a deuda de principal. Las respuestas a la circularización bancaria efectuada por el partido a instancias del Tribunal de Cuentas han confirmado los saldos de todas las operaciones de endeudamiento.

Figuran en el balance de situación diversas cuentas de pasivo con saldo deudor, lo que es contrario a su naturaleza. En este sentido, el epígrafe «Proveedores» presenta un saldo deudor producido, fundamentalmente, por varios cargos realizados a lo largo del ejercicio en una cuenta acreedora que por error no fue abonada previamente por el importe total de la deuda, según aclaraciones de la formación política, ascendiendo el saldo deudor de la cuenta indebidamente reflejado en el pasivo a 17.798,23 euros. En el caso del epígrafe «Acreedores por prestación de servicios», el saldo deudor está motivado por la contabilización indebida de un anticipo entregado a un proveedor encargado del mantenimiento de la sede, por importe de 11.404,69 euros.

Respecto al epígrafe «HP acreedor por conceptos fiscales», con un saldo de 3.741,28 euros, la formación política ha procedido a regularizar el importe de la deuda pendiente de pago al inicio del ejercicio, como se señalaba en el Informe del ejercicio anterior. No obstante, la formación política no ha reconocido la deuda con la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre, por lo que el saldo que debe figurar en el epígrafe del balance «Organismos SS acreedor» es de 1.818,16 euros, en lugar del saldo cero que figura.

### III.3 Resultados de la actividad

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas, cabe deducir que los procedentes de la financiación pública ascienden a 466.445,97 euros y los de la financiación privada a 518.872,55 euros, presentándose en diferentes rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias y en algunos casos de forma conjunta, como se detalla a continuación.

El epígrafe «Ingresos sociales» incluye, fundamentalmente, los recibos girados al cobro por las cuotas de afiliados, por un importe de 70.758,15 euros, de los que se han producido devoluciones por 5.620,10 euros. En este mismo epígrafe se incluyen también las subvenciones al grupo en el Ayuntamiento de Teruel y en la Diputación Provincial de Teruel, por 4.060,20

euros y 25.833,40 euros, respectivamente, y aportaciones de comarcas y otros grupos locales, por 17.934,23 euros.

El epígrafe «Subvenciones oficiales a la explotación» recoge la subvención recibida por el grupo en la Cortes de Aragón, con un saldo de 370.209,14 euros, que ha sido confirmado por la respuesta remitida por dicha Institución.

El epígrafe más importante de ingresos es el de «Otros ingresos de gestión», con un saldo de 441.656 euros, integrado por las aportaciones de los grupos en las diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca, por 36.409 euros y 12.000 euros, respectivamente; las aportaciones de los cargos públicos del partido, por 69.600 euros; y los ingresos por venta de bonos, por 323.647 euros. Estos últimos ingresos corresponden a aportaciones anónimas, realizadas en la propia sede a través de caja. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye fundamentalmente los ingresos por venta de lotería por importe 36.195 euros, frente a un gasto contabilizado por este concepto de 36.000 euros. No obstante, de la documentación aportada por la formación se deduce que existen ingresos por este concepto sin contabilizar por, al menos, 2.970 euros.

Por último, el epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», con un saldo de 17.058,61 euros, incluye fundamentalmente dos abonos por un importe total de 15.742,59 euros, como consecuencia de la integración en contabilidad de los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a una sede territorial y a un grupo institucional del partido.

Respecto a los gastos contabilizados, se han imputado al ejercicio gastos correspondientes al ejercicio anterior por 7.493,69 euros, además de la amortización correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, por un total de 10.774,78 euros, como se ha señalado.

Por otra parte, aparece contabilizado un gasto por importe de 17.700 euros en concepto de apoyo financiero a un acto promovido por una asociación, cuya justificación aportada por el partido consiste en dos facturas a nombre de dicha asociación, en lugar de la pertinente documentación que justifique la aportación efectuada a favor de la misma, lo que presupone que el partido ha asumido el pago directo de dicho gasto, operación que se considera irregular.

## IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes de Aragón se obtiene que el importe de la subvención concedida a esta formación política en el ejercicio 2006 asciende a 370.209,14 euros. Esta subvención coincide con el saldo contabilizado.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006, al menos, por un importe de 163.989,44 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la organización local ni la de parte los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En la contabilidad presentada únicamente figuran registradas las subvenciones al grupo en el Ayuntamiento de Teruel y en la Diputación Provincial de Teruel, por 4.060,20 euros y 25.833,40 euros, respectivamente, y las aportaciones de determinados grupos, por 48.409 euros, como antes se ha expuesto.

#### II.25 Partido de Independientes de Lanzarote

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Partido de Independientes de Lanzarote (PIL) ha presentado los estados financieros, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas rendidas integran la actividad correspondiente a la sede central y los grupos políticos en el Ayuntamiento de Arrecife y en el Cabildo Insular de Lanzarote. No se incluye, por tanto, la actividad del grupo político en el Parlamento de Canarias, ni la del resto de las agrupaciones locales del partido y grupos políticos de las Corporaciones Locales.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

#### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, como se expone a continuación.

La partida más importante del activo del balance corresponde al saldo reflejado en el epígrafe «Deudores», correspondiente a la parte de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Lanzarote pendiente de cobro a fecha de cierre del ejercicio por importe de 1.560 euros.

En relación con los saldos mantenidos en cuentas bancarias, el partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera en la que ha mantenido cuentas de tesorería, de la que no se ha obtenido respuesta. No obstante, se han comprobado los saldos contables con los correspondientes extractos bancarios aportados por el partido, excepto en el caso de una cuenta corriente que no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2006, y cuyo saldo es irrelevante.

En los dos últimos ejercicios, se han venido produciendo unas pérdidas elevadas que han ocasionado un saldo negativo al 31 de diciembre de 2006 en el patrimonio neto de 74.164,12 euros.

De los ingresos contabilizados, los más importantes corresponden a subvenciones públicas, cuyo importe asciende a 23.317,74 euros, con el siguiente desglose: 18.720 euros en concepto de subvención otorgada por el Cabildo de Lanzarote y 4.597,74 euros por el Ayuntamiento de Arrecife. No obstante, del análisis de las comunicaciones recibidas de las respectivas entidades locales se obtienen las siguientes incidencias:

a) De acuerdo con la información aportada por el Cabildo de Lanzarote, del ejercicio 2006 se han abonado 17.160 euros, quedando pendiente de pago la última mensualidad de 1.560 euros. Además, del ejercicio 2005 se ha abonado un total de 51.240 euros, de los que 37.380 euros no figuran contabilizados en ninguno de los ejercicios.

b) Según la información recibida del Ayuntamiento de Arrecife, las subvenciones correspondientes al ejercicio 2006 ascienden a 9.075,28 euros, de los que únicamente figura en contabilidad un total de 4.597,74. Además, del ejercicio 2005 se han abonado 13.883,38 euros, que no figuran contabilizados en ninguno de los ejercicios.

El resto de ingresos, por importe de 4.206 euros, corresponden a donativos de carácter anónimo que han sido ingresados por caja o en cuentas ordinarias del partido, contraviniendo lo dispuesto en el art. 7 de la Ley Orgánica 3/1987.

Frente a unos ingresos de 27.523,74 euros, figuran registrados gastos por un importe total de 98.805,38 euros, lo que ha ocasionado un resultado negativo del ejercicio de 71.281,64 euros, correspondiendo la mayor parte de los gastos al concepto de servicios exteriores.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que la subvención concedida por el Parlamento de Canarias al Grupo Mixto del que forma parte el Partido de Independientes de Lanzarote asciende a 120.048 euros, no incluidos en la contabilidad rendida.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido, durante el ejercicio 2006, aportaciones del Cabildo de Lanzarote y del Ayuntamiento de Arrecife, por 68.400 euros y 11.058,62 euros, respectivamente, tal y como se ha señalado anteriormente.

#### II.26 Partido Regionalista de Cantabria

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas el Partido Regionalista de Cantabria (PRC) ha presentado al Tribunal de Cuentas los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados financieros presentados integran la actividad de la sede central del partido, la del grupo parlamentario en el Parlamento de Cantabria y la de los grupos municipales en los Ayuntamientos de Santander, de Camargo, Castro Urdiales, Torrelavega y Reinosa. No figura incluida, no obstante, la contabilidad del resto de las agrupaciones locales del partido ni de los grupos políticos de las Corporaciones Locales.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política. A efectos de su análisis, hay que tener en cuenta que en el presente ejercicio, a

diferencia del anterior, figura integrada la contabilidad de dos nuevos grupos municipales.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización señalada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, como se expone a continuación.

Del total activo reflejado en las cuentas presentadas, por 220.021,42 euros, la partida más importante corresponde al saldo del epígrafe «Tesorería», por 185.732,42 euros. De este importe, 119,10 euros corresponden al saldo de caja y 185.613,32 euros a los saldos de las cuentas corrientes bancarias. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas. Todos los saldos han sido confirmados por las entidades o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

A lo largo del ejercicio la formación política ha amortizado y cancelado la única operación de préstamo que se mantenía vivo a fecha de cierre del ejercicio anterior, así como el saldo de intereses asociado al mismo, por lo que a final del ejercicio su balance no presenta endeudamiento con entidades de crédito alguno.

Del total de los ingresos contabilizados, con un saldo de 465.870,66 euros, los más importantes proceden de la financiación pública, cuyo importe asciende a 448.803,07 euros. Los recursos públicos están integrado por las subvenciones otorgadas por el Parlamento de Cantabria al grupo parlamentario (393.855,72 euros), así como por las subvenciones otorgadas a los grupos municipales en el Ayuntamiento de Santander (18.425,52 euros), Camargo (4.164,16 euros), Castro Urdiales (6.685,71 euros) y Torrelavega (17.688 euros), todos ellos con una población superior a 20.000 habitantes, cuyos importes coinciden con los informados por las distintas Instituciones; y además las otorgadas al grupo en el Ayuntamiento de Reinosa (7.983,96 euros).

El resto de los ingresos, por un total de 17.067,59 euros, provienen de la financiación privada. De dicho importe cabe destacar por su importancia las cuotas de afiliados por un total de 4.854 euros, y los donativos anónimos recibidos por la formación por un total de 5.664,91 euros. Además, como ingresos extraordinarios figuran reflejados los premios de lotería no reclamados por los beneficiarios, por un total de 4.710 euros.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por el Parlamento de Cantabria al Partido Regionalista de Cantabria, que asciende a 393.855,72 euros, incluido en su totalidad en la contabilidad rendida, como se ha señalado anteriormente.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes que atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones por un total de 46.963,39 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad presentada.

### II.27 Partido Riojano

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas el Partido Riojano (PR) ha presentado al Tribunal de Cuentas los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. El partido sigue sin atender la recomendación, efectuada en ejercicios anteriores, de subsanar el procedimiento implantado de contabilización de las operaciones, consistente en elaborar los estados financieros directamente a partir de los extractos bancarios y de la documentación justificativa, al estimarse que no ajusta al Plan General de Contabilidad, dificulta la fiscalización de las operaciones y condiciona la representatividad de los estados financieros presentados.

Las cuentas rendidas integran únicamente la contabilidad de la sede central y la del grupo municipal en el Ayuntamiento de Arnedo, así como aportaciones procedentes del grupo parlamentario. No incluyen, por tanto, la contabilidad del resto de las agrupaciones locales del

partido ni la de los grupos políticos de las Corporaciones Locales.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente. Es preciso señalar que los importes reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias es el resultado de la agregación de los reflejados en las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias de la sede central y del grupo municipal en el Ayuntamiento de Arnedo, al no haber presentado la formación unos estados contables consolidados.

#### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

#### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan su representatividad, como se expone a continuación.

Una de las dos partidas que integran el activo corresponde al inmovilizado, por un total de 127.485,39 euros, integrado básicamente por bienes inmuebles, uno de los cuales se ha adquirido en el ejercicio para sede local por importe de 69.101,06 euros. En cuanto a la justificación de esta operación, se ha facilitado, por una parte, la escritura pública acreditativa de la titularidad a nombre del partido y del precio de compra del inmueble. Por otra parte, a efectos del análisis económico de la adquisición analizada, se ha aportado el respectivo informe de tasación. Al igual que en el ejercicio anterior, la formación política no tiene establecido un plan sistemático de amortizaciones para los bienes del inmovilizado.

La otra partida se refiere a los fondos mantenidos en entidades bancarias, que ascienden a 11.900,58 euros. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a la entidad financiera en la que se mantienen las cuentas abiertas. Dicha entidad ha confirmado los saldos contables.

Al igual que en el ejercicio anterior, entre las cuentas corrientes, figura una cuenta utilizada para hacer frente a los pagos y cobros derivados de la lotería adquirida por el partido para su posterior distribución. Como consecuencia del inadecuado procedimiento contable empleado por el partido, los movimientos reflejados en el extracto bancario no figuran contabilizados, habiéndose pasado de un saldo inicial de 3.605,70 euros a uno final de 7.577,08 euros. Entre los movimientos registrados, hay que destacar un pago por adquisición de lotería, por 30.520 euros, así como diversos ingresos procedentes de la distribución de la misma, por un total de 45.090 euros, movimientos que no figuran reflejados entre los gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias presentada, salvo un total de 10.600 euros que corresponde a varias transferencias realizadas a las cuentas ordinarias del partido, momento en el que se registra como ingreso en la contabilidad presentada.

Con independencia de la situación patrimonial, el saldo contable de la deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2006 es de 103.757,82 euros y se corresponde con el principal pendiente de pago correspondiente a dos préstamos hipotecarios con una misma entidad, de los que uno se ha formalizado en el ejercicio para financiar la adquisición de la sede local señalada anteriormente, con un saldo pendiente de 66.000 euros. La entidad financiera con la que mantiene la deuda ha contestado a la circularización bancaria efectuada por la formación política a solicitud del Tribunal de Cuentas, confirmando el saldo contabilizado de ambos préstamos.

En cuanto a los ingresos contabilizados, los procedentes de financiación pública suman 59.558,08 euros y corresponden a las aportaciones efectuadas por el grupo parlamentario al partido, por 53.500 euros, frente a una subvención recibida de 55.320 euros, según comunicación recibida del Parlamento de La Rioja, y a la asignación del grupo político en el Ayuntamiento de Arnedo, por 6.058,08 euros, cuyo importe no ha sido confirmado al no figurar incluido entre los Ayuntamientos circularizados con población superior a 20.000 habitantes.

Los recursos procedentes de la financiación privada ascienden a 68.518,23 euros y, siguiendo la denominación de los epígrafes, corresponden a los siguientes conceptos:

- Cuotas de afiliados, con un saldo de 15.344,63 euros.
- Otras aportaciones de afiliados, por 35.700 euros, y que corresponden a donaciones anónimas.
- Lotería Nacional-Donativos, por 10.600 euros, que corresponde a las transferencias realizadas desde la cuenta de lotería del partido, cuenta ya analizada anteriormente.
- Otros ingresos, por 6.873,60 euros. Estos ingresos proceden de traspasos de fondos de una cuenta bancaria del partido a la cuenta ordinaria, momento en el

que, debido al inadecuado procedimiento contable seguido por el partido, se registran como ingresos, a pesar de que son fondos del partido y como tales deberían estar registrados cuando fueron ingresados en la cuenta bancaria. Esta cuenta bancaria se cancela en el ejercicio.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de la subvención concedida por el Parlamento de La Rioja es de 55.320 euros. De este importe, en la contabilidad rendida figura la aportación realizada por el grupo, por 53.500 euros, como se ha señalado anteriormente.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Logroño, por 21.841,32 euros, no incluidas en la contabilidad, como se ha señalado.

#### II.28 *Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista (PSM-EN) ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados incluyen, de forma conjunta, la actividad de la sede central y de la mayor parte de la estructura local de la formación, así como la del grupo en el Parlamento de las Islas Baleares. En cuanto al resto de la estructura institucional, la contabilidad presentada integra también la actividad de los grupos de cargos electos en las Corporaciones locales con mayor representación.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan su representatividad, como se expone a continuación.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería o endeudamiento durante el ejercicio. Los saldos de las cuentas bancarias, que suman 56.241,02 euros, han sido confirmados por las respuestas de las entidades de crédito.

Con independencia de la situación patrimonial, el endeudamiento contable a 31 de diciembre de 2006 con entidades de crédito que resulta del balance presentado es de 131.534,77 euros, cuyos saldos han sido confirmados en el escrito de contestación de la entidad correspondiente.

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas cabe deducir que los ingresos procedentes de la financiación pública ascienden a 83.073,28 euros y los de la financiación privada a 19.005,90 euros, con el detalle que se señala a continuación.

Respecto a los recursos públicos, de acuerdo con la contabilidad rendida, los ingresos registrados corresponden a la participación en el grupo parlamentario formado en coalición con la formación política PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca, por 48.936 euros; a la participación en las subvenciones institucionales del Consell Insular de Menorca, por 19.502,66 euros; y a las aportaciones realizadas por los grupos institucionales en diversos Ayuntamientos, por 14.634,62 euros.

En cuanto a la financiación privada, los importes más relevantes proceden de las aportaciones de cargos públicos, por 17.202,34 euros. Por otra parte, no se han contabilizado ingresos devengados en el ejercicio procedentes de cuotas de afiliados por importe de 4.288,31 euros, contabilizándose los mismos en febrero del ejercicio siguiente por motivos administrativos, según aclaración del partido.

## IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De la respuesta a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas al Parlamento de las Islas Baleares se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas al grupo formado por los Diputados vinculados al Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista y a la formación política PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca asciende a 158.661 euros. De este importe, 48.936 euros corresponden a la parte asignada a la representación de la primera de las formaciones citadas, objeto de análisis en este apartado, según figura registrado en la contabilidad presentada, como antes se ha indicado. De acuerdo con los importes contabilizados en ambas formaciones, resulta un saldo de 7.467 euros no contabilizado en ninguna de las dos formaciones integradas en dicho grupo parlamentario.

## V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006, al menos, por un importe de 33.277,98 euros.

En la contabilidad presentada figuran registradas las aportaciones señaladas en el párrafo anterior más las procedentes de algunos Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, lo que resulta un total de 34.137,28 euros, como antes se ha expuesto.

### II.29 PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca

#### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados recogen fundamentalmente la actividad ordinaria del partido realizada a través de la sede central, así como parte de la actividad del grupo institucional constituido en el Consell de Mallorca. En cuanto al resto de la estructura local e institucional de la formación, la contabilidad presentada sólo recoge aportaciones efectuadas por la representación del grupo en el Parlamento de las Islas Baleares y por otras agrupaciones locales en los términos que se detallan más adelante, integración que se estima insuficiente.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito tanto las rúbricas del ejercicio 2006 como las del precedente, ambas detalladas por la formación política.

## II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

## III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Situación patrimonial y financiera

En relación con el inmovilizado, el partido carece de un inventario adecuado en el que se relacionen los bienes que lo integran, lo que contraviene lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987.

El saldo reflejado en tesorería está integrado por el saldo de caja, que asciende a 7.843,16 euros, y por el efectivo depositado en cuentas corrientes, por un montante de 124.120,36 euros. A pesar del incremento producido en el saldo de caja (7.236,52 euros), la formación política no ha aportado el arqueado a 31 de diciembre de 2006. A efectos de poder realizar un adecuado control de dichos fondos, no se considera conveniente mantener un saldo tan elevado de efectivo en caja, debiéndose utilizar exclusivamente la caja para los pagos de pequeña cuantía y abonar el resto directamente a través de las cuentas bancarias. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las entidades financieras en las que mantiene abiertas cuentas corrientes, que han confirmado el saldo bancario, con alguna diferencia de cuantía irrelevante.

Con independencia de la situación patrimonial, el endeudamiento contable a 31 de diciembre de 2006 con entidades de crédito, según resulta del balance presentado, es de 818.049,54 euros, de los que 749.688,99 euros están clasificados a largo plazo y los restantes

68.360,55 euros, a corto plazo. A instancias del Tribunal de Cuentas, el partido ha remitido la solicitud de información a la entidad de crédito con la que tiene formalizadas las operaciones de endeudamiento, de la que se ha obtenido confirmación de los saldos contabilizados con pequeñas diferencias.

### III.2 Resultados de la actividad

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas, cabe deducir que los ingresos procedentes de la financiación pública ascienden a 147.185,60 euros y los de la financiación privada a 146.603,91 euros, presentándose prácticamente ambas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma conjunta en un único epígrafe, como se detalla a continuación.

De acuerdo con la denominación de los registros contables, los recursos públicos registrados corresponden a los ingresos por la participación en el grupo parlamentario formado en coalición con el Partit Socialista de Menorca-Entesa Nacionalista, por 102.258 euros; y a los ingresos por la participación en las subvenciones institucionales del Consell de Mallorca, por 41.927,60 euros, y del resto de grupos institucionales, por 3.000 euros.

En cuanto a la financiación privada, los importes más relevantes corresponden a los siguientes conceptos: ingresos por cuotas, por 81.344,62 euros; aportaciones de cargos públicos, por 38.208,95 euros; ingresos por venta de lotería, por 7.028,20 euros; ingresos procedentes de actividades realizadas por el partido, por 3.013,40 euros; y finalmente, ingresos por la aplicación de una provisión por insolvencias, que recoge la regularización de saldos de devolución de cuotas, por 8.974,41 euros.

Como consecuencia de regularizaciones de saldos acreedores, el partido ha efectuado diversos abonos en la cuenta de «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», por importe total de 40.894,91 euros, en lugar de haberse abonado en la cuenta «ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». Si bien el efecto final sobre el resultado del ejercicio es nulo, el procedimiento de contabilización empleado contraviene el principio de no compensación establecido en el Plan General de Contabilidad. Parte de estos saldos, por un total de 35.172,72 euros, corresponden a la regularización de saldos de proveedores, cuya justificación facilitada, al igual que en el ejercicio anterior, no se considera suficiente para acreditar fehacientemente y documentalmente la improcedencia o extinción de las deudas regularizadas.

## IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De la respuesta a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas al Parlamento de las Islas Baleares se obtiene que el importe de las subvenciones

concedidas al grupo formado por los Diputados vinculados al Partit Socialista de Menorca–Entesa Nacionalista y a la formación política PSM–Entesa Nacionalista de Mallorca asciende a 158.661 euros. Este importe figura distribuido entre las contabilidades de ambas formaciones, reflejándose en la del PSM–Entesa Nacionalista de Mallorca un total de 102.258 euros, como antes se ha indicado. De acuerdo con los importes contabilizados en ambas formaciones, resulta un saldo de 7.467 euros no contabilizado en ninguna de las dos formaciones integradas en dicho grupo parlamentario.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2005, al menos, por un importe de 78.592,04 euros.

Como se ha señalado previamente, los estados contables no incluye parte de la actividad desarrollada por la organización local y por los grupos políticos en las Corporaciones Locales. En la contabilidad presentada figuran registradas únicamente las aportaciones de determinados grupos, en los términos antes señalados.

#### II.30 *Unió Mallorca*

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Unió Mallorca ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Los estados presentados incluyen, de forma conjunta, la actividad de la sede central y de la mayor parte de la estructura local de la formación. Respecto de la actividad del grupo en el Parlamento de las Islas Baleares, sólo recoge la aportación que dicho grupo efectúa a favor del partido. En cuanto al resto de la estructura institucional en las Entidades Locales, la contabilidad presentada integra también la actividad de los grupos de cargos electos en los Ayuntamientos con mayor representación, como se detalla más adelante.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio

anterior, obtenidas de los estados incluidos en el informe correspondiente.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo otorgado, la formación política no ha presentado alegaciones ni ha enviado documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados anteriormente. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización que se señala en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan su representatividad, como se expone a continuación.

En relación con el inmovilizado, como ya se indicó en el Informe del ejercicio anterior, el partido carece de un inventario completo en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se dispone en la Ley Orgánica 3/1987, dado que el inventario aportado no comprende la totalidad de los bienes que figuran en la contabilidad, además de existir diferencias entre la amortización contable de los bienes de inmovilizado material y la que figura en el inventario.

La mayor parte del saldo del epígrafe «Deudores» corresponde a las cuotas no atendidas en el momento de su libramiento, por 39.433,74 euros, producidas en su mayoría en el ejercicio, como se detalla más adelante. El partido debe de proceder a estudiar la exigibilidad de dicho saldo y a realizar, en su caso, las correcciones valorativas que procedan.

Los saldos de las cuentas bancarias, que suman 235.319,86 euros, han sido confirmados por las respuestas de las entidades de crédito a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas o, en su caso, han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

Del análisis de los ingresos contabilizados en las cuentas presentadas, se deduce que los ingresos procedentes de la financiación pública ascienden a 116.829,37 euros y los de la financiación privada a 382.261,85 euros, presentándose en diferentes rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias, como se detalla a continuación.

El epígrafe «Subvenciones oficiales a la explotación» recoge la aportación percibida de la representación del partido en el Parlamento de las Islas Baleares, por 43.200 euros, frente a una subvención total recibida de 118.995,72 euros, y la subvención percibida por el grupo en el Consell de Mallorca, por 45.739,20 euros. Por su parte, el epígrafe «Ingresos por servicios diversos» completa la financiación pública recibida, con las aportaciones de grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por importe de 27.890,17 euros.

El epígrafe «Resultados de operaciones de gestión» incluye los recibos girados al cobro por cuotas de afiliados por un importe de 165.768,19 euros, de los que se han producido devoluciones por 38.398,62 euros, contabilizadas en cuentas deudoras, como se ha señalado. En este mismo epígrafe se incluyen también las aportaciones de cargos públicos, por un total de 119.675 euros.

Finalmente, en el epígrafe «Ingresos extraordinarios» se recogen, entre otros importes, las aportaciones nominativas recibidas, por un total de 4.500 euros; los ingresos por venta de lotería, por 38.426,37 euros, frente a unos gastos por este concepto de 36.000 euros; y el importe recaudado en actividades del partido, por 38.707,82 euros.

Del análisis de los gastos contabilizados hay que señalar que el epígrafe de gastos «Pérdidas créditos comerciales incobrables» refleja, por 40.000 euros, la corrección del importe de los derechos por cuotas que se consideran incobrables, solventando así la incidencia señalada en el Informe del ejercicio anterior.

#### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De la respuesta a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas al Parlamento de las Islas Baleares se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política en el ejercicio 2006 asciende a 118.995,72 euros. Estas subvenciones no aparecen registradas en los estados contables rendidos, en los que sólo figura la aportación recibida del grupo por 43.200 euros, como se ha indicado.

#### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras Entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006 por al menos un importe de 65.735,12 euros.

En la contabilidad presentada figuran registradas parte de las aportaciones señaladas en el párrafo ante-

rior más las procedentes de algunos Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, lo que resulta un total de 73.629,37 euros, en los términos antes señalados.

#### II.31 Unión del Pueblo Leonés

##### I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

A requerimiento del Tribunal de Cuentas, la formación política Unión del Pueblo Leonés (UPL) ha presentado, con un retraso de más de dos años sobre el plazo establecido, el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no habiendo remitido la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas.

Las cuentas rendidas integran únicamente la actividad de la sede central. No se incluye, por tanto, la actividad del grupo en las Cortes de Castilla y León, ni la de la organización territorial (sedes municipales), ni la de resto de los grupos de cargos electos en entidades locales.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas del ejercicio 2006 detalladas por la formación política. Por otra parte, a efectos comparativos, el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas de los estados financieros incluidos en el informe de dicho ejercicio.

##### II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Como consecuencia del retraso de veintiséis meses con el que el partido envió los estados financieros, y a fin de no dilatar la aprobación del Informe, se requirió a la formación política para que en el trámite de alegaciones aportara determinada documentación contable y justificativa, así como que facilitase diversas aclaraciones sobre determinadas partidas reflejadas en los estados financieros. No obstante, la formación política ha remitido, fuera de plazo, parte de la documentación requerida, quedando pendiente de enviar determinada documentación justificativa y contable solicitada, como se señala más adelante, que se considera necesaria para analizar la regularidad de la contabilidad presentada.

##### III. Representatividad de los estados contables rendidos

El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de documentación justificativa anterior-

mente señalada que afecta principalmente a la acreditación de los recursos del partido. También ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización que se señala en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

Excepto por los resultados que pudieran derivarse de la verificación de la documentación justificativa no facilitada por el partido, del análisis efectuado sobre las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 2006, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

### III.1 Situación Patrimonial y Financiera

La partida más importante del activo del balance de situación esta constituida por la tesorería, que a 31 de diciembre tiene un saldo de 12.461,40 euros, de los que 2.646,19 euros corresponden a la caja y 9.815,21 euros a los saldos mantenidos en cuentas corrientes que, salvo diferencias irrelevantes, han sido confirmados por las respuestas a la circularización realizada por el partido a las entidades de crédito en las que mantiene saldos de tesorería.

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda total con entidades de crédito reflejada en los estados presentados asciende a 151.853,18 euros y corresponde a una operación formalizada en el ejercicio anterior, cuyo saldo ha sido confirmado por la respuesta a la circularización bancaria.

El partido ha registrado el IVA soportado en las adquisiciones realizadas durante el ejercicio en la cuenta «Hacienda Pública, IVA soportado», cuando, al no ser posible su recuperación de la administración tributaria por la naturaleza de la actividad que desarrollada, debía haberse contabilizado como mayor coste de cada una de las adquisiciones. Como consecuencia, los gastos del ejercicio están minusvalorados en 6.067,18 euros y el resultado del mismo sobrevalorado en la misma cuantía.

### III.2 Resultados de la actividad

Al contrario que en el ejercicio anterior, la formación política no ha reflejado en este ejercicio ningún ingreso procedente de la financiación pública, bien como aportaciones o bien como subvenciones percibidas por los grupos institucionales en las Cortes de Castilla y León y en las Corporaciones Locales, como se detalla en los apartados siguientes.

Los únicos recursos que aparecen registrados en contabilidad corresponden a ingresos de carácter privado, que ascienden a 97.203,20 euros. La mayor de este importe corresponde a ingresos por cuotas, por 97.200,41 euros, incorrectamente registrados en la contabilidad como ingresos extraordinarios, habiéndose

producido un considerable aumento respecto al ejercicio anterior, de aproximadamente un 750%. A petición del Tribunal de Cuentas para que en la fase de alegaciones justificase dicho incremento, la formación a remitido parte de las cuentas de mayor en las que se observa que incluyen, además de los ingresos por cuotas de afiliados, ingresos de otra naturaleza, entre los que caben destacar ingresos por subvenciones públicas e ingresos por lotería. No obstante, el partido no ha remitido documentación justificativa alguna, por lo que no se ha podido comprobar la procedencia de los mismos.

Por otro lado, del análisis de la documentación justificativa relativa a los créditos, se ha observado que el partido no ha registrado en contabilidad los gastos por intereses devengados por los dos préstamos vivos durante el ejercicio 2007. La cuantía no contabilizada del préstamo vivo al final del ejercicio asciende, al menos, a 4.483,10 euros. Por otra parte, la falta de documentación justificativa aportada ha impedido cuantificar los gastos por intereses no contabilizados por la formación política relativos al préstamo cancelado durante el ejercicio.

### IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes de Castilla y León se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política en el ejercicio 2006 asciende a 156.045,76 euros que no han sido recogidas en la contabilidad presentada.

### V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información aportada por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación política han recibido subvenciones otorgadas en el ejercicio 2006, al menos, por un importe de 33.240 euros, que no figuran registradas en la contabilidad presentada. La mayor parte de este importe corresponde a la subvención del grupo en la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de León, por 18.240 euros y 13.380 euros, respectivamente.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### III.1 Conclusiones

De los resultados de la fiscalización se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los partidos políticos de las normas referidas a las obligaciones contables contenidas en la Ley Orgáni-

ca 3/1987, así como al cumplimiento de las prescripciones que sobre los recursos económicos de los partidos políticos se establecen en la citada Ley.

1.<sup>a</sup> La presente fiscalización comprende, en un primer lugar, a diecisiete formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados; además, y continuando con el criterio seguido en el ejercicio anterior, el ámbito subjetivo de la fiscalización se ha extendido también a catorce formaciones políticas con representación en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

En relación con las formaciones con representación en el Congreso, todas ellas han presentado las cuentas anuales del ejercicio 2006 ante el Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/1987, si bien Coalición Canaria lo ha hecho fuera del plazo establecido en la citada Ley. Por otra parte, en relación con la formación política Izquierda Unida, hay que señalar que, además de presentar las cuentas de varias federaciones fuera de plazo, no se ha presentado la contabilidad de las federaciones de Castilla y León, Ibiza y Formentera, La Rioja y Valencia, circunstancia que adquiere especial relevancia en el caso de esta última federación al tener representación parlamentaria en el ámbito autonómico.

En el caso de los partidos con representación en las Asambleas Legislativas, todas las formaciones políticas han presentado las cuentas del ejercicio 2006, si bien las formaciones Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Leonés las han remitido con un importante retraso sobre la fecha establecida.

2.<sup>a</sup> Respecto a los documentos que integran las cuentas anuales, la formación política Bloque por Asturias únicamente ha presentado una relación de partidas de ingresos y gastos, sin que haya remitido el balance ni la cuenta de pérdidas y ganancias, y las formaciones políticas Izquierda Unida y Partido Comunista de España no han presentado la memoria del ejercicio prevista en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas.

3.<sup>a</sup> No se ha dispuesto de un inventario anual de todos los bienes debidamente actualizado y valorado, como prevé el artículo 9.2.a) de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos, para las formaciones políticas Convergencia de Demócratas de Navarra, Ciudadans Partido para la Ciudadanía, Partido Andalucista, PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca y Unió Mallorquina. Por otra parte, el que se ha facilitado está incompleto en el caso de Partido Comunista de España y del Partido Nacionalista Vasco.

4.<sup>a</sup> En cuanto a la representatividad de las cuentas anuales, por una parte, la falta de fiscalización de los estados financieros de parte de las Federaciones de Izquierda Unida ha supuesto una importante limitación al alcance de la fiscalización, que ha impedido valorar

adecuadamente los posibles efectos sobre las cuentas anuales. Asimismo, en el caso del Partido Andalucista, la falta de documentación acreditativa de los créditos bancarios y la no existencia de registros contables auxiliares específicos por parte del partido político, así como la limitada información facilitada por algunas entidades de crédito debido a la antigüedad de las operaciones ha supuesto una limitación en los procedimientos dirigidos a comprobar la representatividad de la deuda con entidades de crédito.

Por otra parte, las deficiencias deducidas del examen de la documentación justificativa de los estados contables condicionan la representatividad de las cuentas presentadas por las formaciones políticas: Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Riojano y limitan significativamente su representatividad en el caso de la formación política Partido Andalucista.

5.<sup>a</sup> Con independencia de las situaciones específicas recogidas en el párrafo anterior, hay que señalar que con carácter general las cuentas anuales no presentan en toda su amplitud la actividad económico-financiera de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, carencia que adquiere una especial relevancia por lo que se refiere a las cuotas de los afiliados recaudadas en dicho ámbito, a la actividad económica desarrollada en los municipios con una importante población y a las relaciones derivadas de la adquisición de inmuebles para sedes y su financiación. Por otra parte, en la mayoría de las formaciones políticas con representación en el Parlamento Europeo, no figura incluida la contabilidad de la representación parlamentaria correspondiente.

En contra de los argumentos expuestos por las formaciones políticas para no integrar esta actividad, es preciso señalar que estas omisiones quebrantan la concepción del partido político como una única realidad económico-financiera en la que se ha de integrar toda su organización territorial e institucional, como reiteradamente se ha pronunciado el Tribunal de Cuentas, y ocasionan una limitación al alcance de la fiscalización, como se señala, en su caso, en el apartado del Informe correspondiente a cada formación política. A este respecto, se estima oportuno señalar que, pese a su reiteración en sucesivos ejercicios, no se ha observado una reducción significativa del ámbito de la actividad no incluida en los estados financieros, persistiendo prácticamente la misma situación constatada en ejercicios precedentes.

6.<sup>a</sup> La financiación pública otorgada en el ejercicio 2006 a los partidos políticos para su funcionamiento ordinario ha supuesto un total de, al menos, 193,1 millones de euros, según resulta de las comunicaciones remitidas por las Instituciones otorgantes a las que el Tribunal de Cuentas les ha solicitado información. De este importe, 184,5 millones de euros corresponden a los partidos con representación en las Cortes Generales; 6,2 millones a otras formaciones con representación únicamente en las Asambleas Legislativas de las

Comunidades Autónomas y Ciudades autónomas; y 2,4 millones de euros a otras formaciones con representación sólo en las Corporaciones Locales. Además, las formaciones políticas han percibido subvenciones electorales por un total de 5,5 millones de euros procedentes de los procesos electorales celebrados en el ejercicio fiscalizado y en anteriores.

Entre los recursos que integran el importe de la financiación pública, se incluyen las asignaciones estatales para gastos de seguridad otorgadas a los partidos con representación en el Congreso de los Diputados, por un total de 3,1 millones de euros, cuya regulación vigente no ha sido objeto de desarrollo reglamentario, a fin de concretar, entre otros extremos, la naturaleza de los gastos que se consideran subvencionables, así como el plazo y la forma de justificación, por parte del partido, del cumplimiento de la finalidad de la subvención.

Entre las subvenciones para funcionamiento ordinario recibidas por las formaciones políticas, figuran recursos no incluidos entre las fuentes de financiación pública enumeradas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987, correspondiendo 50,7 millones de euros a subvenciones otorgadas por las Corporaciones Locales a los grupos políticos constituidos en las mismas y 5,4 millones de euros a las concedidas por el Gobierno del País Vasco para el funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

7.<sup>a</sup> De acuerdo con los registros contables, las donaciones privadas no finalistas recibidas por las formaciones políticas analizadas suman 10,6 millones de euros, de los que 10,2 millones corresponden a las formaciones con representación en el Congreso de los Diputados. Del total de las aportaciones percibidas por las formaciones políticas, las anónimas han supuesto un importe de 9,1 millones de euros, para las que, dada su naturaleza, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones procedentes de una misma persona. Por el contrario, se ha comprobado que la cuantía total recibida por cada uno de los partidos no ha sobrepasado el límite del 5 por 100 de la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para atender la subvención pública establecido en la citada ley Orgánica 3/1987. Respecto a las aportaciones nominativas, las procedentes de personas físicas han supuesto un total de 1,2 millones de euros y las de personas jurídicas, 0,3 millones de euros.

8.<sup>a</sup> En cuanto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las donaciones, figuran aportaciones no ingresadas en cuentas bancarias específicas, lo que contraviene el artículo 7 de la ley Orgánica 3/1987, con el siguiente detalle: Unió Democràtica de Catalunya, con un total de 260.200 euros ingresados por caja; Partido Comunista de España, con un importe de 36.026,90 euros en cuentas bancarias ordinarias; Partido Andalucista, con un total de 52.257 euros en cuentas bancarias ordinarias; y Partido de Independientes de

Lanzarote, con un total de 4.206 euros por caja o en cuentas bancarias ordinarias.

Entre las donaciones ingresadas por caja en la formación política Unió Democràtica de Catalunya, figura una por importe de 196.000 euros que sobrepasa la cuantía de 60.101,21 euros establecida en el artículo 5.3.b) de la Ley Orgánica 3/1987 para las aportaciones procedentes de una misma persona física o jurídica. Si bien el partido ha indicado que corresponde a cuatro donativos procedentes de la recaudación efectuada por los responsables de las organizaciones intercomarcales, no se considera suficientemente acreditado el fraccionamiento del ingreso único registrado por caja a efectos contables. En consecuencia, este Tribunal estima que existe una infracción que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 8 de la citada Ley Orgánica, está sancionada con multa equivalente al doble de la aportación ilegalmente aceptada, que en este caso se cuantifica en 271.797,58 euros.

Entre la aportaciones de personas jurídicas recibidas por el Partido Comunista de España y por la formación política Ciutadans-Partido para la Ciudadanía, figuran dos donaciones por importe de 9.000 euros y 383,80 euros, respectivamente, de las que no se ha aportado el acuerdo del órgano social competente, lo que incumple el art. 5.2 de la Ley Orgánica 3/1987. En aplicación del artículo 8 de la citada Ley Orgánica, dichas infracciones están sancionadas con multa equivalente al doble de la aportación ilegalmente aceptada, que en este caso se cuantifica en 18.000 euros para el Partido Comunista de España y en 767,60 euros para la formación Ciutadans Partido para la Ciudadanía.

9.<sup>a</sup> La deuda con entidades de crédito contabilizada correspondiente a las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados suma 191,1 millones de euros, de los que 1,5 millones de euros son intereses; y la de los partidos con representación en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas asciende a 10,2 millones de euros, correspondiendo su mayor parte al Partido Andalucista, con un principal de 6,7 millones de euros y unos intereses vencidos de 1,9 millones de euros. A instancias del Tribunal de Cuentas, los partidos han solicitado de las entidades de crédito con las que mantienen operaciones de endeudamiento información sobre los créditos pendientes. Todas las entidades con operaciones contabilizadas han contestado a la circularización bancaria con las observaciones que se recogen en los resultados correspondientes a cada partido.

10.<sup>a</sup> En las comprobaciones efectuadas sobre las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito, se ha observado, por una parte, la existencia de diferencias entre los saldos comunicados por las entidades de crédito y los importes contabilizados, debido principalmente a los intereses devengados por operaciones vencidas y a las operaciones de la organización local no incluida en las cuentas presentadas. Por otra parte, figuran operaciones que no han sido objeto de amortización

en los plazos vencidos. De acuerdo con los estados contables presentados, la deuda vencida total asciende, al menos, a 12,1 millones de euros (8,9 millones de principal y 3,2 millones de intereses), distribuyéndose entre las formaciones políticas Eusko Alkartasuna (0,8 millones), Izquierda Unida (0,5 millones), Partido Andalucista (8,1 millones), PSM-Entesa Nacionalista de Mallorca (0,1) y Unió Democràtica de Catalunya (2,6 millones).

11.<sup>a</sup> Las formaciones políticas Eusko Alkartasuna y Partido Socialista Obrero Español han suscrito sendos acuerdos para la negociación y pago de parte de la deuda vencida, en el primer caso, y de toda la deuda vencida, en el segundo, existente con entidades de crédito al inicio del ejercicio. En ambos casos, se han facilitado los documentos suscritos por las entidades de crédito, en los que se detallan las cantidades abonadas por las formaciones y los desgloses entre capital e intereses a que se destinan, observándose que las cantidades abonadas en todos los casos cubre el principal de las deudas pero desconociéndose los términos de la negociación que han ocasionado el cálculo de los intereses abonados, por lo que no es posible pronunciarse sobre la existencia o no de condonación de deuda por intereses ni, en su caso, sobre la razonabilidad de los intereses regularizados al desconocerse el coste financiero devengado.

En el caso de Eusko Alkartasuna, el acuerdo de negociación con la entidad de crédito ha ocasionado la cancelación y pago de la deuda correspondiente a tres operaciones vencidas que figuraban contabilizadas, por un total de 585.986,80 euros de principal y 314.492,43 euros de intereses. En dicho acuerdo se determinan pagos por parte del partido de 1.274.754 euros durante 25 años, correspondiendo 585.986,80 al principal y 688.767,20 euros a intereses. De acuerdo con los saldos contabilizados, la regularización de la deuda ha supuesto un resultado negativo de 374.274,77 euros.

En cuanto al Partido Socialista Obrero Español, la negociación con dos entidades de crédito ha supuesto la cancelación de las cuatro operaciones originadas antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987, que estaban vencidas a finales del ejercicio anterior, con un saldo contabilizado de 6.751.188,92 euros (2.506.281,96 euros de principal y 4.244.906,96 euros de intereses), además de doce operaciones suscritas por el Partido Socialista de Euskadi y por Euskadiko Esquerra, formación integrada en la anterior, éstas últimas no recogidas en la contabilidad presentada. Según los acuerdos de negociación, respecto a las cuatro operaciones anteriores a la citada Ley Orgánica, se han imputado 2.516.645,72 euros al pago del principal y 3.146.578,77 euros a los intereses, habiéndose contabilizado un resultado negativo de 594.564,62 y un resultado positivo de 1.682.529,05 euros. Las restantes doce operaciones no contabilizadas han supuesto la entrega a la entidad bancaria de 779.754 euros (344.595,96 de principal y 435.158,04 de intereses). Respecto al resultado posi-

tivo contabilizado, hay que señalar que la condonación de intereses supone una correlativa disminución de la deuda del partido con la entidad de crédito y, en consecuencia, una mayor disponibilidad de recursos, situación no regulada expresamente en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

12.<sup>a</sup> Al amparo de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos Incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939, durante este ejercicio el Estado ha compensado pecuniariamente a la formación política Partido Socialista Obrero Español con cuatro millones de euros.

13.<sup>a</sup> Las formaciones políticas Convergència Democràtica de Catalunya, Eusko Alkartasuna y Partido Nacionalista Vasco mantienen participaciones en diversas sociedades mercantiles, en la práctica generalidad por el total del capital social, cuya actividad principal consiste en la tenencia y administración de bienes inmuebles vinculados al desarrollo de actividades propias del partido, así como, en el caso del Partido Nacionalista Vasco, también en la gestión inmobiliaria de sedes del partido y explotación de servicios de hostelería. La fiscalización de la inversión financiera mantenida en sociedades mercantiles, cuando la participación es mayoritaria y directa, se ha limitado a comprobar que el valor de la inversión se ajusta a los principios contables con las salvedades y resultados reflejados en los apartados correspondientes a cada una de las formaciones. El Tribunal de Cuentas considera necesario establecer en la normativa aplicable mecanismos de control sobre la incidencia que las relaciones de las formaciones políticas con las sociedades mercantiles pudieran presentar en su financiación y actividad.

14.<sup>a</sup> En los resultados de los últimos Informes, se viene poniendo de manifiesto las relaciones que la mayoría de los partidos políticos mantienen con diversas fundaciones, entre las que hay que destacar las referidas a su constitución, a la concesión de préstamos o subvenciones de funcionamiento, a la adquisición de inmuebles por parte de la fundación y la posterior cesión de uso al partido, al ingreso en la fundación de las aportaciones realizadas por los cargos públicos y a la prestación de aval por parte del partido en operaciones de deuda suscritas por la fundación. En la documentación contable correspondiente al ejercicio 2006, figura, por una parte, entregas de fondos por un total de 0,5 millones de euros, distribuidas entre las formaciones políticas Bloque Nacionalista Galego e Iniciativa per Catalunya-Verds; por otra, una entrega de dos inmuebles como dotación inicial en el caso de la formación política Chunta Aragonesista, con un valor neto contable de 0,2 millones de euros; y, por último, distintos saldos acreedores en las formaciones Esquerra Republicana de Catalunya, Iniciativa per Catalunya-Verds e Izquierda Unida, por un total de 3,3 millones de euros.

### III.2 Recomendaciones

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, se evaluarán las situaciones observadas que pudieran originar nuevas recomendaciones por parte del Tribunal de Cuentas en relación con las propuestas señaladas en la Moción, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de octubre de 2001, relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos, que se estimen siguen siendo de aplicación y de acuerdo con los límites y requisitos que son de aplicación a la actividad desarrollada por los partidos políticos a partir de la entrada en vigor de la citada Ley Orgá-

nica. No obstante, dado que la subvención para gastos de seguridad continúa presente en el periodo de aplicación de la nueva Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos, se mantiene la propuesta formulada en Informes de ejercicios anteriores de que, a efectos de garantizar una mayor seguridad jurídica y facilitar su fiscalización, se desarrolle normativamente lo establecido en relación con la subvención para gastos de seguridad, a fin de delimitar, entre otros extremos, la naturaleza de los gastos de seguridad, así como el periodo de devengo y justificación del cumplimiento de la finalidad de la subvención otorgada.

Madrid, 25 de febrero de 2010.—El Presidente,  
**Manuel Núñez Pérez.**

## ANEXOS

### RELACIÓN DE ANEXOS

#### I. FINANCIACIÓN PÚBLICA

- I.1 RELACIÓN DE APORTACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS POR LAS CORTES GENERALES Y LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.
- I.2 RELACIÓN DE APORTACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES A LAS QUE SE LES HA SOLICITADO INFORMACIÓN.

#### II. ESTADOS FINANCIEROS

- II.1 BLOQUE NACIONALISTA GALEGO
- II.2 CHUNTA ARAGONESISTA
- II.3 COALICIÓN CANARIA
- II.4 CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA
- II.5 ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA
- II.6 EUSKO ALKARTASUNA
- II.7 FEDERACIÓN CONVERGÈNCIA I UNIÓ
- II.8 INICIATIVA PER CATALUNYA – VERDS
- II.9 IZQUIERDA UNIDA
- II.10 NAFARROA BAI
- II.11 PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA
- II.12 PARTIDO NACIONALISTA VASCO
- II.13 PARTIDO POPULAR
- II.14 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
- II.15 PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA
- II.16 UNIÓ DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA
- II.17 UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO
- II.18 ARALAR
- II.19 BLOQUE POR ASTURIES
- II.20 CIUTADANS-PARTIDO PARA LA CIUDADANÍA
- II.21 CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA
- II.22 ELS VERDS DE MALLORCA
- II.23 PARTIDO ANDALUCISTA
- II.24 PARTIDO ARAGONÉS
- II.25 PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE
- II.26 PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
- II.27 PARTIDO RIOJANO
- II.28 PARTIT SOCIALISTA DE MENORCA-ENTESA NACIONALISTA
- II.29 PSM-ENTESA NACIONALISTA DE MALLORCA
- II.30 UNIÓ MALLORQUINA
- II.31 UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Anexo I.1

**RELACIÓN DE APORTACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS  
POR LAS CORTES GENERALES Y LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE  
LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

<i>ENTIDAD</i>	<i>TOTAL (euros)</i>
<b><u>Cortes Generales</u></b>	
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	8.996.956,20
SENADO	5.816.014,46
<i>Suma</i>	14.812.970,66
<b><u>Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas</u></b>	
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	1.703.725,27
ASAMBLEA DE MADRID	3.698.867,67
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	1.790.560,08
CORTES DE ARAGÓN	2.634.484,91
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	4.081.870,08
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.794.376,63
CORTES VALENCIANAS	2.392.887,62
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.375.325,64
PARLAMENT DE CATALUNYA	14.603.948,43
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	10.038.476,24
PARLAMENTO DE CANARIAS	1.374.151,92
PARLAMENTO DE CANTABRIA	1.525.463,16
PARLAMENTO DE GALICIA	2.163.670,08
PARLAMENTO DE LA RIOJA	859.140,00
PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARS	1.515.212,52
PARLAMENTO DE NAVARRA	2.462.100,00
PARLAMENTO VASCO	3.717.864,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	63.105,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	557.906,85
<i>Suma</i>	58.353.136,10
<b><i>Suma total</i></b>	<b>73.166.106,76</b>

Anexo I.2

**RELACIÓN DE APORTACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES A LAS QUE SE LES HA SOLICITADO INFORMACIÓN**

<b>ENTIDAD</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
<b>Ayuntamientos</b>	
<b>A CORUÑA</b>	
AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	47.599,56
AYUNTAMIENTO DE CAMBRE	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARBALLO	34.680,00
AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO	81.000,00
AYUNTAMIENTO DE NARÓN	28.080,00
AYUNTAMIENTO DE OLEIROS	32.814,60
AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA	22.818,12
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	201.600,00
<b>ÁLAVA</b>	
AYUNTAMIENTO DE VITORIA	432.190,92
<b>ALBACETE</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	118.800,00
AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	43.272,00
AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	43.403,03
<b>ALICANTE</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALCOY	19.579,29
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	85.500,00
AYUNTAMIENTO DE ALTEA	54.450,00
AYUNTAMIENTO DE CALPE	30.891,34
AYUNTAMIENTO DE CAMPELLO (EL)	34.308,00
AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE	18.912,64
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	53.275,95
AYUNTAMIENTO DE ELDA	19.200,00
AYUNTAMIENTO DE IBI	27.882,00
AYUNTAMIENTO DE JÁVEA	40.079,28
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	84.000,00
AYUNTAMIENTO DE PETRER	5.100,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	3.060,00
AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	71.280,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAJYOUSA	31.680,00
<b>ALMERÍA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ADRA	46.116,00
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	238.500,00
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	54.450,00
AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	14.280,00
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	80.421,24
AYUNTAMIENTO DE VICAR	31.277,76
<b>ASTURIAS</b>	
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	46.080,00
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	410.379,96
AYUNTAMIENTO DE LANGREO	40.320,00
AYUNTAMIENTO DE MIERES DEL CAMINO	110.160,00
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	196.110,84
AYUNTAMIENTO DE SIERO	42.178,08
<b>ÁVILA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	145.826,00
<b>BADAJOS</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	154.846,08
AYUNTAMIENTO DE BADAJOS	270.946,80
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	13.800,00
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	206.002,29

ENTIDAD	TOTAL (euros)
<b>BARCELONA</b>	
AYUNTAMIENTO DE BADALONA	122.004,90
AYUNTAMIENTO DE BARBERÁ DEL VALLÉS	119.186,56
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	2.134.069,48
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DEL VALLÉS	42.236,52
AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS	123.526,08
AYUNTAMIENTO DE Cerdanyola del Vallés	47.520,00
AYUNTAMIENTO DE CORNELLA DE LLOBREGAT	106.140,00
AYUNTAMIENTO DE EL MASNOU	17.397,82
AYUNTAMIENTO DE EL PRAT DE LLOBREGAT	191.053,56
AYUNTAMIENTO DE ESPARREGUERA	32.400,00
AYUNTAMIENTO DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT	107.473,32
AYUNTAMIENTO DE GAVÁ	120.202,00
AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS	318.768,24
AYUNTAMIENTO DE HOSPITALET DE LLOBREGAT	392.096,40
AYUNTAMIENTO DE IGUALADA	63.105,00
AYUNTAMIENTO DE MANRESA	81.000,00
AYUNTAMIENTO DE MARTORELL	29.512,56
AYUNTAMIENTO DE MATARÓ	234.696,73
AYUNTAMIENTO DE MOLINS DE REI	103.669,50
AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLÉS	309.375,36
AYUNTAMIENTO DE MONTCADA I REIXAC	110.564,16
AYUNTAMIENTO DE OLESA DE MONTSERRAT	36.624,00
AYUNTAMIENTO DE PINEDA DEL MAR	16.200,00
AYUNTAMIENTO DE PREMIÀ DE MAR	25.769,00
AYUNTAMIENTO DE RIPOLLET	55.087,50
AYUNTAMIENTO DE RUBÍ	129.457,20
AYUNTAMIENTO DE SABADELL	246.421,65
AYUNTAMIENTO DE SANT ADRIÀ DE BESÓS	23.760,00
AYUNTAMIENTO DE SANT ANDREU DE LA BARCA	86.088,00
AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT	107.040,00
AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT DEL VALLÉS	163.200,00
AYUNTAMIENTO DE SANT FELIÚ DE LLOBREGAT	43.560,00
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DESPÍ	62.400,00
AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES	74.614,80
AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DELS HORTS	31.011,70
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMANET	104.958,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA PERPÉTUA DE MOGODA	56.856,04
AYUNTAMIENTO DE SITGES	58.148,26
AYUNTAMIENTO DE TERRASSA	365.040,00
AYUNTAMIENTO DE VIC	63.793,00
AYUNTAMIENTO DE VILADECANS	136.290,00
AYUNTAMIENTO DE VILANOVA I LA GELTRÚ	152.090,69
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL PENEDÉS	91.785,00
<b>BURGOS</b>	
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	34.578,96
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	52.380,00
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	29.424,00
<b>CÁCERES</b>	
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	23.439,42
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	42.515,64
<b>CÁDIZ</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	339.144,60
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	87.480,00
AYUNTAMIENTO DE BARBATE DE FRANCO	38.253,70
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	362.774,64
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	135.473,24
AYUNTAMIENTO DE JERÉZ DE LA FRONTERA	418.296,00
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	57.150,00
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	61.200,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA MARÍA	139.630,61
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	228.060,00
AYUNTAMIENTO DE ROTA	77.529,57
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	414.600,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	299.561,00

<i>ENTIDAD</i>	<i>TOTAL (euros)</i>
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	149.726,42
<b>CANTABRIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	30.050,61
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	35.999,97
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	127.201,20
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	66.000,00
<b>CASTELLÓN DE LA PLANA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA/ALMASSORA	27.800,00
AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ	34.560,00
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	29.400,00
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	70.676,12
AYUNTAMIENTO DE ONDA	19.472,40
AYUNTAMIENTO DE VALL D'UIXO	43.523,96
AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL	15.030,04
AYUNTAMIENTO DE VINARÓS	15.433,20
<b>CIUDAD REAL</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	38.742,80
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	93.037,80
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	43.272,00
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	37.502,40
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	25.132,00
<b>CÓRDOBA</b>	
AYUNTAMIENTO DE BAENA	38.331,00
AYUNTAMIENTO DE CABRA	55.777,68
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	366.100,00
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	35.820,00
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	20.986,92
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	25.417,20
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	15.840,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	44.714,88
<b>CUENCA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	210.195,60
<b>GIRONA</b>	
AYUNTAMIENTO DE BLANES	70.139,80
AYUNTAMIENTO DE FIGUERES	83.040,00
AYUNTAMIENTO DE GIRONA	69.000,00
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE MAR	50.492,28
AYUNTAMIENTO DE OLOT	34.020,00
AYUNTAMIENTO DE PALAFRUGELL	35.748,25
AYUNTAMIENTO DE SALT	100.800,00
AYUNTAMIENTO DE SANT FELIÚ DE GUIXOLS	44.280,00
<b>GRANADA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	29.100,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	127.788,00
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	29.160,00
AYUNTAMIENTO DE LOJA	55.524,60
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	71.398,80
<b>GUADALAJARA</b>	
AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	59.400,00
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	115.656,00
<b>GUIPÚZCOA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ARRASATE/MONDRAGÓN	182.467,34
AYUNTAMIENTO DE EIBAR	98.604,00
AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA	101.580,00
AYUNTAMIENTO DE IRÚN	284.420,56
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN	176.182,08
AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ	65.997,60
<b>HUELVA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21.816,30
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	172.368,24
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	24.737,52
AYUNTAMIENTO DE LEPE	93.000,00

<b>ENTIDAD</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
<b>HUESCA</b>	
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	27.720,00
<b>ILLES BALEARS</b>	
AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ	84.900,00
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA DE MENORCA	61.800,00
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA	42.971,40
AYUNTAMIENTO DE INCA	75.171,72
AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR	54.450,60
AYUNTAMIENTO DE MAHÓN	58.725,03
AYUNTAMIENTO DE MANACOR	20.233,60
AYUNTAMIENTO DE MARRATXI	40.680,00
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA	79.500,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RÍO	32.499,73
<b>JAÉN</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	31.020,00
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	223.565,20
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	551.899,98
AYUNTAMIENTO DE LINARES	104.974,02
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	36.342,00
AYUNTAMIENTO DE UBEDA	104.526,48
<b>LA RIOJA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	86.400,00
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	144.297,24
<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	25.200,00
AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	74.074,01
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	45.076,16
AYUNTAMIENTO DE GALDAR	8.762,58
AYUNTAMIENTO DE INGENIO	18.030,00
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	46.076,76
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	87.602,76
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	18.372,60
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	33.600,00
AYUNTAMIENTO DE TELDE	37.200,00
<b>LEÓN</b>	
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	63.372,00
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	48.573,77
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DE RABANEDO	6.480,00
<b>LLEIDA</b>	
AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	104.700,00
<b>LUGO</b>	
AYUNTAMIENTO DE LUGO	266.400,00
<b>MADRID</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	64.030,54
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	134.156,00
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	36.962,28
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	107.488,34
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	46.500,01
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	40.160,00
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	55.593,73
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	61.475,16
AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR	38.090,82
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	174.168,00
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS	99.470,00
AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	64.690,72
AYUNTAMIENTO DE MADRID	587.268,00
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	60.220,38
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO	32.712,00
AYUNTAMIENTO DE PARLA	54.100,00
AYUNTAMIENTO DE PINTO	156.439,18
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN	49.500,00
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID	75.600,00

<b>ENTIDAD</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	82.980,00
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	27.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	64.912,32
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	63.304,44
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	53.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	14.772,60
<b>MÁLAGA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	10.455,48
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	28.671,24
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	122.484,00
AYUNTAMIENTO DE COÍN	28.900,00
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	115.512,50
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	203.763,84
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	63.700,00
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	90.779,88
AYUNTAMIENTO DE NERJA	99.868,52
AYUNTAMIENTO DE RONDA	88.260,00
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	100.800,00
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	39.714,08
AYUNTAMIENTO DEL RINCÓN DE LA VICTORIA	64.368,24
<b>MURCIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	13.199,94
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	41.040,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	151.454,66
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	23.634,72
AYUNTAMIENTO DE LORCA	151.800,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	39.666,84
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	20.800,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	18.030,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO	14.625,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	24.782,35
AYUNTAMIENTO DE YECLA	80.774,40
<b>NAVARRA</b>	
AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN	26.912,19
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	124.117,44
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	14.782,80
<b>PALENCIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	35.260,14
<b>PONTEVEDRA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CANGAS	25.344,00
AYUNTAMIENTO DE LA ESTRADA	10.818,36
AYUNTAMIENTO DE LALÍN	33.000,00
AYUNTAMIENTO DE MARÍN	5.425,00
AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS	22.855,68
AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA	117.000,00
AYUNTAMIENTO DE REDONDELA	19.738,52
AYUNTAMIENTO DE VIGO	98.925,02
AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE AROSA	73.800,00
<b>SALAMANCA</b>	
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	94.217,10
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
AYUNTAMIENTO DE ADEJE	20.400,00
AYUNTAMIENTO DE ARONA	117.840,00
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	24.840,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	20.520,00
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	16.227,00
AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA	129.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	107.016,00
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	88.560,00
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	56.124,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	208.399,99
AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	42.540,00
AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ	63.360,00

<b>ENTIDAD</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
<b>SEGOVIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	52.951,00
<b>SEVILLA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	266.816,76
AYUNTAMIENTO DE CAMAS	40.577,30
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	44.353,80
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO	24.176,96
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	36.900,00
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	145.234,35
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	30.506,76
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	125.841,84
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	102.774,48
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DE ALJARAFE	123.340,06
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	27.360,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	140.280,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	474.197,88
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	64.915,80
AYUNTAMIENTO DE UTRERA	73.080,00
<b>SORIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE SORIA	18.000,00
<b>TARRAGONA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CALAFELL	46.176,00
AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS	35.083,07
AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL	49.610,48
AYUNTAMIENTO DE REUS	146.600,20
AYUNTAMIENTO DE SALOU	22.946,16
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	58.366,43
AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	57.600,00
AYUNTAMIENTO DE VALLS	251.135,07
<b>TERUEL</b>	
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	20.297,40
<b>TOLEDO</b>	
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	133.800,00
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	265.320,60
<b>VALENCIA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS	31.080,00
AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA	95.430,00
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	17.850,00
AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR	26.200,00
AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ	18.720,00
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	37.650,58
AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT	40.569,00
AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT	18.144,62
AYUNTAMIENTO DE CATARROJA	16.587,60
AYUNTAMIENTO DE GANDÍA	57.600,00
AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA	24.160,20
AYUNTAMIENTO DE MANISES	17.400,00
AYUNTAMIENTO DE MISLATA	52.920,00
AYUNTAMIENTO DE MONCADA	33.159,00
AYUNTAMIENTO DE OLIVA	18.600,00
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA	64.280,00
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	30.612,00
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	19.036,02
AYUNTAMIENTO DE SUECA	3.906,50
AYUNTAMIENTO DE TORRENT	67.844,54
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	216.000,00
AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA	15.261,00
AYUNTAMIENTO DE XIRIVELLA	19.920,00
<b>VALLADOLID</b>	
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	18.100,00
<b>VIZCAYA</b>	
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO	102.771,96

<b>ENTIDAD</b>	<b>TOTAL (euros)</b>
AYUNTAMIENTO DE BASAURI	62.280,00
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	500.605,56
AYUNTAMIENTO DE DURANGO	91.770,00
AYUNTAMIENTO DE ERANDIO	58.860,00
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	72.999,96
AYUNTAMIENTO DE GETXO	125.536,20
AYUNTAMIENTO DE LEIOA	78.242,76
AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE	89.909,37
AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI	49.699,92
AYUNTAMIENTO DE SESTAO	59.979,38
<b>ZAMORA</b>	
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	30.000,00
<b>ZARAGOZA</b>	
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	15.840,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	329.829,84

**Cabildos y Consejos Insulares**

<b>ILLES BALEARS</b>	
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	314.456,64
CONSEJO INSULAR DE IBIZA-FORMENTERA	96.641,04
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	116.514,00
<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	238.329,52
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	97.364,00
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	228.000,00
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
CABILDO INSULAR DE HIERRO	69.999,99
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	60.000,00
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	275.430,48
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	462.000,00

**Diputaciones Provinciales**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	171.285,72
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	100.947,95
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	346.168,08
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	108.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	384.808,44
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA	840.216,24
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	0,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	319.500,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	1.599.160,80
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	160.554,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	228.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	410.005,44
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	189.610,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GIRONA	221.880,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	464.426,84
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	156.864,24
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	595.641,84
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	216.583,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	572.383,80
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN	89.280,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA	130.550,32
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO	566.153,76
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	394.199,50

<i>ENTIDAD</i>	<i>TOTAL (euros)</i>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	291.364,32	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	42.000,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	119.412,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	108.182,20	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	85.699,92	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	580.800,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	36.060,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA	113.520,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	123.167,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	471.960,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	123.180,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	61.200,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	180.999,99	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	520.188,00	
		11.123.953,40
<b><u>Juntas Generales del País Vasco</u></b>		
JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	2.081.155,10	
JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA	1.729.918,80	
JUNTAS GENERALES DE VIZCAYA	1.369.594,80	
		5.180.668,70
<b><u>Otras Entidades Locales</u></b>		
<b>BARCELONA</b>		
ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA	300.505,96	
CONSEJO COMARCAL EL BAGES	11.162,00	
CONSEJO COMARCAL EL BAIX LLOBREGAT	235.030,00	
CONSEJO COMARCAL EL BERGUEDÀ	19.333,26	
CONSEJO COMARCAL EL GARRAF	57.573,00	
CONSEJO COMARCAL EL MARESME	15.372,39	
CONSEJO COMARCAL EL VALLÈS OCCIDENTAL	174.806,40	
CONSEJO COMARCAL EL VALLÈS ORIENTAL	97.116,31	
CONSEJO COMARCAL L'ALT PENEDÈS	8.624,52	
CONSEJO COMARCAL L'ANOIA	22.200,00	
CONSEJO COMARCAL OSONA	12.366,20	
<b>GIRONA</b>		
CONSEJO COMARCAL EL BAIX EMPORDÀ	5.010,00	
CONSEJO COMARCAL EL GIRONÈS	7.725,00	
CONSEJO COMARCAL EL PLA DE L'ESTANY	10.665,51	
CONSEJO COMARCAL EL RIPOLLÈS	5.755,00	
CONSEJO COMARCAL LA GARROTXA	12.863,00	
CONSEJO COMARCAL LA SELVA	9.144,00	
CONSEJO COMARCAL L'ALT EMPORDÀ	19.446,00	
<b>LLEIDA</b>		
CONSEJO COMARCAL EL PLA D'URGELL	14.184,00	
CONSEJO COMARCAL EL SEGRÌA	30.845,45	
CONSEJO COMARCAL LA NOGUERA	17.700,00	
CONSEJO COMARCAL L'URGELL	21.960,00	
<b>TARRAGONA</b>		
CONSEJO COMARCAL EL BAIX CAMP	9.736,34	
CONSEJO COMARCAL EL BAIX EBRE	17.580,00	
CONSEJO COMARCAL EL BAIX PENEDÈS	20.500,00	
CONSEJO COMARCAL EL MONTSIÀ	12.933,00	
CONSEJO COMARCAL EL TARRAGONÈS	10.728,00	
CONSEJO COMARCAL LA RIBERA D'EBRE	4.080,00	
CONSEJO COMARCAL L'ALT CAMP	8.582,28	
		1.193.527,62
<b>Suma total</b>		<b>50.747.686,65</b>

## ANEXO II

<b>BLOQUE NACIONALISTA GALEGO</b>					Anexo II.1
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>					
(en euros)					
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>282.266,69</b>	<b>332.591,70</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>(1.864.938,27)</b>	<b>(2.237.398,79)</b>
Inmovilizaciones inmateriales	440,62	1.007,13	Resultados de ejercicios anteriores	(2.144.097,03)	(1.794.344,09)
Inmovilizaciones materiales	279.632,31	329.390,81	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	279.158,76	(443.054,70)
Inmovilizado financiero	2.193,76	2.193,76	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.497.245,32</b>	<b>1.838.576,04</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>489.740,51</b>	<b>1.129.250,65</b>	Deudas con entidades de crédito	2.497.245,32	1.838.576,04
Existencias	0,01	0,00	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>139.700,15</b>	<b>1.860.665,10</b>
Deudores	12.327,51	642.018,42	Deudas con entidades de crédito		1.444.113,71
Tesorería	477.383,72	455.220,08	Acreeedores comerciales	67.453,02	347.617,88
Anticipos a proveedores		31.975,00	Otras deudas no comerciales	72.247,13	68.933,51
Ajustes por periodificación	29,27	37,15			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>772.007,20</b>	<b>1.461.842,35</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>772.007,20</b>	<b>1.461.842,35</b>

<b>BLOQUE NACIONALISTA GALEGO</b>						Anexo II.1
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>						
(en euros)						
<b>D E B E</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>H A B E R</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>Total Gastos</b>	<b>2.535.919,96</b>	<b>4.021.897,13</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>2.815.078,72</b>	<b>3.578.842,43</b>	
Aprovisionamientos	256.841,06	228.674,29	Importe neto de la cifra de negocios	1.399.946,15	1.444.385,94	
Gastos de personal	1.054.253,07	933.369,62	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	74.670,53	58.343,48	
Dotaciones para amortización de inmovilizado	63.722,51	63.893,51	Subvenciones	1.263.886,34	2.050.600,30	
Variación provisiones de tráfico	474,76	141.394,97				
Otros gastos de explotación	1.073.670,00	2.528.801,10				
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>289.541,62</b>	---	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>342.803,77</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados	86.636,31	125.047,64	Otros intereses e ingresos asimilados	3.387,79	2.241,50	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		---	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>83.248,52</b>	<b>122.806,14</b>	
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>206.293,10</b>	---	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>465.609,91</b>	
Perdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control		---	Ingresos extraordinarios	73.187,91	---	
Gastos extraordinarios	322,25	716,00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		23.271,21	
<b>RDOS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>72.865,66</b>	<b>22.555,21</b>	<b>RDOS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		---	

<b>CHUNTA ARAGONESISTA</b>					
Anexo II.2					
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>					
(en euros)					
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>118.367,24</b>	<b>286.913,57</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>583.836,42</b>	<b>554.727,17</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>2.114,34</b>	<b>2.055,07</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>37.474,75</b>	<b>(13.626,60)</b>
Aplicaciones informáticas	3.201,15	2.055,07	Remanente	37.474,75	(13.626,60)
Amortizaciones	(1.086,81)	0,00			
<b>Otras inmovilizaciones materiales</b>	<b>116.252,90</b>	<b>284.858,50</b>	<b>Excedente del ejercicio (positivo o negativo)</b>	<b>546.361,67</b>	<b>568.353,77</b>
Terrenos y construcciones	108.182,17	285.873,02	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>305.420,90</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	332,70	332,70	Subvenciones de capital y otros	0,00	305.420,90
Otras instalaciones y mobiliario	7.421,42	7.421,42	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>139.640,17</b>	<b>340.282,32</b>
Otro inmovilizado	80.239,34	81.385,42	Deudas con entidades de crédito	139.640,17	340.282,32
Amortizaciones	(79.922,73)	(90.154,06)	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>27.255,34</b>	<b>(371.317,26)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>632.364,69</b>	<b>542.199,56</b>	Préstamos y otras deudas	0,00	(343.657,67)
<b>Usuarios y otros deudores actividad propia</b>	<b>(112,00)</b>	<b>(112,00)</b>	Deudas con empresas del grupo	8,00	8,00
<b>Deudores</b>	<b>21.584,00</b>	<b>3.987,23</b>	Deudas con empresas asociadas	172,00	172,00
Clientes ventas y prestación servicios	21.147,40	3.957,80	Deudas por compras o prestación de servicios	48.492,07	7.362,63
Administraciones públicas	436,60	29,43	Administraciones públicas	15.652,09	7.033,77
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>60.000,00</b>		Otras deudas	(38.144,57)	(42.235,99)
Tesorería	550.971,19	538.402,83	Remuneraciones pendientes de pago	1.075,75	0,00
Ajustes por periodificación	(78,50)	(78,50)			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>750.731,93</b>	<b>829.113,13</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>750.731,93</b>	<b>829.113,13</b>

<b>CHUNTA ARAGONESISTA</b>						Anexo II.2
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>						
(en euros)						
<b>D E B E</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>H A B E R</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.070.370,98</b>	<b>1.023.761,78</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.210.666,60</b>	<b>1.313.623,32</b>	
Ayudas monetarias	0,00	2.429,46	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	292.582,29	859.475,07	
Aprovisionamientos	0,00	232,00	Otras subvenciones afectas a la actividad	701.587,74	452.971,34	
Sueldos salarios y asimilados	205.131,77	230.728,92	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	-0,02	
Cargas sociales	93.673,53	93.764,03				
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.915,37	20.806,08				
Servicios exteriores	442.691,39	463.878,90				
Tributos	37.117,50	1.701,65				
<b>RESULTADO POSITIVO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>204.640,47</b>	<b>498.905,35</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE EXPLOTACIÓN</b>	---	---	
Gastos financieros	6.647,58	10.612,37	Ingresos de otros valores negociables	440,50	0,00	
			Otros intereses e ingresos asimilados	2.811,40	251,82	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	---	---	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>3.395,68</b>	<b>10.360,55</b>	
<b>RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>201.244,79</b>	<b>488.544,80</b>	<b>RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	---	---	
Gastos extraordinarios	10.514,50	199.608,37	Ingresos extraordinarios	2.953,20	273,94	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	263.679,34	---	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	210.291,47	651,17	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	---	---	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>60.949,17</b>	<b>198.683,26</b>	
<b>EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO</b>	<b>140.295,62</b>	<b>289.861,54</b>	<b>EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO</b>	---	---	

<b>COALICIÓN CANARIA</b>					Anexo II.3
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>					
(en euros)					
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>7.500,32</b>	<b>2.125,52</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>50.133,03</b>	<b>(94.357,95)</b>
Mobiliario	11.770,86	6.044,46	Fondo Social	300.506,62	300.506,62
Amortización acumulada			Reservas	169.765,03	169.765,03
Inmovilizado material	(4.270,54)	(3.918,94)	Resultados negativos ejercicios anteriores	(564.629,60)	(446.410,37)
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>(1.145,28)</b>	<b>0,00</b>	Pérdidas y ganancias	144.490,98	(118.219,23)
Amortización acumulada			<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>55.893,07</b>	<b>36.323,92</b>
Inmovilizado inmaterial	(1.145,28)	0,00	Provisiones para Gastos de Seguridad	55.893,07	36.323,92
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>4.413,84</b>	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>184.157,84</b>	<b>343.443,49</b>
Fianzas a largo plazo	0,00	4.413,84	Deudas c/p con entid. de crédito	184.157,84	343.443,49
<b>DEUDORES</b>	<b>12.992,75</b>	<b>12.992,75</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>(255,07)</b>	<b>(480,07)</b>
Hacienda Pública deudora	12.992,75	12.992,75	Acreeedores prestación servicios	(0,07)	(0,07)
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>36.425,00</b>	<b>0,00</b>	Anticipo proveedores	(480,00)	(480,00)
Anticipo a proveedores	36.425,00	0,00	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	225,00	0,00
<b>TESORERÍA</b>	<b>234.156,08</b>	<b>265.397,28</b>			
Caja pesetas	240,18	62,59			
Bancos e instituciones crédito c/c vista	233.915,90	265.334,69			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>289.928,87</b>	<b>284.929,39</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>289.928,87</b>	<b>284.929,39</b>

COALICIÓN CANARIA						Anexo II.3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Aprovisionamientos	95.593,42	69.357,75	Aportaciones militantes y simpatizantes	---	2.866,95	
Sueldos y salarios	3.736,02	6.635,16	Ingresos por cuotas de afiliados	42.970,76	22.069,00	
Seguridad Social a cargo empresa	---	---	Subvenciones oficiales a la explotación	590.183,43	651.183,14	
Amortización inmovilizado inmaterial	1.145,28	---				
Amortización inmovilizado material	351,60	1.051,00				
Gastos estudios sociales y encuestas	24.000,00	29.500,00				
Arrendamientos y cánones	7.936,06	13.478,73				
Reparaciones y conservación	620,03	496,42				
Servicios de profesionales independientes	12.008,49	4.493,17				
Primas de seguros	1.048,96	1.012,01				
Servicios bancarios y similares	1.414,56	2.470,79				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51.118,86	102.518,23				
Suministros	18.291,68	14.523,34				
Otros servicios	206.484,53	466.184,04				
Otros gastos de gestión corriente	50.238,40	61.708,97				
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>159.166,30</b>	<b>---</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>---</b>	<b>97.310,52</b>	
Intereses deudas a corto plazo con empresas del grupo	---	2.258,26	Ingresos financieros	136,48	128,47	
Intereses deudas a corto plazo con entidades de crédito.	10.397,96	18.736,49	Diferencias positivas de cambio	---	390,91	
Gastos financieros	---	0,95				
Diferencias negativas de cambio	---	432,39				
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>RDOS. FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>10.261,48</b>	<b>20.908,71</b>	
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>148.904,82</b>	<b>---</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>118.219,23</b>	
Gastos extraordinarios	4.413,84	---				
<b>BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>144.490,98</b>	<b>---</b>	<b>PÉRDIDAS ANTES IMPUESTOS</b>		<b>118.219,23</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>		<b>---</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		<b>118.219,23</b>	

<b>CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA</b>						Anexo II.4
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>8.306.673,90</b>	<b>7.535.713,18</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>6.762.503,08</b>	<b>4.943.316,96</b>	
Inmovilizado inmaterial	10.199,06	6.221,42	Fondos propios	4.943.316,96	(1.245.611,97)	
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	35.333,84	46.625,16	S. Central, Federación y Agrup.	(0,10)	0,00	
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	(25.445,88)	(23.908,29)	Resultados (superávit)	1.819.186,22	6.188.928,93	
			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.827.955,02</b>	<b>4.095.442,28</b>	
Inmovilizado material	9.480.893,09	8.533.802,98	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	2.827.300,77	4.087.917,79	
Amortización acumulada del inmovilizado material	(2.130.817,54)	(1.908.337,14)				
Inversiones financieras permanentes de capital	897.709,27	844.820,21	Acreeedores arrendamientos a largo plazo	0,00	6.652,90	
Depósitos constituidos a largo plazo	38.651,03	35.796,15	Ctos. por arrendamiento financiero a largo plazo	654,25	871,59	
Intereses diferidos leasing	151,03	692,69	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>725.242,42</b>	<b>977.674,36</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.130.680,19</b>	<b>2.491.209,13</b>	<b>PLAZO</b>			
Deudores	340.174,15	307.374,59	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	83.137,49	319.894,53	
Acuenta de remuneraciones	3.990,47	0,00	Intereses a corto plazo con entidades de crédito	15.736,41	19.497,19	
C/c con Empresas del Grupo	406.441,54	1.709.723,40	Intereses a corto plazo con Empresas del Grupo	0,00	0,00	
Caja, pesetas	18.854,72	6.327,33	Proveedores	263.748,98	260.732,66	
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	1.361.219,31	467.783,81	Proveedores fras. Pend. Recibir	0,00	19.212,97	
<b>PERIODIFICACIONES DEL ACTIVO</b>	<b>1.054,47</b>	<b>0,86</b>	Acreeedores diversos	3.547,47	7.520,16	
Intereses devengados y no cobrados	1.054,47	0,86	Remuneraciones pendientes de pago	104.162,61	102.435,58	
			H.P. acreedora por conceptos fiscales	169.805,10	164.867,31	
			Organismos de la Seguridad Social acreedores	78.451,46	74.868,21	
			Proveedores de inmovilizado a corto plazo	6.652,90	8.645,75	
			<b>PERIODIFICACIONES DEL PASIVO</b>	<b>122.708,04</b>	<b>10.489,57</b>	
			Ajustes de periodificación	28.758,04	10.489,57	
			Cuotas cobradas por adelantado	93.950,00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.438.408,56</b>	<b>10.026.923,17</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.438.408,56</b>	<b>10.026.923,17</b>	

CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA						Anexo II.4
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.243.169,14</b>	<b>6.007.965,76</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>3.503.806,82</b>	<b>3.219.761,61</b>	
Sueldos y salarios	2.983.668,89	2.935.065,79	Cuotas	3.503.806,82	3.219.761,61	
Seguridad Social a cargo de la empresa	811.954,68	786.896,04	<b>SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>6.374.500,54</b>	<b>16.334.492,09</b>	
Formación	1.767,00	918,40	Subvenciones oficiales	379.548,62	355.226,14	
Otros gastos sociales	20.795,84	12.625,10	Otros ingresos	1.941.649,20	1.072.753,85	
Amortización del inmovilizado inmaterial	8.312,43	7.733,27	Dif. positivas cambio divisas	0,00	111,05	
Amortización del inmovilizado material	224.463,16	213.207,40	Otros ingresos financieros	22.921,81	1.075,95	
Arrendamientos y comunidades propietarios	519.301,77	508.772,77	Aportaciones de federaciones CIU y grupos	4.030.380,91	14.905.325,10	
Reparación, conservación e instalaciones	197.810,29	125.580,33	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>1.766.060,98</b>	<b>1.020.283,05</b>	
Servicios de profesionales independientes	275.981,17	297.513,61	Ingresos por servicios a terceros	1.766.060,98	1.020.283,05	
Primas de seguros	20.510,51	21.739,91	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.644.368,34</b>	<b>4.595.270,80</b>	
Servicios bancarios y similares	26.831,62	24.466,57				
Suministros	322.075,93	314.322,31				
Otros servicios	769.746,13	709.860,05				
Tributos	59.949,72	49.264,21				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>206.599,28</b>	<b>315.700,28</b>				
Intereses de deudas a largo plazo	150.559,72	199.904,97				
Intereses de deudas a corto plazo con entidades crédito	23.919,36	88.433,34				
Otros gastos financieros	32.120,20	27.361,97				
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>1.694.909,09</b>	<b>1.467.840,61</b>				
Actos protocolarios	39.037,33	55.513,91				
Publicidad y relaciones públicas	66.113,86	51.057,77				
Publicaciones externas	27.559,74	25.710,07				
Actividades políticas	803.694,12	688.657,86				
Gastos diversos	464.842,78	418.482,15				
Ajustes	274.287,95	201.920,05				
Publicaciones propias	19.373,31	26.498,80				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.144.677,51</b>	<b>7.791.506,65</b>				
<b>RESULT. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.680.753,54</b>	<b>6.718.074,11</b>	<b>RESULT. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>249,33</b>	<b>123.972,94</b>	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	4.307,32	397,81	Ganancias procedentes del inmovilizado material	0,00	6.024,00	
Aportaciones a grupos	20.000,00	46.000,00	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	249,33	3.448,94	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	13.218,75	1.798,69	Ingresos extraordinarios	0,00	114.500,00	
Gastos extraordinarios	1.643.227,47	6.669.877,61				
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)</b>	<b>1.819.186,22</b>	<b>6.188.928,93</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit)</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>11.644.617,27</b>	<b>20.698.509,69</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>11.644.617,67</b>	<b>20.698.509,69</b>	

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA					Anexo II.5	
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>3.852.580,44</b>	<b>672.211,03</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.086.719,35</b>	<b>762.665,92</b>	
Aplicaciones informáticas	2.858,99	2.858,99	Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-371.358,61	
Anticipos para Inmovilizaciones inmateriales	3.852.580,44	672.211,03	Remanente	762.665,92	0,00	
Amortizaciones	-2.858,99	-2.858,99	Pérdidas y ganancias ejercicio	324.053,43	1.134.024,53	
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>670.575,56</b>	<b>429.797,89</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.082.682,58</b>	<b>1.574.183,47</b>	
Terrenos y Construccions	261.696,07	261.696,07	Deudas l/p con entidades de crédito	1.082.682,58	1.574.183,47	
Otras Instalaciones	117.017,72	53.134,88	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.259.511,01</b>	<b>470.336,30</b>	
Mobiliario	163.724,05	20.874,68	Proveedores	1.069.957,44	267.453,60	
Equipos informáticos y otros	168.382,36	109.407,23	Entidades de ERC acreedoras	113.040,83	70.847,91	
Elementos de transporte	62.301,79	62.301,79	Remuneraciones pendientes de pago HP, acreedora por conceptos fiscales	8.793,68	3.427,52	
Otro inmovilizado material	56.006,40	56.006,40	Organismos Seguridad Social, acreedores	94.842,89	74.427,73	
Amortizaciones	-158.552,83	-133.623,16	Deudas c/p con entidades de crédito	2.621.033,31		
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>185.877,62</b>	<b>69.891,31</b>	Cuentas corrientes con entidades de ERC	285.265,60		
Créditos a largo plazo	184.397,62	69.891,31				
Fianzas constituidas a largo plazo	1.480,00	0,00				
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>1.525.622,24</b>	<b>273.037,54</b>				
Entidades de ERC deudoras	94.299,65	107.376,78				
Anticipos remuneraciones		1.983,50				
HP, deudora por subvenciones	1.431.322,59	163.677,26				
<b>TESORERÍA</b>	<b>194.257,08</b>	<b>1.362.247,92</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.428.912,94</b>	<b>2.807.185,69</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.428.912,94</b>	<b>2.807.185,69</b>	

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA						Anexo II.5
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
<b>Ajustes concedidos y otros gastos</b>	<b>1.477.964,25</b>	<b>1.234.623,29</b>	<b>Ingresos del Partido por las Actividades</b>	<b>8.399.905,82</b>	<b>6.241.025,61</b>	
Organismos territoriales	1.477.964,25	1.234.623,29	Ingresos por venta y prestación de servicios y otros ingresos periodicos	1.041.137,31	1.000.444,59	
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.840.779,23</b>	<b>2.231.974,15</b>	Subvenciones oficiales a las actividades	7.358.768,51	5.240.581,02	
<b>Dotaciones de amortizacion</b>	<b>24.929,67</b>	<b>14.090,41</b>	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>11.831,05</b>	<b>5.074,55</b>	
<b>Otros gastos</b>	<b>3.685.026,04</b>	<b>885.791,67</b>	<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>93,75</b>	<b>1.785,23</b>	
Arrendamientos y cánones	163.028,92	19.829,86				
Reparaciones y conservación	72.908,67	3.028,08				
Servicios de profesionales independientes	581.150,41	105.880,39				
Transportes	26.651,58	178.897,41				
Primas de seguros	4.148,36	310,90				
Servicios bancarios y similares	34.170,73	18.028,81				
Publicidad,propaganda y simil	1.109.576,57	3.630,20				
Suministros	15.022,68	231.583,05				
Otros servicios	1.676.154,23	321.494,05				
Otros tributos	2.213,89	3.108,92				
<b>Gastos financieros</b>	<b>59.078,00</b>	<b>64.094,87</b>				
<b>Gastos de campaña electoral</b>	<b>0,00</b>	<b>650.981,24</b>				
<b>Gastos de ejercicio anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>32.305,23</b>				
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>324.053,43</b>	<b>1.134.024,53</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>8.411.830,62</b>	<b>6.247.885,39</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>8.411.830,62</b>	<b>6.247.885,39</b>	

<b>EUSKO ALKARTASUNA</b>						Anexo II.6
<b>BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZACIONES</b>						
<b>INMATERIALES</b>	<b>5.608,38</b>	<b>5.088,57</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>12.072,72</b>	<b>12.072,72</b>	
Propiedad Industrial	7.389,60	6.306,70	Fondo Social	12.072,72	12.072,72	
Derechos de traspaso	15.025,30	15.025,30	<b>RESULTADOS DE</b>			
Aplicaciones informáticas	6.626,09	5.088,57	<b>EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>662.622,37</b>	<b>450.083,80</b>	
Amortizaciones	(23.432,61)	(21.332,00)	Remanente	1.996.962,64	7.753.427,69	
<b>INMOVILIZACIONES</b>			Resultados negat. ejerc. anter.	(1.334.340,27)	(7.303.343,89)	
<b>MATERIALES</b>	<b>1.614.480,63</b>	<b>1.102.127,09</b>	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>1.527.382,03</b>	<b>212.538,57</b>	
Terrenos y Construcciones	2.292.957,81	1.532.026,74	Perdidas y ganancias	1.527.382,03	212.538,57	
Instalaciones Técnicas	446.921,58	446.921,58	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE</b>			
Mobiliario	171.451,39	161.492,45	<b>CRÉDITO</b>	<b>3.157.398,37</b>	<b>3.092.860,35</b>	
Equipos para procesos de información	140.264,56	131.827,10	Deudas a l/p con entidades de crédito	3.157.398,37	3.092.860,35	
Otro inmovilizado material	18.030,36	18.030,36	<b>DEUDAS EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>(209.538,56)</b>	
Amortizaciones	(1.455.145,07)	(1.188.171,14)	Deudas a l/p con empresas del grupo		(209.538,56)	
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>331.320,56</b>	<b>331.274,23</b>	<b>OTROS ACREEDORES</b>	<b>(265.782,56)</b>	<b>0,00</b>	
Participaciones en empresas del grupo	60.251,46	60.251,46	Deudas a largo plazo	(265.782,56)	0,00	
Inversiones financieras ptes. en cap.	267.133,29	267.133,29	<b>ACREEDORES</b>			
Valores de renta fija	2.535,81	2.489,48	<b>COMERCIALES</b>	<b>39.668,79</b>	<b>24.163,24</b>	
Fianzas constituidas a largo plazo	1.400,00	1.400,00	Proveedores	14.272,52	12.722,58	
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	Acreedores por prestación de s	25.396,27	11.440,66	
Gastos por intereses diferidos	0,00	0,00	<b>OTRAS DEUDAS NO</b>			
<b>DEUDORES</b>	<b>1.046.344,93</b>	<b>997.365,44</b>	<b>COMERCIALES</b>	<b>21.196,65</b>	<b>32.678,91</b>	
Anticipos a proveedores	1.000,00	1.000,00	H.P. Acreedor por conceptos fiscales	16.968,40	18.784,86	
Deudores	11.968,38	(4.151,61)	Organismos de la S.S. Acreedo	4.228,25	12.236,29	
Deudores, operaciones en común	1.033.376,55	1.000.517,05	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	1.657,76	
Administraciones Públicas	0,00	0,00				
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>1.596.670,60</b>	<b>541.859,69</b>				
Cartera de valores a c.p.	1.489.019,76	246.328,69				
Valores de renta fija	107.650,84	295.531,00				
<b>PERSONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
Anticipos de remuneraciones						
<b>TESORERÍA</b>	<b>560.133,27</b>	<b>637.144,01</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.154.558,37</b>	<b>3.614.859,03</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.154.558,37</b>	<b>3.614.859,03</b>	

EUSKO ALKARTASUNA					
Anexo II.6					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA					
(en euros)					
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>404.824,17</b>	<b>548.544,68</b>	<b>VENTAS</b>	<b>136.074,98</b>	<b>137.716,62</b>
Sueldos y salarios	400.442,10	548.544,68	Ventas de Mercaderías	136.074,98	137.716,62
Indemnizaciones	4.382,07				
<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>125.803,57</b>	<b>143.311,48</b>			
S. Social a cargo empresa y otros gastos sociales	117.720,13	143.311,48	<b>INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS GEST. CTE.</b>	<b>16.778,42</b>	<b>36.578,84</b>
Otros gastos sociales	8.083,44				
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>269.074,54</b>	<b>205.690,77</b>	Ingresos por servicios diversos	16.778,42	36.578,84
Amortización Inmovilizado Inmaterial	1.082,90	1.070,33	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>3.270.495,60</b>	<b>3.054.450,93</b>
Amortización Inmovilizado Material	267.991,64	204.620,44	Subvenciones Oficiales Explotación	2.424.041,91	2.308.158,98
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>640.637,40</b>	<b>810.262,19</b>	Otras Subvenciones a la Explotación	846.453,69	746.291,95
Arrendamientos y Cánones	94.098,39	80.194,25			
Réparación y Conservación	25.697,15	43.279,19	<b>OTROS INTERESES</b>	<b>10.932,21</b>	<b>22.453,61</b>
Servicios de Profesionales Independientes	60.657,74	130.880,92	Otros ingresos financieros	10.932,21	22.453,61
Transporte	1.768,05	996,95			
Primas de seguros	1.587,80	1.113,23	<b>BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DEL I. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>477.463,79</b>	<b>181.323,79</b>
Servicios Bancarios y similares	2.472,76	4.493,40	Ingresos extraordinarios	477.463,79	181.323,79
Publicidad, propag. y relac. públicas	91.721,43	177.776,34	Beneficios proc. Del I.Material	0,00	0,00
Suministros	10.282,13	9.839,76	<b>INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>85.437,32</b>
Otros Servicios	352.351,95	361.688,15	Ingresos y Beneficios ejercicios anteriores	0,00	85.437,32
<b>TRIBUTOS</b>	<b>2.657,04</b>	<b>8.871,92</b>			
Otros Tributos	2.657,04	8.871,92			
<b>OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE</b>	<b>512.569,21</b>	<b>608.025,18</b>			
Gastos Ejecutiva Nacional	51.592,13	71.069,20			
Actos Políticos	460.977,08	507.992,03			
Gastos de representación	0,00	28.662,93			
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	301,02			
<b>GASTOS POR DEUDAS CON TERCEROS Y ASIMILADOS</b>	<b>56.589,75</b>	<b>67.157,13</b>			
Intereses deudas a l/p empresas Grupo	56.530,86	66.577,97			
Otros gastos financieros	58,89	579,16			
<b>PÉRDIDAS PROCEDENTES DE I.I.M. Y CART.</b>	<b>0,00</b>	<b>6.854,19</b>			
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	0,00	6.854,19			
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-2.067,48</b>	<b>-19.569,58</b>			

EUSKO ALKARTASUNA						Anexo II.6
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Gastos Producidos Introduccion Euro	0,00	-19.569,58				
Otros gastos extraordinarios	-2.067,48					
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS EJERCICIOS</b>	<b>374.274,77</b>	<b>926.274,58</b>				
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	374.274,77	926.274,58				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.384.362,97</b>	<b>3.305.422,54</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.911.745,00</b>	<b>3.517.961,11</b>	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>1.527.382,03</b>	<b>212.538,57</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdida)</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>3.911.745,00</b>	<b>3.517.961,11</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>3.911.745,00</b>	<b>3.517.961,11</b>	

FEDERACIÓN CONVERGENCIA I UNIÓ						Anexo II.7
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>40.255,35</b>	<b>43.873,26</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-15.594.513,61</b>	<b>-14.873.250,57</b>	
Inmovilizado material	54.859,36	53.115,88	Patrimonio	-14.873.250,57	-9.700.781,62	
Amort.Acum.del Inmovilizado	-20.614,01	-15.252,62	Resultado del ejercicio	-721.263,04	-5.172.468,95	
Material	-20.614,01	-15.252,62	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>15.260.000,00</b>	<b>14.700.000,00</b>	
Depósitos consituídos a l/p	6.010,00	6.010,00	Deudas l/p con entidades de			
			Credito	15.260.000,00	14.700.000,00	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>715.073,27</b>	<b>2.363.247,45</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.089.391,56</b>	<b>2.580.331,47</b>	
Deudores	16.573,66	42.279,67	Deudas c/p con entidades de			
Administraciones Públicas	233.013,27	233.013,27	Credito	827.000,30	0,00	
Bancos e instituciones de crédito	325.069,78	2.087.954,46	Proveedores	113.761,98	92.125,94	
Interessos meritats i no cobrats	6,01	0,05	Proveedores facturas ptes. De	0,00	121.220,00	
Cuentas con empresas del grupo	108.195,28	0,00	recibir			
Partidas pendientes de			Acreeedores diversos	40.468,31	42.555,08	
aplicación	32.215,27	0,00	Administraciones Públicas	1.117,12	62,87	
			Intereses a c.p. de préstamos a	107.043,85	25.588,09	
			c.p.	0,00	2.298.779,49	
			Cuentas con empresas del grupo	<b>450,67</b>	<b>39,81</b>	
			<b>PERIODIFICACIONES PASIVAS</b>	<b>450,67</b>	<b>39,81</b>	
			Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
			Provisión de intereses a c/p			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>755.328,62</b>	<b>2.407.120,71</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>755.328,62</b>	<b>2.407.120,71</b>	

FEDERACIÓN CONVERGENCIA I UNIÓ						Anexo II.7
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.078.446,81</b>	<b>829.171,81</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES</b>	<b>18.000,00</b>	<b>81.000,00</b>	
Arrendamientos	43.500,00	43.500,00	Cuotas	18.000,00	81.000,00	
Reparación, conservación e instalaciones	16.734,39	17.400,00	<b>INGRESOS POR SUBV. OFICIALES</b>	<b>9.489.670,28</b>	<b>8.514.179,81</b>	
Servicios de profesionales independientes	1.363.199,74	669.439,44	Subvenciones	9.489.670,28	8.514.179,81	
Primas de seguros	1.802,01	1.283,12	Otras subvenciones	0,00	0,00	
Servicios bancarios y similares	7.300,08	1.965,14	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>5.919.812,37</b>	<b>13.942.190,88</b>	
Otros servicios	219.508,19	43.154,16	Ingresos diversos	10.848,07	99.500,03	
Tributos	103,30	10,83	Ingresos financieros de campaña electoral	0,00	0,00	
Actos protocolarios	10.055,58	3.246,92	Otros ingresos financieros	677,37	22,16	
Publicidad y relaciones públicas	1.415.821,02	49.172,20	Ingresos por aportaciones	3.717.316,97	3.885.616,97	
Publicaciones externas	422,50	0,00	Ingresos y beneficios de ejercicios anterior	0,00	0,01	
<b>DOTACIONES POR AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>5.361,39</b>	<b>5.311,61</b>	Ingresos extraordinarios	2.190.969,96	9.957.051,71	
Amortizaciones del inmovilizado material	5.361,39	5.311,61				
<b>GASTOS FINANCIEROS POR DEUDAS C.P.</b>	<b>473.742,95</b>	<b>303.431,75</b>				
Intereses de deudas a c/p	473.742,95	303.431,75				
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>	<b>19.627,57</b>	<b>57.958,33</b>				
Otros gastos financieros	19.627,57	57.958,33				
<b>GASTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
Gasto electoral específico	---	---				
Gastos de estructura	---	---				
Correo censal	---	---				
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES</b>	<b>10.380.597,01</b>	<b>26.463.858,23</b>				
Actividades políticas	1.076.816,07	357.157,40				
Gastos diversos	2.086,43	3.483,17				
Ayudas y donativos a terceros	99.186,15	0,00				
Aplicación de Subv. a Partidos y Grupos	9.201.058,36	25.993.430,44				
Publicaciones propias	1.450,00	109.787,22				
<b>GASTOS DE OTROS EJERCICIOS</b>	<b>2.190.969,96</b>	<b>1.596,26</b>				
Gastos de ejercicios anteriores	2.190.969,96	1.596,26				
<b>GASTOS POR PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>48.511,65</b>				
Pérdidas extraordinarias	0,00	48.511,65				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.148.745,69</b>	<b>27.709.839,64</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.427.482,65</b>	<b>22.537.370,69</b>	

INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS						Anexo II.8
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>4.899.690,29</b>	<b>1.672.790,78</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-271.905,25</b>	<b>-263.017,29</b>	
Inmovilizaciones materiales	4.897.581,80	1.671.162,29	Prima emisión	-263.017,29	-831.766,85	
Terrenos y construcciones	5.185.811,16	1.887.200,48	Pérdidas y Ganancias (B° ó pérdida)	-8.887,96	568.749,56	
Otras instalaciones utillaje y mob.	175.950,13	165.901,53	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>5.518.942,41</b>	<b>1.439.293,80</b>	
Otras Inmovilizaciones	116.307,70	98.518,67	Deudas con entidades de crédito	4.117.369,77	1.436.427,62	
Amortizaciones	-580.487,19	-480.458,39	Otros acreedores	1.401.572,64	2.866,18	
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>2.108,49</b>	<b>1.628,49</b>				
Depósitos y fianzas a largo plazo	2.108,49	1.628,49	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.766.564,29</b>	<b>4.428.016,62</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5.317.292,51</b>	<b>4.110.901,50</b>	Intereses de ob. y otros valores	17.464,93	0,00	
<b>Deudores</b>	<b>3.599.470,70</b>	<b>2.430.424,43</b>	Deudas con entidades de crédito	3.624.723,91	3.379.994,01	
Clientes	0,00	2.692,48				
Empresas del grupo deudoras	627.774,87	703.847,26	Deudas empresas del grupo	1.124.375,45	1.048.022,61	
Deudores diversos	1.763.090,07	1.604.515,54				
Personal	3.180,70	1.335,14	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>114.826,36</b>	<b>118.654,85</b>	
Administraciones Públicas	1.205.425,06	118.034,01	Deudas por compras o prestación de servicios	114.826,36	118.654,85	
Provisiones	0,00	0,00	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>80.906,08</b>	<b>58.438,89</b>	
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>37.837,62</b>	<b>362.047,39</b>	Administraciones Públicas	71.913,03	58.199,52	
Créditos a empresas del grupo	10.835,04	24.639,69				
Cartera de valores a c/p	55.093,97	457.772,89	Otras deudas	70,87	70,87	
Provisiones	-28.091,39	-120.365,19	Remuneraciones pendientes pago	8.922,18	168,50	
<b>Tesorería</b>	<b>1.674.522,95</b>	<b>1.318.429,68</b>	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>7.648,91</b>	<b>2.305,41</b>	
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>5.461,24</b>	<b>0,00</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.216.982,80</b>	<b>5.783.692,28</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.216.982,80</b>	<b>5.783.692,28</b>	

INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS						Anexo II.8
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>1.235.876,58</b>	<b>992.934,23</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>231.638,42</b>	<b>382.243,36</b>	
Sueldos, salarios y asimilados	950.199,80	762.023,73	<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>3.888.077,22</b>	<b>3.506.413,46</b>	
Cargas sociales	285.676,78	230.910,50	Ingresos acces. y gestión corriente	107.040,39	70.271,68	
<b>Dotación amortización inmovilizado</b>	<b>100.012,68</b>	<b>69.425,00</b>	Subvenciones	3.781.036,83	3.436.141,78	
<b>Subvenciones fijas organismos territoriales</b>	<b>434.752,97</b>	<b>261.158,55</b>	<b>Otros intereses</b>	<b>39.481,60</b>	<b>4.329,52</b>	
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2.123.273,77</b>	<b>1.901.775,12</b>	<b>Ingresos extraordinarios</b>	<b>1.166.463,16</b>	<b>207.276,14</b>	
Servicios externos	1.861.670,66	1.283.483,10	<b>Ingresos y beneficios otros ejercicios</b>	<b>18.306,62</b>	<b>44.411,54</b>	
Tributos	21.902,39	29.356,87				
Otros Gastos de gestión corrientes	0,00	220.743,29				
Dotación per provis. d'insolvencies	239.700,72	368.191,86				
<b>Gastos financieros y asimilados</b>	<b>206.443,75</b>	<b>162.221,84</b>				
<b>Variación provisión inversiones financieras</b>	<b>-23.127,80</b>	<b>0,00</b>				
<b>Pérdidas inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>4.391,64</b>				
<b>Gastos extraordinarios</b>	<b>1.272.894,43</b>	<b>172.309,36</b>				
<b>Gastos y Pérdidas de ejercicios anteriores</b>	<b>534,60</b>	<b>9.605,47</b>				
<b>Impuesto de sociedades</b>						
<b>Otros Impuestos</b>	<b>2.194,00</b>	<b>2.103,25</b>				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.352.854,98</b>	<b>3.575.924,46</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.343.967,02</b>	<b>4.144.674,02</b>	

IZQUIERDA UNIDA					Anexo II.9
BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DE LAS FEDERACIONES (en euros)					
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>1.930,26</b>	<b>1.930,26</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-11.096.187,96</b>	<b>-10.382.149,05</b>
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>47.510,43</b>	<b>48.466,42</b>	Fondo Social	342.897,26	1.350.892,00
Concesiones administrativas	15.000,00		Remanente	5.160.936,01	5.210.301,27
Aplicaciones informáticas	23.398,46	19.305,82	Resultados negat. ejercicios anteriores	-18.113.957,35	-15.209.275,09
Propiedad intelectual	31.296,80	31.296,80	Pérdidas y ganancias (beneficio)	1.513.936,12	-1.734.067,23
Derechos s/ bienes en regimen arrendamiento financiero	46.210,34	46.210,34	<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>56.531,69</b>	
Amortización acumulada inmovilizado intangible	-1.930,26		<b>DEUDAS A LARGO PLAZO EMPRESAS DEL SECTOR</b>	<b>225.247,74</b>	
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	-66.464,91	-48.346,54	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.657.432,13</b>	<b>12.197.492,07</b>
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>4.028.256,07</b>	<b>3.038.503,91</b>	Deudas l/p con entidades de crédito	13.074.181,24	11.955.784,29
Terrenos y bienes naturales	209.124,26	101.842,83	Deudas a largo plazo	579.170,85	230.252,18
Edificios y locales	4.295.639,73	3.246.116,37	Efectos comerciales a pagar a l/p	4.080,04	11.455,60
Instalaciones técnicas	60.636,10	64.335,06	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>8.591.421,54</b>	<b>7.319.396,62</b>
Maquinaria	6.345,20		Deudas c/p con entidades crédito	1.810.199,05	1.872.917,10
Mobiliario y equipos de oficina	406.198,16	357.147,95	Intereses c/p deudas electorales	144.185,47	144.298,42
Equipos informáticos	291.277,41	227.011,77	Gastos pendientes de liquidación	11.537,60	19.533,95
Elementos de transporte	115.391,89	91.077,61	Cuenta corriente empresas grupo	183.306,45	567.044,57
Otro inmovilizado material	177.573,63	149.372,80	Cuenta corriente con partidos y organizaciones integrantes	2.328.423,48	2.115.242,49
Adaptación terrenos y bienes naturales	51.531,32		Cuenta corriente con asambleas	1.353,91	63.077,17
Amortización acumulada inmovilizado material	-1.585.461,63	-1.198.400,48	Cuenta corriente contabil. electoral	21.130,23	1.267.760,21
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO</b>	<b>382.154,98</b>	<b>733.686,30</b>	Cuenta corriente con grupos institucionales	8.169,43	3.580,42
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.157,71</b>	<b>1.845,47</b>	Asambleas y Parlamentos autonómicos	692.794,57	39.407,28
Fianzas constituidas a largo plazo	3.157,71	1.845,47	Otros organismos públicos	84.964,41	65.117,03
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>64.438,54</b>	<b>3.150,58</b>	Hacienda Pública	524.654,16	203.584,13
Gastos de formalización de deudas	64.438,54	3.150,58	Organismos de la Seguridad Social	187.065,81	209.853,28
<b>ANTICIPO A PROVEEDORES DEUDORES POR RELACIONES INTERNAS</b>	<b>90.474,51</b>	<b>92.800,51</b>	Proveedores, efectos comer. pagar	7.545,80	965,99
Entregas a justificar	12.259,72	9.822,00	Acreeedores por prestación de servicios	-600.013,36	-450.370,66
Cta./Cte. C/ I.U. Federal	3.813.613,33	2.786.305,07	Acreeedores, efectos comer.pagar	754.486,73	648.767,92
<b>DEUDORES</b>	<b>539.547,13</b>	<b>472.486,87</b>	Acreeedores electorales	117.890,82	117.890,82
Administración autonómica	566,86	566,86	Acreeedores electorales, efectos comerciales	83.605,58	-5.772,39
Hacienda Pública	207,53	-176,85	Remuneraciones ptes. de pago	-7.965,82	62.144,98
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	2,35	878,96	Ingresos anticipados		800,00
Organismos S.S. Deudores	157,51	-157,51	Deudas a corto plazo	2.223.776,03	476.838,69
Clientes	2.599,91		Proveedores de inmovilizado a c/p	30.163,27	-71.296,00
Deudores diversos	104.691,81	123.420,74	Efectos comerciales a pagar a c/p	6.474,24	5.633,16
Deudores dudoso cobro	27.186,76		Partidas pendientes de aplicación	-22.326,32	-37.621,94

IZQUIERDA UNIDA						Anexo II.9
BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DE LAS FEDERACIONES (en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
Anticipos de remuneraciones	25.580,37	18.711,21				
Créditos a c/p al personal	12.854,18	-476,37				
C/C afiliados	10.213,79	13.230,79				
C/C con empresas asociadas	287.558,86	283.405,83				
C/C con socios y administradores	18.730,16	2.360,84				
Cuenta corriente con Contab. Elect.	17.236,89	17.808,71				
Partidas pendientes aplicación	18.943,89	913,66				
C/C con grupos institucionales	13.016,26	12.000,00				
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>1.394.662,35</b>	<b>927.280,87</b>				
Participaciones a c/p empresas asociadas	30.000,00	30.000,00				
Invers. Financieras Temporales		62.500,00				
Créditos a c/p empresas del grupo	28.298,67					
Créditos a c/p	357.581,47	80.814,14				
Imposiciones a c/p	904.009,59	723.990,80				
Fianzas constituidas a corto plazo	12.422,19	6.941,73				
Depósitos constituidos a corto plazo	62.350,43	23.034,20				
<b>TESORERÍA</b>	<b>1.056.440,11</b>	<b>1.018.461,38</b>				
Caja, euros	22.728,14	30.039,59				
Entidades financieras, c/c en euros	1.033.408,41	988.421,79				
Entidades financieras, c/c mon. Extr.	303,56					
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.434.445,14</b>	<b>9.134.739,64</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.434.445,14</b>	<b>9.134.739,64</b>	

IZQUIERDA UNIDA						Anexo II.9
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DE LAS FEDERACIONES						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
<b>SUBVENCIONES INTERNAS Y AYUDAS A ORGANIZAC.</b>	<b>1.020.632,83</b>	<b>943.184,95</b>	<b>CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES PARTICULARES</b>	<b>2.413.367,72</b>	<b>1.882.985,47</b>	
Subvenciones Internas	511.834,55	471.590,93	Ingresos por cuotas	1.413.435,49	956.300,11	
Subvenciones a Partidos Políticos y Organizaciones	352.093,77	349.947,40	Ingresos por percepciones de Cargos Públicos	954.546,31	884.886,77	
Donativos y aportaciones a foros y organizaciones	53.506,95	44.762,18	Ingresos por donaciones particulares	10.199,70	20.171,25	
Cuotas a favor de IU Federal	81.132,99	48.615,88	Ingresos de actividades para financ.	35.186,22	21.627,34	
Gastos actos políticos	22.064,57	28.268,56	<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<b>6.660.229,32</b>	<b>6.244.814,60</b>	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.465.384,91</b>	<b>2.436.248,39</b>	Subvenciones oficiales para funcionamiento	2.640.858,74	2.923.499,01	
Sueldos y salarios	2.824.237,28	1.918.582,10	Subvenciones a Grupos Institucionales	2.151.512,24	1.520.114,83	
Indemnizaciones	65.366,22	13.592,15	Subvenciones presupuestarias anuales	1.867.858,34	1.801.200,76	
Seguridad Social a cargo de la empresa	574.610,65	501.896,13	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>449.500,47</b>	<b>2.786,81</b>	
Otros Gastos sociales	1.170,76	2.178,01	Recuperación de gastos	449.500,47	2.786,81	
<b>GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.525.530,89</b>	<b>2.623.448,74</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.101,42</b>	<b>8.960,21</b>	
Viajes, alojamientos y dietas	378.740,51	337.247,19	<b>INGRESOS ELECTORALES</b>	<b>208.718,81</b>	<b>444.869,36</b>	
Trabajos realizados por otras empresas	27.020,92	55.425,58	Aportaciones de Izquierda Unida	207.226,18	178.885,05	
Comunicaciones	304.775,82	224.711,87	Subvenciones públicas electorales		263.164,84	
Estudios, análisis e Investigaciones	659,38	600,00	Aportaciones de particulares	1.484,60	2.796,70	
Arrendamientos y cánones	342.754,34	326.925,59	Ingresos financieros electorales	8,03	22,77	
Reparaciones y conservación	83.286,08	151.996,94	<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS RDO. EJERCICIO</b>	<b>1.730,49</b>		
Servicios de profesionales independientes	99.635,47	120.078,32	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>16.173,78</b>	<b>116.616,53</b>	
Portes y mensajería	14.784,38	18.705,90	<b>INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</b>	<b>18.728,15</b>	<b>908.737,94</b>	
Primas de seguros	28.394,81	22.523,09				
Servicios bancarios y similares	42.306,67	42.978,42				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	509.978,25	492.206,30				
Suministros	196.013,79	333.059,44				
Otros servicios	448.610,50	426.064,38				
Impuestos sobre beneficios		3.678,46				
Tributos y tasas públicas	48.569,97	67.247,26				
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>280.920,06</b>	<b>223.243,64</b>				
Dotación para la amortización gastos de establecimiento	1.930,26					
Dotación para la amortización del Inmovilizado Inmaterial	14.720,65	15.355,76				

IZQUIERDA UNIDA						Anexo II.9
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DE LAS FEDERACIONES						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
Dotación para la amortización del Inmovilizado Material	264.269,15	207.887,88				
<b>VARIACIÓN PROVISIONES CORRIENTES</b>	<b>117.065,20</b>	<b>175.248,63</b>				
<b>GASTOS FINANCIEROS POR DEUDAS A C/P</b>	<b>453.953,20</b>	<b>774.348,27</b>				
<b>OTROS GASTOS FINANCIACIÓN Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>47.319,22</b>	<b>80.091,65</b>				
Otros gastos financieros	47.319,22	80.091,65				
<b>PERDIDA PROCEDENTE DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>503,73</b>					
<b>GASTOS ELECTORALES</b>		<b>327.192,01</b>				
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>99.770,74</b>	<b>21.885,65</b>				
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>222.171,63</b>	<b>2.950.474,37</b>				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.233.252,41</b>	<b>10.555.366,30</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.770.550,16</b>	<b>9.609.770,92</b>	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>1.537.297,75</b>	<b>-945.595,38</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdida)</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>9.770.550,16</b>	<b>9.609.770,92</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>9.770.550,16</b>	<b>9.609.770,92</b>	

<b>NAFARROA BAI</b>						Anexo II.10
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>10.792,90</b>	<b>7.068,00</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>196.230,37</b>	<b>107.203,77</b>	
Mobiliario	6.585,16	5.458,26	Remanente	107.203,77	34.202,25	
Equipos proceso de información	8.778,26	3.736,18	Perdidas y ganancias	89.026,60	73.001,52	
Amortización acumulada inmovilizado	(4.570,52)	(2.126,44)		---		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>219.963,27</b>	<b>184.017,00</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	---	<b>40.000,00</b>	
c/c con empresas del grupo	5.583,90	---	Deudas l/p entidades de crédito	---	40.000,00	
Fianzas constituidas a corto plazo	1.760,00	960,00	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>34.525,80</b>	<b>43.881,23</b>	
Caja	295,50	615,88	Deudas c/p entidades de crédito	---	40.000,00	
Bancos e instituciones crédito c/c vista	212.323,87	182.441,12	Intereses a c/p deudas ent crédito	---	1.800,00	
			Acreeedores prestación de servicios	26.557,05	498,81	
			Hacienda Publica, retenciones y pagos a cuenta	1.572,70	1.152,62	
			Hacienda Publica, acreedor por conceptos fiscales	328,77	326,54	
			Organismos de la Seguridad Social	2.998,75	43,93	
			Remuneraciones pendientes de pago	3.068,53	59,33	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>230.756,17</b>	<b>191.085,00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>230.756,17</b>	<b>191.085,00</b>	

NAFARROA BAI						Anexo II.10
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>166.226,99</b>	<b>174.932,90</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>255.253,59</b>	<b>247.934,42</b>	
Sueldos y salarios	50.968,76	36.127,67	Subvenciones oficiales a la explotación	242.615,13	231.644,60	
Seguridad social a cargo de la empresa	21.285,09	5.496,21				
Amortización del inmovilizado material	2.444,08	1.709,99				
Servicios bancarios y similares	9,63	13,71				
Otros servicios	89.988,78	124.918,65				
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>77.918,79</b>	<b>63.378,37</b>	<b>Perdidas de explotación</b>	---	---	
Intereses de deudas a largo plazo	1.530,65	6.666,67	Ingresos diferencias redondeo euro	1.028,46	623,94	
<b>Resultados financieros positivos</b>	---	---	<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>502,19</b>	<b>6.042,73</b>	
<b>Beneficios de actividades ordinarias</b>	<b>77.416,60</b>	<b>57.335,64</b>	<b>Perdidas de actividades ordinarias</b>	---	---	
			Ingresos Extraordinarios	11.610,00	15.665,88	
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>11.610,00</b>	<b>15.665,88</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	---	---	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)</b>	<b>89.026,60</b>	<b>73.001,52</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Perdidas)</b>	---	---	

<b>PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA</b>						Anexo II.11
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>5.643.266,15</b>	<b>5.334.009,67</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>5.633.577,83</b>	<b>5.297.217,36</b>	
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>5.638.916,15</b>	<b>5.332.659,67</b>	<b>Fondo social</b>	<b>6.610.310,30</b>	<b>6.012.109,90</b>	
Terrenos y construcciones	7.687.151,92	6.978.388,50	101 Fondo social	6.610.310,30	6.012.109,90	
221 Construcciones	7.687.151,92	6.978.388,50	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-714.892,54</b>	<b>-312.787,03</b>	
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.402,57	13.402,57	Remanente	836.984,22	836.984,22	
222 Instalaciones técnicas	13.402,57	13.402,57	120 Remanente	836.984,22	836.984,22	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.110,56	28.358,72	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.551.876,76	-1.149.771,25	
226 Mobiliario	29.110,56	28.358,72	121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.551.876,76	-1.149.771,25	
Otro inmovilizado	16.070,82	2.087,08	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>-261.839,93</b>	<b>-402.105,51</b>	
228 Elementos de transporte	14.267,78	284,04	129 Pérdidas y ganancias	-261.839,93	-402.105,51	
229 Otro inmovilizado	1.803,04	1.803,04	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>180.343,45</b>	<b>251.909,94</b>	
Amortizaciones	(2.106.819,72)	(1.689.577,20)	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>180.343,45</b>	<b>251.909,94</b>	
282 Amortización acumulada del inmovilizado material	(2.106.819,72)	(1.689.577,20)	170 Deudas a l/p con entidades de crédito	180.343,45	251.909,94	
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>4.350,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.526.517,06</b>	<b>2.020.833,36</b>	
Créditos a empresas del grupo	3.500,00	500,00	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>51.674,33</b>	<b>58.269,94</b>	
244 Créditos a largo plazo	3.500,00	500,00	520 Deudas a c/p con entidades de crédito	51.674,33	58.269,94	
Depósitos y fianzas constituidos a l/p	850,00	850,00	<b>Acreeedores comerciales</b>	<b>127.291,65</b>	<b>101.099,86</b>	
260 Fianzas constituidas a l/p	850,00	850,00	410 Acreeedores prestación servicios	124.391,89	92.379,10	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.697.172,19</b>	<b>2.235.950,99</b>	419 Acreeedores por operaciones en común	2.899,76	8.720,76	
<b>Deudores</b>	<b>2.365.228,77</b>	<b>1.906.480,45</b>	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>2.347.551,08</b>	<b>1.861.463,56</b>	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	568.164,18	536.912,94	Administraciones públicas	31.457,94	44.263,10	
430 Cientes	231.885,95	202.214,08	475 Hacienda pública acreedora por c. fisc.	21.291,17	28.687,42	
431 Cientes, efectos comerciales a cobrar	0,00	751,17	476 Organismos Seguridad Social acreedora	10.166,77	13.614,11	
435 Cientes de dudoso cobro	336.278,23	333.947,69	477 Hacienda pública IVA repercutido	0,00	1.961,57	
Empresas asociadas deudores	34.900,73	26.987,17	Otras deudas no comerciales	2.302.871,40	1.803.978,72	
433 Cientes, empresas asociadas	34.900,73	26.987,17	521 Deudas a corto plazo	2.302.871,40	1.803.978,72	
Deudores varios	1.730.475,10	1.327.892,65	Fianzas y depósitos recibidos a c/p	13.221,74	13.221,74	
440 Deudores	1.487.260,76	1.120.448,68	561 Depósitos recibidos a corto plazo	13.221,74	13.221,74	

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA						Anexo II.11
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
449 Deudores por operaciones en común	223.503,43	207.443,97				
555 Partidas pendientes de aplicación	19.710,91	0,00				
Administraciones públicas	31.688,76	14.687,69				
470 Hacienda pública deudor por diversos conceptos	31.688,76	10.455,11				
473 Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	4.232,58				
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>200,00</b>	<b>44.779,05</b>				
Créditos a empresas del grupo	200,00	3.000,00				
534 Créditos a c/p a empresas del grupo	200,00	3.000,00				
Otras inversiones temporales	0,00	41.779,05				
540 Inversiones financieras temporales en capital	0,00	41.804,28				
546 Intereses a c/p de valores renta fija	0,00	-25,23				
<b>Tesorería</b>	<b>331.743,42</b>	<b>284.691,49</b>				
570 Caja pesetas	8.545,49	1.127,80				
572 Bancos e instituciones	323.197,93	283.563,69				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.340.438,34</b>	<b>7.569.960,66</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.340.438,34</b>	<b>7.569.960,66</b>	

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA						Anexo II.11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
D E B E	2006	2005	H A B E R	2006	2005	
A) GASTOS			B) INGRESOS			
<b>A2 APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>36.717,13</b>	<b>32.179,19</b>	<b>B1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>180.794,14</b>	<b>264.777,06</b>	
Otros gastos externos	36.717,13	32.179,19	Ventas	185.363,02	269.489,36	
<b>A3 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>425.086,12</b>	<b>449.738,68</b>	Devoluciones y rappels sobre ventas	-4.568,88	-4.712,30	
Sueldos, salarios y asimilados	340.848,85	384.694,99	<b>B3 TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO</b>	<b>131.355,14</b>	<b>57.120,35</b>	
Cargas sociales	84.237,27	65.043,69	Incorporación al activo de gastos de establecimiento	131.355,14	57.120,35	
<b>A4 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>230.072,93</b>	<b>192.736,95</b>	<b>B4 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>973.392,20</b>	<b>996.639,91</b>	
Amortización del inmovilizado material	230.072,93	192.736,95	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	593.269,88	627.317,59	
<b>A6 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>813.210,02</b>	<b>3.156.606,84</b>	Subvenciones	380.122,32	369.322,32	
Servicios exteriores	134.231,76	464.000,90				
Tributos	144.103,76	4.162,18				
Otros gastos de gestión corriente	534.874,50	2.688.443,76	<b>B7 OTROS INTERESES O INGRESOS ASIMILADOS</b>	<b>4.768,04</b>	<b>2.012,50</b>	
<b>A7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>10.729,15</b>	<b>13.390,63</b>	Otros intereses	4.768,04	2.012,50	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	10.729,15	13.390,63	<b>B13 INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</b>	<b>60.855,63</b>	<b>2.224.790,54</b>	
<b>A14 GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS</b>	<b>97.189,73</b>	<b>102.793,58</b>	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	60.855,63	10.278,73	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	97.189,73	7.940,45	Ingresos extraordinarios	0,00	2.214.511,81	
Gastos extraordinarios	0,00	94.853,13				
<b>Total gastos</b>	<b>1.613.005,08</b>	<b>3.947.445,87</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>1.351.165,15</b>	<b>3.545.340,36</b>	
<b>Resultados (beneficio)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>Resultado (pérdidas)</b>	<b>261.839,93</b>	<b>402.105,51</b>	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.613.005,08</b>	<b>3.947.445,87</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.613.005,08</b>	<b>3.947.445,87</b>	

<b>PARTIDO NACIONALISTA VASCO</b>						Anexo II.12
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2.006</b>	<b>2.005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2.006</b>	<b>2.005</b>	
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>68.519.960</b>	<b>65.899.855</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>98.617.474</b>	<b>95.147.430</b>	
II. Inmovilizaciones inmateriales	189.136	242.489	I. Fondo social	70.004.837	69.246.691	
III. Inmovilizaciones materiales	65.469.888	63.244.672	II. Fondo patrimonial	25.142.591	24.954.734	
IV. Inmovilizaciones financieras	2.860.936	2.412.694	VI. Pérdidas y ganancias	3.470.046	946.005	
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.879.069</b>	<b>2.903.382</b>	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.590.313</b>	<b>2.469.964</b>	
2. Gastos de campañas electorales	1.624.045	2.644.586	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.504.043</b>	<b>12.687.181</b>	
3. Gastos a distribuir varios	255.024	258.796	II. Deudas con entidades de crédito	13.503.262	12.686.400	
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>45.839.795</b>	<b>44.499.879</b>	IV. Otros acreedores	781	781	
III. Deudores	41.061.354	39.994.532	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.526.994</b>	<b>2.998.541</b>	
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	549.433	621.663	II. Deudas con entidades de crédito	1.232.276	1.607.411	
2. Empresas del grupo, deudores	1.547.141	1.257.289	III. Deudas con empresas del grupo	456.582	556.360	
3. Empresas asociadas, deudores	1.322.085	502.297	IV. Acreedores comerciales	631.353	529.362	
4. Deudores varios	6.189.761	6.308.189	VI. Otras deudas no comerciales	206.783	305.408	
5. Personal						
6. Administraciones públicas	32.547.060	32.459.046				
7. Provisiones	(1.094.126)	(1.153.952)				
IV. Inversiones financieras temporales	3.610.467	3.306.678				
VI. Tesorería	1.155.129	1.186.808				
VII. Ajustes de periodificación	12.845	11.861				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>116.238.824</b>	<b>113.303.116</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>116.238.824</b>	<b>113.303.116</b>	

<b>PARTIDO NACIONALISTA VASCO</b>						Anexo II.12
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>						
(en euros)						
<b>DEBE</b>	<b>2.006</b>	<b>2.005</b>	<b>HABER</b>	<b>2.006</b>	<b>2.005</b>	
PERSONAL	1.974.471	2.087.666	CUOTAS DE AFILIADOS	617.458	617.009	
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	1.840.061	1.792.283	DONATIVOS Y APORTACIONES	1.513.993	1.794.336	
VARIACIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO	54.255	127.077	SUBVENCIONES OFICIALES	6.200.775	6.039.734	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.936.231	6.129.018	OTROS INGRESOS	784.689	404.525	
a) Servicios exteriores	2.776.384	2.701.783	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS ELECTORALES		1.201.375	
b) Tributos	76.304	48.364	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	354.733	202.265	
c) Otros gastos de gestión	72.075	14.237	BENEFICIO ENAJENACIÓN INMOVILIZADO	2.307.920	247.764	
d) Actividades	990.928	970.574	SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRANSFERIDO AL RESULTADO	1.278.814	1.223.013	
e) Gastos campañas electorales		1.363.536	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	52.593	27.334	
f) Periodificación gastos electorales	1.020.540	1.030.524	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	25.368	159.522	
FINANCIEROS Y ASIMILADOS	581.787	464.568				
VARIACIÓN PROVINCIAL INMOVILIZADO FINANCIERO	111.648	269.204				
PÉRDIDAS VENTA INMOVILIZADO	40.169	6.783				
GASTOS EXTRAORDINARIOS	23.855	7.880				
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	103.820	86.393				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.666.297</b>	<b>10.970.872</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.136.343</b>	<b>11.916.877</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>3.470.046</b>	<b>946.005</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Pérdidas)</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>13.136.343</b>	<b>11.916.877</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>13.136.343</b>	<b>11.916.877</b>	

PARTIDO POPULAR						Anexo II.13
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
Inmovilizaciones inmateriales	922.242,53	883.376,31	Resultados ejercicios anteriores	12.974.441,41	9.936.041,66	
Inmovilizaciones materiales	74.826.498,94	32.238.634,95	Deudas l/p préstamos recibidos	50.374.792,41	13.519.694,27	
Inmovilizaciones financieras	216.247,50	366.049,49	Fianzas recibidas a largo plazo	300,50	300,50	
Amortización acumulada	(12.802.159,99)	(11.030.919,27)	<b>Financiación básica</b>	<b>63.349.534,32</b>	<b>23.456.036,43</b>	
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>63.162.828,98</b>	<b>22.457.141,48</b>	Préstamos recibidos	5.227.243,09	2.717.691,76	
Deudores	627.172,33	607.802,62	Acreeedores por prestación servicios	4.953.504,96	5.218.045,83	
Caja, euros	193.939,92	165.864,41	Personal	91.272,19	62.215,90	
Bancos cuentas corrientes	9.125.876,50	10.484.574,35	Administraciones públicas	1.670.302,98	1.655.933,74	
Inversiones financieras c/p	1.200.000,00	1.229.655,00	Ministerio del Interior Acreeedor	0,00	0,00	
Admón. Públicas Deudoras	16.990,44	11.680,98	Bancos ctas./ctes. Descubiertos	116.522,49	86.854,25	
Ministerio del Interior Deudor	1.116.623,19	1.278.398,82	<b>Pasivo circulante</b>	<b>12.058.845,71</b>	<b>9.740.741,48</b>	
<b>Activo circulante</b>	<b>12.280.602,38</b>	<b>13.777.976,18</b>	<b>TOTAL</b>	<b>75.408.380,03</b>	<b>33.196.777,91</b>	
			<b>Resultado</b>	<b>35.051,33</b>	<b>3.038.339,75</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>75.443.431,36</b>	<b>36.235.117,66</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>75.443.431,36</b>	<b>36.235.117,66</b>	

PARTIDO POPULAR						Anexo II.13
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Gastos de Informes y Estudios	1.694.728,26	1.195.857,48	Subvenciones electorales	2.282.334,69	5.950.000,86	
Arrendamientos	3.651.230,50	4.284.185,84	Otras subvenciones	52.046.835,75	50.087.139,49	
Reparaciones y mantenimientos	1.884.551,98	2.001.512,08	<b>Ingresos por subvenciones</b>	<b>54.329.170,44</b>	<b>56.037.140,35</b>	
Profesionales independientes	2.380.375,07	1.697.548,60	Ingresos por arrendamientos	69.450,13	65.598,08	
Transportes	970.679,10	1.258.075,76	<b>Otros ingresos de gestión</b>	<b>69.450,13</b>	<b>65.598,08</b>	
Seguros	329.185,73	345.309,97	Descuentos sobre compras	0,00	13,00	
Servicios bancarios y similares	461.091,90	272.280,22	Otros ingresos financieros	94.572,09	76.629,31	
Publicidad/Relaciones públicas	6.090.646,88	6.677.201,44	<b>Ingresos financieros</b>	<b>94.572,09</b>	<b>76.642,31</b>	
Suministros	2.800.609,75	3.097.038,17	Beneficios del inmovilizado	862,07	133.893,10	
Otros servicios	16.657.102,47	16.458.149,17	Ingresos extraordinarios	415.214,56	647.008,54	
<b>Servicios exteriores</b>	<b>36.920.201,64</b>	<b>37.287.158,73</b>	Ingresos ejercicios anteriores	481.173,93	639.317,41	
Otros tributos	131.025,74	134.348,19	<b>Beneficios/ingresos extraordinarios</b>	<b>897.250,56</b>	<b>1.420.219,05</b>	
<b>Tributos</b>	<b>131.025,74</b>	<b>134.348,19</b>	Ingresos por cuotas	10.133.767,22	9.683.228,34	
Sueldos y salarios	19.994.183,77	19.830.090,42	Ingresos por donativos	3.740.311,58	3.473.142,54	
Indemnizaciones	61.570,60	80.655,36	<b>Otros ingresos</b>	<b>13.874.078,80</b>	<b>13.156.370,88</b>	
Seguridad Social a c/partido	4.275.148,86	4.142.667,66				
Colaboraciones .	3.672.308,12	3.472.353,84				
Otros gastos sociales	17.753,04	12.991,38				
<b>Gastos de personal</b>	<b>28.020.964,39</b>	<b>27.538.758,66</b>				
Intereses deudas a corto plazo	1.575.212,93	756.618,31				
Otros Gastos Financieros	6.822,48					
<b>Gastos financieros</b>	<b>1.582.035,41</b>	<b>756.618,31</b>				
Pérdidas del inmovilizado	12.118,91	14.873,75				
Gastos extraordinarios	179.165,03	53.762,68				
Gastos ejercicios anteriores	345.633,05	275.200,88				
<b>Pérdidas/Gastos excepcionales</b>	<b>536.916,99</b>	<b>343.837,31</b>				
Amortización del inmovilizado	2.038.326,52	1.656.909,72				
<b>Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>2.038.326,52</b>	<b>1.656.909,72</b>				
<b>Total gastos</b>	<b>69.229.470,69</b>	<b>67.717.630,92</b>				
<b>Resultado</b>	<b>35.051,33</b>	<b>3.038.339,75</b>				
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>69.264.522,02</b>	<b>70.755.970,67</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>69.264.522,02</b>	<b>70.755.970,67</b>	

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL						Anexo II.14
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>69.773.040,54</b>	<b>65.383.334,54</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>45.426.538,51</b>	<b>32.575.935,34</b>	
Inmovilizado inmaterial	865.853,11	556.044,50	Resultados positivos ejercicios anteriores	137.538.108,82	123.585.032,02	
Inmovilizado material	97.664.816,72	94.925.775,11	Resultados negativos ejercicios anteriores	(92.111.570,31)	(91.009.096,68)	
Inversiones financieras con federaciones	176.048,20	195.280,44	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>45.549.763,56</b>	<b>46.101.881,41</b>	
Otras inversiones financieras permanentes	601,05	601,05	Deudas a largo plazo con federaciones	0,00	0,00	
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	31.561,40	23.878,68	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos	45.549.763,56	46.101.881,41	
Amortización acumulada de inmovilizado inmaterial	(456.766,86)	(326.292,30)	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	
Amortización acumulada del inmovilizado material	(28.509.073,08)	(29.991.952,94)	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>9.976.833,67</b>	<b>15.194.680,55</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>31.180.095,20</b>	<b>28.491.267,63</b>	Proveedores	69.105,24	261.842,69	
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>71.707,56</b>	<b>76.384,04</b>	Acreeedores varios	7.441.575,12	7.041.779,03	
Comerciales	69.810,24	74.486,72	Personal	40.091,21	24.675,50	
Otros aprovisionamientos	1.897,32	1.897,32	Administraciones públicas	1.686.677,39	1.543.905,07	
<b>DEUDORES</b>	<b>7.785.939,15</b>	<b>8.614.808,25</b>	Ajustes por periodificación	7.245,10	3.916,15	
Anticipo proveedores	57.727,00	45.613,64	Deudas a corto plazo con federaciones	0,00	0,00	
Deudores varios	7.540.440,69	7.417.550,45	Deudas a corto plazo por préstamos recibidos	492.204,20	5.614.513,02	
Personal	114.401,32	92.689,18	Otras cuentas no bancarias	239.935,41	704.049,09	
Administraciones públicas	38.473,10	1.047.138,27	<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>2.104,87</b>	
Ajustes por periodificación	34.897,04	11.816,71	Ajustes por periodificación		2.104,87	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>10.643.811,44</b>	<b>7.846.894,78</b>				
Otras inversiones financieras temporales	10.196.392,46	7.372.405,33				
Otras cuentas no bancarias						
Fianzas y depósitos resultados y const. a corto plazo	447.418,98	474.489,45				
<b>TESORERÍA</b>	<b>12.678.637,05</b>	<b>11.953.180,56</b>				
Tesorería	12.678.637,05	11.953.180,56				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100.953.135,74</b>	<b>93.874.602,17</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100.953.135,74</b>	<b>93.874.602,17</b>	

<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>						Anexo II.14
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>						
(en euros)						
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>GASTOS</b>			<b>INGRESOS</b>			
Compras	375.936,33	694.652,93	Venta de mercaderías y servicios	4.093.584,70	4.047.791,87	
Variación de existencias	1.788,01	0,00	Ingresos por cuotas, donaciones y aportaciones	15.135.488,20	15.890.853,26	
Servicios exteriores	24.814.528,32	26.207.553,69	Subvenciones a la explotación	48.685.941,72	49.671.246,41	
Tributos	320.179,05	335.532,95	Otros ingresos de gestión	492.343,48	251.866,61	
Gastos de personal	25.190.108,39	23.559.334,53	Ingresos financieros	341.466,41	106.485,06	
Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión	6.576.344,53	6.569.262,97	Beneficio procedente del inmovilizado e ingresos excepcionales	9.077.316,85	5.492.027,31	
Gastos financieros	2.067.281,98	1.807.900,82	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>77.826.141,36</b>	<b>75.460.270,52</b>	
Partidas procedentes del inmovilizado material y gastos excepcionales	2.571.099,15	1.159.068,49				
Dotaciones para la amortización	3.056.092,38	2.554.513,86				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>64.973.358,14</b>	<b>62.887.820,24</b>				
Resultados positivos	12.852.783,22	12.572.450,28	Resultados negativos			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>77.826.141,36</b>	<b>75.460.270,52</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>77.826.141,36</b>	<b>75.460.270,52</b>	

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA						Anexo II.15
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO						
(en euros)						
ACTIVO	2.006	2.005	PASIVO	2.006	2.005	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	57.333	93.432	FONDOS PROPIOS	5.845.764	2.829.137	
INMOVILIZACIONES MATERIALES	14.444.548	12.551.875	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.260.870	3.984.298	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	33.614	89.540	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO LARGO PLAZO	10.555.199	10.736.138	
EXISTENCIAS	116.378	90.619	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO CORTO PLAZO	1.912.076	-123	
DEUDORES	2.136.440	413.472	ACREEDORES COMERCIALES	598.305	685.990	
INVERSIONES FINANCIERAS	1.495.456	603.429	OTRAS DEUDAS	237.029	220.769	
TESORERIA	2.216.555	4.590.072	PROVISIÓN OPERACIONES	38.968		
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.078.931	55.675	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	131.044	31.905	
<b>TOTAL</b>	<b>21.579.255</b>	<b>18.488.115</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21.579.255</b>	<b>18.488.115</b>	

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA						Anexo II.15
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA						
(en euros)						
DEBE	2.006	2.005	HABER	2.006	2.005	
COMPRAS	776.313,87	576.064,01	VENTAS DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	79.094,40	76.658,32	
SERVICIOS EXTERIORES	4.606.196,34	2.628.320,07	INGRESOS POR CUOTAS	2.550.130,93	1.942.703,01	
TRIBUTOS	91.959,88	55.903,65	SUBVENCIÓN A EXPLOTACIÓN	9.666.942,71	9.844.908,25	
GASTOS DE PERSONAL	3.032.308,55	2.962.332,59	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	148.128,26	200.163,93	
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	11.061,00	11.061,00	INGRESOS FINANCIEROS	33.597,50	9.298,34	
GASTOS FINANCIEROS	296.444,41	313.318,28	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	14.469,99	175.474,06	
PÉRDIDAS INMOVILIZADO Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.254,21	3.179,18	BENEFICIO ENAJENACIÓN INMOVILIZADO	234.574,04		
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES	466.262,23	413.026,54	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25.473,55	2.485,09	
DOTACIONES A LAS PREVISIONES GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	1.289.957,84	1.286.368,92	INGRESOS DE EMPRESAS DEL GRUPO	120.216,69	28.022,96	
		45.841,26				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.611.758,33</b>	<b>8.295.415,50</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.872.628,07</b>	<b>12.279.713,96</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO- BENEFICIO	2.260.869,74	3.984.298,46	RESULTADOS DEL EJERCICIO- PÉRDIDA			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>12.872.628,07</b>	<b>12.279.713,96</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>12.872.628,07</b>	<b>12.279.713,96</b>	

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA				Anexo II.16	
BALANCE DE SITUACIÓN					
(en euros)					
ACTIVO	2006	2005		2006	2005
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>4.629.268,93</b>	<b>129.725,14</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>(5.714.980,75)</b>	<b>(4.562.005,08)</b>
Terrenos y b.nat	2.246.533,07				
Construcciones	2.313.179,39				
Aplicaciones informáticas			Fondo social	(5.714.980,75)	4.562.005,08
Instalaciones técnicas	388.596,07	388.596,07	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>8.013.082,98</b>	<b>4.122.256,78</b>
Mobiliario	253.998,00	253.998,00	Deudas a l/p con entidades de crédito	8.013.082,98	4.122.256,78
Equipos para proceso de información	203.850,76	197.882,37	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.412.389,89</b>	<b>1.887.592,23</b>
Fianzas a largo plazo	15.752,53	15.752,53	Proveedores	1.045.375,49	425.982,10
Amortización acumulada inmovilizado material	(792.640,89)	(726.503,83)	Intercomarcals i Unions	699,05	699,05
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>75.447,01</b>	<b>165.143,14</b>	Hacienda – IRPF	225.751,93	219.204,86
Anticipo proveedores	16.040,00	554,30	Seguridad Social	155.261,22	332.160,88
Caja	3.374,32	128.617,06	Partidas pendientes de aplicación	985.302,20	909.545,34
Bancos e instituciones crédito	56.032,69	35.971,78			
<b>Resultado (Pérdidas)</b>	<b>5.776,18</b>	<b>1.152.975,65</b>	<b>Resultado (Ganancias)</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.710.492,12</b>	<b>1.447.843,93</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.710.492,12</b>	<b>1.447.843,93</b>

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA						Anexo II.16
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>785.987,96</b>	<b>805.212,83</b>	<b>VENTAS</b>	<b>645.181,99</b>	<b>1.129.064,19</b>	
Arrendamientos y cánones	409.771,95	412.813,81	Ingresos proyección exterior y varios	645.181,99	1.129.064,19	
Reparaciones y conservación	57.836,11	57.003,91	<b>SUBVENCIONES PARA EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.100.268,93</b>	<b>738.863,64</b>	
Servicios profesionales independientes	54.573,69	99.968,87	Subvenciones	488.468,93	470.162,43	
Transportes	75.108,14	62.408,33	Otras subvenciones	1.611.800,00	268.701,21	
Publicidad y propaganda	32.070,72	36.073,17	<b>BENEFICIOS DEL INMOVILIZADO</b>	<b>502,00</b>	<b>12.317,46</b>	
Suministros	152.701,55	130.387,56	Beneficios del inmovilizado material			
Otros servicios	3.925,80	6.557,18	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	502,00	12.317,46	
<b>TRIBUTOS</b>	<b>28.431,80</b>	<b>20.543,04</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30,69</b>	<b>60,12</b>	
Otros tributos	28.431,80	20.543,04	Ingresos financieros	30,69	60,12	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.221.954,61</b>	<b>1.337.495,84</b>				
Sueldos y salarios	843.998,33	862.022,48				
Indemnizaciones	116.916,19	132.624,41				
Seguridad Social empresa	261.040,09	342.848,95				
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>275.657,79</b>	<b>300.381,53</b>				
Actividades proyección exterior	149.579,48	141.160,96				
Otras pérdidas en gestión corriente	126.078,31	159.220,57				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>382.721,70</b>	<b>196.434,14</b>				
Intereses de deudas a corto plazo	329.747,89	175.981,38				
Comisiones bancarias						
Gastos por diferencias derivadas del redondeo euro	52.973,81	20.452,76				
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>50.356,96</b>	<b>52.767,41</b>				
Dotación amortización inmovilizado inmaterial		0,00				
Dotación amortización inmovilizado material	50.356,96	52.767,41				
<b>PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>6.648,99</b>	<b>320.446,29</b>				
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	6.648,99	320.446,29				
<b>Total gastos</b>	<b>2.751.759,81</b>	<b>3.033.281,08</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>2.745.983,61</b>	<b>1.880.305,41</b>	
<b>Saldo acreedor</b>			<b>Saldo deudor</b>	<b>5.776,20</b>	<b>1.152.975,67</b>	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>2.751.759,81</b>	<b>3.033.281,08</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>3.033.281,08</b>	<b>3.033.281,08</b>	

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO						Anexo II.17
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
Inmovilizado inmaterial	26.918,17	23.581,64	Fondo Patrimonial	784.636,61	784.636,61	
Inmovilizado material	950.768,64	926.448,14	Remanente	30.341,68	460.995,65	
Amortización acumulada de inmovilizado inmaterial	(20.132,77)	(17.643,25)	Pérdidas y ganancias	41.200,57	(430.653,97)	
Amortización acumulada de inmovilizado material	(702.441,32)	(656.030,23)	Acreedores diversos	114.312,52	84.740,66	
Anticipos a justificar	11.085,16	13.142,21	Remuneraciones pendientes de pago	180,30	6.680,30	
Fianzas a largo plazo	2.967,43	5.967,43	Administraciones Públicas	31.575,47	29.752,10	
Deudores diversos	4.914,80	1.633,56				
Tesorería	728.167,04	639.051,85				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.002.247,15</b>	<b>936.151,35</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.002.247,15</b>	<b>936.151,35</b>	

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO						Anexo II.17
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Funcionamiento de actividades	352.433,62	322.711,05	Ingresos del Estado	342.911,25	330.038,31	
Bienes y servicios	299.079,12	258.483,02	Ingresos del Parlamento de Navarra	937.788,00	868.332,00	
Gastos extraordinarios	118.531,46	249.975,62	Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona	53.860,72	51.939,04	
Gastos de personal	127.403,60	133.280,43	Ingresos de otros Ayuntamientos	6.926,00	3.463,00	
Gastos del grupo parlamentario	453.730,93	389.105,75	Referendum Constitución Europea	0,00	44.721,09	
Gastos del grupo municipal Pamplona	27.730,14	23.924,67	Cuotas de afiliados	70.213,03	67.243,41	
Gastos del grupo municipal Barañain	1.237,41		Ingresos por actividades del partido	48.455,00	33.501,00	
Gastos financieros	18,15	30,03	Ingresos financieros	12.529,94	9.374,71	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	2.418,33	5.069,67	Ingresos extraordinarios	0,00	815,48	
Dotaciones para amortización	48.900,61	50.853,27	VII Congreso de UPN	0,00	14.060,00	
Aportación a fundación Fesna	0,00	420.708,50				
<b>Resultado</b>	<b>41.200,57</b>	<b>(430.653,97)</b>				
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.472.683,94</b>	<b>1.423.488,04</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.472.683,94</b>	<b>1.423.488,04</b>	

<b>ARALAR</b>					
Anexo II.18					
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>					
(en euros)					
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>960,22</b>	---	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(115.514,59)</b>	<b>(43.831,51)</b>
Aplicaciones informáticas	1.027,03	---	Remanente	91.705,12	91.705,12
Amortizaciones	(66,81)	---	Resultados negativos ejercicios anteriores	(207.219,71)	(135.536,63)
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>92.150,48</b>	<b>45.421,61</b>	<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>167.300,55</b>	<b>(71.683,08)</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.535,40	3.500,00	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>66.366,11</b>	<b>159.637,32</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.165,37	30.237,42	Deudas con entidades de crédito	66.366,11	159.637,32
Anticipos e immobilizaciones materiales en curso	50.000,00	---	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>38.500,93</b>	<b>127.667,72</b>
Otro inmovilizado	36.802,96	34.856,62	Préstamos y otras deudas	38.528,79	63.609,30
Amortizaciones	(36.353,25)	(23.172,43)	Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.000,00	5.000,00
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.300,00</b>	<b>4.600,00</b>	Deudas por compras o prestaciones de servicios	13.801,49	23.292,76
Depositos y fianzas constituidos a largo plazo	6.300,00	4.600,00	Administraciones públicas	31.811,75	30.434,78
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.356,03</b>	<b>2.567,46</b>	Partidas pendientes de aplicación	(50.000,00)	---
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>40.907,98</b>	<b>36.907,98</b>	Remuneraciones pendientes de pago	(641,10)	5.330,88
Cartera de valores a corto plazo	40.907,98	36.907,98			
<b>TESORERÍA</b>	<b>14.978,29</b>	<b>82.293,40</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156.653,00</b>	<b>171.790,45</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>156.653,00</b>	<b>171.790,45</b>

<b>ARALAR</b>					
Anexo II.18					
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
(en euros)					
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>938.217,14</b>	<b>1.125.725,25</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.105.517,69</b>	<b>1.054.042,17</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	---	2.597,60	Ventas	6.957,50	4.429,46
Sueldos, salarios y asimilados	440.360,83	372.118,41	Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	70.929,83	230.088,01
Cargas sociales	155.821,92	127.934,00	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	76.666,00	86.511,55
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13.247,63	8.415,13	Subvenciones	846.960,17	729.289,44
Servicios exteriores	311.315,10	449.134,26			
Tributos	635,71	64.097,43			
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>80.132,31</b>	<b>26.021,63</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	---	---
Gastos financieros por deudas entidades de crédito	7.610,41	11.193,98	Otros intereses	56,30	2,97
Gastos financieros por deudas con terceros y gastos asimilados	128,20	2,99			
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	---	---	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>7.682,31</b>	<b>11.194,00</b>
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>72.450,00</b>	<b>14.827,63</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	---	---
Gastos extraordinarios	9.097,34	---	Ingresos extraordinarios	103.947,89	3.720,74
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	---	90.231,45			
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>94.850,55</b>	---	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	---	<b>86.510,71</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>167.300,55</b>	---	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	---	<b>71.683,08</b>

**BLOQUE POR ASTURIAS**

Anexo II.19

COMO SE SEÑALA EN LOS RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN, ESTA FORMACIÓN POLÍTICA  
NO HA PRESENTADO BALANCE DE SITUACIÓN NI CUENTA DE RESULTADOS

CIUDADANS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA				Anexo II.20
BALANCE DE SITUACIÓN				
(en euros)				
ACTIVO	2006	PASIVO		2006
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>6.657,17</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>-206.729,97</b>
Inmovilizado material	6.914,97	Pérdidas y Ganancias		-206.729,97
Amortización acumulada del inmovilizado material	-257,80	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>268.399,85</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>55.012,71</b>	Acreeedores por prestación de servicios		271.068,34
Anticipos de Remuneraciones	11.023,00	Remuneraciones pendientes de pago		2.299,01
Administraciones Públicas	38.425,37	Administraciones Públicas (HP)		1.525,23
Caja Euros	86,18	Proveedores de inmovilizado a c/p.		-1.160,00
Bancos e instituciones de crédito	4.928,16	Administraciones Públicas (S.S.)		957,69
Titular de la Explotación	550,00	Partidas pendientes de aplicación		-6.290,42
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>61.669,88</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>61.669,88</b>

CIUDADANS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA				Anexo II.20
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
(en euros)				
DEBE	2006	HABER		2006
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>461.435,37</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES</b>		<b>254.963,20</b>
Arrendamientos	31.990,18	Ventas de Mercaderías		11.980,00
Reparación, conservación e instalaciones	703,65	Prestación de Servicios		242.983,20
Servicios de profesionales independientes	205.956,88			
Primas de seguros	1.249,24			
Servicios bancarios y similares	474,58			
Publicidad y Propaganda	165.363,97			
Suministros	4.680,29			
Otros servicios	47.709,65			
Sueldos y salarios	2.511,46			
Seguridad Social a cargo de las empresas	795,47			
<b>DOTACIONES POR AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>257,80</b>			
Amortizaciones del inmovilizado material	257,80			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>461.693,17</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>254.963,20</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Superávit)</b>		<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Déficit)</b>		<b>206.729,97</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>461.693,17</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>461.693,17</b>

<b>CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA</b>						Anexo II.21
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZACIONES</b>			<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>26.354,44</b>	<b>32.300,23</b>	<b>ANTERIORES</b>	<b>211.583,22</b>	<b>170.077,50</b>	
Construcciones	0,00	21.407,87	Remanente	236.749,99	175.984,70	
Otras Instalaciones	21.407,87		Resultados negativos de ejercicios anteriores	(66.672,49)	(66.672,49)	
Mobiliario	33.798,39	32.598,43	Pérdidas y ganancias	41.505,72	60.765,29	
Equipos para proceso de información	35.590,98	35.590,98	<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>	<b>7.395,75</b>	<b>12.307,34</b>	
Amortización acumulada Inmovilizado material	(64.442,80)	(57.297,05)	Acreeedores por prestaciones de servicios	7.372,45	10.837,74	
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>163.331,06</b>	<b>102.331,06</b>	Servicios de parlamentarios	23,30	1.469,60	
Valores de renta fija	156.000	95.000,00	Acreeedores efectos comerciales a pagar			
Fianzas constituidas a largo plazo	7.331,06	7.331,06	<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>	<b>1.355,69</b>	<b>2.182,16</b>	
<b>TESORERIA</b>	<b>30.649,16</b>	<b>49.935,71</b>	Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	1.950,65	1.608,01	
Caja	303,77	741,10	Organismos de la Seguridad Social acreedores	532,04	574,15	
Bancos e instituciones de crédito, c.c.	30.345,39	49.194,61	Remuneraciones pendientes de pago	(1.127,00)		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>220.334,66</b>	<b>184.567,00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>220.334,66</b>	<b>184.567,00</b>	

<b>CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA</b>						Anexo II.21
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>						
(en euros)						
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>Total Gastos</b>	<b>222.576,80</b>	<b>195.517,61</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>264.082,52</b>	<b>256.282,90</b>	
Sueldos y salarios	17.749,32	18.266,76	Ingresos del partido	9.345,55	9.765,70	
Seguridad Social a cargo empresa	6.119,64	5.737,20	Aportaciones	2.463,30	3284,4	
Amortización de gastos de establecimiento			Subvenciones Organismos Públicos	250.833,04	232.671,08	
Amortización inmovilizado material	7.145,75	4.303,80				
Arrendamientos y cánones	32.435,76	34.651,17				
Reparaciones y conservación	2.945,42	3.229,92				
Servicios de profesionales independientes	21.919,40	19.459,39				
Transportes	337,48	1.620,64				
Servicios bancarios y similares	872,92	755,11				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	99.145,17	8.962,67				
Suministros	4.907,76	4.585,52				
Otros servicios	21.414,45	89.044,04				
Otros tributos		10,00				
Órganos del partido	7.583,73	2.763,71				
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>40.065,09</b>	<b>52.331,25</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>			
			Ingresos por diferencias redondeo euro			
			Intereses acreedores	1.440,63	213,78	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>1.440,63</b>	<b>213,78</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>			
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>41.505,72</b>	<b>52.545,03</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Perdidas procedentes del inmovilizado material		1.702,71	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores		10.347,94	
Gastos extraordinarios generales						
Gastos extraordinarios europeas						
Gastos y pérdidas de otros ejercicios		424,97				
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>		<b>8.220,26</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>			
<b>BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>41.505,72</b>	<b>60.765,29</b>	<b>PÉRDIDAS ANTES IMPUESTOS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>41.505,72</b>	<b>60.765,29</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>			

<b>ELS VERDS DE MALLORCA</b>						Anexo II.22
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>3.703,63</b>	<b>3.563,69</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>24.578,18</b>	<b>8.078,69</b>	
<b>Inmovilizado material</b>	<b>1.888,76</b>	<b>1.748,82</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	<b>8.077,12</b>	<b>(9.691,83)</b>	
Mobiliario	781,02	1.101,08	<b>Superávit o déficit</b>	<b>16.501,06</b>	<b>17.770,52</b>	
Equipo proceso informático	1.107,74	647,74	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>9.619,21</b>	<b>15.694,32</b>	
<b>Inmovilizado financiero</b>	<b>1.814,87</b>	<b>1.814,87</b>	<b>Deudas a l/p con entidades de crédito</b>	<b>9.619,21</b>	<b>15.694,32</b>	
Fianzas constituidas a l/p	1.814,87	1.814,87	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.962,03</b>	<b>3.225,02</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>34.455,79</b>	<b>23.434,34</b>	<b>Acreeedores institucionales</b>	<b>465,38</b>	<b>464,93</b>	
<b>Deudores diversos</b>	<b>3.576,48</b>	<b>468,00</b>	HP Retenciones practicadas	-3,25	-1,57	
Deudores	3.576,48	468,00	HP Acreedora	468,63	466,50	
<b>Tesorería</b>	<b>30.879,31</b>	<b>22.966,34</b>	<b>Acreeedores comerciales</b>	<b>826,65</b>	<b>120,09</b>	
Caja, disponible	8,95	0,00	Acreeedores	826,65	120,09	
Bancos e inst. cto. C/c	30.870,36	22.966,34				
			<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>2.670,00</b>	<b>2.640,00</b>	
			Ingresos anticipados	<b>2.670,00</b>	<b>2.640,00</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.159,42</b>	<b>26.998,03</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.159,42</b>	<b>26.998,03</b>	

<b>ELS VERDS DE MALLORCA</b>						Anexo II.22
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>						
(en euros)						
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>GASTOS TOTALES</b>			<b>INGRESOS TOTALES</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>34.844,53</b>	<b>43.785,20</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.317,96</b>	<b>61.542,84</b>	
Subvenciones internas	500,00	2.800,00	Ingresos por cuotas	3.259,00	4.239,00	
Donativos y aportaciones a foros y organizaciones	120,50	207,45	Ingresos por donaciones particulares		6.182,00	
Otros gastos sociales		0,00	Subvenciones internas para funcionamiento	42.155,00	47.680,00	
Viajes, alojamientos y dietas	1.797,62	8.672,65	Ingresos de actividades para obtener financiación	5.903,96	3.441,84	
Comunicaciones	6.724,56	6.639,42				
Arrendamientos y cánones	14.399,90	13.692,99				
Reparaciones y conservación	3.239,04	703,97				
Servicios de profesionales independientes	195,70	86,60				
Portes y mensajería		0,00				
Primas de seguros	285,01	277,64				
Servicios bancarios y similares	179,16	222,45				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.855,87	3.111,40				
Suministros	3.582,06	4.211,61				
Otros servicios		0,00				
Tributos y tasas públicas	415,34	595,06				
Amortización inmovilizado material	538,06	667,17				
Cuotas incobrables		700,00				
<b>SUPERÁVIT EN ACTIVIDADES CORRIENTES</b>	<b>16.473,43</b>	<b>17.757,64</b>	<b>DÉFICIT EN ACTIVIDADES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Intereses de deudas a largo, corto pl	666,88	688,78	Otros ingresos financieros	21,63	10,14	
Otros gastos financieros	292,82	251,00				
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		<b>0,00</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>938,07</b>	<b>929,64</b>	
<b>SUPERÁVIT DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>16.547,07</b>	<b>18.024,79</b>	<b>DÉFICIT DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>0,00</b>	
Gastos no financieros por actividades electorales ordinarias		0,00	Ingresos extraordinarios	6,00	2,74	
Gastos extraordinarios	52,01	257,01				
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		0,00				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)</b>	<b>16.501,06</b>	<b>17.770,52</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

PARTIDO ANDALUCISTA						Anexo II.23
BALANCE DE SITUACIÓN						(en euros)
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>157.069,87</b>	<b>132.550,67</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>(7.202.497,00)</b>	<b>(7.179.282,10)</b>	
Inmovilizaciones materiales	157.069,87	132.550,67	Fondo Social	9.642,79	9.642,79	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.735.160,07</b>	<b>1.647.353,92</b>	Resultados de ejercicios anteriores	(7.188.924,89)	(7.627.715,83)	
Deudores	1.658.094,77	1.574.844,82	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	(23.214,90)	438.790,94	
Inversiones financieras temporales	47.500,00	47.500,00	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>(15.150,00)</b>	
Tesorería	29.565,30	25.009,10	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>6.753.787,59</b>	<b>6.869.845,80</b>	
			Deudas con entidades de crédito	6.733.473,38	6.849.531,59	
			Deudas con empresas del grupo	20.314,21	20.314,21	
			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.340.939,35</b>	<b>2.104.490,89</b>	
			Deudas con empresas del grupo	13.999,58	29.647,83	
			Acreeedores comerciales	2.242.323,77	2.057.714,13	
			Otras deudas no comerciales	84.616,00	17.128,93	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.892.229,94</b>	<b>1.779.904,59</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.892.229,94</b>	<b>1.779.904,59</b>	

PARTIDO ANDALUCISTA						Anexo II.23
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						(en euros)
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Gastos de personal	786.000,03	624.251,10	Ingresos por cuotas	584.047,86	460.951,39	
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.880,72	14.022,25	Ingresos por aportaciones	150.607,28	85.976,05	
Variación de las provisiones de tráfico	162.171,98	154.748,46	Subvenciones públicas para funcionamiento corriente	33.055,76	33.055,76	
Otros gastos de explotación	805.097,16	558.212,02	Subvenciones públicas a grupos parlamentarios de Diputaciones y municipales	1.124.624,91	1.049.351,85	
Gastos financieros y gastos asimilados	75.672,33	124.073,22	Subvenciones públicas para gastos electorales		553.620,18	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	3.083,39		Subvenciones de Órganos Territoriales	13.868,55		
Gastos extraordinarios	63.000,54		Otros intereses e ingresos asimilados	8,58	45,64	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	17.521,69	268.902,88	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0,00	
Resultados del ejercicio (beneficios)		438.790,94	Resultados del ejercicio (Pérdidas)	23.214,90		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.929.427,84</b>	<b>2.183.000,87</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.929.427,84</b>	<b>2.183.000,87</b>	

PARTIDO ARAGONÉS						Anexo II.24
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>11.620,73</b>	<b>16.096,05</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>(2.524.099,50)</b>	<b>(2.524.099,50)</b>	
Propiedad industrial	18.148,31	18.148,31	Capital social	(2.524.099,50)	(2.524.099,50)	
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	(6.527,58)	(2.052,26)	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>2.181.774,85</b>	<b>1.796.116,33</b>	
<b>Inmovilizado material</b>	<b>15.563,76</b>	<b>26.485,47</b>	Remanente	3.018.920,05	2.247.436,75	
Terrenos y bienes naturales	253.299,52	253.299,52	Resultados negativos ejercicios anteriores	(548.958,94)	(163.134,16)	
Instalaciones técnicas	264,48	264,48	Pérdidas y ganancias	(288.186,26)	(288.186,26)	
Mobiliario	10.230,06	9.090,06	<b>Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)</b>	<b>256.500,96</b>	<b>385.658,52</b>	
Equipos para procesos de información	12.567,00	12.457,00	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>(85.823,69)</b>	<b>-342.324,65</b>	
Otro inmovilizado material	5.266,38	5.266,38	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	263.697,19	546.632,73	
Amortización acumulada inmovilizado material	(266.063,68)	(253.891,97)	<b>TOTAL ACREEDORES A L/P</b>	<b>263.697,19</b>	<b>546.632,73</b>	
<b>Inmovilizado financiero</b>	<b>1.538,59</b>	<b>1.538,59</b>	Proveedores	(8.483,29)	8.335,86	
Fianzas constituidas a largo plazo	1.538,59	1.538,59	Acreedores por prestación de servicios	(8.610,50)	9.555,27	
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>28.723,08</b>	<b>44.120,11</b>	Remuneraciones pendientes de pago		0,03	
<b>Deudores</b>	<b>1.541,01</b>	<b>1.541,01</b>	HP acreedor por conceptos fiscales	3.741,28	-411,85	
Deudores	1.501,00	1.501,00	Organismos SS acreedor		1.710,39	
HP deudora diversos conceptos	11,15	11,15	Partidas pendientes de aplicación	(1.071,80)		
HP retenciones y pagos a cuenta	18,07	18,07	<b>TOTAL ACREEDORES A C/P</b>	<b>-14.424,31</b>	<b>19.189,70</b>	
Impuesto beneficio anticipo compensación pérdidas	10,79	10,79				
<b>Tesorería</b>	<b>133.185,10</b>	<b>177.836,66</b>				
Caja, euros	9.390,14	16.319,32				
Bancos inst. cred. c/c a la vista euro	123.794,96	161.517,34				
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>134.726,11</b>	<b>179.377,67</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>163.449,19</b>	<b>223.497,78</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>163.449,19</b>	<b>223.497,78</b>	

<b>PARTIDO ARAGONÉS</b>						Anexo II.24
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>						
(en euros)						
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>728.817,56</b>	<b>704.981,86</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>985.318,52</b>	<b>1.090.640,38</b>	
Trabajos realizados otras empresas	5.878,92	65.331,66	Ingresos sociales	123.502,91	135.813,45	
Sueldos y salarios	69.402,20	58.715,72	Devolución ventas y operaciones similares	(5.620,10)	(8.786,74)	
Seguridad Social a cargo empresa	15.896,82	16.397,55	Subvenciones oficiales a la explotación	370.209,14	356.872,74	
Gastos de investigación y desarrollo	69.913,95	272.544,60	Otros ingresos de gestión	441.656,00	599.485,33	
Arrendamientos y cánones	15.472,22	31.425,79	Otros ingresos financieros	144,56	90,39	
Reparaciones y conservación	11.039,40	36.334,37	Ingresos extraordinarios	38.367,40	35.916,00	
Servicios de profesionales independientes	953,03	873,00	Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	17.058,61	-28.750,79	
Transportes	192,60	---				
Primas de seguros	1.266,35	1.117,72				
Servicios bancarios y similares	5.948,69	7.946,08				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	72.136,08	1.080,32				
Suministros	8.284,02	8.786,22				
Otros servicios	422.092,27	142.589,95				
Amortizaciones inmovilizado inmaterial	1.814,83	---				
Amortizaciones inmovilizado material	4.057,42	---				
Intereses de deudas a corto plazo	14.462,38	23.579,24				
Otros gastos financieros	32,83	2.416,02				
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	9.973,55	35.843,62				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>256.500,96</b>	<b>385.658,52</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)</b>			
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>985.318,52</b>	<b>1.090.640,38</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>985.318,52</b>	<b>1.090.640,38</b>	

PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE						Anexo II.25
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>801,50</b>	<b>1.603,00</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>(74.164,12)</b>	<b>(2.882,48)</b>	
Inmovilizado material	801,50	1.603,00	Resultados positivos ejercicios anteriores	(2.882,48)	29.957,23	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.931,06</b>	<b>16.956,62</b>	Resultados negativos ejercicio	(71.281,64)	(32.839,71)	
Deudores	1.560,00	13.860,00				
Tesorería	371,06	3.096,62	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>76.896,68</b>	<b>21.442,10</b>	
			Acreeedores servicios	77.611,61	21.442,10	
			Proveedores partidas pendientes aplicación	-714,93	0,00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.732,56</b>	<b>18.559,62</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.732,56</b>	<b>18.559,62</b>	

PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE						Anexo II.25
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
<b>GASTOS</b>	<b>98.805,38</b>	<b>61.431,53</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>27.523,74</b>	<b>28.591,82</b>	
Gastos de personal	0,00	6.468,80	Donaciones GP PIL Ayuntam. Arrecife	4.597,74	9.916,70	
Dotaciones amortización Inmovilizado	801,50	801,50	Donaciones GP PIL Cabildo de Lanzarote	18.720,00	15.900,00	
Servicios exteriores	97.768,22	53.833,24	Donaciones anónimas	4.206,00	---	
Gastos financieros	235,66	327,99	Donaciones Ayuntamiento de San Bartolomé	0,00	2.000,00	
			Ingresos extraordinarios - Indemnizaciones	0,00	577,47	
			Ingresos ejercicios anteriores	0,00	197,65	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>71.281,64</b>	<b>32.839,71</b>	

PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA					Anexo II.26		
BALANCE DE SITUACIÓN							
(en euros)							
ACTIVO		2006	2005	PASIVO		2006	2005
Inmovilizada inmaterial		6.126,81	1.001,13	Fondo patrimonial		80.398,54	-7.063,53
Concesiones, patentes y marcas		1.787,39	1.787,39	Excedente del ejercicio		103.146,14	60.711,61
Aplicaciones informáticas		6.150,80	316,00	FONDOS PROPIOS		183.544,68	53.648,08
Amortizaciones		-1.811,38	-1.102,26	Deudas con entidades de crédito		0,00	72.144,76
Inmovilizado material		7.785,67	7.126,70	Préstamos y otras deudas		0,00	71.250,00
Otras instalaciones, utillaje, ...		2.713,89	2.713,89	Deudas por interés		0,00	894,76
Otro inmovilizado		8.111,06	6.342,80	Deudas con otras sedes		120,20	0,00
Amortizaciones		-3.039,28	-1.929,99	Partido		24.518,49	41.328,14
Inmovilizado financiero		3.945,32	3.945,32	Acreedores comerciales		24.518,49	41.328,14
TOTAL INMOVILIZADO		17.857,80	12.073,15	Deudas por compras o prestación de servicios		24.518,49	41.328,14
Existencias		3.850,80	2.965,69	Otras deudas no comerciales		11.838,05	50.706,07
Deudores		12.524,27	19.169,91	Administraciones públicas		8.444,52	10.757,09
Deudores varios		10.988,81	16.159,21	Otras deudas		304,00	34.100,00
Administraciones públicas		1.535,46	3.010,70	Remuneraciones pendientes de pago		3.089,53	5.848,98
Tesorería		185.732,42	168.715,62	ACREEDORES A CORTO PLAZO		36.476,74	164.178,97
Caja		119,10	286,41				
Bancos		185.613,32	168.429,21				
Ajustes periodificación		56,13	14.902,68				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		202.163,62	205.753,90				
TOTAL ACTIVO		220.021,42	217.827,05	TOTAL PASIVO		220.021,42	217.827,05

PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA					Anexo II.26		
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS							
(en euros)							
DEBE		2006	2005	HABER		2006	2005
Consumo material de oficina y OA		5.981,38	2.271,37	Ventas y servicios		1.347,65	1.313,13
Sueldos, salarios y asimilados		103.781,12	111.695,70	Cuotas afiliados y otros ingresos		10.518,91	4.169,84
Cargas sociales		36.004,67	36.618,49	Subvenciones oficiales		448.803,07	410.939,67
Dotación para la amortización del inmovilizado		1.818,41	1.541,50	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		1.220,59	5.422,34
Servicios exteriores		213.802,16	198.338,88	Ingresos extraordinarios		5.152,74	231,01
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		99.281,89	65.956,70	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		48,29	44,02
Gastos financieros por deudas con terceros		1.220,59	5.422,34	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		5.201,03	---
BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		98.061,30	60.534,36				
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		5.201,03	275,03				
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS		103.262,33	60.809,39				
Impuesto sobre sociedades		116,19	97,78				
TOTAL GASTOS		362.724,52	355.986,06	TOTAL INGRESOS		465.870,66	416.697,67
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)		103.146,14	60.711,61	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			---
TOTAL DEBE		465.870,66	416.697,67	TOTAL HABER		465.870,66	416.697,67

PARTIDO RIOJANO						Anexo II.27
BALANCE DE SITUACIÓN						
(en euros)						
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005	
Inmovilizado material	127.485,39	58.384,33	Fondo patrimonial	31.144,35	27.609,47	
Deudores	0,00	0,00	Pérdidas y ganancias	-868,98	3.233,00	
Bancos	11.900,58	16.405,00	Préstamo hipotecario Nájera	37.757,52	38.925,87	
			Préstamo hipotecario Arnedo	66.000,00	---	
			Crédito electoral	0,00	0,00	
			HP Acreedor	2.729,11	2.747,24	
			SS acreedora	2.623,97	2.273,73	
			Acreedores premio lotería	0,00	0,00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>139.385,97</b>	<b>74.789,33</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>139.385,97</b>	<b>74.789,31</b>	

PARTIDO RIOJANO						Anexo II.27
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
Nóminas	64.367,44	61.134,63	Subvenciones públicas	59.558,08	46.429,00	
Seguridad Social	29.326,18	26.345,28	Cuotas de afiliados	15.344,63	16.105,71	
IRPF	10.248,60	8.864,06	Otras aportaciones de afiliados	35.700,00	37.447,02	
Alquileres de sedes	3.754,20	0,00	Lotería Nacional-Donativos	10.600,00	---	
Mantenimiento y reparación de sedes	887,90	553,86	Otros ingresos	6.873,60	16.200,00	
Mantenimiento de material informático	442,67	441,29				
Material de oficina	1.480,66	1.197,05				
Prensa y otras publicaciones	408,65	45,00				
Energía eléctrica	1.515,48	1.065,91				
Tasas y otros impuestos locales	483,28	502,62				
Comunicaciones telefónicas	4.064,04	3.975,41				
Postales y telegráficas	393,81	0,00				
Tributos locales IBI	304,65	246,16				
Atenciones protocolarias	685,80	30,00				
Reuniones y congresos	40,00	1.257,19				
Seguros Notarías Gestorías	2.052,96	997,09				
Intereses, comisiones y gastos	15,59	229,93				
Adquisición de Patrimonio	6.533,10	4.607,79				
Gas Rioja	1.559,43	1.454,62				
Otros gastos	380,85					
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>128.945,29</b>	<b>112.947,89</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128.076,31</b>	<b>116.181,73</b>	
<b>Pérdidas y Ganancias del ejercicio (Pérdidas)</b>	<b>868,98</b>		<b>Pérdidas y Ganancias del ejercicio (Beneficio)</b>		<b>3.233,84</b>	

PARTIT SOCIALISTA DE MENORCA - ENTESA NACIONALISTA Anexo II.28					
BALANCE DE SITUACIÓN					
(en euros)					
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
<b>INMOVILIZACIONES</b>					
<b>INMATERIALES</b>	<b>189,93</b>	<b>382,98</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>111.101,34</b>	<b>85.597,06</b>
Aplicaciones informáticas	705,20	705,20	Remanente	85.597,06	43.873,75
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	-515,27	-322,22	Pérdidas y ganancias (beneficio)	25.504,28	41.723,31
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>177.891,97</b>	<b>182.260,65</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>131.534,77</b>	<b>148.284,34</b>
Construcciones	193.447,57	193.447,57	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	131.534,77	148.284,34
Mobiliario y equipos de oficina	10.569,37	10.569,37	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.521,17</b>	<b>3.061,53</b>
Equipos informáticos	3.013,70	3.013,70	Intereses a corto plazo deudas entidad crédito	12,00	12,00
Otro inmovilizado material	985,68	0,00	Proveedores	232,30	109,79
Amortización acumulada inmovilizado material	-30.124,35	-24.769,99	Acreeedores por prestación de servicios	764,12	2.325,45
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.006,50</b>	<b>0,00</b>	Hacienda Pública	378,45	124,85
Fianzas a largo plazo	1.006,50	0,00	Organismos de la Seguridad Social	165,19	159,44
<b>Deudores de la actividad propia</b>	<b>0,00</b>	<b>144,00</b>	Remuneraciones pendiente de pago	171,11	330,00
Afiliados	0,00	144,00	Depositos recibidos a corto plazo	-202,00	330,00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>7.651,39</b>	<b>4.167,98</b>			
Int. CP Créditos	11,39	7,98			
Fianza y depósitos const. a corto plazo	7.640,00	4.160,00			
<b>TESORERÍA</b>	<b>57.417,49</b>	<b>49.987,32</b>			
Caja	1.176,47	2.124,21			
Bancos Inst. Cred. C/C Vista	56.241,02	47.863,11			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>244.157,28</b>	<b>236.942,93</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>244.157,28</b>	<b>236.942,93</b>

PARTIT SOCIALISTA DE MENORCA - ENTESA NACIONALISTA Anexo II.28					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
(en euros)					
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	<b>9.071,56</b>	<b>8.709,15</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>17.362,34</b>	<b>21.691,31</b>
Compensación de gastos por prestación colab.	9.071,56	1.364,43	Cuotas de afiliados	160,00	4.151,52
Referendum Constitución Europea	0,00	7.344,72	Aportaciones de cargos públicos	17.202,34	17.539,79
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>3.999,97</b>	<b>1.688,17</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>83.073,28</b>	<b>79.765,91</b>
Compras aprovisionamientos	3.999,97	1.688,17	Subvenciones Oficiales	83.073,28	79.765,91
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>5.547,41</b>	<b>5.658,63</b>	<b>OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS</b>	<b>43,56</b>	<b>28,08</b>
Amortización del inmovilizado inmaterial	193,05	193,05	Otros ingresos financieros	43,56	28,08
Amortización del inmovilizado material	5.354,36	5.465,58	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.600,00</b>	<b>42,46</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.439,47</b>	<b>3.317,38</b>			
Sueldos y salarios	2.618,14	2.520,65			
Seguridad Social a cargo de la empresa	821,33	796,73			
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>48.630,40</b>	<b>34.836,04</b>			
Arrendamientos y cánones	5.548,06	3.210,92			
Reparaciones y conservación	5.232,70	779,24			
Servicios de profesionales independientes	7.757,37	5.586,14			
Transportes	0,00	26,80			
Primas de seguros	35,10	34,07			
Servicios bancarios	255,69	147,08			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.118,96	13.736,08			
Suministros	788,95	752,63			
Otros servicios	19.127,13	9.852,37			
Tributos	766,44	710,71			
<b>GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS</b>	<b>5.471,36</b>	<b>5.590,82</b>			
Int. Deudas CP Entidades Crédito	5.471,36	5.590,82			
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>195,21</b>	<b>0,04</b>			
<b>GASTOS y PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>212,99</b>	<b>0,00</b>			
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIO</b>	<b>6,53</b>	<b>4,22</b>			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>76.574,90</b>	<b>59.804,45</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>102.079,18</b>	<b>100.020,24</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>25.504,28</b>	<b>41.723,31</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdida)</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>102.079,18</b>	<b>101.527,76</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>102.079,18</b>	<b>100.020,24</b>

<b>PSM-ENTESA NACIONALISTA DE MALLORCA</b>						Anexo II.29
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>						
(en euros)						
<b>ACTIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>175.258,22</b>	<b>180.358,25</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>-542.623,59</b>	<b>-635.301,34</b>	
III. Inmovilizado material	175.258,22	180.358,25	III. Reservas de revalorización			
IV. Inmovilizado financiero			IV. Reservas			
V. Acciones propias			V. Resultados de ejercicios anteriores	-555.410,78	-803.557,73	
VI. Deudores a largo plazo			VI. Pérdidas y ganancias	12.787,19	168.256,39	
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>132.298,62</b>	<b>183.625,82</b>				
II. Existencias	335,10		<b>D) CRÉDITOS A LARGO PLAZO</b>	<b>749.688,99</b>	<b>812.662,38</b>	
III. Deudores		146.044,19				
IV. Inversiones financieras temporales			<b>E) CRÉDITOS A CORTO PLAZO</b>	<b>100.491,44</b>	<b>186.623,03</b>	
VI. Tesorería	131.963,52	37.581,63				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>307.556,84</b>	<b>727.968,14</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>307.556,84</b>	<b>363.984,07</b>	

PSM-ENTESA NACIONALISTA DE MALLORCA						Anexo II.29
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
(en euros)						
DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005	
<b>A) GASTOS</b>	<b>272.027,91</b>	<b>117.984,78</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>284.815,10</b>	<b>286.241,17</b>	
A.1 Consumo de explotación	525,04		B.1 Ingresos de explotación	270.397,41	266.886,82	
A.2 Gastos de personal			a) Importe neto de la cifra de negocios	269.752,57	266.664,78	
a) Sueldos	278,00	8.148,00	b) Otros ingresos de explotación	644,84	222,04	
b) Cargas sociales			<b>B.I Pérdidas de explotación</b>			
A.3 Amortización inmovilizado	7.411,24	4.574,00	B.2 Ingresos financieros	26,65		
A.4 Variación provisiones de tráfico	10.235,21	8.974,41	B.3 Diferencias positivas de cambio			
A.5 Otros gastos de explotación	103.631,02	89.778,29	<b>B.II Resultados financieros negativos</b>	<b>36.930,10</b>	<b>6.491,25</b>	
<b>A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>148.316,90</b>	<b>155.412,12</b>	<b>B.III Pérdidas de las actividades ordinarias</b>			
A.6 Gastos financieros y asimilados	36.956,75		B.4 Beneficio venta Inmovilizado			
a) Por deudas con empresas del grupo		1.626,48	B.5 Beneficio operaciones con acciones y obligaciones			
c) Por otras deudas		4.864,77	B.6 Subvenciones de capital			
A.7 Variación prov. inversiones financieras			B.7 Ingresos extraordinarios	10.274,60	154,71	
A.8 Diferencia negativa de cambio			B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.116,44	19.199,64	
<b>A.II Resultados financieros positivos</b>			<b>B.IV Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>98.599,61</b>		
<b>A.III Beneficios de la actividad ordinaria</b>	<b>111.386,80</b>	<b>148.920,87</b>	<b>B.V Pérdidas antes de impuestos</b>			
A.9 Variación provisión inmovilizado			<b>A.VI Resultado del ejercicio (PÉRDIDAS)</b>			
A.13 Pérdidas y gastos de otros ejercicios	112.990,65	18,83				
<b>A. IV Resultados extraordinarios positivos</b>		<b>19.335,52</b>				
<b>A.V Beneficios antes de impuestos</b>	<b>12.787,19</b>	<b>168.256,39</b>				
A.14 Impuesto sobre sociedades						
A.15 Otros impuestos						
<b>A.VI Resultado del ejercicio (BENEFICIOS)</b>	<b>12.787,19</b>	<b>168.256,39</b>				

UNIÓN MALLORQUINA					
Anexo II.30					
BALANCE DE SITUACIÓN					
(en euros)					
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>2.778,20</b>	<b>2.778,20</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>251.400,64</b>	<b>191.265,72</b>
Aplicaciones informáticas	2.778,20	2.778,20	Remanente	294.039,07	233.904,15
<b>Inmovilizado material</b>	<b>68.723,72</b>	<b>72.309,38</b>	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-42.638,43	-42.638,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50.645,37	49.561,37	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>-26.142,48</b>	<b>60.134,92</b>
Otro inmovilizado	55.243,25	55.243,25	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>225.258,16</b>	<b>251.400,64</b>
Amortización acumulada Inmovilizado material	(37.164,90)	(32.495,24)			
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>71.501,92</b>	<b>75.087,58</b>	<b>Acreeedores comerciales</b>	<b>93.449,55</b>	<b>37.022,41</b>
<b>Existencias</b>	<b>3.100,00</b>	<b>0,00</b>	Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.449,55	37.022,41
Anticipos	3.100,00	0,00	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>13.221,71</b>	<b>8.575,40</b>
<b>Deudores</b>	<b>49.816,10</b>	<b>49.936,22</b>	Administraciones públicas	11.396,15	8.575,38
Deudores varios	49.750,34	49.895,12	Otras deudas	1.825,56	0,02
Administraciones públicas	65,76	41,10	Fianzas y depósitos recibidos a c/p	35.985,60	0,00
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>7.778,45</b>	<b>7.778,45</b>	<b>TOTAL ACREEADORES A CORTO PLAZO</b>	<b>142.656,86</b>	<b>45.597,81</b>
Depósitos y fianzas consitutidas a c/p	7.778,45	7.778,45			
<b>Tesorería</b>	<b>235.718,55</b>	<b>164.196,20</b>			
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>296.413,10</b>	<b>221.910,87</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>367.915,02</b>	<b>296.998,45</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>367.915,02</b>	<b>296.998,45</b>

<b>UNIÓ MALLORQUINA</b>					
Anexo II.30					
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
(en euros)					
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>525.233,70</b>	<b>348.334,85</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>499.091,22</b>	<b>456.608,57</b>
Sueldos y salarios	102.782,58	48.138,80	Resultados de operaciones de gestión	285.443,19	267.534,59
Seguridad Social a cargo empresa	30.574,03	15.400,01	Ingresos por servicios directos	27.890,17	35.389,21
Amortización inmovilizado material	4.669,66	4.623,82	Subvenciones oficiales a la explotación	88.939,20	100.416,25
Perdidas credits comerciales incobrables	40.000,00	43.660,00			
Arrendamientos y cánones	73.553,99	63.206,04			
Reparaciones y conservación	1.874,51	850,77			
Servicios de profesionales independientes	6.555,34	5.908,54			
Primas de seguros	174,00	751,37			
Transportes	1.612,97				
Servicios bancarios y similares	4.894,23	4.285,64			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	170.042,15	128.731,08			
Suministros	5.813,50	6.431,61			
Otros servicios	82.498,74	74.338,97			
Otros tributos	168,00	147,00			
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-122.941,14</b>	<b>6.866,40</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>		
Otros gastos financieros	20,00	0,00	Ingresos por diferencias derivadas del redondeo euro	164,38	122,88
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>144,38</b>	<b>122,88</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>6.989,28</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>122.796,76</b>	
			Ingresos extraordinarios	96.654,28	53.145,64
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>96.654,28</b>	<b>53.145,64</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		---
<b>BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>60.134,92</b>	<b>PÉRDIDAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>26.142,48</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>0,00</b>	<b>60.134,92</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>26.142,48</b>	<b>0,00</b>

UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS					Anexo II.31
BALANCE DE SITUACIÓN					
(en euros)					
ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>879,99</b>	<b>1.056,99</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-133.156,74</b>	<b>-189.315,85</b>
Inmovilizaciones materiales	879,99	1.056,99	Capital suscrito	-230.804,78	-233.129,20
Mobiliario	23,00	23,00	Resultados ejercicios anteriores	43.813,35	
Equipos para procesos de información	771,00	771,00	Pérdidas y ganancias	53.834,69	43.813,35
Otro inmovilizado material	262,99	262,99	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>152.565,73</b>	<b>190.546,30</b>
Amortización acumulada	-177,00		Deudas c/p con entidades de crédito	151.853,18	181.498,95
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>18.529,00</b>	<b>173,46</b>	Acreeedores por prestación de servicios	43,25	10.799,59
<b>Deudores</b>	<b>6.067,60</b>	<b>9,70</b>	HP acreedora conceptos fiscales	669,30	806,07
Hacienda Pública IVA soportado	6.067,18	8,54	Organismos Seguridad Social acreedores		1.187,36
Hacienda Pública retenciones pagos cuentas		1,16	Partidas pendientes aplicación		-3.745,67
Hacienda Pública devolución de impuestos	0,42	0,00			
<b>Tesorería</b>	<b>12.461,40</b>	<b>163,76</b>			
Caja, euros	2.646,19	116,91			
Bancos e instituciones crédito c/c vista	9.815,21	46,85			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.408,99</b>	<b>1.230,45</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.408,99</b>	<b>1.230,45</b>

<b>UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS</b>					
Anexo II.31					
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
(en euros)					
<b>DEBE</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>HABER</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>43.368,51</b>	<b>88.650,93</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.203,20</b>	<b>132.464,28</b>
Seguridad social cargo empresa		2.176,83	Prestaciones de servicios		123.464,98
Arrendamientos y canones	20.509,97	23.047,00	Ingresos por servicios diversos		8.991,60
Reparaciones y conservación	4.853,28	2.134,98			
Servicios de profesionales independientes	48,00	233,16			
Transportes	0,00	50,97			
Primas de seguros	267,61	267,61			
Servicios bancarios y similares	852,56	12,86			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.702,66	11.228,00			
Suministros	7.839,56	947,32			
Otros servicios	5.688,48	32.451,43			
Otros tributos	91,19	33,22			
Otras pérdidas de gestión corriente		3.100,00			
Amortización acumulada	177,00				
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>56.773,20</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-43.030,31</b>	
Otros gastos financieros	38,20	12.467,55	Otros ingresos financieros	2,79	7,70
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		<b>12.459,85</b>
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>44.313,35</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-43.030,31</b>	
Gastos extraordinarios	300,00	500,00	Ingresos extraordinarios	97.200,41	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>			<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		<b>500,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>53.834,69</b>	<b>43.813,35</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		